

Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes



Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes

Estado del arte en América Latina 1995-2004



gtz



Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes

**Estado del arte en América Latina
1995-2004**

Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes

Estado del arte en América
Latina 1995-2004

Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes. Estado del arte en América Latina 1995-2004

Pan American Health Organization (OMS)

Pan American Sanitary Bureau (OPS)
Regional Office of the World Health Organization
525 Twenty-third Street, N. W. Washington, D. C.
20037 United States of America
Teléfono: (202) 974-3000
www.paho.org

Cooperación Técnica Alemana-GTZ

Prolongación Arenales 801
Lima 18, Perú
Teléfono: (511) 422-9067
gtz-peru@pe.gtz.de

Esta publicación se realizó en el 2006 en el marco del Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia (OPS-GTZ)

Autor

Ernesto Rodríguez

Equipo técnico del proyecto

Matilde Maddaleno
Alberto Concha-Eastman
Sara Marques
Ana Isabel Moreno

Cuidado de edición: Diana Cornejo y Rocío Moscoso

Diseño de carátula y diagramación: SINCO Editores

ISBN 9275-32-638-X

Hecho el depósito legal XXXXXXXXX en la Biblioteca Nacional del Perú

Biblioteca Sede OPS - Catalogación en la fuente

Organización Panamericana de la Salud
Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes.
Washington, D. C.: OPS, © 2006

I. Título

1. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS
2. ADOLESCENTE
3. VIOLENCIA - prevención y control
4. LEGISLACIÓN

NLM WS 462

Índice

Presentación	9
Introducción	11
1. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	13
1.1 Fuentes de información y metodología de trabajo	15
1.2 Preguntas iniciales para la indagación por realizar	16
2. CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO TEÓRICO GENERAL	19
2.1 Adolescencia y juventud: algunos conceptos básicos	21
2.2 Enfoques disciplinarios y estratégicos: ¿excluyentes o complementarios?	30
2.3 Violencias y conflictos: un contrapunto necesario y esclarecedor	37
2.4 Juventud, violencia y políticas públicas: ¿de qué estamos hablando?	47
2.5 Prevención de la violencia juvenil: identificando buenas prácticas	55
3. JUVENTUD Y VIOLENCIA: ESTADO DE LA SITUACIÓN	67
3.1 Dimensiones de la(s) violencia(s) relacionada(s) con jóvenes	69
3.2 Espacios donde se expresa la violencia relacionada con jóvenes	76
3.3 Causas o factores asociados a la violencia relacionada con jóvenes	82
3.4 Cómo se vive (y convive) con la violencia relacionada con jóvenes	86
3.5 Heterogeneidad de situaciones nacionales: bases para una tipología	90
4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	93
4.1 Tratamiento de la violencia juvenil en la legislación vigente	95
4.2 Tratamiento de la violencia juvenil en los planes nacionales de juventud	100



4.3 Tratamiento de la violencia juvenil en los programas de seguridad ciudadana	110
4.4 Tratamiento de la violencia juvenil en las escuelas básicas y medias	115
4.5 Tratamiento de la violencia juvenil en entornos comunitarios locales	118
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	123
5.1 Lecciones aprendidas: una aproximación regional comparada	125
5.2 Identificando buenas prácticas y de las otras: una tipología básica	130
5.3 ¿Por qué hay que invertir en adolescentes y jóvenes?	135
5.4 Actores institucionales: distribuyendo roles y funciones	140
5.5 Seguir aprendiendo: un programa básico para el futuro	142
ANEXOS INFORMATIVOS	145
1. Bibliografía revisada en el marco de este estudio	147
2. Sitios web de interés sobre jóvenes y violencia	174
3. Programas municipales de prevención de la violencia en América Latina y el Caribe	175
4. Programas de prevención de la violencia en escuelas de América del Sur	178
5. Planes nacionales de juventud analizados	180
6. Leyes sobre jóvenes y violencia analizadas	181
7. Respuestas al cuestionario de la ONU sobre violencia en niños y adolescentes	182
8. Lista de informantes calificados entrevistados	183
9. Seminarios utilizados para socializar enfoques interpretativos	184
10. Esquema básico para la sistematización de experiencias	185

Presentación

Según el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* preparado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS) en el 2003, América Latina es la región que sufre el mayor impacto de la violencia en el mundo. La tasa promedio de homicidio de los jóvenes entre 15 y 29 años es de 101,7 por 100.000 en varones, y de 11,5 por 100.000 en mujeres. Sin embargo, el homicidio es solamente la manifestación más extrema de la violencia. Se calcula que por cada asesinato hay entre 20 y 40 víctimas, adultas y jóvenes, involucradas en actos de violencia sin consecuencias mortales, pero que requieren atención intrahospitalaria. Los adolescentes y jóvenes constituyen la población más afectada por todo tipo de violencia, incluyendo el abuso físico, sexual, verbal y emocional, así como el abandono. Las posibilidades de que los jóvenes y adolescentes tengan un desarrollo sano se ven limitadas cuando son golpeados por la violencia, sea como testigos, víctimas o agresores.

En casi todos los países de América Latina se reconoce que la violencia que afecta a los jóvenes es un problema político y de salud pública. Su prevalencia no solamente tiene repercusiones en el desarrollo juvenil, sino también mina los fundamentos democráticos de la sociedad y es responsable por costos humanos, económicos y sociales enormes en la región. Los gobiernos dedican considerables recursos a la lucha contra la violencia juvenil; sin embargo, muchas iniciativas fracasan porque se ha invertido poco en la evaluación de impacto de los proyectos y en la participación de los jóvenes en el proceso.

El Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia, financiado por el gobierno alemán e implementado por la Organización Panamericana de la Salud y la Cooperación Técnica Alemana-GTZ, tiene como objetivo mejorar la participación de los jóvenes en la gestión de los programas de desarrollo juvenil y prevención de la violencia en los países seleccionados —Argentina, Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua y el Perú—. En este contexto, una de las principales

líneas de acción es la gerencia de conocimientos, que busca presentar evidencia de experiencias y políticas exitosas en la prevención de la violencia relacionada con jóvenes en la región, desde una perspectiva de salud pública que incorpora el género, el desarrollo y la participación.

Esta publicación es un componente de los esfuerzos en la gerencia de conocimientos, y esperamos que contribuya a fortalecer las capacidades de los profesionales que trabajan en esta temática.

Matilde Maddaleno
Asesora regional
Unidad de Salud del Adolescente
Área de Salud Familiar y Comunitaria
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud

Alberto Concha-Eastman
Asesor regional
Prevención de Violencia y Lesiones
Unidad de Evaluación de Riesgos
Área Desarrollo Sostenible y Salud
Ambiental
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud

Wilfried Liehr
Asesor principal
Proyecto Fomento del Desarrollo
Juvenil y Prevención de la Violencia
Cooperación Técnica Alemana-GTZ

Ana Isabel Moreno
Coordinadora regional
Proyecto Fomento del Desarrollo
Juvenil y Prevención de la Violencia
Cooperación Técnica Alemana-GTZ

Introducción

Las experiencias e iniciativas locales, nacionales e internacionales relacionadas con la integración social y la participación activa de las y los jóvenes en América Latina han recorrido en la última década un intenso y fecundo camino en los diferentes países de la región, pero ello ha ocurrido con diferentes ritmos y modalidades en cada una de las áreas priorizadas, existiendo algunas de mayor desarrollo (en el terreno de la capacitación y la inserción laboral, por ejemplo) mientras que en otras (como en el terreno de la participación ciudadana, por ejemplo) los avances han sido más limitados y recientes.

En este marco, el proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia, que viene siendo implementado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la GTZ en seis países de la región (Argentina, Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú) está intentando consolidar y profundizar los esfuerzos que se vienen realizando en otra esfera de gran relevancia pero también de escasa atención efectiva hasta el momento. Para ello, ha estructurado estrategias nacionales de acción en los países seleccionados, y viene impulsando la realización de diagnósticos de situación y de evaluación de buenas prácticas, con el objetivo de caracterizar con precisión el punto de partida correspondiente.

Este informe se ubica —precisamente— en este contexto, y tiene como objetivo constituirse en un «documento de evidencias sobre el estado del arte y la contribución de la existencia de marcos legales y políticas públicas para la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes». Para ello, y tal como se explica con mayores detalles a continuación, se ha procedido a realizar una sistemática revisión de la literatura disponible sobre el tema, al tiempo que se han evaluado diversas experiencias específicas, priorizando algunos de los campos más directamente vinculados con la dinámica adolescente y juvenil en la región.

El informe está estructurado en torno a cinco grandes capítulos: en el primero, se explicitan la metodología de trabajo y las fuentes de información utilizadas; en el segundo se realizan las correspondientes consideraciones conceptuales, delineando el marco teórico general del estudio; en el tercero se sintetizan los hallazgos de las investigaciones disponibles en relación con el estado de situación del vínculo existente entre jóvenes y violencia; en el cuarto se revisan las políticas públicas y la legislación vigente en relación con estos temas; y finalmente en el capítulo cinco, se sintetizan y se sistematizan las principales conclusiones y recomendaciones del estudio realizado.

Una larga lista de anexos informativos complementa el análisis sustantivo del informe, incluyendo la bibliografía revisada, los sitios web visitados, las leyes de juventud



incorporadas al estudio, la lista de informantes calificados entrevistados, los seminarios y talleres utilizados para «socializar» avances del estudio, y la ficha básica para la sistematización de las experiencias incluidas. En la misma línea, se incluyen las listas de los programas de prevención de la violencia actualmente en desarrollo en diferentes escuelas y municipios, así como los planes nacionales de juventud analizados, para ubicar las iniciativas relacionadas con nuestro objeto de estudio en dicho marco.

Esperamos que esta sistematización colabore con el tratamiento de estos temas en el futuro.

1. Metodología y fuentes de información

1 Metodología y fuentes de información

El estudio que se presenta a continuación se elaboró sobre la base de los correspondientes términos de referencia (establecidos por la OPS y la GTZ), siguiendo una rigurosa metodología de trabajo, indagando en las fuentes de información disponibles, y siguiendo un conjunto articulado de preguntas iniciales, que orientaron el trabajo durante todo el período de tiempo estipulado. A continuación, una descripción esquemática de estos antecedentes, para ubicar con precisión sus alcances y características.

1.1 Fuentes de información y metodología de trabajo

De inmediato, se procedió a revisar y sistematizar la información disponible, incluyendo:

- Lectura y síntesis de la literatura disponible, incluyendo una amplia gama de antecedentes analíticos, tanto en términos de «diagnósticos de situación» como de «evaluación de programas y proyectos» (véase la lista completa en el anexo 1).
- Búsqueda de antecedentes (informativos y analíticos) en un amplio conjunto de sitios web especializados en «jóvenes y violencia», a los efectos de completar y actualizar los materiales disponibles (véase la lista completa en el anexo 2).
- Análisis particularizado de programas de prevención de la violencia a nivel municipal, trabajando con la base de datos programáticos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en estas materias (véase la lista completa de los programas en el anexo 3).
- Análisis particularizado de experiencias de prevención y tratamiento de la violencia en la escuela, trabajando con la base de datos estructurada por el proyecto sobre Violencia en la Escuela del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina, PREAL (véase la lista de experiencias en el anexo 4).
- Revisión de los planes nacionales de juventud diseñados en los últimos años en los diferentes países de la región, con el objetivo de identificar el tratamiento de la prevención de la violencia en dicho marco (véase la lista de los planes en el anexo 5).
- Revisión de las leyes vigentes en el dominio de «jóvenes y violencia», con el objetivo de evaluar el tratamiento que estas le brindan al tema central de este informe (véase la lista de las leyes analizadas en el anexo 6).
- Análisis particular y exhaustivo de los informes nacionales producidos como respuesta de los países de la región al cuestionario enviado por el secretario general de Naciones Unidas, en relación con la violencia contra niños y adolescentes (véase el anexo 7).



- Entrevistas (personales y a distancia) a un conjunto de «informantes calificados», que por su experiencia y conocimiento del tema, aportaron argumentos e interpretaciones de gran utilidad para el desarrollo del estudio (véase la lista completa en el anexo 8).
- Presentación de insumos analíticos sobre «jóvenes y violencia» en diversos seminarios y talleres realizados en varios países de la región, durante el período de vigencia del contrato (ver los detalles correspondientes en el anexo 9).
- Identificación y caracterización de las «mejores prácticas» sobre «jóvenes y violencia» en América Latina, sobre la base de un esquema inicial confeccionado a tales efectos, diferenciando «niveles de éxito» al respecto (véase el esquema en el anexo 10).

En su conjunto, las tareas desplegadas han permitido contar con una precisa «composición de lugar» sobre el tema en estudio, cuyos parámetros centrales se exponen a continuación.

1.2 Preguntas iniciales para la indagación por realizar

A los efectos de encarar la revisión de antecedentes e identificar las principales claves sustantivas del tema central del estudio, se procedió a formular un conjunto básico de interrogantes que pudieran operar como «guías» de la exploración como tal. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- ¿Cuáles son las dimensiones efectivas de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes (víctimas y victimarios)? ¿Contamos con indicadores adecuados y mecanismos confiables de medición? Diferenciar áreas específicas.
- ¿En qué espacios se expresa la violencia? ¿En qué medida ocurre esto en cada caso? ¿Cuáles son los espacios más preocupantes? ¿Cuáles tienen más visibilidad? ¿Estamos ante fenómenos coyunturales o estructurales? Diferenciar escenarios.
- ¿Cuáles son las causas o los factores asociados que más y mejor contribuyen a explicar el fenómeno de la violencia? ¿Qué tipo de relaciones puede establecerse entre estos? ¿Qué peso explicativo tiene cada uno de ellos?
- ¿Qué tipo de estrategias defensivas desarrolla la población frente a la violencia? ¿Cuál es el estado de la opinión pública frente al fenómeno de la violencia? ¿Qué aportan los estudios cualitativos disponibles al respecto? Diferenciar enfoques entre ricos y pobres.
- ¿Qué tipo de respuestas se brindan frente al fenómeno de la violencia? ¿Son complementarias o contradictorias entre sí? ¿Qué tipo de resultados logran en la práctica en cada caso? ¿Cuáles son las más pertinentes? ¿Y las más eficaces? ¿Cuánto se invierte con relación a estos temas? ¿Cómo se usan los recursos?
- ¿Qué hemos aprendido sobre la violencia en los últimos diez años? ¿Se puede erradicar (o al menos controlar) la violencia? ¿Cuáles son los actores más relevantes para encarar respuestas preventivas? ¿Qué roles y funciones debieran cumplir las diferentes instituciones implicadas en estos procesos?



- ¿Qué tipo de recomendaciones se podrían formular para mejorar sustantivamente las estrategias preventivas que se desplieguen en el futuro? ¿En qué espacios y/o instrumentos habría que concentrar las energías? ¿Qué tipo de resistencias cabe esperar en el desarrollo de las iniciativas futuras?
- ¿Qué viabilidad pueden tener —efectivamente— las propuestas que se formulen? Aplicar este ejercicio analítico a los terrenos político, legal, económico, social, cultural, comunicacional y ciudadano.

En el fondo, el interés central fue —en todo momento— disponer de respuestas pertinentes y oportunas a los principales interrogantes formulados, pensando en las iniciativas futuras.

2. Conceptualización y marco teórico general

2 Conceptualización y marco teórico general

Los estudios consultados cuentan con muy diversos marcos teóricos y muy diversas construcciones conceptuales, por lo que aquí trataremos de sistematizar y articular los principales aportes conocidos hasta el momento en cinco áreas específicas: (i) adolescencia y juventud; (ii) enfoques disciplinarios y estratégicos; (iii) violencia y conflicto; (iv) políticas públicas y (v) prevención de la violencia. Las referencias están en el anexo 1.

2.1 Adolescencia y juventud: algunos conceptos básicos

La adolescencia y la juventud han sido analizadas —históricamente— desde muy diversas perspectivas teóricas y metodológicas, a partir de la contribución de muy diversas disciplinas científicas, y aunque la mayor parte de dichos estudios se han concretado en los países industrializados, también cuentan con una importante trayectoria en América Latina y el Caribe, especialmente en algunos países que se han destacado significativamente por su producción analítica en estas materias en las últimas décadas. La celebración, en 1985, del Año Internacional de la Juventud (AIJ) les dio a estos temas un particular empuje, y permitió superar en buena medida las limitaciones vigentes hasta entonces en la materia.

¿Cuáles son los aspectos esenciales que se deben destacar en este análisis, a los efectos de poder contar con una caracterización precisa y útil para el diseño y la implementación de políticas públicas con relación a adolescentes y jóvenes? Para empezar, uno de los ejes más relevantes tiene que ver con el tipo de roles y funciones que estos deberían cumplir en la sociedad en la que viven, terreno en el que existen —al menos— cuatro elementos centrales: la obtención de la condición adulta como meta principal, la emancipación y la autonomía como trayectoria por recorrer, la construcción de una identidad propia como problema central, y las relaciones intergeneracionales como marco problemático prioritario.

Parece claro que la obtención de la *condición adulta* se constituye en la meta principal por obtener, procesando de la mejor manera posible esa especie de *tránsito* entre la infancia y la adultez que todo joven debe recorrer en su vida. Ya no es un niño, pero todavía no es un adulto, y por más de que se estire la condición juvenil en términos de tiempo (permaneciendo más tiempo en el sistema educativo, postergando el ingreso al mercado de trabajo y la constitución de nuevos hogares, etcétera), lo lógico es que los jóvenes se transformen en adultos. Por definición, la condición juvenil es transitoria, y se pierde muy rápidamente con el paso de los años (son evidentes, incluso, las diferencias entre jóvenes de edades diversas) pero esto no quiere decir que carezca de especificidad ni que se trata



de «una enfermedad que se cura con el paso de los años». En rigor, todas las etapas de vida son transitorias, pero lo que se quiere destacar —en este caso— es que, en esta etapa, la transitoriedad tiene una relevancia mayor que en cualquier otra etapa vital.

Esto es así porque, en este marco general, la *emancipación* pasa a constituirse en el eje central de la trayectoria que los jóvenes deberán recorrer, entre la total dependencia de padres y tutores propia de la infancia, y la autonomía (más o menos) plena propia de la condición adulta. En este sentido, dicha trayectoria deberá enfrentar diversos y muy complejos desafíos, propios del cambio de roles en proceso, que dificultarán significativamente la construcción de una identidad propia (no construida por padres o tutores como en el caso de las y los niños) y que sin duda se constituye en el problema central de este proceso. Tal como se sostiene en diversos estudios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), «por una parte, la naturaleza misma de la transición supone la existencia de un proceso continuo de cambio de roles; por otra parte, tales cambios implican el riesgo de resentir las identidades construidas. En otras palabras, el individuo está sujeto a una tensión particular: debe cambiar pero a la vez debe seguir siendo el mismo. En caso contrario, ante las decisiones que permanentemente debe efectuar en su proceso emancipatorio, puede ser arrastrado en cualquier dirección» (Filgueira 1998: p. 3).

En dicho proceso, además, adolescentes y jóvenes pasan a interactuar con la sociedad en la que viven de un modo creciente y casi siempre conflictivo, en especial con las otras generaciones (adultas) ya integradas a la dinámica societal, y con escasa disposición a facilitar la incorporación de las generaciones más jóvenes a dicha dinámica, en un contexto en el cual —paradójicamente— dicha incorporación resulta clave para asegurar el proceso de reproducción biológica y social de la propia sociedad, dominada por adultos. Esta perspectiva les otorga a los conflictos generacionales una relevancia significativa, en la medida en que estos explican —en parte— las tensiones que permanentemente se despliegan en nuestras sociedades.

Tal como se sostiene en la presentación de un interesante conjunto de estudios sobre la juventud, «la constante tensión entre el mundo de los adultos y el mundo de los jóvenes es un aspecto constitutivo de la mayoría de las sociedades actuales, aunque, como es de suponer, las características de dicho conflicto están dadas por condiciones estructurales y sedimentaciones culturales particulares». Esa tensión, además, es visible en muchos aspectos específicos. Así, «las lógicas institucionales que privilegian el mundo adulto; los lineamientos oficiales de la escuela, que desconocen los saberes de los estudiantes adquiridos en su cotidianidad; la racionalidad propia de una sociedad de mercado, que sólo ve en los jóvenes a potenciales consumidores; entran en choque —a veces de manera violenta— con algunos tipos de nuevas sensibilidades, con las formas de relacionarse, de conocer y experimentar el mundo, de construir futuro, propias de la gran mayoría de las juventudes actuales» (Cubides, Laberde y Valderrama, comp., 1998: p. ix).

El tema de los conflictos generacionales, por cierto, ha sido analizado en muy diversos contextos, y se ha pretendido diluir bajo el despliegue de enfoques interpretativos tan arraigados como erróneos (como el que sostiene que todos las personas son *socialistas* en su juventud y *conservadoras* en su adultez), pero lo cierto es que la evidencia empírica existente muestra categóricamente de qué manera los recursos disponibles en cualquier sociedad son distribuidos muy desigualmente entre los diferentes grupos de población,



a favor de los adultos incorporados a la población activa (en torno a los cuales se despliegan casi todas las políticas sociales relevantes) y a favor de la tercera edad (a través de jubilaciones y pensiones que paga el conjunto de la sociedad) en perjuicio de niños, adolescentes y jóvenes (que enfrentan serias limitaciones para incorporarse a la sociedad en la que viven, tanto en el plano del empleo como en el vinculado con el acceso a una vivienda propia y a los servicios básicos de salud, entre otros).

Los estudios realizados recientemente en el contexto colombiano (Universidad de los Andes 2004a y 2004b) son muy elocuentes en este sentido, y abren nuevas perspectivas en el análisis de este tipo de dimensiones, al mostrar cómo procesos aparentemente muy alejados de la dinámica juvenil (como las reformas de las pensiones, por ejemplo) pueden perjudicar notoriamente a las nuevas generaciones (aumentando —en el presente— su contribución al financiamiento del sistema y brindándoles —en el futuro— jubilaciones y pensiones mucho más limitadas que en la actualidad).

Desde luego, no se trata de asumir que los adultos mayores no enfrentan problemas (ni mucho menos) pero lo cierto es que todos los estudios de pobreza disponibles en la región (por ejemplo) muestran que esta afecta a porcentajes mucho mayores de niños y adolescentes que de adultos y adultos mayores (el *Panorama social de América Latina 2004* de la CEPAL lo muestra categóricamente). Y esto ocurre en contextos donde la pobreza tiene dimensiones acotadas (como lo muestran los Informes sobre el Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas (PNUD) en Uruguay, por ejemplo) y también en contextos donde esta tiene dimensiones masivas, como ocurre en la mayor parte de los países andinos y centroamericanos, tal como lo muestran —también elocuentemente— los respectivos Informes sobre el Desarrollo Humano y muchos otros estudios específicos del tema.

Pero como se desprende de muchos de los comentarios realizados, podría decirse que *la adolescencia y la juventud* como tal no existen. En la realidad, existen muchos y muy diversos sectores o grupos adolescentes y juveniles, con características particulares y específicas, que los diferencian nítidamente entre sí. El tema es tan obvio como relevante, en especial desde la lógica de las políticas públicas, en la medida en que no es posible concebir políticas homogéneas y uniformes para todos ellos, sino más bien, adaptadas muy precisamente a aquellas especificidades y particularidades. Sin duda, existen muchos grupos adolescentes y juveniles particulares, pero al menos cuatro de ellos reúnen características que los definen y los diferencian entre sí con mucha claridad, por lo que conviene describirlos —aunque más no sea— muy esquemáticamente.

Si nos limitamos al siglo XX, es evidente que uno de los principales grupos adolescentes y juveniles —el único socialmente reconocido hasta los años setenta— es el que componen *los estudiantes universitarios*. En buena medida, fueron tradicionalmente el prototipo de *la juventud*, en tanto cumplieron siempre cabalmente las condiciones centrales para ser reconocidos como tales. Durante décadas, además, fueron los únicos en participar del escenario social y político de nuestros países en calidad de actor (a través de los movimientos estudiantiles), pero sus características esenciales han ido variando con el tiempo, acompañando la masificación y la segmentación de nuestras universidades, y ya no cuentan con aquellos reconocimientos hegemónicos. En la actualidad, en realidad, existen muchos y muy diversos grupos de estudiantes universitarios, y otro tanto se puede decir de los movimientos estudiantiles, a los que ya nadie caracteriza en singular y con mayúsculas como en el pasado.



En paralelo, en especial a partir de los años setenta y ochenta, nuestros países fueron testigos de la irrupción social de la *otra* juventud, es decir, *los jóvenes populares urbanos*, excluidos del acceso a la educación media y superior, habitantes de las crecientes y extendidas zonas marginales de las principales ciudades del continente, y que con métodos totalmente diferentes de los de sus pares universitarios, comenzaron a organizarse en grupos de esquina y hasta en pandillas juveniles, y a desplegar procesos identitarios propios, junto con prácticas ligadas a diversas formas de violencia, en tanto expresión de su rechazo a la sociedad integrada de la que no formaban parte. Su exclusión prácticamente total del mercado de trabajo formal es la expresión más evidente de su exclusión social en todos los niveles, y sus formas organizativas *diferentes* son las que han permitido dotar al sector de una mayor *visibilidad y presencia* en los espacios públicos.

Por su parte, después de disfrutar de ciertos privilegios otorgados en términos de prioridades desde las políticas públicas en los años cuarenta y cincuenta, *adolescentes y jóvenes rurales* han ido perdiendo protagonismo y visibilidad, de la mano de los crecientes procesos de urbanización y modernización social, hasta tornarse minoritarios y hasta marginales en términos numéricos en la mayor parte de los países de la región. Sumado a ello, estos jóvenes han estado sometidos a fuertes procesos de transformación en sus características esenciales, influenciados crecientemente por la cultura urbana moderna, y por las propias transformaciones de las sociedades rurales en las que habitan (reconversión productiva, tecnificación, transformaciones culturales, etcétera), no obstante lo cual mantienen características particulares sumamente relevantes, como las relacionadas con su ímpetu creativo y constructivo, su mejor disposición ante la innovación y sus niveles educativos más altos que los de las generaciones anteriores, todo lo cual puede significar un gran aporte a la modernización del medio rural, en los planos familiar, comunitario y productivo. La estratificación social juega —en este nivel— un rol fundamental (pues no es lo mismo ser joven rural para quien pertenece a sectores de extrema pobreza que para quien pertenece a sectores de extrema riqueza) y otro tanto puede decirse de las variables de género (en un contexto donde la condición juvenil es notoriamente distinta para varones y mujeres, en casi todos los planos).

Por último, otro sector con especificidades propias muy marcadas, afectado por intensos procesos de exclusión y reclusión (en el hogar, en la comunidad local, etcétera) pero a su vez con una clara tendencia a la integración social (en proceso desde hace dos o tres décadas) es el constituido por *las adolescentes y las mujeres jóvenes*. Afectadas en realidad por una doble exclusión social (etaria y de género), y hasta triple en el caso de las pertenecientes a sectores populares empobrecidos o a grupos étnicos, sin identidad propia ni en los movimientos juveniles ni en los movimientos de mujeres, y que cargan con el peso de tradiciones sumamente conservadoras en términos de roles que deben desempeñar en el hogar y en la sociedad, las adolescentes y jóvenes han sabido ganar espacios de reconocimiento, de la mano de la creciente incorporación de las mujeres en general (a la educación y al trabajo en particular, y aún en posiciones subordinadas y discriminatorias) y con el acompañamiento —en algunos pocos casos— de políticas públicas especialmente diseñadas para tales efectos, centradas en la búsqueda de un mayor *empoderamiento* de las mujeres y en la obtención de mayores niveles de igualdad y reconocimiento societal en relación con los varones.

Pero adolescentes y jóvenes no están aislados. En realidad, viven e interactúan permanentemente con la sociedad a la que pertenecen, recibiendo de ella muchas y



muy variadas influencias. Dado el carácter de dichas influencias, estas han sido tradicionalmente analizadas desde la lógica de la *socialización adolescente y juvenil*, entendiendo por tal el proceso de transmisión de normas, valores y costumbres desde la sociedad adulta a las nuevas generaciones, desplegado con el objetivo de asegurar la reproducción biológica y social de dicha sociedad. Para desarrollar estos procesos, nuestras sociedades se han dotado de ciertos *agentes socializadores*, entre los que destacan la familia, la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación.

Tradicionalmente, el agente central de socialización de adolescentes y jóvenes fue la *familia*, que durante mucho tiempo concentró funciones ligadas —incluso— a la educación básica. Sin embargo, con el paso del tiempo y en el marco de los procesos de modernización social desplegados en todos nuestros países, la educación formal fue expropiando dichas funciones a la familia, la que a su vez comenzó a enfrentar profundos procesos de transformación interna, que relativizaron significativamente el modelo *nuclear* hegemónico durante mucho tiempo, y desarrollaron en paralelo muchos otros modelos de familia *extendida*, más inestables en términos de permanencia en el tiempo y hasta *incompletos* desde el punto de vista de la presencia de todos sus miembros tradicionales, especialmente en los países del Cono Sur. Por estas vías, las familias fueron perdiendo relevancia relativa en estas materias, a favor de la influencia ascendente de otros agentes de socialización (el sistema educativo y los medios masivos de comunicación, en particular) con lo cual las influencias socializadoras en las nuevas generaciones se fueron complejizando crecientemente, en un contexto donde no se cuenta con evidencias que demuestren que hay unos «modelos» de familia mejores que otros. En realidad, todos muestran fortalezas y debilidades, y las sociedades actuales enfrentan el desafío de funcionar en el marco de una coexistencia —basada en el reconocimiento correspondiente— de todos ellos, tal como se demuestra en los estudios comparados realizados recientemente (véase, por ejemplo, Arriagada y Aranda comp. 2004).

Un proceso similar ocurrió —desde las familias y desde los sistemas educativos— con la irrupción de los *medios masivos de comunicación*, que en el correr de unas pocas décadas pasaron a tener una influencia decisiva en la socialización adolescente y juvenil, compitiendo con las familias en el seno mismo del hogar, y aun con los sistemas educativos (formales e informales), desarrollando métodos e instrumentos mucho más atractivos para adolescentes y jóvenes, y transmitiendo valores y normas diferentes y hasta contradictorios con los que emanaban desde las familias y los sistemas educativos. La televisión, en particular, ha jugado en estas últimas décadas un rol definitorio al respecto, transformando las costumbres y hasta los signos identitarios de las nuevas generaciones, apropiándose y comercializando masivamente incluso, diversas expresiones juveniles desarrolladas en pequeños círculos, tornándolas hegemónicamente dominantes. Los sistemas educativos, en particular, no han sabido resolver —hasta el momento— esta creciente y desafiante *competencia*, y no han podido incorporar en su dinámica cotidiana a este tipo de medios, como instrumentos útiles para el desarrollo de sus propios fines.

Por su parte, los denominados *grupos de pares* han cumplido siempre un rol decisivo en la socialización adolescente y juvenil, constituyendo uno de los pocos (si no el único) agentes propiamente juveniles, escasamente controlados por parte de los adultos. Por lo mismo, resulta difícil identificar un signo único de incidencia en las generaciones jóvenes, por cuanto la propia constitución de grupos adolescentes y juveniles es sumamente heterogénea. En algunos casos, estos grupos han desplegado procesos de participación protagónica en el escenario político y social de sus países (como en el



caso de los estudiantes universitarios) dentro de ciertas reglas establecidas; en otros, dicha participación ha asumido la forma de irrupciones antisistémicas (como en el caso de los jóvenes del estrato popular urbano en diversas circunstancias específicas), mientras que en otros casos, se han desplegado procesos signados por la transmisión de valores solidarios (como en el caso de movimientos juveniles ligados a las iglesias, por ejemplo). En muchos casos, incluso, los grupos de pares han sido crecientemente influenciados por los medios masivos de comunicación, borrando diferencias internas.

Por último, y aunque ya se han hecho numerosas referencias específicas, importa destacar una de las principales carencias de la *escuela*, que jamás ha podido funcionar adecuadamente como instancia de socialización juvenil, más allá de la mera transmisión de saberes formales. Aquí radica, probablemente, uno de los principales desafíos que se deben encarar en el futuro, en la medida en que los adolescentes y jóvenes pasan una muy buena parte de su vida cotidiana dentro de los establecimientos educativos, con lo cual dichos espacios se transforman en instancias claves para la socialización juvenil, y en el sitio privilegiado para capacitar a las nuevas generaciones para el desarrollo de sus múltiples y complejas interrelaciones con los medios masivos de comunicación. Del mismo modo, la escuela puede tornarse en un instrumento clave para el desarrollo de nuevas y mejores fórmulas para el desempeño familiar, si logra diseñar e implementar nuevas formas de relación con las familias de los estudiantes (lo que —por cierto— tendrá también impactos positivos en los propios aprendizajes). La participación de adolescentes y jóvenes, en particular, en la dinámica de los establecimientos educativos, resulta clave para asegurar mejores resultados en términos de aprendizajes, asegurando —evidentemente— el ejercicio de un derecho humano fundamental, en términos de construcción ciudadana.

En paralelo, además de recibir muy diversas influencias desde la sociedad en la que viven, los jóvenes tratan de incidir en la dinámica societal a través de muy diferentes estrategias, procurando constituirse en *actores sociales y políticos*, o desplegando distintas formas de expresión e identidad que procuran transmitir al conjunto de la sociedad. Sin embargo, la mayor parte de las formas específicas que ha asumido este afán de participación juvenil a lo largo de la historia ha estado caracterizada por su transitoriedad, intercalando períodos de gran protagonismo y visibilidad pública con otros de fuerte retracción e invisibilidad. El tema ha sido rigurosamente analizado por diversos especialistas, y todo parece indicar que se trata de un fenómeno estructural, independiente de las generaciones jóvenes de que se trate y del tiempo y el espacio en el que se concentre dicho análisis. Todo parece estar relacionado, íntimamente, con la *transitoriedad* de la propia condición juvenil que, como ya se destacara, se pierde muy rápidamente con el paso de los años. Esto ha llevado a algunos autores a sostener que a diferencia de los trabajadores o las mujeres, que se guían fundamentalmente por las «dimensiones materiales de su existencia», los jóvenes se guían fundamentalmente por las «dimensiones simbólicas de su existencia» (Martínez 1984).

Así, mientras los trabajadores se movilizan reivindicativamente por mejorar sus condiciones de trabajo, y las mujeres se organizan para defender la igualdad de derechos y de trato con relación a los hombres, los jóvenes se movilizan por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos, la ecología, y muchas otras causas eminentemente justas pero inespecíficas, pues solo se relacionan indirectamente con la propia condición juvenil. Esto marca una diferencia sustancial, en la medida en que, por esta vía, no es esperable que los jóvenes puedan organizarse —jamás— en términos *corporativos*, lo que marca una



limitación muy fuerte en el marco de sociedades que funcionan corporativamente en todos los niveles, sobre todo en términos de diseño e implementación de políticas públicas.

Estos argumentos, además, permiten analizar con más objetividad el debatido tema de la real o supuesta *apatía* juvenil, en relación con la participación política en particular, en comparación con el supuestamente importante interés de generaciones anteriores de jóvenes (en los años sesenta y setenta, fundamentalmente) en estas materias. Las evidencias disponibles indican que, efectivamente, existe un marcado distanciamiento entre adolescentes y jóvenes, por un lado, y las principales instituciones públicas (partidos políticos, Parlamento, justicia, policía, etcétera) por otro, pero también señalan escasas distancias con las percepciones —también muy críticas— de otros sectores poblacionales (así lo muestran las encuestas de *Latinobarómetro*, por ejemplo), lo que estaría indicando que se trata de un problema ligado a estas instituciones y su dinámica específica en particular, y no de un problema ligado a valores antidemocráticos. El *Informe sobre la democracia en América Latina* del PNUD lo muestra claramente (PNUD 2004) y otro tanto hacen otros muchos estudios similares, tanto los de carácter general como los específicamente centrados en las generaciones jóvenes (Balardini comp. 2000, por ejemplo).

En realidad, todo parece indicar que la real o supuesta *apatía* juvenil se relaciona con el *desencanto* producido con instituciones que funcionan cada vez más claramente en el marco de ciertas *rutinas* bastante más *aburridas* que *espectaculares* en materia de innovaciones, lo que contrasta con las mentalidades juveniles predominantes, que quisieran ser testigos de otras dinámicas más resueltamente ligadas con los cambios rápidos y de fondo en muy diversas esferas del funcionamiento societal como tal. Así, con la crisis del denominado socialismo real, el fin de las dictaduras militares y el creciente proceso de globalización al que se ha asistido en las últimas décadas, las posibilidades de cambios espectaculares (del estilo de los que les gustaría promover a los jóvenes) se tornan cada vez más lejanas e inviables, lo que sumado al despliegue de procesos de corrupción y otras prácticas similares —duramente censuradas por parte de los jóvenes— torna poco atractivas a estas instituciones (atravesadas por fragilidades crecientes) en el imaginario juvenil. Lo cierto es que cuando los jóvenes perciben que tienen posibilidades reales de incidir en el rumbo de los acontecimientos, ellos participan decididamente (como ocurrió con los jóvenes colombianos con la Asamblea Constituyente a principios de la década de 1990, o con los jóvenes paraguayos en la crisis de marzo de 1999, por ejemplo).

Probablemente por esto, además, en los últimos tiempos se han desarrollado crecientemente las denominadas «tribus» juveniles, como espacios donde adolescentes y jóvenes se sienten más cómodos y confortables —entre pares— en medio de una dinámica societal percibida como sumamente hostil por parte de dichos jóvenes (Mafessoli 2000). Aunque la reflexión sobre las tribus tiene una impronta marcadamente europea (o propia de las sociedades altamente industrializadas), resulta útil para analizar algunos fenómenos que también se dan (aunque por razones diferentes) en América Latina y el Caribe (tales como el renovado auge de los *grupos de esquina*, el desarrollo de las denominadas *barras bravas* en el fútbol, el auge de las *maras* o pandillas juveniles, etcétera) en medio de la creciente segregación residencial, de la denominada «herencia de la paz» (en alusión al fin de los conflictos armados en Centroamérica) y hasta de la ascendente inseguridad ciudadana, que ocupa cada vez más la atención de las personas que toman decisiones y de la opinión pública.



En esta óptica, las tribus son —ante todo— «el resultado de innumerables tensiones, contradicciones y ansiedades que embargan a la juventud contemporánea», y por ello, se visualizan como «una respuesta social y simbólica, frente a la excesiva racionalidad de la vida actual, al aislamiento individualista a que nos someten las grandes ciudades, y a la frialdad de una sociedad extremadamente competitiva. Adolescentes y jóvenes suelen ver en las tribus la posibilidad de encontrar una nueva vía de expresión, un modo de alejarse de la normalidad que no les satisface y, ante todo, la ocasión de intensificar sus vivencias personales y encontrar un núcleo gratificante de afectividad. Se trata, desde muchos puntos de vista, de una especie de cobijo emotivo por oposición a la intemperie urbana contemporánea, que paradójicamente, les lleva a la calle» (Costa, Pérez y Tropea 1996: p. 11).

El tema es tan complejo como relevante, dado que en el fondo se trata de la participación juvenil en la sociedad a la que pertenecen, y este tema es —seguramente— la clave central de la dinámica adolescente y juvenil y —consecuentemente— de las propias políticas públicas ligadas al sector. En cierto modo, podría afirmarse que así como la palabra clave en las políticas de infancia es *protección* y en las políticas ligadas con la mujer la palabra clave es *igualdad*, en las políticas de juventud la palabra clave es *participación*. Sin embargo, existen dos tendencias igualmente peligrosas en estas materias, que dificultan enormemente la posibilidad de expandir y profundizar dicha participación: el temor de los sectores dominantes a que dicha participación *desborde* los límites *tolerables*, por un lado, y la tendencia a *idealizar* dicha participación como la solución a todos los problemas existentes en la sociedad, por el otro. En realidad, todo parece indicar que la participación debería ser concebida más acotadamente y al mismo tiempo más ambiciosamente, como un instrumento más —pero a la vez, muy importante— del necesario aprendizaje que los jóvenes deben procesar para concretar su emancipación, teniendo siempre presente —además— que se trata de un derecho humano fundamental, que debe ser respetado y promovido en todos los niveles de la sociedad.

Adicionalmente, el vínculo juventud-sociedad admite, incluso, una tercera estrategia de abordaje, relacionada con las dificultades que se presentan en el proceso de integración social que adolescentes y jóvenes intentan recorrer en tanto van pasando a asumir roles adultos, y que las propias políticas públicas procuran facilitar a través de muy diversas iniciativas. El tema puede ser abordado desde muy diversos ángulos, pero aquí importa resaltar cuatro dimensiones particularmente críticas, relacionadas con las esferas de la educación, el trabajo, la salud y la vivienda, en términos del acceso de parte de las y los jóvenes a los servicios disponibles en la sociedad.

Con relación a *la educación*, los estudios conocidos coinciden en destacar los importantes logros que se han alcanzado en la región en términos de cobertura (universalización de la enseñanza primaria, ampliación sustantiva de la enseñanza media y masificación de la enseñanza superior) junto con las importantes carencias que todavía se registran en casi todos nuestros países, en términos de equidad y de la calidad de la educación que se imparte (aprendizajes escasos y desligados de la realidad, deserción y desgranamiento escolar, etcétera). Los estudios de la UNESCO y la CEPAL (1992 y 2004), al igual que los desplegados desde el Programa PREAL (<www.preal.cl>), son muy claros al respecto, y otro tanto ocurre con los estudios del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO a nivel de educación superior.



Sin duda, esta combinación resulta explosiva —desde el punto de vista de la socialización juvenil— por cuanto permite a los jóvenes tener debida conciencia de las oportunidades y posibilidades existentes en la sociedad (proceso claramente respaldado por la internacionalización de las comunicaciones), pero al mismo tiempo los ubica en precarias condiciones como para aprovecharlas efectivamente. El resultado es, inevitablemente, una gran frustración, que desalienta a los jóvenes y los empuja al abandono escolar, con lo cual, el propio proceso de inserción social se resiente en forma significativa. No obstante, según lo destacan algunas investigaciones cualitativas, al menos en algunos contextos específicos, la escuela sigue siendo altamente valorada por las y los jóvenes pobres, y es visualizada como una especie de *frontera* entre la exclusión y la integración social (Duschatzky 1999). Estas constataciones, sumadas al principio básico de que el acceso a la educación es un derecho humano fundamental, obligan a analizar estas dinámicas, haciendo un énfasis particular en las claves que explican éxitos y fracasos, para ampliar y consolidar el acceso, la permanencia y el egreso exitoso de los jóvenes a la educación.

En paralelo, esto se relaciona muy directamente con el tema de la *inserción laboral* de las y los jóvenes, en la medida en que una de las principales dificultades que ellas y ellos enfrentan en estas materias es la vinculada con la falta de capacitación, lo que a su vez está directamente relacionado con la crisis de la educación técnica y la formación profesional. Pero el tema tiene otras muchas aristas preocupantes, ligadas con la falta de experiencia de los jóvenes (lo que los coloca en desventaja frente a los adultos al momento de competir por los puestos de trabajo disponibles) y a la elevada selectividad con que algunos jóvenes (especialmente los que disponen de elevados niveles educativos) procuran obtener un trabajo remunerado, acorde con la capacitación obtenida en el sistema educativo (Pieck 2000, Weller 2003, Tokman 2003, Schkolnik 2005).

Si a todo lo dicho se suma el escaso interés de los actores centrales del proceso productivo por incorporar a los jóvenes a este (sindicatos, empresarios y gobiernos), presionados por otras prioridades particulares (los sindicatos defienden los intereses de los trabajadores ya incorporados, los empresarios prefieren contratar a adultos mejor preparados y con más experiencia, y los gobiernos priorizan la inserción laboral de los adultos jefes de hogar), tenemos como resultado un proceso sumamente difícil para las jóvenes generaciones. Lo cierto, en cualquier caso, es que la exclusión y/o la incorporación precaria en el mundo del trabajo es otra de las dificultades —quizá la más seria por sus consecuencias en muchos otros planos— que adolescentes y jóvenes enfrentan en su intento por incorporarse a la sociedad a la que pertenecen, especialmente en el caso de los que forman parte de hogares en situación de pobreza (Rodríguez 2004). El derecho a un trabajo decente (en la perspectiva de la OIT), es además otro factor clave en estas dinámicas, lo cual refuerza la necesidad de desplegar respuestas más pertinentes en el futuro.

El otro nivel sumamente preocupante es el ligado con *la salud*, terreno en el cual las y los jóvenes enfrentan también serias dificultades en varios planos simultáneamente. Como adolescentes y jóvenes se enferman menos que los niños y que los adultos mayores, las políticas públicas (abrumadoramente concentradas en la atención de enfermedades y no en el cuidado de la salud) suelen descuidar en forma significativa los problemas específicos de este grupo poblacional, enfrentado a numerosas vulnerabilidades que deberían ser atendidas desde el terreno de la prevención y la promoción de condiciones sociales para una vida saludable. Accidentes de tránsito,



enfermedades de transmisión sexual, consumo de drogas legales e ilegales, y embarazo no deseado en adolescentes, son algunos de los principales problemas que se deben encarar, pero solo en algunos países y en algunas esferas específicas se desarrollan respuestas acordes con la dimensión y la complejidad de los problemas existentes, desde una perspectiva integral, tomando como eje central la salud sexual y reproductiva, y procurando la debida articulación entre las diferentes intervenciones institucionales (OPS 1995, Schutt-Aine y Maddaleno 2003) especialmente desde enfoques que asumen la salud como un derecho humano fundamental y no solo como una mercancía.

Por último, en directa relación con el tema de la emancipación y autonomización destacadas anteriormente, adolescentes y jóvenes enfrentan serias dificultades relacionadas con el acceso a una vivienda propia, al momento de considerar la posibilidad de constituir nuevos hogares, independientes de los respectivos hogares paternos. Esto lleva al reforzamiento de dos tipos de conductas sumamente preocupantes por parte de ellos: por un lado, la constitución de nuevos hogares que no se independizan de los hogares paternos (la nueva pareja convive con los padres de alguno de sus miembros), y por otro, cada vez más claramente, el desarrollo de relaciones de pareja más pasajeras, que se rompen y se reconstituyen sobre otras bases constantemente, lo que le da al proceso una impronta cortoplacista muy evidente y una gran inestabilidad a los vínculos afectivos.

El crecimiento del número de divorcios, conjuntamente con la disminución relativa del número de matrimonios y el aumento correlativo de las uniones consensuales, están a la orden del día en la mayor parte de los países de la región, y en algunos casos nacionales, las «nuevas» formas de relacionamiento ya son mayoritarias respecto a las más «tradicionales», todo lo cual plantea importantes desafíos a las políticas públicas, que tendrán que desplegarse en el futuro, sobre la base del reconocimiento de la diversidad de situaciones existentes y de la ausencia de «modelos» exitosos y/o fracasados, como se pretende mostrar —últimamente— desde enfoques sumamente conservadores que priorizan la familia nuclear y los roles tradicionales de sus miembros, impulsando retrocesos inconcebibles en la práctica, dada la dinámica de las sociedades modernas y teniendo en cuenta los avances logrados en estas materias desde la óptica de los derechos humanos.

2.2 Enfoques disciplinarios y estratégicos: ¿excluyentes o complementarios?

Por todo lo dicho, parece claro que estos temas han sido analizados desde muy diversas perspectivas, por lo que importa realizar algunos comentarios al respecto, destacando que los enfoques tradicionalmente predominantes durante gran parte del siglo XX en la región se apoyaron centralmente en *perspectivas demográficas y estadísticas*, así como en *enfoques biológicos y psicológicos*. En las dos últimas décadas, en cambio, se afirmaron crecientemente los *enfoques sociológicos y politológicos*, así como otras contribuciones provenientes de *perspectivas culturales y antropológicas*, junto a ciertos *enfoques economicistas*. No es posible desarrollar en el marco de este informe cada una de dichas perspectivas en profundidad, pero importa delinear —al menos— sus características esenciales, identificando sus principales aportes al desarrollo del conocimiento sobre adolescencia y juventud.

Desde el punto de vista demográfico y estadístico, adolescentes y jóvenes son —ante todo un grupo de población que se corresponde con determinado entorno etario, variable según los contextos particulares, pero generalmente ubicado entre los 10 y



los 19 años en el primer caso y entre los 15 y los 24 años en el segundo. En el caso de contextos rurales o de aguda pobreza, el entorno se corre hacia abajo incluyendo el grupo de 10 a 14 años, mientras que en el contexto de estratos sociales medios y altos urbanizados, en varios casos se amplía hacia arriba, incluyendo el grupo de 25 a 29 años, con lo cual, adolescentes y jóvenes —según diversas circunstancias particulares— pueden identificarse —desde esta perspectiva— como el conjunto de personas que tienen entre 10 y 29 años. Aunque este tipo de definiciones no cuenta con perspectivas teóricas muy sofisticadas, lo cierto es que permite el despliegue de trabajos analíticos —desde el punto de vista cuantitativo— sumamente rigurosos, pudiendo ser utilizadas diversas fuentes estadísticas disponibles (encuestas, censos, etcétera).

Demográficamente hablando, además, el estudio de los diversos grupos de población permite contar con acercamientos rigurosos a problemas centrales del desarrollo vital de todo ser humano, como son las tendencias de la fecundidad, la mortalidad y la migración, que se despliegan de modos diversos de acuerdo con el grado de desarrollo de las personas. Así, en el caso de adolescentes y jóvenes, la fecundidad es la más elevada de todo el ciclo vital, al tiempo que la mortalidad se explica en este entorno etario por causas muy particulares (accidentes de tránsito, homicidios y suicidios, por ejemplo) y la migración asume una particular intensidad, motivada por la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo personal y social, en contextos crecientemente hostiles y cada vez más complejos.

Por otra parte, más allá de las arbitrariedades que todas las definiciones estadísticas tienen, puede afirmarse que en el caso de los estudios referidos a la juventud, el entorno etario elegido cuenta con adecuados fundamentos sustantivos, en la medida en que dicho período, en la vida de cualquier persona, coincide con procesos sumamente relevantes. Así, la cota inferior del entorno elegido coincide —en general— en todo ser humano con el desarrollo de las funciones sexuales y reproductivas, lo que diferencia nítidamente al adolescente del niño que ya no es, a partir de este cambio profundo en su dinámica física, biológica y psicológica. Por su parte, la cota superior se identifica (de un modo más difuso, por cierto) con el momento en que los individuos logran —en diversas circunstancias específicas— el cierre del ciclo educativo formal, el ingreso al mercado de trabajo y la formación de un hogar propio, con lo cual pasan a la categoría de adultos.

En virtud de tales procesos, desde los *enfoques biológicos y psicológicos*, la juventud estaría definida —en la vida de cualquier persona— como el período que va desde el logro de la madurez fisiológica hasta el logro de la madurez social. Pero como se sabe, no todas las personas de una misma edad recorren este período vital de la misma forma ni logran aquellas metas al mismo tiempo, por lo cual, desde *la sociología y la ciencia política*, se ha insistido en la necesidad de incorporar otras variables al análisis del fenómeno juvenil. Así, se ha mostrado con suficiente elocuencia que la adolescencia y la juventud tienen significados muy diferentes para las personas pertenecientes a cada uno de los sectores sociales en particular (varones y mujeres, pobres y no pobres, habitantes rurales y urbanos, etcétera) y que esta etapa del ciclo vital se vive de maneras muy diversas, según sea el contexto particular en el que las personas crecen y maduran (sociedades democráticas o autoritarias, tradicionales o modernas, agrarias o industrializadas, laicas o religiosas, etcétera).

En estudios más recientes —incluso— se ha ido más allá, incorporando dimensiones provenientes de la antropología y otras disciplinas afines, a los efectos de demostrar la existencia de verdaderas *culturas juveniles* (que en algunas etapas y contextos



específicos asumieron la forma de *subculturas* que no cuestionaron las culturas dominantes y en otros casos fueron verdaderas *contraculturas* que sí concretaron dichos cuestionamientos), y haciendo un particular hincapié en los problemas de *identidad juvenil*, como eje central para la propia caracterización de los jóvenes como grupo social. Desde este ángulo, se ha tratado de mostrar la existencia de grupos juveniles con características comunes, más allá de las diferencias que sus miembros puedan tener en términos de pertenencia a diferentes estratos sociales, crecientemente influidos por la denominada cultura de masas y unificados en torno a fenómenos culturales como el rock y manifestaciones audiovisuales similares.

En paralelo, y desde otro ángulo sustancialmente diferente, algunos *enfoques más economicistas* han tratado de mostrar a los jóvenes como un componente central del capital humano, que a su vez ha sido presentado como un componente estratégico del desarrollo. En este enfoque, los jóvenes son un grupo social importante, en la medida en que están más y mejor formados que los adultos (en virtud —en particular— de su mayor acceso a la educación y a la salud, respecto a generaciones jóvenes anteriores) y por tanto, se hace un énfasis particular en las bondades de una mayor dinámica en el recambio generacional, como un mecanismo que permite brindarles más poder y más espacio a los jóvenes, para que contribuyan más decididamente al desarrollo de sus sociedades.

Evidentemente, estamos ante la presencia de aportes diversos pero complementarios, que han contribuido en forma significativa al estudio de este particular grupo de población, y que han permitido incursionar en la realización de muy diversos estudios específicos, desde una perspectiva holística e integral, que ha tratado de evitar las simplificaciones y los lugares comunes, propios de las primeras etapas ensayísticas, incorporando evidencia empírica para respaldar o desmentir los juicios de valor —de muy variados signos— que desde diversos ángulos se han hecho en las últimas décadas en los diferentes países de la región. Sin embargo, mientras algunos de ellos abordan estos temas desde los derechos humanos (priorizando el *empoderamiento* de las y los jóvenes), en muchos otros casos caen en propuestas exageradamente instrumentales con relación a las nuevas generaciones, *funcionalizando* hasta la propia participación juvenil.

Otra esfera relevante para la reflexión es la vinculada con los enfoques estratégicos y metodológicos aplicados a estas dinámicas, en el marco de las diversas experiencias promocionales desplegadas en las últimas décadas en los diferentes países de la región. Entre los más influyentes, pueden destacarse cuatro particularmente relevantes: el enfoque de riesgo, el enfoque de derechos, el enfoque que asume que los jóvenes son actores estratégicos del desarrollo y el enfoque que se apoya en la construcción de capital social y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes. Tampoco es posible analizar en profundidad estos temas, pero importa —al menos— realizar algunas consideraciones esquemáticas y generales al respecto.

Para concretar —entonces— una esquemática caracterización de cada uno de ellos, habría que decir que sustentados en buena medida en los indicadores económicos y sociales que muestran claramente la precaria situación estructural en la que crecen y maduran las nuevas generaciones en los diferentes países de la región (el reciente informe de la CEPAL y la OIJ —presentado en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud realizada en México a fines del 2004— es muy elocuente al respecto, pero el fenómeno es conocido desde hace mucho tiempo), muchos programas



y proyectos impulsados en las últimas décadas se han desplegado desde un enfoque que toma a los jóvenes como un simple y muy preocupante *grupo de riesgo*.

En cierta medida, este enfoque procuró mostrar las limitaciones de los programas y proyectos más tradicionales, que funcionaban sobre la base de postulados que tomaban a los jóvenes como un sector al que había que preparar para su inserción en el mundo adulto y la sociedad como tal, a través de medidas universales, asumiendo dicho proceso de integración como algo prácticamente natural y al alcance de todos los jóvenes. Como se ha destacado en numerosos estudios especializados, este modelo solo funcionó en algunas etapas históricas y con relación a los jóvenes pertenecientes a familias de estratos medios y altos, minoritarios desde todo punto de vista, en todos los países de la región.

Alternativamente, el enfoque de riesgo asumió las limitaciones de aquellos postulados tradicionales, y mostró la existencia de amplios sectores juveniles excluidos, que viven en condiciones sumamente precarias y enfrentan limitaciones irremediables, de no mediar medidas específicas de apoyo en el proceso de integración. Las elevadas tasas de deserción escolar (y aun de no ingreso), junto con los elevados y persistentes niveles de desempleo y subempleo juvenil, asociados en general a condiciones de vida (familia, vivienda, comunidad, etcétera) sumamente precarias, acreditaban este enfoque de un modo contundente.

Sin embargo, a pesar del avance que obviamente implicaba respecto a las perspectivas más tradicionales, el enfoque de riesgo no hizo (ni hace) referencia alguna a la condición ciudadana de los jóvenes y a los derechos inalienables que les corresponden en tal sentido. Ello llevó a que muchos de estos programas se quedaran entrampados en el desarrollo de iniciativas tendientes a contribuir con el acceso a servicios, en general impulsadas con criterios excesivamente paternalistas, que generaban (y generan) rechazo entre los beneficiarios y evaluaciones sumamente críticas de parte del conjunto de la sociedad.

En la misma línea de razonamiento, el enfoque de riesgo no priorizó (ni prioriza) el desarrollo de iniciativas que traten de fomentar la participación de las y los jóvenes en la dinámica social, económica, política y cultural de los diferentes países en los que ha operado, careciendo —por tanto— de respuestas pertinentes a una de las demandas más sentidas de las y los jóvenes, y a uno de los procesos centrales en la construcción de autonomía, según comentamos. De este modo, no han dado respuesta (y muchas veces han entorpecido claramente) a la obligación legal (sustentada en amplios consensos sociales y políticos) de promover y fortalecer la participación juvenil, en su calidad de derecho humano básico cuya vigencia hay que asegurar, y en su calidad de aporte sustancial al desarrollo humano en general, como una herramienta que es pertinente incorporar. El temor a los desbordes juveniles, predominante en una buena parte de los adultos (sobre todo en los sectores más «conservadores») explica en buena medida estas dinámicas.

Por su parte, asumiendo las limitaciones del enfoque de riesgo y respaldándose en buena medida en las estrategias desplegadas con relación a niños, niñas y adolescentes desde la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (en 1989), comenzó a desarrollarse con fuerza una nueva perspectiva, que mira a los jóvenes como *sujetos de derecho*. Desde este ángulo, y sin desconocer que los jóvenes



enfrentan agudas y evidentes situaciones de riesgo (pero consideradas en este enfoque «vulnerabilidades externas» y no «conductas» de los propios implicados), se asume que los jóvenes son ciudadanos y tienen —desde dicha condición— derechos que la sociedad y el Estado deben respaldar, procurando que estos tengan la más extendida y profunda vigencia efectiva en todos los niveles. Dicho de otro modo, el acceso a servicios no debe ser visto como una concesión o un favor del Estado hacia adolescentes y jóvenes, sino como un derecho cuya vigencia debe estar asegurada. Muchos de los estudios del UNICEF son sumamente elocuentes al respecto.

El cambio de paradigma es sumamente relevante, en la medida en que permite encarar con decisión y firmeza el enfrentamiento a las actitudes paternalistas y clientelistas que suelen desplegarse desde el enfoque de riesgo, así como las actitudes de sumisión de parte de los propios beneficiarios hacia el Estado, que no siempre asumen su condición de sujetos de derecho y —en cierto modo— avalan o al menos toleran las prácticas clientelistas. En la práctica, podría sostenerse que así como el enfoque de riesgo se desplegó sobre todo desde la práctica de diversos organismos públicos (especialmente las secretarías y ministerios del área social), el enfoque de derechos se desplegó sobre todo desde las dinámicas impulsadas por diversas ONG especializadas, sustentadas en el desarrollo de experiencias probadas en el terreno de la defensa de los derechos del niño.

Explicitando el enfoque en la propia denominación de dicha declaración, se pasó a mencionarla haciendo referencia a los Derechos del Niño, la Niña y los y las Adolescentes, y al mismo tiempo (durante la última década) se procuró que la Convención Universal (suscrita por casi todos los países del mundo) se plasmara en la aprobación de Códigos Nacionales de la Infancia y la Adolescencia y permeara el conjunto de las políticas públicas relacionadas con estas dinámicas particulares. Varios organismos internacionales (UNICEF, UNFPA, OPS y UNESCO, entre otros) colaboraron decisivamente en estos procesos, y las evaluaciones que se han ido realizando han mostrado avances significativos en varios terrenos relevantes, aunque existan todavía muchas «asignaturas pendientes» que se deben encarar decididamente en el futuro.

En cualquier caso, todo parece indicar que también este enfoque tiene limitaciones, en la medida en que promueve la participación de las y los jóvenes como otro derecho, sin hacer una lectura rigurosa de las eventuales contribuciones que los jóvenes pueden hacer a la sociedad a la que pertenecen, del modo en que lo plantea el enfoque que toma a los jóvenes como *actores estratégicos del desarrollo*. En cierto modo, la extrapolación excesivamente mecánica del enfoque desplegado pensando en niños y niñas no tomó debida nota de las evidentes diferencias entre ellos y los y las jóvenes, entre las cuales se destaca claramente el fuerte énfasis que se pone (desde la juventud) en la participación, concebida como un derecho y como una herramienta privilegiada para la construcción de identidad y autonomía, así como una herramienta de gran potencial para el desarrollo humano.

Las diversas «lecturas» que se han ido procesando colectivamente durante la última década, a partir de las diversas experiencias desplegadas en muy diversos contextos locales y nacionales, fueron dando lugar —por tanto— a la elaboración de otro enfoque, más específicamente construido desde la propia promoción juvenil, y sustentado centralmente en el concepto y la práctica de la participación de adolescentes y jóvenes en la sociedad.



Desde este ángulo, adolescentes y jóvenes son —ante todo— *actores estratégicos del desarrollo*, sin desconocer que —también— son un grupo vulnerable y —sin duda— sujetos de derecho. En todo caso, lo que se quiere enfatizar es el eventual aporte de las y los jóvenes a la sociedad, no limitando el sentido final de las políticas públicas de juventud al acceso a servicios (materiales y simbólicos) como un canal privilegiado para mejorar las condiciones estructurales de vida de las y los jóvenes. Desde este ángulo, las políticas públicas de adolescencia y juventud deben articular —en forma equilibrada— iniciativas programáticas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida, conjuntamente con otras centradas en el fomento de la participación activa y protagónica de aquellos en todas las esferas de la sociedad. El supuesto que subyace a dicho enfoque es que no basta con lo primero, suponiendo que se logran avances sustantivos en términos de mejoramiento de las condiciones de vida.

La experiencia chilena desde la restauración democrática en 1990 podría ser analizada desde esta perspectiva, como un ejemplo categórico al respecto. Así, después de 15 años en los cuales las condiciones de vida de los jóvenes han mejorado notoriamente (algo bastante excepcional —por cierto— en el contexto latinoamericano) se siguen constatando cuadros de aguda «ajenidad» de los jóvenes respecto a las principales instituciones democráticas de una sociedad a la que no se sienten integrados efectivamente. Los estudios más rigurosos sobre el tema (Espinoza 2000, Parker 2000) lo muestran con claridad.

Por lo dicho, los *planes integrales de juventud* que se han estado diseñando últimamente tratan de hacer un énfasis más explícito y efectivo en ambas dimensiones (condiciones de vida y participación efectiva), asumiendo centralmente el enfoque que observa a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo (para mayor información, véase Rodríguez 2002a) siendo los casos de México y El Salvador los más notorios (IMJ 2002, Secretaría de la Juventud 2004), y aunque todavía no hay evidencias suficientes, ya se visualizan algunos impactos relevantes, sobre todo en el primer caso, que ya tiene algún tiempo de aplicación. En la misma línea, se viene diseñando el Plan Decenal de Juventud (2005-2015) en Colombia, con un fuerte énfasis en el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes (Programa Presidencial Colombia Joven 2004a).

En el fondo, el enfoque pretende contribuir a la superación de una paradójica contradicción entre los discursos favorables a la participación juvenil (que casi todos los actores pronuncian) y las prácticas efectivas al respecto, atravesadas en buena medida por un gran temor a los eventuales «desbordes» juveniles. En este sentido, se sostiene que dicha contradicción se sustenta en la ausencia de canales institucionalizados y reconocidos de participación juvenil por parte de todos los actores relevantes. Por ello, se postula —por ejemplo— el desarrollo de programas que fomenten la participación de los jóvenes en la implementación de políticas públicas (combate a la pobreza, campañas de alfabetización, etcétera) construidas sobre la base de diálogos fluidos y abiertos con los propios jóvenes.

Una de las modalidades sobre las que se trata de plasmar este enfoque es la relacionada con el diseño y la implementación de programas masivos de voluntariado juvenil (renovados respecto a los más tradicionales, por cierto). Sin duda, en el pasado estos programas se distorsionaron en gran medida, convirtiéndose en «mano de obra



barata» para muy diversas iniciativas, o sirviendo a toda clase de fines particularistas (tanto en términos sociales como políticos), pero nada indica que tales «desviaciones» sean inevitables.

Frente a dichas constataciones (que llevaron a que muchos actores sociales y políticos relevantes criticaran con dureza este tipo de iniciativas, por su perfil puramente instrumental), últimamente se han tratado de construir alternativas que tratan de recuperar modalidades que podrían ser muy relevantes en varios sentidos, como ocurre con los programas de extensión universitaria o con los programas de servicio civil (alternativos al servicio militar obligatorio) en países tan disímiles como Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Venezuela, donde los jóvenes son activos protagonistas de campañas de alfabetización, erradicación de viviendas marginales, servicios de atención primaria de salud y muchos otros programas por el estilo, contribuyendo con sus respectivas sociedades y consolidando experiencias personales y grupales de gran relevancia para sus propios procesos de maduración personal y social.

Finalmente, en este apretado y esquemático recorrido por los diferentes enfoques estratégicos con los que se está intentando construir políticas públicas de juventud más pertinentes y oportunas (con relación a las más tradicionales), importa hacer referencia a dos enfoques adicionales, que se vinculan entre sí (más allá de sus especificidades y diferencias sustanciales) y también con los que acabamos de describir. Se trata de los relacionados con la *construcción de capital social* y con el *empoderamiento* de adolescentes y jóvenes, que han tenido últimamente una creciente y significativa influencia en el desarrollo programático en estas esferas.

Sin duda, ya se ha acumulado una amplia literatura sobre «capital social» en general, pero son pocos los estudios centrados en el tema, a la luz de la dinámica juvenil. Entre estos últimos destacan los aportados por la CEPAL (Arriagada y Miranda coord. 2003) y por la ONG chilena Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas (CIDPA) (Dávila coord. 2004) que distinguen el capital social individual (en especial la capacidad emprendedora de las y los jóvenes para enfrentar los múltiples desafíos de su desarrollo personal y social) y el capital social colectivo (soportes sociales con los que cuentan las y los jóvenes para concretar sus proyectos de vida).

La primera dimensión incluye una amplia gama de variables (manejo del riesgo, percepción de autoeficacia, conducta prosocial, empoderamiento, manejo de vínculos y apoyo social, creatividad, etcétera), al igual que la segunda (institucionalidad local y/o comunitaria, vínculos sociales y comunitarios, entorno familiar, servicios públicos, etcétera). Como puede apreciarse, se trata de dimensiones que no vienen dadas naturalmente, y que deben ser construidas en forma colectiva. En todo caso, la pertinencia del enfoque está centrada en la relevancia de este tipo de atributos individuales y colectivos, en términos de construcción de proyectos juveniles de vida.

En este marco, se han implementado acciones promocionales que han tratado de colaborar con la construcción de capital social juvenil, asumiendo que ello aporta al mejoramiento de las condiciones de vida y a la construcción de sentimientos de pertenencia por parte de los jóvenes, en relación con las sociedades en las que despliegan su vida cotidiana. Una de las piezas claves al respecto ha sido el desarrollo de acciones de *empoderamiento*, esto es, acciones que puedan brindar a adolescentes y jóvenes las herramientas necesarias para negociar con las personas que toman decisiones (tanto



a nivel macro como a nivel micro) y construir «cuotas de poder» propio, imprescindibles para procesar su integración autónoma a la sociedad a la que pertenecen.

Desde este ángulo, podrían evaluarse diversas políticas públicas y hasta iniciativas programáticas específicas, juzgando hasta qué punto colaboran —o no— con la construcción de capital social juvenil y/o fomentan el empoderamiento juvenil. Seguramente, nos encontraríamos con muchas «sorpresas», en la medida en que la mayor parte no han sido construidas desde esta lógica. Sin embargo, en paralelo, seguramente nos vamos a encontrar —también— con límites relevantes en el funcionamiento fluido de este «paradigma» (adoptado del trabajo promocional con mujeres, en buena medida), dadas las limitaciones que hemos comentado respecto al comportamiento colectivo de adolescentes y jóvenes (dimensiones simbólicas versus dimensiones materiales), por lo que no debieran desplegarse esfuerzos exclusivamente centrados en este enfoque, sino combinados con otros enfoques complementarios, del estilo de los aquí destacados.

2.3 Violencias y conflictos: un contrapunto necesario y esclarecedor

Por otra parte, importa también realizar una síntesis —lo más completa posible— sobre los aportes que ha dejado hasta el momento el debate sobre la *violencia*, ubicándola —como corresponde— en el plano más general del *conflicto*, a los efectos de evitar los reduccionismos a los que —lamentablemente— estamos habituados en estos dominios. Este es —precisamente— el enfoque que adopta un estudio reciente surgido en el contexto colombiano (uno de los más estudiados en estas temáticas) que critica estos reduccionismos: «la relación jóvenes y conflicto ha tendido a abordarse desde problemas que se inscriben en los temas de violencia juvenil, delincuencia juvenil y el conflicto político armado interno», con lo cual «se ha equiparado violencia a conflicto y se ha sobreestimado al joven como agente violento», limitando y empobreciendo —desde todo punto de vista— el análisis correspondiente (Plataforma Conflicto Urbano y Jóvenes 2005: p. 15).

Alternativamente, «la posibilidad de construir conocimiento sobre la relación jóvenes y conflictos por territorio y participación política, se considera —en el marco de este informe— una oportunidad para aportar claves sobre las motivaciones, posiciones y comportamientos de esta población en relaciones de antagonismo —incipientes, manifiestas o latentes— y en las estrategias de intervención que los mismos sujetos proponen sobre dichas dinámicas», teniendo en cuenta que «la hipervaloración de la violencia social y política como los principales problemas de estos contextos, ha contribuido a hacer invisible la violencia estructural que azota a sus pobladores, haciendo que el abordaje de las conflictividades desde la institucionalidad pública estatal privilegie la implementación de medidas de control punitivo que afianzan en los pobladores la imagen del Estado como ente represor, socavando más las bases de su legitimidad» (idem: p. 18).

En la misma línea, «es claro que las propias comunidades no han logrado cimentar culturalmente una ética que posibilite la convivencia pacífica en el marco de principios y valores de respeto a la vida, la diferencia, el disenso y la valoración positiva del conflicto, con lo cual [...] ha proliferado en la población civil un fuerte dispositivo de control moral en cuyos intersticios se cuele la violencia física como forma de imponer



la voluntad y las prácticas de justicia privada». En definitiva —sostiene el informe— «la interacción y confluencia de los elementos antes mencionados definen el rasgo más emblemático de los contextos de indagación y de sus pobladores: la segregación socio-espacial» (ídem: p. 60).

Estos territorios (el estudio está centrado en comunas pobres de Medellín, Cali, Barrancabermeja y Bogotá) «se han formado, urbanizado y expandido en permanente tensión con sectores sociales locales hegemónicos y con un Estado ineficaz en su función de garantizar y proteger los derechos de sus pobladores, haciendo que estos colonizadores del suelo urbano se transen en una lucha ininterrumpida por ganar mejores condiciones de vida y un reconocimiento que sistemáticamente les ha sido negado como habitantes de la ciudad». En este sentido, parece claro que «estas zonas no existen en el imaginario colectivo de las grandes ciudades como escenarios de lucha por la inclusión social, por el derecho a la ciudad, sino que son reconocidas por su marginalidad, por los altos índices de violencia y por el riesgo real o imaginado que representan para el resto de habitantes de la urbe» (ídem: pp. 60-61).

El panorama esquemáticamente descrito es tan claro como desafiante, y no hace falta insistir al respecto. En todo caso, los estudios de caso muestran con sobrada elocuencia que los juicios aquí resumidos cuentan con la evidencia necesaria en términos demostrativos. Es una situación, por cierto, que tiene muchos aspectos en común con otras realidades locales en casi todos los países de la región, pero que a su vez tiene especificidades muy marcadas, entre las cuales cabe destacar la incidencia del conflicto armado, en particular en lo que atañe a las complejas implicancias del desplazamiento forzado.

En este sentido, se podrían plantear varios ejercicios comparados con muchos otros contextos locales, tratando de contrastar el caso colombiano con los que se vienen registrando —por ejemplo— en los extremos del continente: por un lado, en los países del Cono Sur, y por otro, en Centroamérica y México (incluyendo algunos casos nacionales similares del Caribe hispanohablante). En ambos contextos —como veremos enseguida— estamos ante la fuerte incidencia de dinámicas económicas y productivas, más que políticas, pero los conflictos políticos y territoriales no están ausentes (ni mucho menos).

En el caso de los países del Cono Sur (sobre todo Argentina y Uruguay), se vienen desplegando algunas dinámicas íntimamente relacionadas con la desindustrialización procesada durante las últimas décadas, lo cual ha llevado a que un importante grupo de trabajadores fabriles haya perdido su empleo y hasta su vivienda, teniendo que refugiarse en los cinturones de miseria que rodean a las grandes ciudades. Estudios realizados en el Gran Buenos Aires (Saraví 2004) y en Montevideo (Katzman y Retamoso 2005) muestran estos procesos muy claramente, destacando al mismo tiempo las consecuencias sociales que se generan en las dinámicas de poblamiento de los espacios urbanos y en el desarrollo de conflictos sociales y políticos muy marcados.

En el caso de Montevideo, durante las tres últimas décadas del siglo XX, el empleo público cayó de 28% a 16%, mientras que el empleo industrial cayó de 32% a 16%, al tiempo que el empleo femenino trepó de 27,5% a 52,5%, con lo cual se produjo una gran «revolución» en el mercado de trabajo y en el conjunto de la sociedad. Esto es muy visible en el proceso de segregación residencial, que está llevando a que la ciudad pierda su textura sustentada en barrios heterogéneos en los que coexisten familias de diferentes niveles de estratificación social (típica de la mayor parte del siglo XX) y pase



a una textura sustentada en la creciente vigencia de barrios más homogéneos hacia adentro y crecientemente diferenciados entre sí (las tres zonas de la ciudad con mayores carencias pasaron de concentrar 65% de los pobres a mediados de los ochenta a 78% a fines de los noventa).

En el gran Buenos Aires el proceso ha sido similar, agregándose un componente menos visible (por el momento) en Montevideo: nos referimos a la proliferación de los condominios cerrados (habitados por familias de elevados niveles de ingreso): 434 en total en el Gran Buenos Aires en el 2000 (que albergan a 13.500 familias), frente a 10 en total en Montevideo (que albergan a 315 familias). Aunque en el primer caso estamos ante una población total de más de 10 millones de habitantes y en el segundo de apenas un millón y medio, las diferencias relativas son muy marcadas.

Más allá de las implicancias en otros terrenos, aquí interesa centrar la atención en la dinámica social y política de los espacios locales, y en este sentido, importa caracterizar genéricamente dichos contextos. «Los vecindarios —sostienen Kaztman y Retamoso— son vistos como contextos ecológicos que mediatizan el acceso de las personas a las fuentes más importantes de activos físicos, sociales o humanos localizadas en el mercado, en el Estado y en la comunidad. Esa mediación —acotan— se produce principalmente por dos vías. De un lado por el estrechamiento progresivo de los ámbitos de interacción con otras clases sociales y, de otro, por un aumento de las diferencias entre los barrios pobres y el resto de los barrios de la ciudad, en cuanto a la calidad de los servicios y de las instituciones» (ob. cit.: pp. 132-133).

En la misma línea, Saraví sostiene que «el barrio como espacio de relación e interacción social se asocia a la noción de espacio público local. Entendido de esta manera —acota— constituye el espacio público más inmediato; el primer encuentro público al abrirse la puerta de lo privado. El espacio público representa el locus donde tienen lugar los encuentros, interacciones y relaciones sociales locales; sin embargo, los atributos que asumen estas prácticas sociales están definidos por las características de la vida pública local y dependen de ellas [...] El barrio puede ser —entonces— una fuente importante de capital cívico, social y cultural. Esta definición normativa de lo público, sin embargo, no siempre coincide con la experiencia vivida». En más de un sentido, «el barrio constituye una caja negra cuya exploración puede iluminar nuevos aspectos asociados con procesos de vulnerabilidad social» (ob. cit.: p. 35).

Por lo dicho, sostienen Kaztman y Retamoso, «si bien la proximidad física es un rasgo que facilita la incidencia de la trama social del barrio sobre las personas, el signo de esa incidencia variará según otras características: [destacándose] el nivel de seguridad y el tono general de la convivencia vecinal [...]; el status social del barrio [...]; y su trama institucional [...]». Evidentemente, las crecientes distancias físicas y sociales entre clases sociales (que habitan zonas nítidamente diferenciadas en forma creciente en ambos contextos urbanos) generan serios problemas en términos de convivencia. «Por un lado, a medida que se reducen las oportunidades de sociabilidad entre las clases, aquellas que son parte de los circuitos principales de la sociedad van perdiendo su capacidad para 'colocarse en el lugar de la otra' (empatía)... Por otro lado, el aumento de la densidad de carencias en los barrios pobres produce fisuras en su tejido social, por las que germinan culturas marginales [...] La combinación de ambos procesos favorece la creación de estigmas» (ídem: pp.: 142-144).



Por su parte, en Centroamérica y México (en el marco de un proceso que también incluye a República Dominicana) se vienen desplegando otras dinámicas —similares pero con sus especificidades y diferencias—, caracterizadas por el desarrollo de la «maquila» como estilo de gestión productiva altamente concentrador de empresas que operan con reglas muy particulares, en ciertos espacios del territorio, y que también generan —por otras razones— conflictos sociales y políticos, junto a conflictos por territorio, en sus entornos respectivos. El tema ha sido ampliamente analizado en términos de sus implicancias económicas, y muy escasamente considerado en términos de sus implicancias sociales, por lo que nos importa presentar aquí —en particular— el caso de Ciudad Juárez, atravesado —también y muy agudamente— por la dinámica del narcotráfico en la frontera norte de México.

Tal como sostienen Almada y Marrufo (2004), «Ciudad Juárez ha vivido un proceso de cambio social acelerado e incompleto; durante los últimos treinta años el desarrollo de la ciudad se construyó teniendo como eje la Industria Maquiladora de Exportación. El empleo generado por esta industria produjo intensos flujos migratorios, lo que significó un crecimiento acelerado que generó importantes rezagos en la introducción de los servicios urbanos (agua, drenaje, pavimentación, vialidades) así como de infraestructura educativa, de salud y otros equipamientos sociales (centros comunitarios, guarderías, parques, espacios culturales, bibliotecas, etc.). Este acelerado proceso de cambio económico y tecnológico produjo, a su vez, profundos cambios socioculturales y fue conformando una ciudad multicultural. El desarrollo económico de la ciudad —agregan— no incorporó a todos por igual, profundizando las desigualdades existentes y las rupturas en el tejido social, disminuyendo los sistemas de bienestar social» (ob. cit.: p. 61).

«El modelo de desarrollo —añaden— influyó de manera decisiva también en el tipo de desarrollo urbano, la conformación de los barrios, la dinámica de las familias, las rupturas de género, las rupturas generacionales y los horizontes de futuro para la población». La «evidencia» es muy elocuente: las empresas contratan preferentemente a mujeres jóvenes, pero a su vez les pagan muy poco, con lo cual se fomenta el desarrollo de estrategias complementarias de generación de ingresos (prostitución, por ejemplo). El narcotráfico, por su parte, recluta a hombres jóvenes, que se integran a dinámicas de gran violencia, al tiempo que la combinación de ambas tendencias lleva a que las relaciones de género se violenten en gran medida. «Estas condiciones —sostienen Almada y Marrufo— fueron adquiriendo para las nuevas generaciones un carácter 'natural', al crecer inmersos en ellas, sin más referentes que contextos adversos y complejos y con frecuencia productores de violencia» (ídem: p. 61).

«Las y los adolescentes —agregan— entraron a formar parte de los procesos de producción en medio de grandes carencias afectivas, precariedad laboral y pocas posibilidades de elegir un destino distinto». Así, al tristemente célebre proceso relacionado con las «mujeres de Juárez» (asesinadas en cadena, luego de horribles cuadros de violación y descuartizamiento), se suma la elevada presencia de varones jóvenes en los crímenes que asolan la ciudad (como víctimas y como victimarios), en medio de un cuadro signado por la complicidad de la policía con el narcotráfico, la ausencia de un Estado dispuesto a controlar efectivamente el territorio y una sociedad civil que se organiza y moviliza crecientemente, pero en medio de un clima de gran tensión y peligrosidad. Un cuadro —en definitiva— sumamente preocupante, en el que los conflictos sociales y políticos se multiplican y complejizan crecientemente, y que ha motivado el involucramiento de una amplia gama de organismos



internacionales (Naciones Unidas, Amnistía Internacional, etcétera) que denuncian la situación y exigen respuestas pertinentes y oportunas al gobierno mexicano.

En suma, todo parece indicar que —a pesar de las especificidades locales— estamos ante situaciones comparables, que permiten generar conocimiento sobre jóvenes y conflicto, sobre todo en el terreno de las consecuencias de los respectivos procesos (muy diferentes entre sí en términos explicativos), lo cual incide centralmente en la formulación de alternativas generales y específicas. Pero para ello hace falta analizar con mayor detenimiento la ubicación de las y los jóvenes en estos contextos más generales, identificando semejanzas y diferencias entre los diversos casos aquí presentados.

Los cuatro estudios de caso incluidos en el proyecto de la Plataforma Jóvenes y Conflicto Urbano en Colombia (ya citado) permiten plantear un interesante contrapunto entre dos perspectivas diferentes para encarar la descripción de cada situación específica. Por un lado, los casos de Bogotá y Medellín parecen centrarse en el destaque del contrapunto existente entre jóvenes y adultos (o entre jóvenes y sociedad), mientras que los casos de Cali y Barrancabermeja parecen ir más allá, preocupándose —también— por las diferentes visiones de los diversos actores involucrados en estas particulares dinámicas. Ambas dimensiones son relevantes, por lo que importa presentarlas aquí —al menos esquemáticamente—, contrastarlas con otros casos latinoamericanos, y extraer algunas «lecciones aprendidas» al respecto.

La presentación del estudio de caso en Bogotá parte por sostener que «el ser joven es significado con una gran gama de valores que oscilan entre lo positivo y lo negativo», agregando que «a las y los jóvenes se les da un lugar y una imagen positiva cuando están dentro de parámetros socialmente establecidos y culturalmente correctos, mientras que se ubican y perciben negativamente cuando quebrantan el orden social y cultural». «Desde la mirada de los pobladores adultos y los agentes institucionales —agrega el texto— se piensa en un deber ser de las y los jóvenes, que puede variar entre la motivación para lograr autonomía e identidad y la vigilancia o tutoría orientadora, aunque siempre buscando su transformación como sujetos de desarrollo y bienestar social» (ídem: p. 68).

«Estas percepciones —acota el informe— han sido interiorizadas por la población juvenil, que reacciona por medio de formas organizativas como grupos artísticos, comunitarios y educativos, entre otros, que buscan alternativas de solución a las condiciones de inequidad de los sectores. Otras respuestas juveniles son las agrupaciones de accionar por fuera de las normas sociales establecidas como las pandillas, por ejemplo. Los grados de tensión de los conflictos aumentan en una proporción directa a la estigmatización juvenil, al ser percibidos por los adultos como ‘transgresores’ y como un ‘problema’ en general» (ídem: p. 68).

Por su parte, la presentación del estudio de caso de Medellín, centrado en la Comuna 13, (densamente poblada y escenario de agudos enfrentamientos armados de todo tipo) comienza destacando que «los jóvenes de la trece, no estuvieron sometidos al constante acecho y riesgo de entregar sus vidas al mercado del narcotráfico, sino al adoctrinamiento político realizado por milicias urbanas, principalmente del ELN», pero de todos modos, es la comuna que presenta (entre las 16 existentes) las más altas tasas de homicidios, abrumadoramente concentrados en jóvenes varones (ídem).



En este marco, «los jóvenes se vieron enfrentados a la estigmatización haciéndolos el sector poblacional más vulnerable y más afectado en el escalamiento del conflicto [...] El ser menor de 30 años lo hacía sospechoso; por parte de la fuerza pública y de los grupos paramilitares de ser un posible miliciano; si no hacía parte de las milicias y salía de su entorno más cercano podía ser catalogado como 'sapo' y ser asesinado al no tomar parte en la contienda [...] Los jóvenes de la comuna se ven impedidos para agruparse en sitios públicos sin ser vigilados o invadidos en su privacidad, ya que cualquier intento de agrupación es visto como sospechoso» (ídem: p. 102).

En este marco, el informe destaca que «el barrio y el hogar son sitios de expulsión» para los jóvenes, al tiempo que las dinámicas de organización comunitaria no los tienen en cuenta, «ya que los grupos y las organizaciones han estado muy delimitadas en lo generacional, es decir, los adultos se organizan de manera diferenciada a la forma de organización de los jóvenes, y Realizadores de Sueños como plan local apenas está tratando de convocar a los jóvenes para que construyan y hagan parte de los planes de desarrollo del sector» (ídem: p. 103).

En cambio, el estudio de caso de Cali presenta la situación de otro modo. El informe comienza sosteniendo que «de manera general se puede afirmar que los pobladores y agentes institucionales perciben al joven desde una posición del deber ser. El comportamiento de los jóvenes se percibe como patológico o desviado pues no es acorde con lo que socialmente se espera de ellos. El punto de referencia es el adulto mismo, no el joven» y «se desconocen elementos estructurales [...] que condicionan y determinan el comportamiento de los jóvenes, cayendo así en la estigmatización de éstos». Al mismo tiempo y por el contrario, el informe destaca que «los jóvenes, mujeres y hombres, se perciben más desde las realidades que viven a diario; son sus prácticas y relaciones con el grupo de pares, con el estudio, el trabajo, con las actividades ilícitas, con la familia, con las instituciones que determinan como se perciben ellos/as» (ídem: p. 115).

Pero rápidamente se pasa a estructurar una presentación más «desagregada», profundizando en las diversas percepciones existentes, desde la lógica de los diferentes actores involucrados en estas dinámicas. Así, desde los jóvenes, el informe destaca que tanto «en el grupo de hombres como en el de mujeres las clasificaciones se construyen a partir de parejas de opuestos (el serio u honesto vs. el bandolero; las serias vs. las locas o descarriadas; el serio vs. el atleta y el bandolero y la seria vs. la loba en el caso de los hombres) donde es posible reconocer una orientación moral bueno(a) y malo(a) a la hora de definir las categorías. La tipología del serio(a) tiende a asociarse a comportamientos y atributos positivos asignados idealmente a hombres y mujeres. Por contraste, el bandolero y la loba o descarriada contienen atributos definidos como carencia y comportamientos considerados socialmente desviados o amorales» (ídem: p. 115).

Desde los pobladores, por su parte, el informe sostiene que «aunque se tiene conciencia de que en la construcción de subjetividades juveniles —masculinas y femeninas— actúan como telón de fondo la falta de oportunidades [...], la debilidad de las redes familiares [...] y la fragilidad del tejido social [...] recae sobre ellos la estigmatización y el rechazo por parte de los adultos», que definen a la juventud a partir de los 8 años. En el caso de las mujeres jóvenes, «en el rango de 8 a 14 años se manifiestan fisuras en la relación con el adulto que se expresan en lo comportamental» y tienen «propensión a proyectarse con cierto grado de autonomía



como adultas», al tiempo que en el grupo de 15 a 20, «es mucho más clara su vinculación a dinámicas delictivas [...] en un lugar de subordinación en las relaciones de género», al tiempo que «es más visible su incorporación al mundo del trabajo». «La maternidad se mantiene como un rol que las caracteriza». En el caso de los varones de 8 a 14 años, «la figura masculina contempla atributos comportamentales que definen una imagen de desadaptados sociales, con dificultades para asumir límites y orientados a la transgresión de normas». «Entre los 15 y 20 años, el perfil de joven se define alrededor de la figura del pandillero» (ídem: pp. 121-122).

Desde los agentes institucionales, por último, el informe sostiene que «los funcionarios crean dos tipos ideales de joven ya sea hombre o mujer: jóvenes que se perfilan con desventajas sociales y otros que asumen compromisos frente a sí mismos y a la sociedad; unos con dificultades de adaptabilidad, supervivencia y relaciones y otros que nombran como trabajadores y emprendedores» (ídem: p. 123).

El informe va más allá, y sostiene que mientras «los jóvenes hombres definen los conflictos desde la pugna por el poder», «pareciera que las jóvenes estuvieran abstraídas de las situaciones de conflicto», lo cual se explica —en este enfoque— por la «mentalidad patriarcal» dominante. En este sentido, «los hombres no plantean alternativas de mediación a los conflictos», pues «la manera de resolverlos es la vía de la fuerza». «Los pobladores, por su parte, en su condición de líderes comunitarios, construyen las nociones de conflicto desde la preocupación por la afectación de la comunidad y la reivindicación de derechos», al tiempo que «se evidencia a unos agentes institucionales con unos lenguajes y unas miradas sobre los conflictos muy abstractas, por fuera de una reflexión sobre la sociedad y los vínculos que articulan a los sujetos» (ídem: pp. 125-126).

Finalmente, el informe referido al estudio de caso en Barrancabermeja, «encontró que desde los discursos de los participantes de la investigación existen diferentes características que permiten construir varias definiciones de lo que es ser joven en la comuna 7». «Así, por ejemplo, se habla de los jóvenes como una etapa de tránsito entre la niñez y la adultez, relacionada con el desarrollo físico y psicológico de la adolescencia; los jóvenes organizados ubican la juventud como un rango de edad que cubre de los 14 a 26 años (que equivale al definido por la Ley de Juventud) Otros significados están asociados bien sea a una condición de vulnerabilidad, una condición de ilegalidad o bien una condición de incertidumbre absoluta» (ídem: p. 87).

«Las diferencias generacionales generan tensiones en la esfera pública y en la privada; con relación a la primera [...] los jóvenes en las actividades de participación son leídos desde tres posturas: una donde los jóvenes son el futuro de la promoción de los valores culturales; otra donde las formas de participación juvenil son reconocidas como una forma legítima de ocupación del tiempo libre, de acceso a información y a recursos. De igual forma, los espacios de participación juvenil son valorados por los mismos jóvenes como espacios importantes de socialización. Una tercera, donde los adultos que pertenecen a organizaciones sociales consideran que los jóvenes no están en capacidad de asumir ciertas responsabilidades. Con relación a la esfera privada — por su parte— se encontró que los jóvenes y sus padres viven tensiones propias de la búsqueda de autonomía contra la necesidad de control de algunos padres sobre lo que hacen o no sus hijos» (ídem: p. 87). En la misma línea, se encontraron diferencias importantes en las percepciones de los jóvenes organizados y no organizados, lo cual destaca otra arista importante de la heterogeneidad de situaciones existentes.



Como puede apreciarse, existe una amplia gama de situaciones específicas, que dificulta enormemente la simplificación en el análisis. Desde este punto de vista, es muy relevante asumir que *la* juventud no existe, y que las y los jóvenes solo existen en sus respectivos contextos sociales. Sobre esta base, es posible construir propuestas para la acción, que van a ser muy distintas de las que se podrían generar desde otros posibles enfoques analíticos.

También en torno a estas dimensiones se pueden establecer varios «paralelismos» con otros jóvenes y otros conflictos en la región, pero a los efectos de lo que aquí se pretende decantar en términos de consecuencias para el diseño y la implementación de políticas públicas, puede resultar relevante un cierto «contrapunto» con la situación actualmente existente en la mayor parte de los países centroamericanos (especialmente Honduras, El Salvador, Guatemala y en parte Nicaragua). Tomamos para ello como referencia, un estudio reciente realizado por la Universidad Centroamericana (UCA) centrado en el vínculo entre «pandillas y capital social» (Varios autores 2004).

El estudio, que es parte de una «trilogía» que comenzó con un diagnóstico más «clásico» y sigue con un ejercicio relacionado con el diseño de respuestas pertinentes al tema, partió por un supuesto básico sumamente relevante: «las pandillas juveniles aparecen, subsisten y se desarrollan en aquellos lugares en donde, entre otras cosas, las redes sociales, la confianza entre las personas y las instituciones, los espacios de participación y organización comunitaria y las normas que rigen el comportamiento de las personas dentro de su entorno son tan débiles —o está orientadas hacia la vida criminal (capital social 'perverso')— que son incapaces de enfrentar las problemáticas creadas por las condiciones de precariedad socioeconómica que prevalecen en la mayor parte de países de Centroamérica, hecho que da lugar a que las y los jóvenes se decanten por buscar en las pandillas lo que la sociedad, a través de su comunidad inmediata y la familia, ha sido incapaz de proveerles». En este sentido, es evidente que «las y los adolescentes y jóvenes centroamericanos entran a las pandillas porque éstas les ofrecen una amplia gama de recursos y de apoyo en un contexto caracterizado por la exclusión, el abandono y la inseguridad vital» (pp. 277 y 278).

En este sentido, el estudio descarta los vínculos simplistas entre pobreza y delincuencia, recurriendo a indicadores que demuestran que a igual nivel de pobreza (en diferentes zonas de las ciudades de la región), se constatan diferentes niveles de violencia. Por ello, se afirma contundentemente que «las pandillas aparecen en los barrios más abandonados por las instituciones del Estado, sea que estos estén integrados por las familias más pobres o que no [...] Es la vivencia de abandono la que promovería las condiciones que facilitan la aparición de pandillas en un lugar y no en otro». Un factor clave, en este sentido, es el vínculo entre pobladores y municipio: «en las localidades en donde las pandillas rigen, la gente no muestra confianza en sus gobiernos municipales y éstos tienen muy poco trabajo que sea reconocido por la misma comunidad en su propio bien» (p. 287 y 288).

La conclusión central del estudio es —en definitiva— tan obvia como relevante: «una estrategia de intervención sobre el problema de pandillas debe tener en cuenta que para evitar que más jóvenes se sigan integrando a estos grupos, no solo es importante dotar de habilidades y oportunidades a las y los jóvenes para que tengan una



alternativa de desarrollo, sino que también es importante modificar el entorno social en donde esa persona se va a insertar [...] Para que la capacitación vocacional de las y los jóvenes en riesgo tenga éxito, es importante preparar a la comunidad para que integre a sus jóvenes, y hay que preparar también a la sociedad para que les ofrezca oportunidades de trabajo» (p. 235).

A conclusiones similares llega otro riguroso estudio centrado en la ciudad de Sao Paulo, en Brasil, que acaba de ser presentado públicamente por parte de la UNESCO. El denominado «Mapa de la violencia» (Waiselfisz y Athias 2005) agrupó a la población en «jóvenes» (15 a 24 años) y «no jóvenes» (0 a 14 y 25 y más años) y analizó las causas de muerte en términos comparados (cifras del año 2003). «Entre la población no joven, solo 9,7% del total de muertes son motivadas por causas externas. Entre los jóvenes, las causas externas son responsables por 79,1% de las muertes. Entre la población no joven, solo 3,6% de las muertes son causadas por homicidios; entre los jóvenes, esos crímenes son responsables por 50,5% de las muertes. Accidentes de tránsito son responsables por 14,3% de las muertes juveniles, y los suicidios, por otro 2,9%. En conjunto, esas tres causas son responsables por más de dos tercios de las muertes de los jóvenes paulistas. Entre la población adulta, esas tres causas representan 6,5% de las causas de mortalidad» (p. 9).

A los efectos de contextualizar adecuadamente estas cifras, importa tener en cuenta que Brasil comparte con Colombia y El Salvador los primeros lugares en América Latina en lo que tiene que ver con indicadores de violencia, y estos tres países están ubicados —en ese orden— en el nivel más alto de las comparaciones mundiales (el cuarto país a nivel mundial es Rusia). Del mismo modo, importa tener en cuenta que, a diferencia de lo que ha estado ocurriendo en otros estados brasileños, en Sao Paulo los niveles de violencia han venido declinando durante los últimos cinco años, lo que convierte al Estado en un interesante «caso» para tratar de determinar cuáles son las causas que explican esta tendencia favorable.

El estudio que estamos comentando está dedicado —en realidad— a tratar de brindar dichas explicaciones, y al respecto, sus autores comienzan sosteniendo que la tendencia no se puede atribuir a la aplicación de ningún programa de «mano dura» o «tolerancia cero». En todo caso, «el descenso de los índices de violencia resulta de una serie de factores que, aislados, no consiguen explicar el fenómeno, pero articulados, evidencian que el conjunto es superior a las partes que lo componen». Y al respecto, agrupa los factores explicativos en tres categorías: «mejoría del aparato de seguridad pública paulista, concientización y organización de la sociedad civil en torno al tema; y articulación de las instancias públicas y privadas en estrategias de enfrentamiento del problema» (pp. 63 y 65).

En realidad, se ha intentado poner en práctica estos factores —articuladamente— en otros estados brasileños, pero el éxito ha sido más acotado o sencillamente el intento ha fracasado. Los autores explican que el diferencial al respecto está en la estrategia de implementación: mientras que en otros estados el poder público nombra o estructura instituciones (de arriba hacia abajo), en Sao Paulo el proceso es exactamente inverso (de abajo hacia arriba), en un marco en el que la población se «apropia» más y mejor de las iniciativas puestas en práctica, pues se siente implicada en su propio diseño. Y en la misma línea, el otro «diferencial» identificado radica en el énfasis puesto en lo «preventivo» y en lo «social» más que en lo represivo: por



ejemplo, la «simple» apertura de las escuelas durante los fines de semana y días feriados (más de 5.400 escuelas en total, integradas a la experiencia en todo el Estado), que permite que estos «espacios públicos» (privatizados por la vía de los hechos) también sean percibidos como «propios» por la población (estudiantes, familias, comunidades, etcétera).

Por su parte, otros autores han comenzado a incursionar en el denominado «delito amateur» (Kessler 2004), retomando los análisis anteriormente presentados sobre la «segregación residencial» y el empobrecimiento urbano en algunas de las ciudades del Cono Sur (Saraví 2004, Kaztman y Retamoso 2005) y caracterizando —en este marco— el creciente vínculo de los jóvenes con el delito, presentado en este caso como una estrategia de conflicto por ingreso y consumo, a partir del análisis de la realidad de estos últimos años en algunos centros urbanos de la Provincia de Buenos Aires. Este análisis estuvo sustentado en entrevistas a jóvenes implicados en delitos contra la propiedad y con componentes claros de violencia, y en entrevistas a informantes calificados, vinculados a estas dinámicas en el marco de sus tareas profesionales o promocionales regulares.

En las conclusiones finales de su estudio, Kessler destaca que «los protagonistas de este libro no provienen, por lo general, de estratos marginalizados desde larga data, sino de sectores desestabilizados en los últimos años, cuyas familias han conocido mayor integración en el mundo del trabajo en el pasado [...] Los jóvenes de nuestra investigación —agrega el autor— nacieron y crecieron durante el período más álgido del proceso de desestructuración del mercado de trabajo y de protecciones sociales de las últimas décadas. Sus padres —acota— pertenecen a una generación de transición, socializada con el horizonte de una sociedad salarial que se desestructura cuando entran en el mundo del trabajo. Ellos han experimentado las distintas vicisitudes y vaivenes del mundo ocupacional argentino de los últimos años» (ídem: pp. 248 y 249).

Seguidamente, Kessler trata de extraer algunos elementos de análisis más específicos al respecto. «Al escuchar los relatos sobre sus breves y accidentados pasajes por el mundo laboral —reflexiona agudamente el autor— no sorprende que no hayan llegado a configurar la matriz sobre la cual se hubieran construido los sentimientos de respeto y dignidad tradicionalmente asociados al trabajo. Y esto va más allá de la situación de desempleo coyuntural; se relaciona con la ausencia de experiencia de una socialización laboral previa [...] Todo lo anterior contribuye a que el trabajo se constituya en un recurso más, junto al robo o a otras formas de obtención de ingresos a los que se apela según las circunstancias. En este sentido —concluye Kessler— definimos el pasaje de la lógica del trabajador a la de la provisión. La diferencia fundamental entre una y otra reside en la fuente de legitimidad de los recursos obtenidos. En la lógica del trabajador, ésta reside en el origen del dinero, fruto del trabajo honesto en una ocupación respetable y reconocida socialmente. En la lógica de la provisión, en cambio, la legitimidad ya no se encuentra en el origen del dinero, sino en su utilización para satisfacer necesidades» (ídem: pp. 249 y 250).

«La provisión —agrega el autor— se complementa con la lógica del ventajero, que indica la forma de llevar adelante cada acción. Ventajear autoriza, por un lado, a que en toda interacción en la que medie un conflicto de interés con el otro se deba 'ventajear' al competidor, es decir, obtener lo deseado apelando a cualquier medio a su alcance. En segundo lugar —acota Kessler— ventajear es también un atributo



deseable de toda acción: significa actuar con buenos reflejos, anticiparse a la jugada del otro y hacer un movimiento antes que el rival [...] Pero provisión y ventajeo, lejos de mostrar acciones carentes de racionalidad, como se le ha adjudicado al delito amateur, expresan una racionalidad propia de individuos que alternan entre recursos sobre los que a su vez perciben no tener un real control» (ídem: pp. 250 y 251).

En su conjunto, estamos ante una situación donde el propio concepto y significado de «ley» es muy diferente del formalmente establecido. «¿En que se advierte claramente el desacoplamiento entre marco interpretativo y marco normativo? [...] En la dificultad para reconocer la legitimidad de un tercero autorizado para intervenir en conflictos privados (como la intervención de la policía cuando roban a alguien) y en la exclusión de su campo de pensamiento de la posibilidad de la intervención del Estado, en tanto representante último de la ley, para ayudarlos a resolver sus necesidades [...] Para los jóvenes que estudiamos, no aparece ninguna institución que represente la ley; obviamente no lo es la policía, a la que perciben como una banda más enfrentada a muerte con ellos, pero tampoco la dimensión de la ley parece haber sido una experiencia sistemática en sus familias, sus escuelas o en las relaciones de barrio» (ídem: pp. 215 y 252).

En su conjunto, los ejemplos y las reflexiones reseñadas permiten percibir con total nitidez la existencia de agudos conflictos (por territorio, por participación, por ingreso y consumo) que, en buena medida, se resuelven —muchas veces— a través de diversas manifestaciones de violencia que no guardan prácticamente ninguna relación con las leyes establecidas formalmente, pero no reconocidas como legítimas por parte de los jóvenes implicados en los procesos respectivos. Si todo esto es así, la principal conclusión que se debe extraer en términos de políticas públicas alternativas es que no sirve de nada centrar las respuestas en medidas puramente coercitivas (control y castigo), pues de este modo solo se agigantan las distancias entre los jóvenes y las instituciones con las que ellos se relacionan. Por el contrario, se torna imprescindible recorrer caminos que asuman las complejidades del tema (tal como las hemos tratado de presentar en esta sección) y diseñar respuestas que incluyan componentes relacionados con la crisis de estos vínculos, así como con el tratamiento adecuado de los numerosos y complejos conflictos identificados.

2.4 Juventud, violencia y políticas públicas: ¿de qué estamos hablando?

El conjunto de los factores reseñados condiciona centralmente el desarrollo de las políticas públicas con relación a la adolescencia y la juventud en general, y a las que se intentan aplicar con relación al vínculo entre jóvenes y violencia en particular. El tema está siendo objeto de numerosas y muy rigurosas evaluaciones en varios contextos nacionales específicos, partiendo de enfoques que tratan de nutrirse crecientemente de los aportes del análisis programático e institucional aplicado a muy diversas esferas analíticas, y de dichos análisis se desprenden algunos aprendizajes de gran utilidad para procesar la reformulación de estas políticas durante la próxima década (Rodríguez 2002, 2003 y 2004).

Uno de los principales problemas identificados se relaciona con las limitaciones inherentes a las respuestas sectoriales y desarticuladas, predominantes a lo largo de toda la historia del siglo XX en el dominio de las políticas públicas de juventud. Carentes de una visión integral y articulada, las respuestas se concentraron en aspectos particulares de la



dinámica adolescente y juvenil (educación, empleo, salud, etcétera), perdiendo la necesaria perspectiva de conjunto, según veremos con más detalle en adelante.

Así, durante varias décadas (entre las décadas de 1940 y 1970, especialmente) el enfoque predominante centró las respuestas en el terreno de la *educación* y el denominado *tiempo libre*. En buena medida, el enfoque funcionó con cierta fluidez en el contexto de economías dinámicas y sociedades que contaban con mecanismos eficaces de movilidad social ascendente, pero benefició casi exclusivamente a adolescentes y jóvenes *integrados*, pertenecientes a estratos medios y altos. Posteriormente, en la *década perdida* de 1980 comenzaron a evidenciarse las limitaciones de aquel modelo tradicional, en el marco de economías en crisis y de sociedades cristalizadas en términos de movilidad social ascendente. Comenzó entonces a desarrollarse una creciente preocupación por los jóvenes *excluidos*, identificándose la *capacitación laboral* y el *empleo* como la principal esfera de intervención desde las políticas públicas. Más recientemente, incluso, se ha comenzado a desarrollar una creciente preocupación por el vínculo existente entre jóvenes y *violencia* (Mc Alister 1998, varios autores 2004), y en dicho contexto se comenzaron a desarrollar programas de *seguridad ciudadana*, incluyendo componentes importantes referidos a adolescentes y jóvenes (Arriagada y Godoy 1999, Carrión ed. 2002, varios autores 2003).

Por otra parte, y en el mismo sentido, las evaluaciones han demostrado las limitaciones inherentes a los enfoques pretendidamente *universales*, que en realidad solo beneficiaron a adolescentes y jóvenes *integrados* de estratos medios y altos (que son los que mejor preparados están para aprovechar los servicios que se ofrecen desde las políticas públicas universales), y a los enfoques excesivamente *centralizados* en los Estados nacionales, que no han utilizado la enorme potencialidad existente en los planos locales, donde las instituciones y los servicios pueden estar mucho más cerca de los problemas reales y de quienes necesitan respaldos específicos para procesar su integración social. Las respuestas alternativas más recientes han tratado de *focalizar* los esfuerzos en los sectores adolescentes y juveniles que enfrentan más dificultades y carencias, y en el desarrollo de políticas municipales desde enfoques claramente *descentralizados* en términos de gestión pública, acompasando tendencias más generales actualmente en desarrollo.

Pero quizá en donde menos se ha insistido, a pesar de la relevancia del tema, es en el señalamiento de las muchas *tensiones* que se generan entre los propios organismos públicos y privados encargados del ofrecimiento de servicios y respaldos a las y los jóvenes. Entre las muchas que podrían identificarse en una enumeración más exhaustiva, merecen destacarse dos particularmente importantes: las que se generan entre los enfoques *promocionales* y los enfoques centrados en el *control social* de los jóvenes (promovidos desde instituciones especializadas en la esfera de las políticas sociales y desde ministerios del Interior y de Defensa en lo fundamental, respectivamente), y las que se generan entre los enfoques que parten de una *desconfianza* básica con relación a los jóvenes (considerados *peligrosos*) y aquellas que promueven la *manipulación* y la *instrumentalización* de la juventud para muy diversos proyectos *particularistas*. Frente a ambos enfoques, ampliamente predominantes en la mayor parte de los países de la región, se han levantado algunas experiencias que tratan de impulsar una participación más constructiva y libre, pero han tenido escasos impactos efectivos. Todo esto, naturalmente, limita el desarrollo efectivo de las políticas de juventud.

Finalmente, desde el *punto de vista institucional*, las políticas públicas de juventud han enfrentado problemas serios, ligados fundamentalmente con el tema de las



instancias *rectoras* y *coordinadoras* de las numerosas instancias *ejecutoras* existentes en términos sectoriales. Durante décadas, por ejemplo, no se consideró necesario contar con instituciones especializadas en estos dominios, mientras que a partir de la década de 1970, algunos países comenzaron a desarrollar institutos y hasta ministerios de juventud, siendo los casos de Costa Rica, México y Venezuela los más destacables. Durante las décadas de 1980 y 1990, por su parte, estas instituciones especializadas se generalizaron a prácticamente toda la región. En los hechos, sin embargo, estos institutos y ministerios especializados no supieron definir con precisión sus roles, y pasaron a *competir* —en condiciones muy desiguales, por cierto— con los grandes ministerios (especialmente del área social) en la *ejecución* de programas dirigidos a adolescentes y jóvenes en educación, empleo, salud y otras esferas afines, sin poder lograr impactos significativos y generando *conflictos institucionales* muy serios. Una gran confusión de roles ha dificultado hasta el momento el desempeño de estas instituciones especializadas: en algunos casos, pretendiendo vanamente *representar* a los jóvenes en el aparato del Estado (y viceversa), y en otros, queriendo cumplir funciones de *rectoría*, ubicándose por encima de instituciones públicas de arraigada tradición, sin contar ni con la *legitimidad* ni con el *poder* y los *recursos* como para ejercer efectivamente dichas funciones.

Por todo lo dicho, últimamente se está tratando de *concertar* con el conjunto de actores públicos y privados involucrados en el diseño y la implementación de políticas públicas de juventud algunos roles funcionales al conjunto, concentrando a estas instituciones especializadas en el cumplimiento de funciones de *articulación* y *animación general*, en las que se despliegan servicios de generación de conocimiento, distribución de información, capacitación de personal técnico y monitoreo permanente de políticas públicas, sin operar en el terreno de la *ejecución* directa de programas y proyectos, dejando este tipo de funciones en manos de las grandes agencias sectoriales y de los municipios (con la activa colaboración de ONG especializadas), procurando *descentralizar* al máximo la gestión operativa (Rodríguez 2002, 2003 y 2004).

El tiempo dirá si este tipo de reformulaciones permite desplegar una gestión más *eficiente* y más *pertinente*, pero para tratar de avanzar en ese sentido, al mismo tiempo se está procurando adaptar al dominio de la *gestión* en políticas de adolescencia y juventud algunas herramientas con las que se está ensayando en otras esferas del desarrollo social, tales como la *creación* y *regulación de mercados* en algunas esferas claves que han funcionado monopólicamente hasta no hace mucho tiempo en casi todos los países de la región (como la capacitación laboral, por ejemplo), el diseño de estrategias operativas que combinan de modos diversos el *financiamiento de la demanda* y el *financiamiento de la oferta* en la esfera de algunos servicios claves (en la educación y en la salud, especialmente), y la *organización flexible* proyectada a los *resultados* de las propias instituciones especializadas (tratando de introducir remuneraciones basadas en la productividad, horizontalizando la toma de decisiones por la vía de un aumento de la responsabilidad colectiva con relación a las actividades que se desarrollan, etcétera) (Banco Mundial 1997, BID 1998, CLAD-BID 2000).

Las evaluaciones disponibles no son terminantes en estas materias, por lo que no se dispone de la evidencia suficiente como para determinar si es un camino pertinente que llevará a la obtención de mejores impactos en el futuro. Lo cierto, en todo caso, es que el debate en estas materias se ha ideologizado exageradamente, lo cual



complica aún más estas dinámicas. Por un lado, sectores relacionados con los programas de ajuste y de reformas estructurales en los diferentes países de la región insisten en mostrar las evidentes limitaciones del Estado para resolver problemas claves en estos dominios, pero son acusados —en muchos casos con sólidos fundamentos— de estar casi exclusivamente interesados en destruir el aparato estatal. Por otro lado, los sectores políticos y sociales que se han opuesto a las denominadas «reformas estructurales» defienden —muchas veces sin fundamentos serios— programas, instituciones y estrategias que han fracasado notoriamente hasta el momento, sin ofrecer alternativas efectivas al respecto. Sería altamente recomendable —por tanto— evitar los debates exageradamente ideológicos y políticos, y tratar de reunir la evidencia científica que mostrara —más racionalmente— las ventajas y desventajas (seguramente ambas coexisten) para definir el rumbo futuro, sobre la base de consensos más sólidos en estas materias.

En el terreno más directamente relacionado con el tratamiento de la violencia, por su parte, también han coexistido enfoques y estrategias muy diversos, que conviene presentar —aunque sea esquemáticamente— diferenciando al menos los enfoques centrados en la «seguridad ciudadana», los enfoques sustentados en la «salud pública», los enfoques constituidos desde la lógica de los «derechos humanos» y los enfoques económicos centrados en los «costos» de la violencia y su correspondiente tratamiento.

En cuanto al *enfoque de seguridad ciudadana*, resulta evidente que este observa el complejo vínculo entre jóvenes y violencia con un importante sesgo simplificador. En este enfoque, la presencia activa de jóvenes en escenarios de violencia genera conflictos con la legalidad establecida, entrando en colisión con los derechos establecidos en el nivel de las personas, las familias y las comunidades. A diferencia del enfoque que presentamos anteriormente (a partir de los análisis de Kessler), aquí resulta evidente que los derechos a la propiedad y a la integridad física de las personas resultan sistemáticamente desconocidos por los jóvenes vinculados a pandillas y al delito, por lo cual se debe actuar resueltamente para asegurar la vigencia de la ley y el respeto a los derechos establecidos.

La literatura en estos dominios es muy abundante (véase, por ejemplo, Arriagada y Godoy 1999; BID 1996; Bonino 2001; Carrión ed. 2002; Dammert 2000; López 2000; Novakosky, Sobrón y Moragues 2000; Rico y Chinchilla 2002; Sapoznikow, Salazar y Carrillo 2000) y resulta sumamente difícil sintetizar los principales aportes de esta. Sin embargo, simplificando quizá excesivamente el análisis, podría afirmarse que el enfoque ha tratado de levantar algunas de las limitaciones constatadas en las perspectivas más clásicas, sin lograr —de todos modos— avances demasiado sustanciales al respecto.

En efecto, a diferencia de los enfoques más tradicionales, los programas sustentados en el enfoque de seguridad ciudadana procuraron incorporar diversas dimensiones explicativas al fenómeno de la violencia. Así, varios de estos programas buscan apoyar un conjunto de intervenciones orientadas a fomentar la convivencia ciudadana y prevenir y controlar la violencia urbana, a través de actividades orientadas a proveer las herramientas necesarias para el conocimiento y la evaluación de los múltiples tipos de violencia que afectan a la sociedad y crear consenso alrededor de los factores generadores sobre los cuales podría incidirse. Asimismo, se generan fondos de



asistencia técnica para apoyar a las municipalidades, con los cuales se financian sistemas de información, revisión de la legislación vigente, sistemas alternativos de rehabilitación de menores que delinquen, políticas de desarme de la población civil, etcétera. Del mismo modo, se financian investigaciones y programas promocionales ligados con el fomento de la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, el combate de la exclusión social, etcétera.

Sin embargo, los logros efectivos han estado —en general— lejos de los objetivos definidos en la etapa de diseño. Al parecer, las principales explicaciones se relacionan con la escasa posibilidad de romper efectivamente con el patrón que asimila violencia y conflicto (ya cuestionado en las páginas precedentes) y con las inercias —difíciles de romper en la práctica— con las que operan las principales instituciones relacionadas con estas dinámicas (especialmente la policía y la justicia). Así, a pesar de los importantes recursos invertidos, en la mayor parte de los casos no se han podido romper dichas lógicas, salvo en aquellos casos en que —como en Sao Paulo— la comunidad organizada se ha involucrado activamente y «desde abajo» en la implementación efectiva de estos programas.

Así, desde las autoridades públicas, las políticas carcelarias están haciendo crisis en casi todos los casos nacionales (los motines y demás problemas acaecidos en los últimos tiempos así lo atestiguan) y las reformas de tipo legal no han tenido demasiados efectos, en la medida en que solo han pretendido endurecer las penas previstas, sin cuestionar el enfoque puramente represivo de estas. El mejor ejemplo —en su conjunto— son las políticas de «mano dura» y los programas de «tolerancia cero», que no han logrado impactos positivos e incluso han amplificado muchos problemas. Por su parte, desde los afectados por la violencia, las respuestas se han concentrado en el «atrincheramiento privado» (rejas, alarmas, condominios «militarizados», etcétera) en el caso de los «integrados», o en el desarrollo del ejercicio de la justicia por mano propia («juicios sumarios» y linchamientos de «delincuentes», grupos de autodefensa, etcétera) en el caso de los «excluidos», prácticas cargadas —en ambos casos— con ingredientes sumamente perversos.

En el fondo, las respuestas no logran resultados relevantes porque no atacan más que las expresiones más visibles del fenómeno. Tal como lo señalan diversos estudios, resulta imprescindible asumir que estamos ante un problema estructural, sumamente complejo y enraizado en la propia cultura de nuestros países, superando los enfoques simplistas predominantes hasta el momento, que se limitan al despliegue de respuestas de neto corte «represivo», o al desarrollo de campañas «moralistas» o aun a la asimilación mecánica entre «pobreza» y «delincuencia», postulando al combate contra la pobreza como si fuera una respuesta casi «mágica», desconociendo que hay ciudades pobres sin violencia y ciudades no pobres sumamente violentas, lo cual desmiente tajantemente estos simplismos explicativos.

Por su parte, el *enfoque de salud pública* postula claramente la necesidad de superar en forma resuelta dichas limitaciones, insistiendo en que se debe actuar decididamente sobre los principales *factores de riesgo* (limitándolos al máximo) y sobre los principales *factores protectores* (ampliándolos y consolidándolos al máximo). La OPS ha tenido un activo rol en el desarrollo de este enfoque, incorporándolo incluso en algunos de los programas de seguridad ciudadana diseñados con criterios más modernos y pertinentes en estas materias.



En este caso, entre los factores de riesgo se identifican como prioritarios la impunidad, la poca credibilidad de la justicia y de la policía, las relaciones que favorecen la solución violenta de los conflictos, el manejo inadecuado de los hechos violentos por parte de los medios de comunicación, la presencia de pandillas juveniles y grupos armados al margen de la ley, la proliferación de armas en la población civil y el consumo desmedido de alcohol y otras drogas, entre los más relevantes. Por su parte, entre los principales factores protectores destacan la presencia activa del Estado en escenarios de marginalidad, el fortalecimiento de las instituciones de protección social de jóvenes vulnerables, la vigencia de comunidades locales activas, la vigencia de familias integradas y la existencia de grupos de pares (juveniles) heterogéneos, que respalden la socialización positiva de sus miembros.

El enfoque es consistente con la propia definición de violencia asumida, que dista en gran medida de las visiones más tradicionales y reduccionistas. En esta óptica, y tal como se establece en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* de la OMS, la violencia se define como «el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones» (Krug, Dahlber, Mercy, Zwi y Lozano 2003: p. 5). De este modo, la violencia no se reduce al mero uso de la fuerza ni se relaciona exclusivamente con lesiones físicas, abarcando —por tanto— un espectro mucho más amplio al respecto.

Desde este ángulo, al pasar del planteo del problema a la solución, este enfoque sigue cuatro pasos fundamentales: (i) obtención de tantos conocimientos básicos como sea posible acerca de todos los aspectos de la violencia, mediante la recopilación sistemática de datos sobre la magnitud, el alcance, las características y las consecuencias de la violencia en los niveles local, nacional e internacional; (ii) investigación de por qué se produce la violencia, es decir, llevar a cabo estudios para determinar las causas y los factores correlativos de la violencia, los factores que aumentan o disminuyen el riesgo de violencia, y los factores que podrían modificarse mediante intervenciones; (iii) búsqueda de posibles formas de prevenir la violencia, usando la información descrita, mediante el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de intervenciones; y (iv) ejecución de acciones que en diversas circunstancias resulten efectivas, acompañadas de una difusión amplia de información y de una evaluación de la eficacia en relación con los costos de los programas.

Este enfoque, evidentemente, ha logrado concretar importantes aportes al diseño de políticas públicas en estos dominios, pero también ha enfrentado limitaciones importantes, en la medida en que los factores asociados que —en general— son tenidos en cuenta (individuales, relacionales, comunitarios y sociales) no incorporan en forma rigurosa los aspectos más directamente vinculados con el poder (sobre todo económico y político) que por lo general tienen una influencia decisiva en el desarrollo de las diferentes formas de violencia conocidas e incorporadas en las tipologías correspondientes (autoinfligida, interpersonal y colectiva). En realidad, la incidencia en los factores de riesgo y en los factores protectores es concebida —en la práctica— desconectada de la dinámica del poder, y ello limita severamente el éxito en las acciones desplegadas.

Por su parte, el *enfoque de derechos humanos* observa estas mismas dinámicas desde otra óptica totalmente diferente. A riesgo de simplificar en exceso, podría decirse



que el enfoque tiene un marcado sesgo «legalista», con componentes ampliamente positivos pero a la vez con algunos componentes exageradamente simplistas. Esto es así en la medida en que el enfoque se construye sobre la base de la legislación nacional e internacional vigente, y se desarrolla con base en la supervisión permanente y sistemática del cumplimiento de las normas establecidas, acompañando la labor fiscalizadora con una función permanente de denuncia de las violaciones que se puedan estar cometiendo en cada caso particular.

En este marco, la labor que realiza por ejemplo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es emblemática, y otro tanto podría decirse a escala regional con relación a la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que también realiza una tarea sistemática en estas materias. Así, periódicamente, estos organismos supervisan y controlan el cumplimiento de las leyes establecidas en el marco de conflictos armados (como el colombiano) o en el marco de procesos de aguda violencia (como en el caso de la relación entre pandillas juveniles y policía en varios países centroamericanos), exigiendo muchas veces a los respectivos gobiernos el cumplimiento irrestricto de las normas vigentes.

Esto, como ya se señalara, resulta vital para el normal funcionamiento de nuestras sociedades, y en este marco se han logrado avances importantes en lo que atañe al respeto efectivo de los derechos humanos en muy diversos contextos específicos. Esto es especialmente visible en lo que atañe al montaje de instituciones, servicios y programas relacionados, por ejemplo, con la violencia doméstica, y otro tanto podría decirse en torno a procesos similares relacionados con los derechos del consumidor y de los ciudadanos en general, en lo que atañe, por ejemplo, a su participación efectiva en la toma de decisiones.

En otros, en cambio, el trabajo no logra avanzar significativamente, destacándose los temas relacionados con la violación de los derechos humanos en las cárceles de casi todos los países de la región, y la existencia de situaciones extremas (como las ya destacadas con relación a las «mujeres de Juárez» o a los desplazados en Colombia, por ejemplo). En estos casos, las autoridades gubernamentales y otros actores sociales y políticos visualizan a los organismos de derechos humanos como exageradamente «fundamentalistas» y con poca flexibilidad para comprender las complejidades y dificultades extremas que se enfrentan.

Por otra parte, en muchos casos, la labor que se despliega desde estos enfoques pone un énfasis muy marcado en los derechos humanos más elementales (derecho a la vida, a la integridad de las personas, etcétera) y descuida en términos relativos otras dimensiones igualmente relevantes pero menos legitimadas en la agenda pública, como es el caso —por ejemplo— de los *derechos sexuales y reproductivos* (véase, por ejemplo, Rodríguez, Morlchetti y Alessandro 2005), esfera en la cual existen normas muy claras (impulsadas especialmente por los movimientos de mujeres en las cumbres internacionales sobre Población y Desarrollo de El Cairo y sobre la Mujer de Beijing) pero que no cuentan con mecanismos tan fluidos y dinámicos de supervisión y control como en las otras esferas destacadas. Aun comprendiendo la gravedad de las violaciones a los derechos humanos más elementales, habría que lograr más y mejores equilibrios en el tratamiento de todos los derechos establecidos, lo cual implica mejorar la atención de los más descuidados.



Por último, el *enfoque económico*, centrado en los costos de la violencia, aporta otro ángulo de interés a esta esquemática revisión. Algunos de los estudios promovidos durante los últimos años por el BID (Londoño, Gaviria y Guerrero 2000) y el Banco Mundial (Fajnzylber, Lederman y Loayza 2001), entre otros, permiten acercarnos a este enfoque con gran rigurosidad en términos comparados, incluyendo una importante gama de experiencias nacionales y locales, en términos de «estudios de caso», que comprenden casos de Brasil, Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela, entre los más relevantes (en la bibliografía del anexo 1 se incluyen numerosas referencias a estos casos nacionales).

El estudio del BID estima que «la violencia en América Latina alcanza a representar un costo neto de 12,1% del PIB, es decir, aproximadamente US\$ 145.000 millones anuales, e involucra, adicionalmente, transferencias por 2,1% del PIB, o por casi US\$ 25.000 millones. Los costos de la atención médica asociada con la violencia — agrega el informe— aunque no son despreciables, pues alcanzan a más de de US\$ 2.000 millones anuales, constituyen apenas un componente menor de las pérdidas en salud. La destrucción de capital humano, en años perdidos por muerte prematura o discapacidad, es mucho más importante. Basta decir —destaca el BID— que su proporción del PIB equivale a casi toda la inversión en educación primaria que realiza el continente. El nivel de violencia que registra el continente equivale a destruir gran parte del capital humano que el sistema educativo crea todos los días» (Londoño, Gaviria y Guerrero, ya citado: p. 26).

«Las pérdidas materiales asociadas con la violencia —agrega el informe— son elevadas y tienen tres componentes de aproximadamente igual importancia. Los gastos de seguridad y justicia por parte del gobierno representan recursos del orden de 1,6% del PIB. Los gastos directos en seguridad por parte de los hogares y las empresas alcanzan a representar un porcentaje casi tan alto como los públicos, lo cual es un hecho sorprendente. Los efectos de la violencia sobre la actividad económica y el bienestar —se destaca— son significativos. La violencia urbana ha llegado a representar menores niveles de inversión y productividad por valor de 1,8% del PIB. El deterioro de las oportunidades de consumo y trabajo, así como en los costos psicológicos que manifiestan los hogares en su voluntad de pago por no-violencia representan un costo aún mayor: 5,3% del PIB. Los efectos indirectos de la violencia sobre la actividad económica y el bienestar resultan así mayores que los efectos directos de ésta sobre la salud y los bienes» (ídem: p. 26).

«Finalmente —concluye el informe— la evidencia indica que la violencia no sólo tiene costos económicos muy significativos, sino que sus efectos distributivos son inmensos. Los bienes que se hurtan, roban o atracan y los pagos por extorsión o secuestro representan aproximadamente US\$ 25.000 millones en un año. Este impacto distributivo resulta mayor que todo el que logran las finanzas públicas del continente a través de los impuestos y el gasto» (ídem: p. 26). Estamos —evidentemente— ante un cuadro sumamente preocupante.

El Informe del Banco Mundial, por su parte, con base en un cuadro similar, intenta explicar las causas y las lógicas del crimen y el delito, para identificar respuestas pertinentes y oportunas. En este sentido, el texto comienza retomando los clásicos planteamientos de Becker, construidos desde una perspectiva de la decisión racional del agresor de participar en actividades ilegales, sobre la base de un análisis costo-



beneficio, y desde esta óptica, se postula que «algunos individuos se convierten en criminales debido a los retornos financieros y de otro tipo del trabajo criminal comparado con el trabajo legal, tomando en cuenta la posibilidad de aprehensión y condena, y la severidad del castigo» (Fajnzylber, Lederman y Loayza, ya citado: p. 6).

La idea central, evidentemente, es que el comportamiento criminal responde a los cambios en el castigo esperado, una afirmación que recibió —durante mucho tiempo— el respaldo de una amplia evidencia empírica, construida sobre todo en Estados Unidos. El estudio del Banco Mundial revisa los principales aportes (teóricos y empíricos) en estas materias, identificando relaciones entre algunas variables claves que permiten complejizar el enfoque original. En este sentido, se destaca —por ejemplo— que la *disuasión* parece ser más importante empíricamente que la *inhabilitación*, sobre todo en algunos tipos particulares de delitos. En la misma línea, se destaca que aunque «tradicionalmente se ha supuesto que el cumplimiento de la ley se dirige a servir las necesidades de las personas o a maximizar alguna función de bienestar social, los investigadores crecientemente reconocen que los oficiales encargados de hacer cumplir la ley responden a sus propios incentivos, los cuales no siempre son consistentes con el bienestar de la sociedad» (ídem: p. 10).

En simultáneo, los estudios realizados tienden a coincidir en que «las tasas de desempleo son menos importantes que los niveles y las distribuciones del ingreso», en que «la extensión de las altas tasas de crimen está relacionada con la reducción de lo que los científicos sociales llaman capital social», y en que «la propensión individual a cometer un crimen aumenta cuando los pares están también dedicados a actividades criminales». «La literatura económica —concluye el estudio— se ha movido así de un énfasis en los factores sociales que pueden ayudar a explicar como el crimen se ha propagado en el tiempo y dentro de las comunidades. Esta evolución ha sido estimulada por una continua interacción de contribuciones teóricas y empíricas» (ídem: pp. 11, 13 y 15).

Es evidente que el enfoque ha ido ganando en complejidad, pero de todos modos parece seguir exageradamente centrado en el tema de los «incentivos y desincentivos económicos», con lo cual los aportes que realiza se ven al mismo tiempo limitados si se los considera aisladamente de los otros aportes reseñados. Por lo tanto, en su conjunto, podría decirse que todos los enfoques reseñados cuentan con aportes relevantes para explicar la dinámica de la violencia, pero a la vez todos tienen también importantes limitaciones, por lo cual parece conveniente integrar dichos enfoques en una perspectiva más amplia y holística, que permita potenciar aportes y acotar limitaciones particulares, a los efectos de lograr más y mejores herramientas para operar en el futuro.

2.5 Prevención de la violencia juvenil: identificando buenas prácticas

Finalmente, a los efectos de completar este primer capítulo centrado en aspectos conceptuales y teóricos en general, importa destacar algunas de las principales líneas con las que se ha estado trabajando —durante la última década— en el terreno de la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, identificando buenas prácticas pasibles de ser emuladas en otros contextos afines en el futuro. En



este sentido, un punto de partida pertinente puede estar ubicado en la reseña de un riguroso *Manual de la división de la prevención de la violencia* del Center for Disease Control and Prevention (CDC) del Department of Health and Human Services de Estados Unidos, que ha venido trabajando sistemáticamente estas temáticas y presenta con gran didáctica y oportunidad las «lecciones aprendidas», en el marco del denominado *Libro de referencia para la acción comunitaria* (CDC 2001).

«La violencia juvenil —se sostiene en la introducción del texto que estamos reseñando— es un problema complejo de salud pública que incluye numerosos factores de riesgo, entre los que se encuentran las creencias y conductas de cada uno, como por ejemplo la agresión infantil, el consumo de alcohol u otras drogas; las características de la familia como el maltrato del cónyuge y falta de supervisión por parte de los padres; la influencia por parte de los amigos y compañeros de escuela, tal como reunirse con amigos delincuentes; y por último, factores relacionados con el medio ambiente que rodea al niño, como retos para quienes trabajan en la prevención de la violencia juvenil» (idem: cap. 2, p. 41).

El manual está organizado en torno a cuatro grandes ejes estratégicos: prevención de la violencia juvenil basada en los padres y la familia; prevención basada en la estrategia de visitas en el hogar; prevención basada en la denominada estrategia sociocognoscitiva; y prevención basada en la estrategia de padrino. En cada caso, se sistematizan las experiencias desplegadas (tomando en cuenta centralmente las perspectivas de los propios protagonistas de cada proceso) y se brindan servicios adicionales al respecto, incluyendo referencias bibliográficas y contactos institucionales a los cuales recurrir para profundizar en el análisis correspondiente.

En lo que atañe a la primera de las estrategias seleccionadas, se destaca en primer lugar que «las intervenciones basadas en los padres y la familia están diseñadas para mejorar las relaciones familiares», y aunque se identifican factores de riesgo relacionados con la estratificación social y las condiciones de vida, se formulan recomendaciones muy precisas al respecto: «Evite identificar únicamente la condición socioeconómica como un elemento determinante del riesgo. La percepción de que la intervención se dirige a ciertos individuos simplemente porque son pobres es ofensiva» (idem: p. 47), al tiempo que se destacan hallazgos relevantes desde la propia práctica de trabajo: «la intervención basada en los padres tiene mayores probabilidades de éxito mientras menor sea el niño al momento de iniciarla» (idem: p. 48).

Al momento de sistematizar recomendaciones (basadas en la experiencia acumulada), se formulan consejos sumamente prácticos y pertinentes: «considere el contexto cultural y demográfico de los futuros participantes [...] trate de elegir un grupo de personas que vivan cerca unos de otros y que sean parecidos en las características claves [...] asegúrese de que el entorno sea propicio para los ejercicios interactivos y el debate [...] haga que la comunidad y los padres participen en la planificación de la intervención [...] establezca metas y objetivos bien definidos para la ejecución y resultados de la intervención [...] no tema seleccionar a familias en situación de alto riesgo [...] los padres que maltratan a sus hijos necesitan desarrollar destrezas de cuidado y atención como alternativa a sus conductas y actitudes de maltrato en la crianza» (idem: pp. 48-55).

Uno de los ejes estructuradores de la propuesta estratégica se centra en el empoderamiento de los padres: «un principio fundamental de las intervenciones



efectivas de crianza es capacitar a los padres para tratar con sus hijos [...] una forma de empoderar a los padres es proporcionándoles la información que les ayudará a comprender y a reaccionar adecuadamente ante la conducta de sus hijos [...] otra técnica para dar autoridad a los padres es animarlos para que participen en el proceso de resolución de problemas [...] también se pueden incorporar actividades que comprometan y capaciten a los padres, que los hagan sentir contribuyentes importantes en la intervención» (ídem: p. 55).

Al momento de la ejecución, también se formulan recomendaciones bien concretas y prácticas: «(i) programar las actividades en horarios y locales que convengan a los padres; (ii) dar al personal títulos apropiados (si su intervención no es en realidad una terapia, refiérase al personal como guía de sesión, profesional, facilitador o instructor en lugar de llamarlo terapeuta); (iii) aprovechar el conocimiento que los padres ya tienen; (iv) minimizar las conferencias; maximizar las oportunidades de enseñanza interactiva; (v) asegurar que el personal modele las conductas enseñadas (por ejemplo, destrezas para escuchar de forma efectiva, reacciones no agresivas ante los conflictos); (vi) ofrecer oportunidades para los padres de hacer preguntas, comentarios y practicar las destrezas enseñadas; (vii) poner en práctica todos los componentes de una intervención que hayan demostrado su efectividad (el emplear solo algunos componentes puede que no produzca los resultados de la intervención original)» (ídem: p. 61).

En lo que atañe a herramientas concretas, el enfoque opta por la variedad y lo fundamenta correctamente: «las intervenciones basadas en los padres y la familia que han demostrado ser más efectivas incluyen una variedad de actividades, entre las que se pueden mencionar clases en sesiones múltiples para grupos pequeños, seminarios de un día para grupos grandes, material de capacitación en cintas de video o solo de audio, actividades autodidácticas y proyectos para realizar en la casa y poner en práctica las destrezas». Pero al mismo tiempo, se advierte sobre las dificultades propias de este tipo de procesos: «es difícil modificar los patrones de crianza, no hay soluciones rápidas. Piense en que su intervención durará, al menos, varios meses» (ídem: p. 63).

En cuanto al desarrollo del proceso, también se formulan recomendaciones prácticas y concretas: «fundamente la supervisión del personal en los resultados; tome nota de los logros a medida que se presentan; lleve un control de la asistencia a las sesiones; cuente con alguien que no participe en la ejecución de la intervención para que realice evaluaciones de las actividades; solicite a los padres que mantengan un registro del tipo de actividades e información presentadas; compile las respuestas adicionales de los padres y del personal, las cuales le puedan ayudar a afinar la intervención» (ídem: p. 65).

Finalmente, el manual ofrece recomendaciones prácticas en términos de evaluación de las acciones desplegadas («haga que los participantes estimen los cambios en su conducta y en la de sus hijos; el personal de la intervención también debe evaluar dichos cambios; puede utilizar a un tercero para que también identifique los cambios»), y exhorta a mantener los resultados después de la ejecución («proporcione un contacto de seguimiento de manera que los padres puedan hacer preguntas y exponer sus preocupaciones; ofrezca sesiones de refuerzo; ayude a los padres a formar grupos de apoyo; refiera a los padres con organizaciones que puedan reforzar los valores y conductas enseñadas durante la intervención; enlace su intervención



con las actividades de otros grupos importantes dentro de la comunidad (tal como grupos cívicos y religiosos) con actividades recreativas y en parques y también con programas escolares») (ídem: p. 66).

El segundo conjunto de estrategias destacadas es el relacionado con la estrategia de visitas a los hogares, definidas como aquellas que llevan los recursos de la comunidad a los hogares de las familias en situación de riesgo. «Durante las visitas en el hogar, el personal de la intervención proporciona información, atención sanitaria, apoyo psicológico y otros servicios que necesitan los participantes para funcionar como padres de una manera más efectiva. Tales programas han contribuido a mejorar la salud materna y el resultado del embarazo, aumentar el empleo y la educación entre los jóvenes padres, disminuir la dependencia de los servicios de bienestar social, mejorar la salud física y mental de los niños, disminuir las lesiones durante la infancia, y reducir la conducta criminal entre los jóvenes. Esta estrategia es ideal para aplicarla en familias que esperan su primer hijo o que acaban de tener su primer hijo» (ídem: p. 87).

Entre los principios que se destacan como válidos para todas las intervenciones que se van a realizar, se incluyen los siguientes: «(i) todo componente de la intervención de visitas en el hogar debe estar basado en otros o relacionado con otros; las actividades de visitas en el hogar deben ser sinérgicas; (ii) las visitas en el hogar deben centrarse en la interacción padre-hijo y en la relación entre los padres; (iii) los visitantes deben atender la salud mental y física del niño así como su desarrollo; las actividades deben ser adecuadas para la edad del niño; (iv) se deben enseñar adecuadas técnicas de disciplina y los visitantes deben ser modelos de conducta apropiada». «Las intervenciones de visitas en el hogar deben también ayudar a los padres a crear redes de apoyo» (ídem: pp. 91 y 92).

También en este caso las recomendaciones son concretas y prácticas: «las intervenciones que tienen éxito en ayudar a las familias en situación de riesgo son intensivas, amplias y flexibles [...] combine la intensidad, frecuencia y duración de su intervención con la necesidad de las familias [...] en promedio, la intervención de visitas en el hogar dura aproximadamente un año; los programas intensivos pueden durar de tres a cinco años; por lo general las visitas en el hogar se producen semanalmente; la mayoría de las visitas duran entre 30 minutos y una hora, pero pueden ser más largas [...] las visitas no deben convertirse en reuniones sociales [...] el contenido de las visitas no debe decidirse de acuerdo a las crisis» (ídem: pp. 92, 99 y 100).

En el resumen, se establecen juicios categóricos (siempre fundamentados en la experiencia) como por ejemplo: «la intervención de visitas en el hogar mejora las destrezas de crianza, proporciona apoyo social a las familias, identifica y controla problemas de conducta y promueve el desarrollo y la salud infantil. Dicho tipo de intervención tiene muchas posibilidades de tener una mayor influencia para la disminución de la delincuencia y la violencia que los programas de prevención secundarios y terciarios, como por ejemplo los del sistema de justicia juvenil» (ídem: p. 102).

El tercer conjunto de intervenciones destacadas está constituido en torno a la estrategia sociocognoscitiva, en cuyo marco «se hacen todos los esfuerzos posibles para



proporcionar a los niños las habilidades que necesitan para enfrentar con efectividad situaciones sociales difíciles; por ejemplo cuando son objeto de burlas o cuando son los últimos en ser elegidos para que se integren a un equipo». Se trata de un enfoque «que postula que los niños aprenden sus destrezas sociales observando e interactuando con sus padres, sus familiares y amigos adultos, sus maestros o profesores, otros niños de su misma edad y las demás personas de su entorno, incluyendo los modelos de conducta que observan en los medios de comunicación [...] Las intervenciones sociocognoscitivas incorporan enseñanzas, modelos y actividades de actuación con el fin de aumentar las interacciones sociales positivas, enseñar métodos no violentos para resolver conflictos y establecer o reforzar creencias no violentas en los jóvenes» (ídem: p. 127).

Estas estrategias están pensadas para su desarrollo efectivo en ámbitos escolares, y en tal sentido, se distinguen intervenciones para niños y jóvenes en general de aquellas dirigidas a los que son agresivos o violentos. Sin embargo, los principales parámetros son comunes a todos ellos, e incluyen acciones para desarrollar ciertas habilidades: «negociación, pensamiento crítico y toma de decisiones; identificar, controlar y enfrentar sentimientos como la ira; anticipar las consecuencias de las conductas agresivas verbales y no verbales; hallar alternativas no violentas ante los conflictos; razonamiento moral» (ídem: p. 131).

En la misma línea, se formulan recomendaciones adicionales —siempre prácticas y concretas— para la prevención de la violencia juvenil: «hacer participar a los docentes y directores de las escuelas desde el comienzo; utilizar las mismas palabras que los niños usan con otros niños de su misma edad cuando están molestos; incluir actividades de actuación y ejercicios en grupos pequeños para ayudar a los niños a practicar conductas no violentas que fomentan su adaptación a la sociedad y a desarrollar respuestas positivas automáticas; incluir capacitación en materia de entendimiento intercultural, de manera que los jóvenes puedan tolerar diferencias y comprender los puntos de vista de los demás; enseñar a los estudiantes los factores de riesgos o factores desencadenantes que pueden contribuir a confrontaciones violentas» (ídem: p. 131).

Adicionalmente, se hace un énfasis especial en el tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. «Muchas veces la violencia es glorificada o romantizada en las secciones noticiosas o de entretenimiento de los medios de comunicación. Este tipo de cobertura de los medios puede crear en los jóvenes una visión distorsionada acerca de las consecuencias de la violencia y llevarlos a creer que en la sociedad actual la violencia es aceptada o incluso se espera que surja. Las intervenciones sociocognoscitivas deberían enseñar habilidades para interpretar los medios de comunicación con el fin de ayudar a los niños a analizar las escenas violentas que ven en la televisión y en las películas y que escuchan en las letras de las canciones» (ídem: p. 143).

Finalmente, en el cuarto conjunto, las intervenciones sistematizadas se agrupan en la estrategia de padrinazgo, sustentada en la idea de que «la presencia de un modelo adulto de conducta positiva que supervise y guíe el comportamiento del niño es un factor esencial para protegerlo de la violencia». «Consistente en poner a una persona joven a hacer equipo con un voluntario que actúa como un modelo que lo apoya sin juzgarlo, la tutoría ha sido considerada por muchos como un excelente medio para proporcionar influencia adulta positiva al niño o adolescente que carece de la misma [...] La evidencia ha mostrado que la tutoría pueda aumentar significativamente la asistencia a clases y el rendimiento



académico, reducir las conductas violentas, reducir la probabilidad de uso de drogas y mejorar las relaciones con padres y amigos» (ídem: p. 173).

Se trata de un conjunto de estrategias que se pueden aplicar in situ, en instituciones y/o en comunidades específicas, y que tratan de incidir en el logro de determinadas metas concretas, con base en una serie de premisas relevantes: «la contribución de un tutoriado al establecimiento de las metas varía con la edad (mientras mayor es el niño, mayor será su contribución); tenga en cuenta los valores y creencias religiosas a las que está expuesto el tutoriado en el hogar, y no trate de inculcar valores que puedan causar conflicto entre el tutoriado y su familia; sea realista: los tutores no pueden eliminar todos los factores de riesgo que enfrentan los jóvenes, pero pueden ayudar a los jóvenes a alcanzar metas específicas y aprender como manejar efectivamente situaciones negativas; modifique las metas según lo exijan los cambios que se produzcan en la vida del tutoriado» (ídem: p. 181).

En la misma línea, el manual establece algunos consejos sumamente prácticos y concretos: «haga que sus actividades sean tan divertidas como educativas; concéntrese más en actividades que fomenten el intercambio mutuo que en instruir al tutoriado; planifique actividades que representen retos; proporcíonele apoyo y estímulo al tutoriado, pero no resuelva sus problemas» (ídem: p. 182), haciendo un particular énfasis en la capacitación de los tutores, incluyendo las siguientes áreas prioritarias:

- «*Confianza*: Una relación de tutoría efectiva se construye sobre la confianza. Entre las claves para granjearse la confianza de los tutoriados se encuentran la asistencia a las reuniones y el cumplimiento de las promesas».
- «*Paciencia y Perseverancia*: Los jóvenes tienen la propensión a sentirse incómodos al compartir detalles íntimos. Al comienzo algunos se mostrarán reacios a hablar sobre cualquier cosa. Los tutores deben ser pacientes y percatarse de que la relación, al principio, será unilateral».
- «*Habilidades Comunicativas*: Los tutores deben ser capaces de compartir ideas con los jóvenes y sugerir comportamientos y actitudes alternos sin sonar como si estuvieran en un juicio. Además, deben escuchar con atención a los jóvenes, observando su lenguaje corporal y detectando señales que puedan revelar sentimientos ocultos. Una buena capacidad comunicativa contribuirá a desarrollar la relación y dará a los tutoriados un buen ejemplo de cómo interactuar con los demás».
- «*Destrezas para la Resolución de Problemas*: Los tutoriados por lo general enfrentan dificultades sociales y académicas. Los tutores deben estar en capacidad de ayudar a los jóvenes a hallar soluciones».
- «*Desarrollo de la Autoestima*: Una de las funciones del tutor es ayudar al tutoriado a desarrollar su autoestima. Enséñeles a los tutores como orientar a sus jóvenes para trazarse metas iniciales que sean relativamente fáciles y rápidas de alcanzar. Los primeros logros ayudarán a los tutoriados a reconocer sus capacidades y acrecentar el orgullo por sus propias conquistas. A medida que la relación progrese, las metas deben ir representando mayores desafíos».
- «*Fases de Desarrollo*: Los tutores tienen que conocer las etapas del desarrollo por las que pasan los niños y adolescentes. Esto los ayudará a entender mejor el



comportamiento de sus tutoriados y a desarrollar actividades adecuadas a su edad».

- «*Asuntos Culturales y Económicos*: Los tutores deben ser informados sobre los antecedentes culturales y económicos del tutoriado, de manera que se puedan elaborar actividades que apunten a los retos que los tutoriados enfrentan en sus familias, comunidades y escuelas. Ya que no existen dos jóvenes con idénticos antecedentes, esta información debe suministrarse a los tutores individualmente una vez que se conforma un equipo, y nunca durante sesiones de grupos».

Dado que «las relaciones de tutoría se desarrollan por medio de un gran número de encuentros durante un período prolongado», y teniendo en cuenta que «el índice de deserción de las intervenciones de tutoría es bastante alto», el manual insiste en la necesidad de trabajar intensamente para mantener el interés de los participantes en la relación de tutoría, y para ello, se recomienda tener en cuenta las siguientes premisas: «escuche al joven y respete sus puntos de vista; involucre al participante en la decisión de cómo pasar el tiempo juntos; respete la necesidad de privacidad de su tutoriado y no insista en que le haga confidencias; muéstrese dispuesto a conversar en cualquier momento; modifique las estrategias y metas a medida que el participante vaya creciendo; si es necesario cambie de tutor para llenar las necesidades de desarrollo del tutoriado» (ídem: pp. 195-197).

En la misma línea recorrida con relación a este importante aporte, resulta pertinente tener en cuenta otros «manuales» que han tratado de sistematizar experiencias y buenas prácticas en estos dominios, y en tal sentido, importa reseñar brevemente los contenidos de la *Guía didáctica para municipios sobre prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina*, distribuida por el Banco Mundial con base en la reproducción adaptada de un texto diseñado en el contexto sudafricano (*Cómo hacer de Sudáfrica un lugar más seguro: manual para la prevención de la delincuencia a nivel comunitario*), precedido de una «composición de lugar» centrada en la descripción de la situación vigente en América Latina en estos dominios (Banco Mundial 2003).

En este sentido, el texto comienza afirmando que «existen varios motivos por los cuales los gobiernos locales deben encabezar la creación de comunidades más seguras. En la prevención de la delincuencia y la violencia —se sostiene— no actúa un organismo u organización por sí solo, sino varios grupos en conjunto y en asociación. Pero no siempre es fácil establecer y mantener las asociaciones. Para enfrentar la delincuencia mediante la asociación, se requiere liderazgo y coordinación, participación permanente, y contacto con la comunidad. El gobierno local puede satisfacer estas necesidades [pues] es el nivel de gobierno más cercano a la gente [...] aquí se lleva a cabo la entrega de servicios cotidianos que mejoran la calidad de vida de la gente y crean mejores entornos de vida [...] y los gobiernos locales están trabajando para desarrollar sus comunidades» (ídem: p. 15).

¿Cómo puede participar el gobierno local en la prevención de la delincuencia? «Por lo general, las funciones básicas del gobierno local incluyen la entrega y mantenimiento de servicios de infraestructura, como caminos, agua, alcantarillado y electricidad; la administración y planificación del desarrollo urbano; y la protección de la infraestructura y las instalaciones, como parques y bienes recreativos, al igual que construcciones y propiedades. En algunos casos —se acota— el gobierno local



también entrega servicios de salud, educación y bienestar. Muchas veces estas funciones básicas desempeñan un papel clave en la reducción de la delincuencia y la violencia. Sin embargo —se destaca— varios elementos importantes de la prevención de estos fenómenos sociales no siempre son funciones básicas del gobierno local (por ejemplo, salud, educación, policía). Estos se mantienen dentro del dominio de los servicios departamentales estatales/provinciales/nacionales, por lo que incorporar estos niveles de gobierno es fundamental para el éxito de un plan integrado. Dado que la delincuencia se produce a nivel local —se concluye— será necesario que el gobierno local inicie acciones y se comprometa con los demás niveles» (ídem: pp. 15 y 16).

Tres son los posibles niveles de acción: «(1) basarse en las funciones existentes: por ejemplo, reglamentos, control del tráfico vehicular; (2) ajustar las funciones del gobierno local a los principios de prevención de la delincuencia; y (3) ir más allá de las actividades del gobierno local y abordar el tema de las asociaciones» (ídem: p. 16).

Entre los ejemplos concretos para operar en el primer nivel se destacan los siguientes: «(i) cumplimiento de reglamentos municipales: comercio callejero, basura, contaminación acústica, venta de alcohol, tomas de terreno; (ii) control de tráfico vehicular: cumplimiento de las leyes de tráfico, disposición de un control visible; (iii) entrega de seguridad: protección del personal y los bienes del gobierno local, respuesta rápida, patrullas; (iv) policía de asistencia: operaciones conjuntas, patrullas, búsquedas; (v) control comunitario municipal: cumplimiento de los reglamentos, patrullas focalizadas, arrestos, penalización de las violaciones del tráfico vehicular, ausentismo escolar; y (vi) reducción de desastres públicos mediante el cumplimiento de los reglamentos» (ídem: p. 16).

Entre los ejemplos concretos para operar en el segundo nivel se destacan los siguientes: «(i) trabajar con el departamento de educación estatal/provincial/nacional y la policía local para asegurar los entornos escolares; (ii) crear mecanismos de solución de conflictos en la comunidad; (iii) implementar planes de televisión por circuito cerrado; (iv) ayudar a los hogares de bajos ingresos a asegurar sus casas y evitar robos; (v) crear programas de diversión para los delincuentes juveniles; (vi) crear servicios para las víctimas de la delincuencia; (vii) diseñar programas de finalización de la escuela para la juventud de alto riesgo; (viii) crear programas para padres de familias jóvenes en riesgo; (ix) aplicar reglamentos municipales, por ejemplo, tribunales de tránsito; (x) aplicar programas alternativos de servicio comunitario en materia de sentencias dictadas en contra de delincuentes menores o primerizos; (xi) controlar la venta de alcohol y drogas a niños y jóvenes o durante horas específicas; (xii) controlar y regular la industria del comercio sexual; y (xiii) crear programas que reduzcan la tenencia y el negocio ilegal de armas de fuego» (ídem: p. 18).

El tercer nivel «incluye actividades que superan las funciones comunes del gobierno local. Estas requieren la participación de socios externos. Este nivel representa el mayor desafío, puesto que requiere una visión y compromiso adicionales» (ídem: p. 18). En este marco, una pregunta clave es dónde se debe ubicar la oficina de prevención de la delincuencia en el gobierno local, frente a lo cual se plantean tres alternativas (más allá de las diferentes situaciones específicas existentes en cada caso particular): (i) ubicarla en una función sectorial (seguridad pública, servicios de protección, seguridad de la comunidad, policía metropolitana); (ii) ubicarla en una función de apoyo (planificación, unidades de estrategia urbana); o (iii) ubicarla en



una función estratégica (oficina del director ejecutivo, administrador o alcalde de la ciudad).

Otro tema clave en el marco de esta sistematización es el de las asociaciones para estructurar la prevención de la delincuencia y la violencia. «La delincuencia y la violencia son el producto de varios factores diferentes. Todas las organizaciones que pueden influir en estos factores deben formar parte de los proyectos que busquen hacer de una comunidad un lugar seguro. Debido a que todas estas organizaciones tienen distintas perspectivas y destrezas, se deben formalizar y coordinar sus actividades en torno a la prevención de la delincuencia y la violencia. La asociación es la clave para lograr que tales enfoques multi institucionales funcionen» (ídem: p. 23).

¿Cuál es la función de una asociación para la prevención de la delincuencia y la violencia a nivel local? «Una asociación debe acordar sus funciones y responsabilidades. Éstas pueden evolucionar con el tiempo, puesto que se crean relaciones y se facilita la cooperación. Se pueden establecer asociaciones tanto en torno a problemas como a soluciones específicas en relación con la delincuencia. El factor que motiva su constitución también puede ser un tema en particular» (ídem: p. 25). ¿Qué puede y debe hacer una asociación?: (i) compartir información acerca de la delincuencia y la violencia y cómo reducirlas; (ii) coordinar las actividades de prevención de la delincuencia y la violencia; y (iii) realizar cabildeo para que participen otras instituciones en la prevención de la delincuencia y la violencia; (iv) establecimiento conjunto de prioridades; (v) planificación conjunta; (vi) obtención de recursos en conjunto.

Otros dos factores claves son la comunicación y la participación de la comunidad. «Un programa de comunicación eficaz es clave para el éxito de la estrategia. Proporciona la publicidad que promueve los objetivos de la estrategia de prevención de la delincuencia, y también constituye un canal de información al público acerca de los logros de los distintos proyectos que a su vez estimulan una mayor participación de la comunidad». Por su parte, «integrar a la comunidad en todos los aspectos de la elaboración y ejecución a la estrategia de prevención de la delincuencia y la violencia es un asunto de vital importancia. La participación de la comunidad no es simplemente uno de los pasos que se tiene que completar en el proceso antes de pasar al siguiente, sino que forma parte integral de todo el proceso, puesto que debe ser el enfoque subyacente que regula todos los aspectos desde el inicio hasta la ejecución y seguimiento de los diferentes proyectos que constituyen la estrategia». En este sentido, el manual insiste en no confundir participación con consulta. «La verdadera participación significa que las personas intervienen activamente en la toma de decisiones acerca de la planificación y aplicación de los procesos, programas y proyectos que las afectan» (ídem: pp. 28 y 29).

Seguidamente, la sistematización destaca 4 etapas claves de planificación y aplicación de la estrategia de prevención, incluyendo un total de 16 pasos concretos para implementarla efectivamente (en función de la obtención de un producto concreto en cada caso) de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Etapla 1: Una auditoría de seguridad de la comunidad para identificar los problemas y comprender a su comunidad. Paso 1: Identifique los problemas de delincuencia y violencia en su comunidad recopilando información (de la policía, encuestas y la comunidad); Paso 2: Identifique quién ya participa en actividades de prevención de*



la delincuencia y la violencia en su comunidad; *Paso 3*: Analice las características sociales y físicas de su área; *Paso 4*: Decida cuáles son los problemas más importantes (problemas prioritarios); *Paso 5*: Analice estos problemas prioritarios en su comunidad. *Producto*: Claridad con respecto al problema de la delincuencia y la violencia y las organizaciones/personas que ya participan en su prevención en el área.

- *Etapa 2: Elaboración de una estrategia. Paso 6*: Seleccione y agrupe los problemas prioritarios en áreas focales; *Paso 7*: Identifique y aborde a los posibles socios de su área que lo asistirán en la reducción de la delincuencia y la violencia; *Paso 8*: Identifique posibles soluciones; *Paso 9*: Seleccione los programas más adecuados (soluciones) y perfecciónelos; *Paso 10*: Obtenga apoyo para los programas que seleccione. *Producto*: Una estrategia de prevención de la delincuencia y la violencia.
- *Etapa 3: Gestión y aplicación de la estrategia. Paso 11*: Elabore planes de proyectos para implementar sus soluciones con metas y objetivos; *Paso 12*: Verifique que dispone de los recursos para una administración adecuada del proyecto (son muchas las buenas ideas que fracasan debido a una mala administración). *Producto*: La capacidad de implementar la estrategia.
- *Etapa 4: Seguimiento y evaluación de la estrategia. Paso 13*: Asegúrese de haber planificado y presupuestado el seguimiento y la evaluación; *Paso 14*: Asegúrese de que los objetivos del proyecto estén bien definidos; *Paso 15*: Identifique las formas de evaluar los resultados del proyecto; *Paso 16*: Establezca un esquema de evaluación y aplíquelo. *Producto*: Una indicación de lo que funciona, lo que no funciona y lo que podría funcionar.

En las secciones siguientes, el manual especifica contenidos y estrategias en cada uno de los pasos aquí enunciados, ofreciendo en cada caso las herramientas más pertinentes.

Por último, en este apretado recorrido por la búsqueda de buenas prácticas, importa reseñar el *Catastro de programas y proyectos sobre prevención de la violencia en escuelas de América del Sur*, confeccionado por Beatriz Ávalos (2003) en el marco del PREAL, y que incluye 37 programas correspondientes a ocho países (véase la lista en el anexo 4) en lo que atañe —en esta sección— a los enfoques estratégicos utilizados (dejando para el siguiente capítulo la reseña de las experiencias propiamente dichas) y diferenciando las perspectivas directamente centradas en la violencia de las que se centran en la promoción de una cultura de paz, e identificando los modos de encarar dinámicamente una educación para la no violencia y la promoción de una cultura de paz, a la luz de las experiencias existentes.

De acuerdo con la revisión de la literatura realizada, Ávalos destaca la existencia de una gran complejidad para definir la violencia escolar. «Por una parte se presentan tipologías sobre la violencia escolar desde las distintas expresiones que ella puede tomar. Por ejemplo, se distingue la violencia física (actos contra las personas incluyendo agresión sexual), la violencia económica (actos de destrucción o vandalismo contra la propiedad) y la violencia moral o simbólica (agresión de palabras y de gestos). Al respecto, hay opiniones que sostienen que la única forma válida de violencia es la física sea contra personas o propiedad. Por otra parte, se advierten diferencias en las palabras o conceptos usados en distintos contextos para



describir los actos considerados como violentos. Así, por ejemplo, tenemos el concepto de 'agresividad' que puede tener connotaciones físicas o simbólicas, los conceptos usados por los ingleses y americanos de 'harassment' (asedio) referidos a la actitud de perseguir o discriminar a otras personas en virtud de alguna característica (género, raza, religión o personalidad). Similar a este concepto es el de 'bullying' (vilipendiar) que expresa formas más bien simbólicas de atacar a otras personas [...] Las acciones violentas que interrumpen bruscamente y con fuerza el orden son descritas por los anglo-sajones como 'disruption'. Abramovay y Rua (2002) se refieren también al concepto francés de 'incivildades'. Ejemplos de incivildades son conductas que atentan contra la cortesía al querer resolver un problema: los golpes, las palabras groseras, la falta de respeto, etc.» (Ávalos, ya citado: p. 2).

«En su sentido más específico, y a partir de lo anterior, la violencia puede describirse como una forma grave de romper reglas de comportamiento que repercuten en daños físicos contra las personas y la propiedad. Pero también son violentas aquellas actitudes dirigidas de forma simbólica a las personas, y que pueden conducir eventualmente a agresiones físicas. Así son actos violentos el vandalismo escolar, la agresión física en el contexto de peleas o directamente contra alumnos y profesores (incluyendo la agresión sexual), como la agresión simbólica derivada de conceptos discriminatorios respecto a profesores, alumnos u otros miembros de la comunidad circundante» (ídem: pp. 2 y 3).

De acuerdo con Ávalos, «en términos de explicar por qué se produce la violencia escolar hay bastante acuerdo en los diferentes estudios» que coinciden en destacar que «los factores causales pueden ser exógenos o endógenos a la escuela. La forma más simplista de entender por qué se produce la violencia escolar es la de adscribirla a causas inherentes a la persona que exhibe una conducta violenta y/o la falta de reglas disciplinarias fuertes de control que impidan las acciones violentas [...] Formas más complejas de explicar la violencia consideran como factores exógenos una variedad de situaciones en el mundo social al que pertenecen los alumnos como puede ser la pobreza, actitudes discriminatorias por raza, género, condición social, las características personales del alumno o alumna que actúa en forma violenta, incluyendo las experiencias de violencia a las que él o ella hayan sido sometidos en su núcleo familiar o social inmediato». Frente a estas tendencias, algunos autores han alertado sobre el peligro de distorsionar la fuerza del efecto de los factores exógenos, y en tal sentido, «todos los autores examinados —según Ávalos— coinciden en que es necesario desmitificar el efecto casi determinante de factores exógenos sobre conductas violentas en la escuela» (ídem: p. 3).

«Los factores endógenos —agrega Ávalos— en general son aquellos que tienen que ver con la escuela y con la forma de inserción de los alumnos en ella. Abramovay y Rua (2002) citan por ejemplo, que la edad y nivel de los alumnos puede ser un factor que indique mayor o menor tendencia a la conducta violenta, lo mismo las reglas y disciplina pedagógica de la escuela, la calidad de la relaciones entre profesores y alumnos, los estilos de enseñanza observados en el aula que pueden comportar formas autoritarias y discriminatorias de trabajo y por tanto, estimular comportamientos rebeldes o agresivos. Las experiencias brasileñas y colombianas de atender a poblaciones de edad escolar excluidas de la escuela, operan bajo el supuesto que el uso de prácticas de exclusión o de suspensión como formas de castigo puede generar violencia fuera de la escuela y hacia ella. Hay estudios en Estados Unidos que indican que el contexto interno de las escuelas influye en la ocurrencia y la severidad de la violencia escolar. Aquellas escuelas que tienen un currículo



estimulador y que funcionan como una comunidad caracterizada por relaciones respetuosas y de apoyo —en cambio— son escuelas más seguras» (ídem: p. 3).

Desde otro ángulo, el tema puede ser abordado desde la perspectiva de la promoción de una cultura de paz, atendiendo centralmente las implicancias de operar en escuelas inmersas en agudos cuadros de conflicto armado, «que en algunos contextos rodea directamente a la escuela o que desde una situación más lejana convierte a la violencia en un factor de rutina y por tanto, aceptable. Frente a esto, la postura de los organismos internacionales, en particular la UNESCO, ha sido trabajar desde la escuela formas pedagógicas que ayuden a crear condiciones para una cultura de paz, tanto para enfrentar las consecuencias de la guerra como para prevenirla o aprender a vivir en paz [...] El foco de atención, en esta óptica, son los temas de discriminación, reducción de la pobreza, promoción de la democracia y de los derechos humanos y el fortalecimiento de la sociedad civil» (ídem: p. 4).

Por todo lo dicho, se concluye que desde el ángulo del diseño y la implementación de respuestas futuras, una de las claves es operar con esquemas interpretativos amplios, que fundamenten intervenciones integrales, superando resueltamente los límites de las estrategias de «tolerancia cero», muy acotadas en sus pretensiones efectivas. Tal como sostienen algunos de los autores revisados por Ávalos, «son cuatro los elementos que interactúan para convertir a la escuela en un lugar seguro: relaciones potentes y positivas entre profesores y alumnos, un compromiso ampliamente asumido por parte del profesorado para incluir en su enseñanza temas de comportamiento no violento, un fuerte énfasis de la escuela en el aprendizaje y trabajo académico y apertura a la cultura de los alumnos y de la comunidad» (ídem: p. 4).

3. Juventud y violencia: estado de la situación

3 Juventud y violencia: estado de la situación

El complejo vínculo entre jóvenes y violencia puede ser analizado desde muy diversos ángulos. En este capítulo, pasamos revista y sintetizamos los principales aportes brindados por los estudios especializados en estos dominios (producidos durante los últimos diez años) con el objetivo de caracterizar —al menos genéricamente— el fenómeno que estamos analizando.

3.1 Dimensiones de la(s) violencia(s) relacionada(s) con jóvenes

Uno de los ángulos al que se recurre regularmente para analizar estas complejas dinámicas es el que se centra en el análisis de las principales causas de muerte entre las y los jóvenes, ya que a diferencia de lo que ocurre con los adultos, en las nuevas generaciones las principales causas de muerte se relacionan —directa e indirectamente— con la violencia. Así lo demuestran las cifras de los cuadros estadísticos que ofrecemos seguidamente, comparando datos de los diferentes países de la región, en lo que atañe a causas de muerte en la población de 15 a 24 años, diferenciada por sexos. En el primer caso, las cifras están expresadas en términos porcentuales según causas, mientras que en el segundo están expresadas en tasas por 100.000 habitantes.

Como puede apreciarse, las denominadas «causas externas» (que agrupan accidentes vehiculares, homicidios y suicidios) son ampliamente predominantes en todos los casos, y en la mayor parte de ellos, superan el 50 % y hasta las tres cuartas partes de todas las causas de muerte analizadas. Esto sucede —en particular— con los varones, abrumadoramente afectados por los homicidios y los accidentes vehiculares. En el caso de las mujeres jóvenes, por su parte, las cifras se reparten un poco más equitativamente, e incluyen porcentajes relevantes en otras causas, sobre todo asociadas a enfermedades transmisibles y a los procesos relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio.

El tema de los homicidios, en particular, afecta centralmente a países como Colombia, Brasil y El Salvador, con porcentajes que se ubican en 62,5%, 42,0% y 46,1% respectivamente (cifras de alrededor del año 2000 procesadas por la OPS) con relación al conjunto de las causas de muerte en varones jóvenes, y en tasas que llegan a 211,4 por mil en el caso de Colombia, y a niveles de 107,2 por mil en Venezuela, 96,6 por mil en Brasil y 95,0 por mil en El Salvador. Por su parte, los accidentes vehiculares como causa de muerte entre varones jóvenes también muestran cifras elevadas en Brasil, en Costa Rica, en México, en República Dominicana y en Venezuela, entre otros casos también preocupantes.

En el caso de las mujeres jóvenes, se destacan —por su magnitud— las cifras relacionadas con enfermedades trasmisibles en República Dominicana, Panamá y Ecuador, así como



las cifras relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio en Nicaragua y Colombia, en un marco en el que los indicadores no siempre reflejan con precisión los efectivos alcances de estas complejas dinámicas, en la medida en que los registros cuentan con limitaciones importantes, en muchos casos vinculadas con la falta de declaraciones fidedignas de parte de los propios implicados (familiares de las víctimas, por ejemplo).

En su conjunto, entonces, un cuadro preocupante, que no deja márgenes a ninguna duda.

Mortalidad juvenil (15 a 24 años) en América Latina, por causas y sexo

(cifras de OPS de alrededor del año 2000, distribución porcentual de la mortalidad según causas)

País y sexo	Todas las causas	Enfermedades transmisibles			Enfermedades genético degenerativas		Otras causas internas		Causas externas			
		Todas	VIH	Respir.	Tumores	Circul.	Embar. y parto	Embar. y puerperio	Todas	Accidentes vehiculares	Homi- cidios	Suici- dios
Argentina	100	8,8	3,4	1,5	9,0	6,3	1,6	61,8	14,7	7,7	6,6	
Mujeres	100	12,8	4,0	1,7	13,2	8,8	4,8	41,0	11,6	2,7	6,9	
Hombres	100	6,9	3,2	1,3	7,0	5,3	—	72,0	16,3	10,2	6,5	
Brasil	100	8,4	2,4	2,4	5,2	5,9	1,9	68,3	15,0	34,5	3,3	
Mujeres	100	14,6	3,7	4,1	8,9	10,6	7,9	37,7	13,4	11,2	3,7	
Hombres	100	6,4	1,9	1,8	4,0	4,4	—	78,3	15,5	42,0	3,1	
Chile	100	5,3	1,2	2,0	11,7	3,0	0,8	65,5	13,4	5,7	10,5	
Mujeres	100	9,1	0,5	3,0	18,4	5,5	3,3	39,8	12,4	1,9	8,0	
Hombres	100	4,2	1,4	1,7	9,6	2,1	—	73,6	13,7	6,9	11,3	
Colombia	100	4,2	0,9	1,0	4,0	3,1	1,9	82,0	12,0	54,4	5,2	
Mujeres	100	9,1	1,4	2,2	8,2	7,4	10,0	51,1	11,5	20,9	9,5	
Hombres	100	3,0	0,8	0,7	3,0	2,1	—	89,5	12,1	62,5	4,2	
Costa Rica	100	3,2	0,2	0,5	12,5	4,8	0,8	61,9	28,0	11,9	8,1	
Mujeres	100	5,5	0,0	0,0	20,6	9,9	3,2	28,8	9,6	9,3	7,0	
Hombres	100	2,4	0,5	0,3	9,7	3,2	—	73,0	34,1	12,7	8,5	
Ecuador	100	13,8	1,1	2,5	6,9	9,0	3,5	50,6	10,6	16,7	6,5	
Mujeres	100	16,9	0,6	2,9	9,8	11,1	8,7	30,0	7,0	4,8	7,7	
Hombres	100	11,8	1,5	2,3	4,9	7,6	—	64,6	13,0	24,8	5,8	
El Salvador	100	8,9	2,1	2,3	4,8	5,4	0,8	63,7	12,8	33,1	11,8	
Mujeres	100	10,9	1,6	3,1	8,3	8,9	2,1	43,5	8,7	10,6	20,0	
Hombres	100	7,7	2,4	1,7	2,7	3,3	—	75,5	15,2	46,1	7,1	
México	100	7,2	2,3	1,6	8,5	4,6	2,3	59,7	18,0	14,9	6,3	
Mujeres	100	10,0	1,9	2,5	12,1	7,2	8,9	31,9	10,8	5,8	4,7	
Hombres	100	6,2	2,5	1,3	7,2	3,6	—	69,5	20,5	18,1	7,0	
Nicaragua	100	7,6	0,7	1,8	7,3	4,2	4,3	61,3	10,9	13,8	18,8	
Mujeres	100	11,5	1,1	3,8	6,6	5,6	12,8	41,4	5,5	5,5	22,9	
Hombres	100	5,6	0,5	0,9	7,6	3,6	—	71,2	13,5	17,9	16,8	
Panamá	100	14,2	7,6	0,8	7,6	2,0	2,7	57,7	16,7	19,5	6,2	
Mujeres	100	24,0	12,0	2,6	12,0	1,7	8,8	29,8	14,6	2,8	5,6	
Hombres	100	10,0	5,8	0,0	5,7	2,1	—	69,8	17,7	26,8	6,6	
Perú	100	19,7	4,8	3,2	9,6	6,5	2,2	39,8	8,3	2,4	2,3	
Mujeres	100	21,5	2,1	6,3	9,4	8,1	6,4	28,8	5,8	1,2	3,3	
Hombres	100	18,8	3,8	4,0	9,6	5,8	—	45,6	9,6	3,2	1,9	
República Dominicana	100	16,5	1,3	7,6	4,7	9,2	2,5	53,5	23,7	11,9	2,2	
Mujeres	100	25,7	14,9	2,2	7,3	12,8	6,6	27,4	12,2	3,8	2,6	
Hombres	100	10,7	3,1	0,9	3,1	7,0	—	69,7	30,7	17,0	2,1	
Uruguay	100	5,9	2,4	1,3	9,0	5,2	0,8	65,8	13,4	9,2	17,1	
Mujeres	100	7,2	3,2	3,2	15,6	10,4	3,2	42,5	10,0	7,2	11,5	
Hombres	100	5,4	2,0	0,6	6,8	3,4	—	73,9	14,7	9,8	19,0	
Venezuela	100	4,2	1,4	1,2	4,7	3,0	1,3	78,8	14,7	33,6	4,0	
Mujeres	100	8,5	1,5	2,9	11,3	8,2	7,8	43,5	18,6	10,1	4,4	
Hombres	100	3,3	1,4	0,9	3,3	2,0	—	85,8	13,9	38,3	3,9	
América Latina y el Caribe	100	8,1	2,2	2,0	6,2	5,2	2,0	66,9	14,7	29,5	4,8	
Mujeres	100	13,3	2,9	3,4	9,9	9,1	7,9	37,6	11,8	9,4	5,7	
Hombres	100	6,3	1,9	1,5	4,9	3,8	—	76,8	15,6	36,3	4,6	

Fuente: CEPAL-OIJ (2004) *Juventud iberoamericana: tendencias y urgencias*. Santiago.



Mortalidad juvenil (15 a 24 años) en América Latina, por causas y sexo (cifras de OPS de alrededor del año 2000, tasas por cada 100.000 habitantes)

País y sexo	Todas las causas	Enfermedades transmisibles			Enfermedades genéticas degenerativas		Otras causas internas		Causas externas			
		Todas	VIH	Respir.	Tumores	Circul.	Embar. y parto puerperio	Todas	Accidentes vehiculares	Homicidios	Suicidios	
Argentina	72,6	6,4	2,5	1,1	6,5	4,6	2,3	44,9	10,7	5,6	4,8	
Mujeres	47,6	6,1	1,9	0,8	6,3	4,2	2,3	19,5	5,5	1,3	3,3	
Hombres	97,1	6,7	3,1	1,3	6,8	5,1	—	69,9	15,8	9,9	6,3	
Brasil	153,1	12,9	3,6	3,6	8,0	9,1	6,0	104,6	23,0	52,8	5,0	
Mujeres	75,6	11,0	2,8	3,1	6,7	8,0	6,0	28,5	10,1	8,5	2,8	
Hombres	229,8	14,8	4,3	4,1	9,3	10,1	—	179,9	35,6	96,6	7,2	
Chile	74,1	3,9	0,9	1,5	8,7	2,2	1,2	48,5	9,9	4,2	7,8	
Mujeres	36,4	3,3	0,2	1,1	6,7	2,0	1,2	14,5	4,5	0,7	2,9	
Hombres	110,8	4,6	1,6	1,9	10,6	2,3	—	81,5	15,2	7,7	12,5	
Colombia	211,6	8,9	1,9	2,2	8,5	6,6	8,3	173,6	25,3	115,1	11,1	
Mujeres	82,8	7,5	1,2	1,8	6,8	6,1	8,3	42,3	9,5	17,3	7,9	
Hombres	338,3	10,3	2,7	2,5	10,1	7,1	—	302,8	0,8	211,4	14,2	
Costa Rica	66,4	2,1	0,1	0,3	8,3	3,2	1,1	41,1	18,6	7,9	5,4	
Mujeres	34,4	1,9	—	—	7,1	3,4	1,1	9,9	3,3	3,2	2,4	
Hombres	96,7	2,3	0,5	0,3	9,4	3,1	—	70,6	33,0	12,3	8,2	
Ecuador	118,9	16,4	1,3	3,0	8,2	10,7	8,4	60,2	12,6	19,9	7,7	
Mujeres	96,6	16,3	0,6	2,8	9,5	10,7	8,4	29,0	6,8	4,6	7,4	
Hombres	140,5	16,6	2,1	3,3	6,9	10,7	—	90,7	18,2	34,8	8,1	
El Salvador	164,1	14,6	3,5	3,7	7,8	8,8	2,5	104,6	21,0	54,3	19,4	
Mujeres	121,6	13,3	1,9	3,8	10,1	10,8	2,5	52,9	10,6	12,9	24,3	
Hombres	205,9	15,9	5,0	3,6	5,5	6,8	—	155,4	31,3	95,0	14,6	
México	101,0	7,3	2,3	1,6	8,6	4,6	4,7	60,3	18,2	15,0	6,4	
Mujeres	53,0	5,3	1,0	1,3	6,4	3,8	4,7	16,9	5,7	3,1	2,5	
Hombres	148,7	9,2	3,7	1,9	10,7	5,4	—	103,3	30,5	26,9	10,4	
Nicaragua	148,3	11,3	1,0	2,7	10,8	6,3	12,8	90,9	16,1	20,4	27,9	
Mujeres	99,7	11,5	1,1	3,8	6,6	5,6	12,8	41,3	5,5	5,5	22,8	
Hombres	196,5	11,1	1,0	1,7	15,0	7,0	—	140,0	26,6	35,1	33,0	
Panamá	86,7	12,3	6,6	0,7	6,6	1,7	4,7	50,0	14,5	16,9	5,4	
Mujeres	53,3	12,8	6,4	1,4	6,4	0,9	4,7	15,9	7,8	1,5	3,0	
Hombres	119,1	11,9	6,9	—	6,8	2,5	—	83,1	21,1	31,9	7,9	
Perú	111,6	22,0	5,4	3,6	10,7	7,3	5,0	44,4	9,3	2,7	2,6	
Mujeres	77,7	16,7	1,6	4,9	7,3	6,3	5,0	22,4	4,5	0,9	2,6	
Hombres	145,1	27,3	5,5	5,8	14,0	8,4	—	66,1	14,0	4,6	2,7	
República Dominicana	104,0	17,2	7,9	1,4	4,9	9,6	5,4	55,6	24,6	12,4	2,3	
Mujeres	82,0	21,1	12,2	1,8	6,0	10,5	5,4	22,5	10,0	3,1	2,1	
Hombres	124,9	13,4	3,9	1,1	3,9	8,7	—	87,0	38,4	21,2	2,6	
Uruguay	84,9	5,0	2,0	1,1	7,6	4,4	1,4	55,9	11,4	7,8	14,5	
Mujeres	44,2	3,2	1,4	1,4	6,9	4,6	1,4	18,8	4,4	3,2	5,1	
Hombres	124,2	6,7	2,5	0,8	8,4	4,2	—	91,8	18,2	12,2	23,6	
Venezuela	170,9	7,2	2,4	2,1	8,0	5,2	4,6	134,6	25,2	57,4	6,9	
Mujeres	58,6	5,0	0,9	1,7	6,6	4,8	4,6	25,5	10,9	5,9	2,6	
Hombres	279,7	9,3	3,9	2,5	9,3	5,7	—	240,1	39,0	107,2	11,0	
América Latina y el Caribe	133,6	10,8	2,9	2,7	8,2	6,9	5,4	89,4	19,6	39,4	6,5	
Mujeres	68,2	9,11	2,0	2,3	6,8	6,2	5,4	25,7	8,0	6,4	3,9	
Hombres	198,0	2,5	3,8	3,0	9,6	7,6	—	152,1	31,0	71,8	9,1	

Fuente: CEPAL-OIJ (2004) *Juventud iberoamericana: tendencias y urgencias*. Santiago.

El tema amerita un análisis más sistemático, pero esto solo es posible —en virtud de la disponibilidad efectiva de evidencia empírica suficiente— en algunos contextos locales más acotados, sin que se pueda realizar un análisis comparado, abarcando al conjunto de los países de la región. A los efectos de lo que queremos comentar, importa destacar dos contextos particularmente relevantes en estos dominios, pertenecientes a las ciudades



de Cali (Colombia) y Sao Paulo (Brasil), donde se cuenta con estudios suficientemente rigurosos como para poder formular comentarios más precisos en estos dominios.

En el caso de Cali (Colombia), el Instituto de Investigaciones y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social (CISALVA) de la Universidad del Valle (con el apoyo de la OPS) mantiene regularmente un Sistema de Vigilancia de Muertes por Lesiones de Causa Externa, en el que se analiza en particular el tema de los homicidios con gran sistematicidad. Los informes anuales emitidos por este organismo permiten observar con detenimiento estas dinámicas, analizando incluso su desarrollo en el tiempo, asociando además las respectivas tendencias con una amplia gama de variables sociales que permiten identificar con precisión los alcances y las principales características del fenómeno.

El último informe disponible muestra que «se presentó un aumento según el número de casos, pasando de 2118 muertes en el año 2003 a 2160 en el año 2004, con un aumento de 42 casos para el 2004. La tasa de homicidios calculada por cada 100.000 habitantes para el 2004 fue de 91.2, similar a la del 2003 que fue de 91.4 homicidios por 100.000 habitantes. El comportamiento de los homicidios en el tiempo, muestra que en los últimos tres años, la tasa se ha sostenido en 91 homicidios por 100.000 habitantes, sin disminución a pesar de las campañas implementadas en la ciudad de Cali para el control de la mortalidad por esta causa» (CISALVA 2005b).

La distribución por sexo y edad es impresionante. «El comportamiento según el género de la víctima para el 2004 muestra que 2016 casos se presentaron en hombres y 144 en mujeres, con una relación de 14 a 1 más frecuente en hombres. Para el 2003 el comportamiento fue similar» (ídem: p. 8). En términos porcentuales, esto significa que el 93,3% de los casos corresponde a hombres y apenas el 6,7% corresponde a mujeres. Por su parte, «los homicidios según la edad de la víctima, evidencian que los jóvenes de género masculino son los principales afectados, teniendo un pico entre los 20 y los 24 años» (ídem: p. 8). Así, del total de casos registrados, casi 450 corresponden a varones de 20 a 24 años, seguidos de otros 400 casos correspondientes a varones de 25 a 29 años y de otros 350 casos de varones de 15 a 19 años, correspondiendo el resto de las cifras a varones mayores de 30 años (concentrados sobre todo en el grupo de 30 a 39 años) y a todas las mujeres.

Otro ángulo investigado en este contexto es el del perfil de los agresores. «Se conoce poco sobre los perpetradores de violencia debido, entre otros, a que una proporción importante de los homicidios y lesiones intencionales quedan en la impunidad por diferentes y diversos factores psico y socio-culturales, y en algunos casos, económicos. La juventud de los agresores, así como su vulnerabilidad familiar, adicionado al fácil acceso a armas de fuego en la ciudad, se combinan para crear un potente factor de riesgo en la instigación de la violencia fatal. En el año 2004, en el 83 % de los casos de homicidios, el perpetrador del hecho no fue identificado, ni sindicado ni capturado, solo en el 16 % de los casos se realizó la captura o fue sindicado el perpetrador. Comportamiento similar se observó en el 2003» (ídem: p. 11).

«De los homicidios en donde fue posible identificar el tipo de agresor (1008 casos en el 2004), resalta el hecho que el sicario presenta un aumento significativo de homicidios perpetrados, pasando de 103 casos en el 2003 a 452 casos en el 2004, representando un aumento de más del 300% en la identificación del agresor como sicario. Caso similar



ocurre con el pandillero donde se presenta un aumento de 114 casos de homicidios perpetrados por pandilleros para el 2004 (88 casos) con respecto a 2003 (202 casos), representando un aumento de 130% entre los dos años. La buena labor de las autoridades permitió este año disminuir el número de casos sin dato del agresor, en 625 casos, lo que representa una disminución del 35% en la identificación del agresor» (ídem: p. 12).

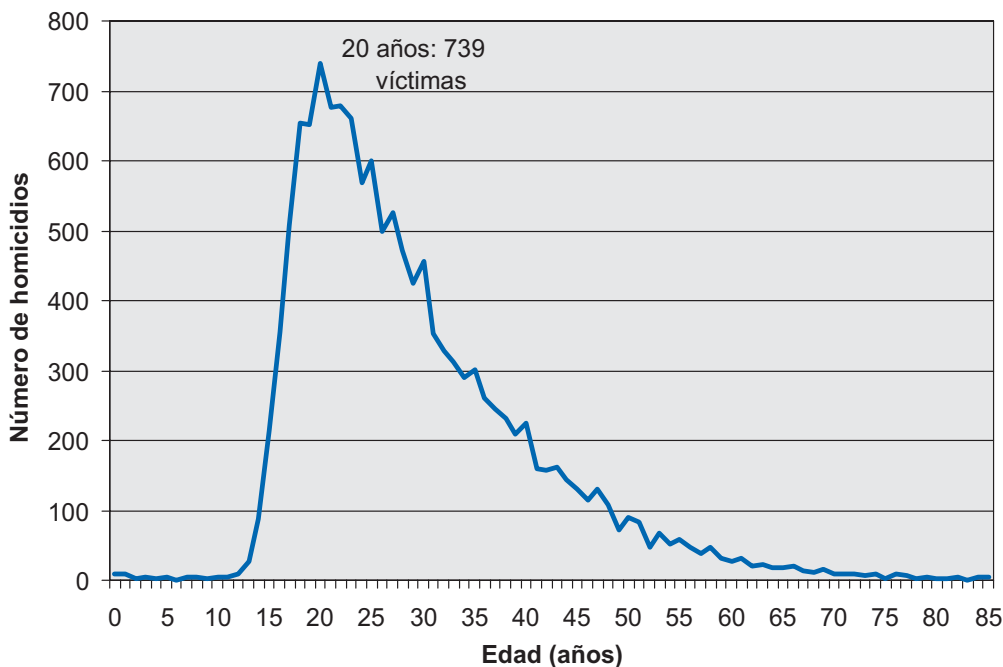
Otras tres dimensiones relevantes del tema que nos ocupa tienen que ver con el uso de armas, con el móvil del hecho y con los días de la semana en que estos ocurren. «En la ciudad de Cali sigue preocupando la cantidad de homicidios perpetrados con armas de fuego, tanto en el 2003 como en el 2004 el 88.6% de los homicidios fueron perpetrados con este tipo de arma (1873 casos en el 2003 y 1907 casos en el 2004). En segundo lugar encontramos el arma blanca, presentando una disminución de 8 casos entre los dos años (193 casos para 2003 y 185 casos para 2004) [...] Cuando se observa el móvil del hecho y los días de ocurrencia de los hechos en el año 2004, se observa que de lunes a jueves se cometen el 48% de los homicidios en Cali, y el fin de semana (de viernes a domingo) se cometen el resto. Los homicidios perpetrados por venganza, se cometen por igual en los días de la semana (362 de lunes a jueves) y en el fin de semana (363 de viernes a domingo). El 56% de los homicidios por hurto se cometen entre lunes y jueves, probablemente por ser días laborales. Al comparar los homicidios cometidos por venganzas, riñas o peleas entre pandillas, es en los días de viernes a domingo donde se reporta el mayor número de casos (55% del total de casos por violencia entre pandillas)» (ídem: p. 17).

Tendencias similares muestra el estudio centrado en la ciudad de Sao Paulo, en Brasil, publicado por la UNESCO y que ya hemos citado anteriormente. Como ya se destacara, el *Mapa de la violencia* (Waiselfisz y Athias 2005) agrupó a la población en «jóvenes» (15 a 24 años) y «no jóvenes» (0 a 14 y 25 y más años) y analizó las causas de muerte en términos comparados (cifras del año 2003). «Entre la población no joven, solo 9,7% del total de muertes son motivadas por causas externas. Entre los jóvenes, las causas externas son responsables por 79,1% de las muertes. Entre la población no joven, solo 3,6% de las muertes son causadas por homicidios; entre los jóvenes, esos crímenes son responsables por 50,5% de las muertes. Accidentes de tránsito son responsables por 14,3% de las muertes juveniles, y los suicidios, por otro 2,9%. En conjunto, esas tres causas son responsables por más de dos tercios de las muertes de los jóvenes paulistas. Entre la población adulta, esas tres causas representan 6,5% de las causas de mortalidad» (ídem: p. 9).

El gráfico que se ofrece a continuación muestra con particular elocuencia la estrecha asociación existente entre homicidios y edad. Así, tal como lo destacan los autores de este informe, «hasta los 13 años se registran pocos casos de muerte por homicidio. A partir de esa edad, el número de víctimas crece rápidamente hasta alcanzar el pico de 739 muertes en la edad de 20 años. A partir de ese punto, el número de homicidios va cayendo gradualmente» (ídem: p. 23).



Número de homicidios por edad: Sao Paulo, 2003



Fuente: MS/SVS/DASIS. Sistema de Informações sobre Mortalidade – SIM (En: Waiselfisz y Athias 2005).

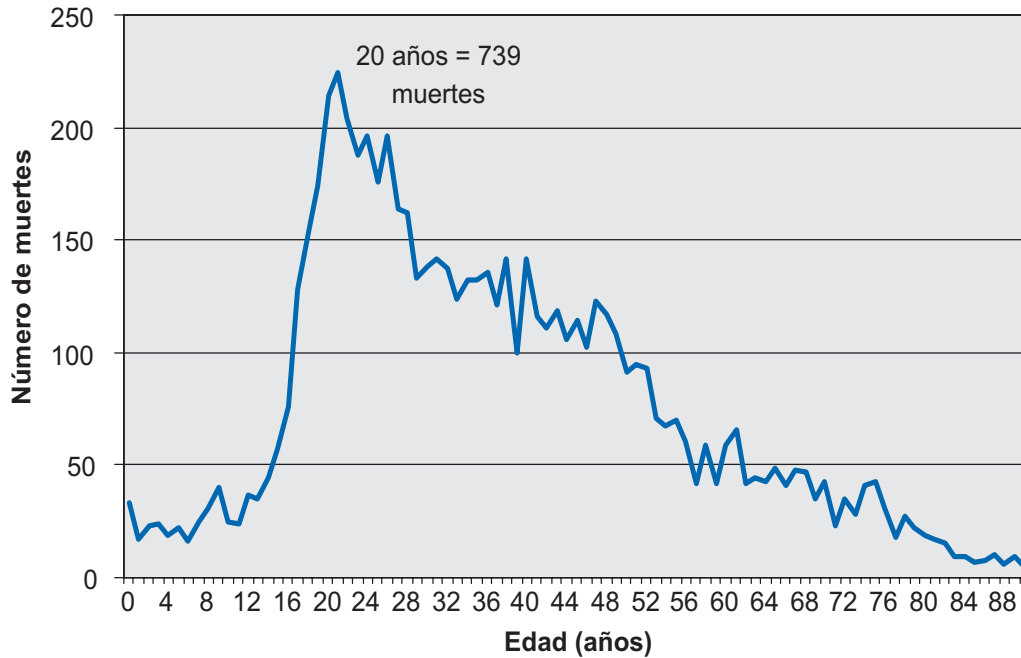
Algo similar ocurre con los accidentes de transporte y con los suicidios, donde la asociación con edad también es muy evidente (véanse los gráficos).

«Así como ocurre con los homicidios, las principales víctimas de muerte por accidente de transporte son hombres. La situación de Sao Paulo se repite a nivel nacional [...] ellos son el 82% de las víctimas, considerando la población total (jóvenes y no-jóvenes) pero la tasa es mayor entre los jóvenes: 84% [...] La parcela joven de la población es la que registra, en el Estado de Sao Paulo, el mayor número absoluto de muertes por accidentes de transporte. También en números relativos al tamaño de la población, la franja joven, principalmente comprendida entre 20 y 24 años, es la que registra la mayor tasa de muertes» (ídem: p. 38). Así, mientras la tasa de mortalidad en esta categoría se ubica por debajo del 5% en los menores de 14 años, sube al 15,5% en el grupo de 15 a 19 años y al 27,8% en el grupo de 20 a 24 años, descendiendo luego al 21% en el grupo de 30 a 39 años.

Por su parte, con relación a los suicidios, las cifras son también muy elocuentes. «A partir de los 19 años de edad, el riesgo de suicidio entre la población paulista se eleva drásticamente, con picos en la franja de 40 a 60 años de edad» (ídem: p. 52). Las tasas respectivas son irrelevantes en los menores de 14 años, se ubican en el 3,1% en el grupo de 15 a 19 años, aumentan al 5,7% en el grupo de 20 a 24 años y llegan a ubicarse en el 7,0% en el grupo de 50 a 59 años. Como puede apreciarse, en este caso la asociación entre mortalidad y edad es menos categórica, pero no por ello menos preocupante, pues los intentos de suicidio comienzan a edades muy jóvenes, aunque se concreten posteriormente.

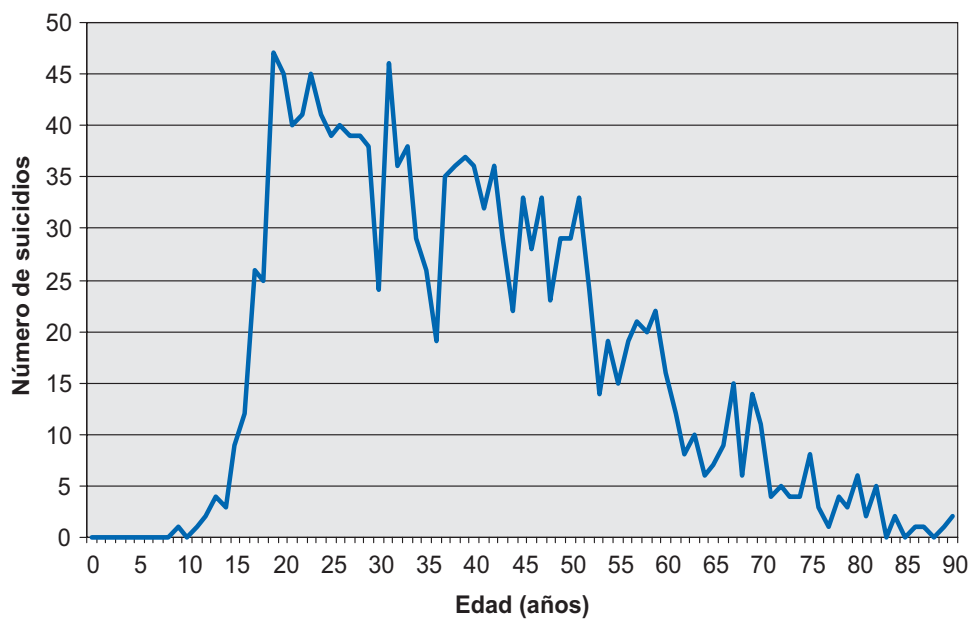


Número de muertes por accidentes de transporte por edades: Sao Paulo, 2003



Fuente: MS/SVS/DASIS - Sistema de Informações sobre Mortalidade – SIM (En: Waiselfisz y Athias 2005).

Número de suicidios por edades: Sao Paulo, 2003



Fuente: MS/SVS/DASIS - Sistema de Informações sobre Mortalidade – SIM (En Waiselfisz y Athias 2005).



3.2 Espacios donde se expresa la violencia relacionada con jóvenes

«La familia y las instituciones del Estado son los principales espacios en que los niños, niñas y adolescentes latinoamericanos viven situaciones de violencia». Esta fue una de las principales conclusiones recogidas en la Consulta para América Latina sobre Violencia contra la Infancia y la Adolescencia realizada en Buenos Aires a fines del mes de mayo, en el marco del Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre el tema, organizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, UNICEF y CEPAL y que reunió durante tres días a más de 250 expertos en la región latinoamericana. Así lo expresa un comunicado de prensa, publicado al cierre de la Consulta por parte de UNICEF <http://www.unicef.org/spanish/media/media_27225.html>.

El enfoque es sumamente relevante —en el marco de este informe—, por cuanto permite identificar con gran precisión los principales espacios donde se expresa la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, contando con el respaldo de un amplio y calificado grupo de expertos relacionados con el tema que interactúan en el marco de una consulta de gran importancia desde todo punto de vista. Desde este ángulo, puede afirmarse que tanto la violencia doméstica (ejercida por familiares y conocidos de las víctimas) como la violencia institucional (desplegada en los establecimientos educativos, laborales y carcelarios, entre otros) son las principales expresiones del fenómeno en casi todos los países de la región.

A ello habría que sumar que —tal como lo demuestran los diversos estudios consultados en el marco de la preparación de este informe— la violencia también se expresa de manera desigual en términos territoriales, afectando mucho más agudamente a las comunidades pobres que viven en condiciones de gran marginalidad, sobre todo en las principales ciudades de la región. Así, tanto en lo que atañe a las víctimas como a la procedencia de los victimarios, los cinturones de miseria de las diferentes ciudades muestran indicadores por demás elocuentes al respecto, y alertan sobre las perversas dinámicas que atraviesan a estos procesos, desde hace décadas, en casi todos los países de la región.

La violencia doméstica se expresa a través de muy diversas fórmulas y en dimensiones también muy diferentes, pero es altamente preocupante en todos los casos. Los numerosos estudios sobre el tema han mostrado que «cada año entre 30 y 50% de las mujeres adultas con pareja son víctimas de actos de violencia psicológica, mientras que entre 10 y 35% sufren maltrato físico. Estos resultados son bastante uniformes en los distintos países de la región» (Morrison y Loreto 1999) El siguiente cuadro ofrece una muestra parcial pero representativa al respecto. «La violencia doméstica y social está adquiriendo posiciones prioritarias en la agenda normativa de los gobiernos de la región, ONG e instituciones financieras multilaterales. Esto se debe en parte a su gran magnitud y tendencia creciente y en parte a que es un problema que preocupa a diversos grupos: organizaciones de derechos humanos, asociaciones de mujeres, promotores de la salud pública e instituciones de desarrollo [...] La violencia doméstica y la violencia social —además— constituyen grandes obstáculos para el desarrollo económico [pues] las mujeres que son víctimas de violencia doméstica son menos productivas en el trabajo [lo cual] representa una pérdida directa para la producción nacional y tiene importantes efectos multiplicadores: las mujeres menos productivas generalmente ganan menos y esto a su vez, implica una disminución del consumo y, por consiguiente, de la demanda global» (ídem: pp. 3 y 4).



Prevalencia de la violencia doméstica contra la mujer en las Américas

País/autor del estudio	Tipo de muestra	Muestra	Resultados
Chile Larraín Heiremans, 1994	Muestra representativa de Santiago	1.000 mujeres de 22 a 55 años en pareja desde hacía por lo menos dos años	33,9% psicológica 10,7% física severa 15,5% física menos severa
Colombia 1990	Muestra aleatoria nacional	3.272 mujeres urbanas y 2.118 mujeres rurales	33,9% psicológica 20% física 10% sexual
Costa Rica Quirós y Barrantes, 1994	Muestra representativa de la Zona Metropolitana de San José	1.312 mujeres	75% psicológica, 10% física, 6% han sido encerradas en la casa
Ecuador 1992	Muestra intencional de un barrio de Quito	200 mujeres de bajos ingresos	60% afectadas por violencia física
Guatemala 1990	Muestra aleatoria de Sacatepequez	1.000 mujeres	49% maltratadas 74% de ellas por un compañero sexual
Haití CHREPROF 1996	Muestra representativa nacional	1.705 mujeres	70% maltratadas, 36% de ellas por un compañero sexual
Paraguay CEDEP, CDC, USAID 1996	Muestra representativa nacional		9,4% física 31,1% psicológica
México Granados Shiroma 1995	Muestra representativa de nueve distritos de Monterrey	1.086 mujeres	45,2% maltratadas 17,5% física y sexual 15,6% física y psicológica
Canadá 1993	Muestra representativa nacional	12.3000 mujeres mayores de 18 años	25% física
Estados Unidos 1986	Probabilidad nacional	2.143 parejas	28% física

Fuente: Heise, Pitanguy y Germain 1994, reproducido en Morrison y Loreto 1999.



Otro estudio de caso, realizado en Uruguay (Traverso 2000), es consistente con los otros informes incluidos en esta «muestra» y no hace más que confirmar los hallazgos. Así, el estudio destaca que «en el 54% de los hogares las mujeres entrevistadas no reportaron ser maltratadas en su hogar», pero «prácticamente todas las que mencionaron haber experimentado algún tipo de agresión por parte de su esposo o conviviente sufren de violencia psicológica, independientemente de que además estén sometidas a violencia física o sexual. Aproximadamente el 36% del total de mujeres entrevistadas sólo sufre violencia psicológica y una de cada nueve experimenta violencia física y sexual» (ídem: pp. 25 y 26).

Como se sabe, la violencia doméstica afecta —directa e indirectamente— a adolescentes y jóvenes a través de muy diversas vías específicas, pero siempre con un impacto sumamente preocupante, desde todo punto de vista. Por un lado, las y los jóvenes son testigos regulares de las escenas de violencia que se generan entre los adultos con los que conviven (en particular, en el marco de las relaciones de pareja entre sus padres) y por otro, son afectados directamente por la violencia que ejercen los adultos sobre ellos mismos, tanto en el plano de los apremios físicos como en lo que se refiere a violencia psicológica. Una arista particularmente destacable, en este marco, es la referida a la violencia sexual.

En general, para analizar estas temáticas se utilizan diversos términos que, aunque están interrelacionados, no tienen el mismo significado. Así, suele hablarse —muchas veces de manera confusa e indistinta— de abuso, explotación, agresión o maltrato sexual, sin percibir que el problema de fondo tiene que ver con el poder que se distribuye desigualmente entre personas y grupos, lo cual fundamenta la pertinencia de utilizar —para una mayor precisión— el concepto de violencia, «para enfatizar que la violencia es la categoría explicativa del abuso sexual y se refiere al proceso o a la naturaleza de la relación abusiva (de poder y dominación) establecida en el abuso sexual» (IIN 2003: p. 50).

En este enfoque, «el propósito del abuso sexual es la gratificación del adulto ofensor o de otros adultos en los casos de explotación sexual comercial o pornografía infantil [...] Asimismo, presenta la idea de asimetría del poder, no solo por la desigualdad etaria sino y fundamentalmente por el tipo de relación que une a los protagonistas» (el que detenta el poder lo usa en forma abusiva). En la misma línea, «la coerción está presente a través de diferentes maneras, ya sea por presión, amenazas, chantaje, premios y castigos, seducción, engaño, o más raramente a través de la fuerza física» [...] Todo ello, hace que «el aparente consentimiento del niño/a o adolescente no sea válido, ya que es necesario estar en una posición de igualdad para poder elegir libremente» (ídem: pp. 54 y 55).

Resulta muy difícil «medir» este tipo de fenómenos. La «incidencia» de este fenómeno (número de nuevos casos ocurridos en un período determinado) es muy difícil de determinar por sus propias características, mientras que la «prevalencia» (número de personas adultas de la población general que reconocen haber sido objeto de violencia sexual en la infancia) parece constituir una cifra más representativa de la realidad. Y aunque no existen mediciones comparadas con idénticos patrones (muestras y tipos de preguntas similares, por ejemplo) los estudios disponibles indican que «en promedio, el 22% de las mujeres y el 15% de los hombres, relata haber vivido algún episodio de violencia sexual, antes de los 17 años» (ídem: p. 58).



Estos estudios muestran que «la prevalencia es similar en diferentes tipos de grupos humanos, no encontrándose diferencias significativas en cuanto a grupos étnicos, nivel educativo, nivel socioeconómico, religión, etc.». También «muestran una relación de 2 a 1 aproximadamente entre las víctimas del sexo femenino y masculino». Por su parte, «la inmensa mayoría de los agresores son del sexo masculino. Las cifras actuales están en el entorno del 95% [...] En el 85 a 90% de los casos, el victimario forma parte del círculo de confianza de los niños y niñas. Es conocido de los mismos o de su familia o forma parte de esta última [...] Las personas con orientación heterosexual abusan sexualmente en la misma proporción que las personas con orientación homosexual» (ídem: pp. 58 y 59).

Pero la violencia sexual no es sino una de las expresiones más agudas del problema de la violencia doméstica contra niños, niñas y adolescentes. Más generalizada y hasta tolerada socialmente es la *violencia corporal* que se despliega como parte de los procesos «educativos» de las nuevas generaciones. Así lo declaran las mujeres entrevistadas en el marco de la Encuesta de Demografía y Salud 2000 en Colombia: 47% de las entrevistadas informaron que sus esposos o compañeros castigan a sus hijos con golpes, y hasta reconocen que ellas mismas lo hacen y que lo consideran lógico y natural (en un 53% de los casos) pues esto es imprescindible en el marco del «proceso educativo» de sus hijos.

La Comisión Andina de Juristas y Save the Children iniciaron en el 2001 un amplio estudio de las legislaciones nacionales (CAJ-Save the Children 2005) con el fin de promover normas para eliminar los castigos corporales de niños, niñas y adolescentes, y entre los resultados obtenidos destaca el hecho de que en todos los países analizados, el castigo corporal forma parte de costumbres muy arraigadas en las culturas dominantes, al tiempo que las legislaciones nacionales, si bien defienden los derechos de niños y adolescentes, habitualmente se refieren al maltrato tipificándolo de acuerdo con la gravedad de las lesiones que el niño reciba, con lo cual legitiman el castigo corporal (cuando este es catalogado como «moderado» o «adecuado») en lugar de condenarlo de plano y sin contemplaciones.

Esto resulta sumamente relevante, pues tal como se sostiene en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la OMS (2003) el castigo corporal «es un factor importante en el desarrollo de comportamientos violentos y se asocia con otros problemas en la niñez y etapas posteriores de la vida». En la misma línea, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha subrayado que el castigo corporal es incompatible con la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sin embargo, tal como se sostiene en el Documento Base de la Consulta para América Latina y el Caribe sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes de las Naciones Unidas (CISALVA 2005a), «solamente unos pocos países, ninguno de ellos en América Latina, han recogido en sus legislaciones de manera taxativa la prohibición de los castigos. Para el público en general en nuestra región, la cuestión sigue siendo un problema de moderación y el castigo corporal una opción educativa válida. No es exagerado afirmar que muchos padres, quizás la mayoría, se sentirían muy extrañados si les dijeran que no deben golpear a sus hijos».

Por otra parte, la violencia se expresa —también— en diversos espacios institucionales, incluyendo las escuelas, los centros de salud, los lugares de trabajo, los establecimientos carcelarios, las instituciones de protección a la infancia y a la adolescencia, y muchos otros ámbitos por el estilo. Una amplia y compleja trama de factores explica —en cada



caso particular— por qué estas dinámicas son mucho más frecuentes y están mucho más incorporadas a la «naturaleza» de dichas instituciones de lo que cabría esperar desde cualquier punto de vista.

En el caso de las escuelas, por ejemplo, existe una larga tradición de estudios e investigaciones que ha tratado de mostrar las dimensiones y complejidades del fenómeno. Un estudio comparado promovido por la Oficina de la UNESCO en Brasil (Varios autores 2003) permite comprobar semejanzas y diferencias entre los diferentes casos nacionales incluidos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, República Dominicana y Uruguay) destacando que —en general— «un primer punto es el presupuesto de que las violencias son constitutivas de la vida social actual y que están asociadas al incremento de las desigualdades en determinados países. Dentro de esta línea de abordaje, la violencia escolar es tratada como reflejo de la violencia que atraviesa la sociedad [aunque se sabe que] no se trata de una relación determinista entre pobreza, exclusión y violencia y sí de una asociación de factores que pueden llevar a la degeneración, a la fractura de los relacionamientos interpersonales, así como de la relación entre ciudadanos e instituciones, y al aumento de las víctimas, principalmente entre los jóvenes» (idem: p. 8).

«La violencia tiene también sus reflejos en la escuela, la cual también sufre los efectos de la pérdida de legitimidad de las instituciones, en un proceso en que aumentan las chances de que las personas puedan adoptar actitudes que ponen en riesgo la vida humana [...] En la escuela, la violencia simbólica se manifiesta por medio de la indisciplina, de las agresiones verbales y de la precariedad de los diálogos entre alumnos y profesores, entre otras formas». En la misma línea, se destacan «las prácticas institucionales que tienden a reproducir desigualdades, reforzar discriminaciones y mecanismos de exclusión que perjudican a la sociedad. Son, por tanto, prácticas de violencia institucional y simbólica que también se verifican en el ambiente escolar y que se caracterizan, por ejemplo, por la manera como el currículo y la escuela se organizan» (idem: pp. 8 y 9).

Así, los excesos de autoridad por parte de los profesores y los directivos escolares —por ejemplo— originan muchas veces reacciones de ira de parte de alumnos que se sienten violentados en sus derechos y causan destrozos al mobiliario y a la infraestructura escolar o incluso provocan enfrentamientos violentos con aquellos, en un marco en el que todos pierden. En otros casos, las actitudes agresivas de algunos estudiantes se estrellan contra la falta de preparación de los adultos que interactúan con ellos en los establecimientos escolares para lidiar —precisamente— con este tipo de comportamientos, lo cual también genera problemas serios de toda clase. Por si fuera poco, la presencia de prácticas discriminatorias entre los propios estudiantes, sin que medien estrategias viables para su tratamiento efectivo, con frecuencia refuerza los enfrentamientos y la resolución violenta de los conflictos que se generan. Si a todo ello se suman las condiciones precarias en las que muchas veces se despliegan los procesos pedagógicos (salones de clase inadecuados, falta de laboratorios y bibliotecas, etcétera), los resultados son fácilmente previsibles.

Por su parte, la violencia también es muy fuerte en los establecimientos de cuidado de «menores» y en las prisiones. «La documentación sobre estos temas es muy escasa. La que se encuentra se refiere más que a la violencia física, a las condiciones inadecuadas de reclusión, a la ausencia de procedimientos claros de educación y reeducación, al uso por parte de los jueces de las medidas de privación de libertad, no como último recurso sino de manera habitual, a dar el mismo tratamiento y encerrar en los mismos lugares a los



niños que están bajo medidas de protección por abandono u otras causas con aquellos que han cometido infracciones y están bajo sanción. Todos estos hechos son violaciones de derechos y son incompatibles con la Convención, y en muchos casos revelan la precariedad de los sistemas judiciales de los países de la región, que aún teniendo normas actualizadas, carecen de los recursos para ponerlas en práctica» (CISALVA 2005a: p. 21).

En la misma línea, se han acumulado amplias y reiteradas denuncias contra la policía, en el marco de evidentes procesos de abuso de autoridad que van desde el maltrato de adolescentes y jóvenes que son ubicados en la calle «en actitudes sospechosas» (agrupados en esquinas, escuchando música o bebiendo alcohol, con «señas» típicas como aretes y tatuajes, etcétera) hasta el asesinato de quienes se resisten a los requerimientos de la policía o simplemente no pueden demostrar su inocencia (invirtiendo el principio jurídico de que toda persona es inocente hasta que se demuestra su culpabilidad).

«Aunque en todos los países de la región está prohibida la pena de muerte, el asesinato de adolescentes en barrios de pobreza o de habitantes de la calle en hechos en los cuales se denuncia la presencia de policías, es mucho más frecuente de lo que informan los medios de comunicación. En Colombia es una práctica frecuente desde la década de los ochenta del siglo pasado. Por supuesto agravada por la influencia del conflicto armado» (ídem: p. 22).

En este mismo sentido, importa consignar que la violencia también se expresa con mucha fuerza en los ámbitos comunitarios, sobre todo en los afectados por agudos cuadros de pobreza y marginalidad. Así, las comunidades pobres se ven enfrentadas cotidianamente a diversas situaciones de aguda violencia, a la cual se recurre para «resolver» cualquier diferendo o problema generado, en contextos precarios donde la resolución pacífica de conflictos no forma parte de las costumbres más arraigadas.

Esto se agrava cuando involucra a grupos juveniles, del estilo de las pandillas que con diversas denominaciones (*maras*, *gangues*, etcétera) proliferan en diversas ciudades de la región, y que en general son hostigadas permanentemente por la policía, acusadas de estar involucradas en toda clase de actividades delictivas. «Una visión simplista del problema ha conducido a señalar a los jóvenes y adolescentes en general como violentos, delincuentes o sospechosos de serlo. El acoso policial contra los jóvenes y las 'limpiezas sociales' son expresiones de esta clase de estereotipos que contribuyen a agravar el ciclo de la violencia, al producir antagonismo y desconfianza entre jóvenes y autoridades» (ídem: p. 23).

Una encuesta entre adolescentes de Montevideo, Buenos Aires y Santiago de Chile, realizada por UNICEF con el objetivo de identificar sus principales percepciones con relación a la policía, demostró que para la mayoría de los encuestados, esta era más una institución de la cual había que cuidarse que una institución a la que podían recurrir para sentirse seguros (UNICEF 2001). Percepciones similares se han constatado en muchos otros espacios urbanos en casi todos los países de la región, lo cual no hace más que demostrar que —en este sentido— estamos ante una gran paradoja.

Si al panorama esquemáticamente descrito se agregan las evidencias que muestran los agudos cuadros de violencia existente en el ámbito laboral (con relación, por ejemplo, a las peores formas de trabajo infantil, como la esclavitud y la explotación sexual infantil), sobre las que viene actuando intensamente la OIT, o las dinámicas que siguen involucrando a amplios conjuntos de niños y adolescentes en las filas de los grupos armados en conflicto



(los «niños soldados» en países como Colombia), la conclusión no puede ser menos que preocupante: la violencia se expresa en muy diversos ámbitos y en todos ellos cuenta con niveles y fórmulas violatorias de los más elementales derechos humanos.

3.3 Causas o factores asociados a la violencia relacionada con jóvenes

Detrás de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes se esconden diversos factores asociados. Desentrañar cuáles son los más importantes en términos explicativos no resulta sencillo, sobre todo porque es muy difícil aislarlos para medir sus impactos directos, separándolos de otros impactos causados por otros factores. Pero al mismo tiempo, esta tarea se torna prioritaria si lo que se pretende es contar con esquemas interpretativos potentes, que sirvan de base para realizar diagnósticos rigurosos y por esta vía estar en las mejores condiciones al momento de diseñar respuestas alternativas.

El *Informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (2003)* realiza, en este sentido, una rigurosa sistematización de enfoques y perspectivas, ofreciendo un modelo de interpretación —desde la lógica de la salud pública— que resulta sumamente útil a los efectos de identificar factores asociados y explicativos acerca de estas dinámicas. «Ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. La violencia —enfatisa la OMS— es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales» (ob. cit.: p. 13).

El «modelo ecológico» explicativo de la OMS tiene —por tanto— diversos niveles. «El primer nivel del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además de los factores biológicos y personales en general, se consideran factores tales como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato. En otras palabras, este nivel del modelo ecológico centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia» (ídem: p. 13 y 14).

«El segundo nivel del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas —por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia— aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos. En los casos de la violencia inflingida por la pareja y del maltrato a niños, por ejemplo, la interacción casi diaria o el compartir el domicilio con un agresor puede aumentar las oportunidades para que se produzcan encuentros violentos [...] En los casos de violencia interpersonal entre los jóvenes, las investigaciones revelan que estos tienen muchas más probabilidades de involucrarse en actos violentos cuando sus amigos promueven y aprueban ese comportamiento» (ídem: p. 14).

«El tercer nivel del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos. La frecuente movilidad de residencia (cuando las personas no permanecen durante mucho tiempo en una vivienda en particular, sino que se mudan muchas veces), la heterogeneidad (población sumamente diversa, con una escasa o nula cohesión social que mantenga unidas a las comunidades) y una densidad



de población alta, son todos ejemplos de tales características y cada uno se ha asociado con la violencia. De igual manera, las comunidades aquejadas por problemas como el tráfico de drogas, el desempleo elevado o el aislamiento social generalizado, es también más probable que experimenten hechos de violencia» (ídem: p. 14).

«El cuarto y último nivel del modelo ecológico examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra ésta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre diferentes grupos o países. Entre los factores sociales más generales figuran: (i) normas culturales que apoyan la violencia como una manera aceptable de resolver conflictos; (ii) actitudes que consideran el suicidio como una opción personal más que como un acto de violencia evitable; (iii) normas que asignan prioridad a la patria potestad por encima del bienestar de los hijos; (iv) normas que refuerzan el dominio masculino sobre las mujeres y los niños; (v) normas que respaldan el uso de la fuerza excesiva policial contra los ciudadanos; y (vi) normas que apoyan los conflictos políticos» (ídem: pp. 14 y 15).

«Si bien algunos factores de riesgo pueden ser exclusivos de un tipo particular de violencia, es más común que los diversos tipos de violencia compartan factores de riesgo. Las normas culturales predominantes, la pobreza y el aislamiento social, así como el alcoholismo, el abuso de sustancias psicoactivas y el acceso a armas de fuego son factores de riesgo en relación con varios tipos de violencia. Como resultado, no es inusual que algunas personas en riesgo en cuanto a la violencia experimenten varios tipos de violencia. [...] Tampoco es inusual detectar conexiones entre diferentes tipos de violencia. Las investigaciones han indicado que la exposición a la violencia en el hogar se asocia con ser víctima o perpetrador de actos violentos en la adolescencia y la edad adulta. La experiencia de ser rechazados, descuidados o ignorados por los padres coloca a los hijos en riesgo mayor de desplegar una conducta agresiva y antisocial, incluido el comportamiento abusivo como adultos. Se han hallado asociaciones entre el comportamiento suicida y varios tipos de violencia, incluido el maltrato de menores, la violencia en la pareja, la agresión sexual y el maltrato de las personas mayores» (ídem: p. 15).

Por su parte, con relación a la *violencia sexual* en particular, se han construido modelos explicativos unifactoriales y multifactoriales. Los enfoques unifactoriales —a su vez— se concentran en diversos factores, destacándose —de acuerdo con los textos del Instituto Interamericano del Niño— los cinco siguientes (IIN 2003):

- *Biológicos*: enfatizaban el rol de las hormonas masculinas en la conducta violenta. Hoy en día se ha desarrollado exponencialmente el estudio de la neurobiología de la violencia, con una concepción articulada con los demás elementos y factores.
- *Psicoanalíticos*: aportan el concepto de trauma sexual como generador de patología y postulan la detención en el desarrollo psicosexual del adulto que abusa. El aporte del niño seductor y su fantasía ha sido duramente cuestionado.
- *Feministas*: enfatizan el abuso de poder y la desigualdad de las relaciones de género.
- *Cognitivos conductuales*: enfatizan los sistemas de creencias y el rol del aprendizaje.
- *Sistemas familiares*: enfatizan el rol de la familia como sistema disfuncional.



De aparición más tardía, los modelos multifactoriales reconocen la complejidad del tema y tratan de eludir las simplificaciones. Entre los más influyentes pueden destacarse los «multisistémicos» (que toman en cuenta distintos sistemas familiares), el modelo de Finkelhor y el modelo ecológico multidimensional (siempre con las referencias del INN).

El modelo de Finkelhor «permite pensar varias intervenciones y describe cuatro condiciones que tienen que existir previamente para que el abuso sexual ocurra» (IIN 2003: p. 62):

- La existencia de motivación (tiene que ser emocionalmente congruente para la persona que abusa) para la excitación sexual con niños, sea por tener bloqueadas las posibilidades de relacionamiento emocional con adultos, por la gratificación que da el sometimiento, etcétera.
- El poder sortear inhibiciones internas, como escrúpulos de conciencia. Lo hace mediante racionalizaciones o disminuyendo los escrúpulos a través de alcohol o drogas.
- El tener acceso a niños, o sea, sortear inhibidores externos.
- Por último, para que el abuso ocurra, se tiene que poder vencer la resistencia que oponga el niño/a o adolescente.

Por su parte, el modelo ecológico multidimensional «describe elementos de diferentes niveles (culturales, institucionales, familiares y personales) que favorecen las situaciones abusivas. Si lo graficáramos en círculos concéntricos, tendríamos tres ámbitos» (idem: p. 62):

- *El macrosistema:* (formas de organización social, sistemas de creencias, estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura). Ejemplos de factores de riesgo: valores y creencias que validan el castigo como forma de crianza y disciplina; inequidad en la forma de crianza de niños y niñas; aceptación de la supremacía masculina; uso de las personas (adultos o niños/as) como objetos; uso del cuerpo y la sexualidad como objetos de consumo; sexualidad masculina asociada al poder, a la agresión, al dominio, así como sexualidad femenina asociada a la sumisión, la dependencia, la obediencia; naturalización de la violencia; lugar de los niños en la sociedad.
- *El exosistema:* (instituciones como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, recreativos, de justicia y seguridad). Ejemplos de factores de riesgo: abuso de poder en las relaciones sociales, aislamiento social/falta de redes sociales; falta de acceso a la educación, a la salud, etcétera; poca efectividad en los sistemas de protección.
- *El microsistema:* (red vincular más próxima a la persona, como la familia). Ejemplos de factores de riesgo: historia no elaborada de abuso o maltrato en la niñez; adicciones; algunas patologías psiquiátricas; desorganización familiar/inversión de roles/trastornos en la comunicación; falta de vínculos seguros de apego; patrón relacional autoritario y violento/sumisión de unos miembros a los otros.

En este marco, importa preguntarse por los factores que pueden estar asociados al surgimiento y desarrollo de *pandillas juveniles*. El tema ha sido ampliamente documentado y analizado desde muy diversos ángulos (véase, por ejemplo, Castillo 2004, Cervino 2002, Cruz y Portillo 1998, Smutt y Miranda 1998, varios autores



2004), y a pesar de las diferentes constataciones realizadas al respecto, existen algunos elementos comunes que importa destacar. Así, por ejemplo, a propósito de las *maras* en El Salvador, algunos estudios han coincidido en destacar la incidencia de una amplia gama de factores asociados. Carlos Guillermo Ramos (en Saponznikow, Salazar y Carrillo 2000), por ejemplo, destaca los siguientes:

- *El conflicto armado interno de la década de 1980.* Aunque causalmente las *maras* no son un fenómeno social atribuible a la guerra, los influjos del conflicto militar y de la polarización social que este propició han dejado huella en la subjetividad juvenil y en sus prácticas de violencia grupal.
- *Los amplios movimientos migratorios internos y externos.* Si a nivel macroeconómico las migraciones transformaron las fuentes fundamentales de los recursos de la nación, a nivel social propiciaron un importante giro en los patrones de convivencia cotidiana, incluidos los nuevos conflictos locales que han tendido a reproducirse generacionalmente.
- *El carácter propio de la expansión de los núcleos urbanos.* En este proceso puede observarse la tendencia a una desmedida concentración poblacional difícil de revertir, y a un crecimiento acelerado y caótico de los asentamientos humanos que componen el área metropolitana de San Salvador, todo lo cual conlleva una alta agresividad familiar y social.
- *La fuerte tendencia a la privatización de los espacios públicos.* No es casual que, en un contexto social donde incluso la calle ha sido despojada de su carácter público, la violencia de las *maras* se exprese fundamentalmente como un conflicto o lucha por la conquista o defensa de territorio.
- *La preeminencia de familias debilitadas.* El hecho de converger en ellas diversos factores que las hacen frágiles en su estructura y generan vacíos que estimulan que muchas de las necesidades materiales y afectivas de sus miembros deban ser satisfechas fuera de ellas, las vuelve vulnerables como continente socializador.
- *El alto índice de violencia intrafamiliar.* Esta violencia se interioriza en la subjetividad infantil y juvenil como patrón de conducta cotidiana. Así, los jóvenes se ven sometidos a una socialización hostil [...] y las actitudes de recelo, temor y evasión de la relación familiar terminan predominando en la orientación de las conductas juveniles.
- *La deportación sistemática de jóvenes pandilleros salvadoreños residentes en Estados Unidos.* Este ha sido un factor crucial en el agravamiento del fenómeno de las pandillas. La devolución al país incorpora una importante dosis de «remesas» culturales.
- *La pobreza.* En condiciones de privación socioeconómica, la posibilidad de acentuar actitudes agresivas y de frustración se ve considerablemente incrementada.
- *El carácter violento y autoritario de la cultura cívica.* Este es otro factor que predispone a la socialización violenta de los jóvenes. Este entorno cívico-cultural, reflejado en los todavía limitados niveles de tolerancia política y de confianza y tolerancia interpersonal, constituye un escenario propicio para el desarrollo de patrones de conducta pandillera.

En su conjunto, entonces, estamos ante cuadros complejos que no admiten simplificaciones explicativas y que requieren ser abordados desde enfoques interpretativos holísticos e integrales, que traten de incorporar el máximo posible de variables al respecto.



3.4 Cómo se vive (y convive) con la violencia relacionada con jóvenes

La violencia o, más precisamente, las violencias, son percibidas de modos muy diversos por parte de los diferentes grupos poblacionales, en los diferentes contextos en las que estas se expresan cotidianamente. En general, estas percepciones se toman como un «dato» pero no se incorporan decididamente en los marcos explicativos y/o en el diseño de respuestas, pero existen algunas excepciones al respecto. Una de ellas fue el estudio del Banco Mundial sobre «la voz de los pobres», emprendido durante el año 2000 a escala mundial, y que implicó la realización de diversos estudios (que utilizaron metodologías participativas), en cuyo marco se realizaron algunos específicamente centrados en las percepciones de las comunidades pobres sobre la violencia.

Dos de estos estudios, centrados en comunidades pobres de Colombia y Guatemala, brindan elementos relevantes para caracterizar las vivencias directas de las personas en torno a estas dinámicas. Así, el estudio de Guatemala (Moser y McIlwaine 2001), luego de describir el complejo cuadro de situación existente (en el marco del posconflicto y tras la firma de los acuerdos de paz, en un país atravesado por agudos cuadros de exclusión social y violencia política y social) destaca que en las entrevistas realizadas, «la mayoría de las menciones hacían referencia a tipos de violencia (violencias) aunque en algunos casos se utilizó un término más aceptable localmente, como es el de 'peligro'. Éstos se refieren a todos los tipos de violencia e inseguridad que afectan a las comunidades locales, a diferencia de las violencias, que con frecuencia se percibieron como violencia política y conflictos referentes a la guerra civil [...] En términos generales, el peligro denotaba la amenaza del uso de la fuerza, mientras que la violencia reflejaba la acción como tal» (ob. cit.: pp. 30 y 31).

Pero las percepciones varían mucho cuando en el análisis se incorporan variables de género, generación y etnia. «Por ejemplo, en términos generales, los adultos y las personas de la tercera edad de ambos sexos se mostraron renuentes a hablar de la violencia. Cuando se hablaba de violencia, las mujeres ancianas y las de mediana edad tendieron a concentrarse en el ambiente de la violencia intrafamiliar y de la violencia sexual, a menudo asociadas con el abuso del alcohol. Los hombres, por su parte, concentraron sus discusiones en los temas de los robos, la delincuencia y las maras. Los menores y los adolescentes discutieron con mayor frecuencia el tema de las maras; los varones vincularon a los pandilleros con los robos y la delincuencia, mientras que las mujeres los asociaron con la violencia sexual, especialmente la violación. En cuanto a los asuntos étnicos, los grupos indígenas relacionaron más la violencia con las violaciones a los derechos humanos y con los abusos de la policía, que los grupos ladinos. Sin embargo, tanto los unos como los otros identificaron por igual a la violencia social y a la económica como problemas importantes» (idem: p. 34).

En este marco, importa destacar cómo se perciben las consecuencias de la presencia de *maras* en las comunidades locales, lo cual —previsiblemente— mostró variantes importantes en los grupos focales, de acuerdo con el perfil y las orientaciones de los diferentes participantes. Los integrantes de un grupo de maestros, por ejemplo, «señalaron que las consecuencias iban desde producir fastidio hasta generar miedo en otras personas. Otros efectos oscilaban entre las limitaciones de tipo práctico relacionadas con las restricciones al desplazamiento y la movilidad para estudiar en la noche — con su respectivo impacto en el capital humano— hasta asuntos más serios, tales



como la perturbación del orden, cuando las autoridades no controlaban a las maras, en este caso con implicaciones para el capital social en el nivel de la comunidad [...] Otro conjunto de maestros identificó los daños que las maras causaban, sin fundamento ni provocación algunos, a las instalaciones comunitarias locales, cuando atacaban a la escuela local, rompían las ventanas y pintaban graffiti en los muros, lo cual producía un impacto en el capital humano. El grupo afirmó que no había nada que ellos pudieran hacer. No conocían a los individuos involucrados (aunque conocían al grupo de maras que había cometido el delito) pero lo que era más importante aún, tenían miedo a las represalias» (ídem: pp. 101 y 102).

«En todas las comunidades, las maras causaban gran molestia al pintar las paredes para marcar su territorio. Su objetivo era intimidar a la gente recorriendo las calles, gritando y maldiciendo, e interrumpiendo los bailes y otros eventos locales, así como armando peleas entre diferentes grupos y bebiendo copiosamente. Los adultos y ancianos eran quienes se mostraban más preocupados con estas actividades, que causaban una tensión intergeneracional generalizada [...] La gama de actividades descrita por un grupo de jóvenes es representativa de problemas más graves relacionados con algunas de las maras de todas las comunidades. Ellos vincularon estrechamente a las maras con las drogas y el alcohol. En muchas comunidades, fueron relacionadas con la venta de drogas a alumnos de escuela y con la inducción a los niños y jóvenes escolares a consumirlas. Igualmente serias fueron las peleas por venganzas entre las pandillas que, en algunas ocasiones, terminaron en homicidios [...] Lo más grave fue la asociación de las maras con la violación de mujeres jóvenes, en particular cuando los pandilleros se encontraban bajo el efecto de las drogas y el alcohol» (ídem: pp. 102 y 103).

«En términos generales, la presencia cada vez más generalizada de las maras en todas las comunidades estudiadas exacerbaba el miedo que sentían sus miembros. Como producto del miedo, la gente restringía su movilización tanto dentro de la comunidad misma como hacia fuera, sobre todo por la noche [...] Cinco trabajadores de la salud identificaron a las maras como la fuente de un grave estigma de zona para su comunidad. Sostuvieron que, debido a la presencia de las maras en su localidad, la gente de fuera del barrio ya no los visitaba y que tampoco podían obtener crédito de los bancos [...] La restricción en la movilización tuvo importantes implicaciones para las personas en los órdenes individual y colectivo. Muchos jóvenes debían privarse de participar en actividades educativas nocturnas; y los grupos comunitarios que hubieran podido reunirse después de horas laborales, tampoco podían hacerlo y esto afectaba el capital social en el nivel de la comunidad» (ídem: p. 104).

Y por supuesto, el aumento de los robos y la delincuencia también apareció en los grupos focales como una gran fuente de preocupación. «La presencia de un gran número de ladrones y delincuentes causó un impacto semejante al de las maras, puesto que aumentó el miedo y se redujo la movilidad de las personas, sobre todo de noche. No obstante, dado el carácter específicamente económico de este tipo de violencia, también tuvo varias consecuencias de índole económica. Un grupo de seis adolescentes de secundaria expresó que el robo afectaba principalmente a los habitantes más pobres de la comunidad, ya que éstos no tenían como defenderse, debido a que sus viviendas estaban construidas con láminas de hierro corrugado» (ídem: pp. 108 y 109).

«Aunque el estudio indicó que las maras, los ladrones y los delincuentes causaron impactos adversos en las comunidades, las percepciones de diferentes miembros de



Las nueve comunidades mostraron lo importante que era no establecer generalizaciones muy amplias al respecto. Los hombres jóvenes de las maras consideraban a estas pandillas como instituciones sociales importantes y positivas. Sin embargo, otros grupos las veían como instituciones negativas, debido a que se encargaban de erosionar el capital humano y social —así como las mismas vidas humanas— en las comunidades. Las semejanzas y diferencias entre las maras, los ladrones y los delincuentes pusieron de relieve la complejidad específica del contexto de dichos grupos» (ídem: pp. 109 y 110).

Por su parte, en el caso del estudio centrado en comunidades pobres de Colombia (Moser y McIlwaine 2000) se trabajó en los grupos focales (a través de técnicas cualitativas) tratando de identificar las percepciones de las y los participantes con relación a los principales problemas en general y a la violencia en particular. Respecto a los problemas en general, los participantes identificaron una amplia gama, relacionados —en general— con carencias de capital físico, humano y social.

«Las percepciones de los problemas difirieron con los distintos grupos de edades y de género. Las mujeres de edad, por ejemplo, citaron la atención decadente de los servicios públicos prestados por el Estado, en especial el de la salud, así como el deterioro del capital social, y recordaron con nostalgia los días en que todos se conocían unos con otros y trabajaban juntos por el bien de la comunidad. Las mujeres adultas se centraron en los problemas de la comunidad, más que en las inquietudes de tipo personal. Las madres comunitarias (encargadas de guarderías infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) frecuentemente citaron los maltratos de los que son víctimas los niños, la carencia de una recreación adecuada para los jóvenes y la falta de unión en la comunidad. Las niñas adolescentes consideraron los problemas de la comunidad más desde el punto de vista personal y se mostraron más propensas que otros grupos a citar problemas tales como la violación y el acoso del que eran objeto en las calles. Asimismo, mencionaron permanentemente el tema de la violencia intrafamiliar. Las niñas menores de 12 años nombraron la violencia intrafamiliar, la violación y el miedo en las calles así como problemas en la escuela, en especial la violencia de los maestros y el acoso de los varones» (ídem: pp. 21 y 22).

«Por su parte, los hombres adultos y de mayor edad se centraron en los temas del desempleo y los impuestos. Estas personas, menos afectadas por la violencia que otros grupos de la comunidad, culparon por la violencia reinante en la comunidad a los jóvenes, describiéndolos a menudo como ‘viciosos’ y a las jóvenes como ‘niñas callejeras’. Los muchachos jóvenes citaron como los problemas más importantes la exclusión, el desempleo, la falta de oportunidades de educación y esparcimiento, el acoso de la policía y las drogas. Los adolescentes varones, por su parte, mencionaron la discordia familiar, las drogas y la violencia en las escuelas. Los niños y jóvenes se mostraron más abiertos que otros grupos a ventilar temas tabú tales como la violación, la violencia intrafamiliar y la actividad guerrillera» (ídem: p. 22).

En lo que tiene que ver más específicamente con la violencia, las percepciones recogidas también mostraron variaciones relevantes en función de las diferencias de edad y de género. «Los hombres y las mujeres mayores tendieron a preocuparse principalmente por la inseguridad y las drogas. Los hombres de edad se pronunciaron respecto a la manera como las mujeres jóvenes estaban participando en la violencia y usando drogas, lo cual para ellos constituía un fenómeno completamente nuevo. Las mujeres adultas



(sobre todo el grupo de madres comunitarias) se centraron en la violencia contra los niños y en la inseguridad. Por su parte, los hombres adultos comentaron acerca de la violencia política así como de la violencia entre los jóvenes, sobre todo en cuanto a drogas y delincuencia. Los jóvenes mismos se mostraron especialmente preocupados por el problema de las drogas. Los varones también mencionaron la violencia de pandillas y milicias, y la mayoría manifestó estar enterada de las diversas organizaciones ilegales e informales que operaban en su barrio. Las mujeres jóvenes también hablaron de estos temas, pero tendieron a preocuparse más por el relacionado con la violación fuera del hogar» (ídem: p. 27).

Un capítulo especial de este estudio está dedicado al tema de «los jóvenes, la exclusión y la violencia». En este se afirma que «los jóvenes se encuentran en el punto de cruce entre la violencia, la exclusión social y la creación de instituciones sociales perversas. Si las intervenciones para reducir la violencia han de ser sostenibles en un plazo más o menos largo —se enfatiza— ellas deben abordar el problema de la exclusión de los jóvenes» (ídem: p. 99).

De acuerdo con las percepciones recogidas en el marco de este estudio, «una de las causas principales de la exclusión entre los jóvenes fue el alto nivel de conflicto entre generaciones. Se han roto los canales de comunicación entre los padres y sus hijos, con frecuencia como resultado de haber presenciado o de haber sufrido la violencia intrafamiliar proveniente de la desintegración familiar y la sensación de aislamiento. A medida que los hijos se iban separando de sus padres, la anterior generación empezó a culpar a los jóvenes de los males de la sociedad» (ídem: p. 100).

«El conflicto entre generaciones contribuyó a la exclusión por parte de la comunidad en general. En muchos casos, los jóvenes se apartaron de la sociedad, y agravaron su estado de exclusión [...] Como una estrategia para enfrentar su situación, estos jóvenes buscaban la fuerza en su música, aceptaron su exclusión y lo que ellos llaman intolerancia de la comunidad. Para muchos de los jóvenes, otra manera de responder a la exclusión era el uso de drogas o la participación en delitos y actos violentos, a menudo por medio de su vinculación a una pandilla [...] Ellos asociaron la exclusión a la falta de oportunidades educativas y recreativas, y comentaron que los campeonatos de fútbol en el barrio eran organizados para niños o para adultos. La exclusión los condujo al consumo de drogas y a la vagancia, ante la falta de un futuro promisorio» (ídem: p. 101).

«Las personas de edad indicaron otros problemas semejantes que afectan a los jóvenes de los barrios. En Medellín un grupo de ocho adultos analizó el problema de los jóvenes que se quedan en las esquinas, y planteó una relación sofisticada de los nexos que existen entre la violencia, la exclusión y el capital social. Los factores causales que señalaron incluyen el rechazo, la falta de oportunidades educativas y de empleo, los problemas familiares y la influencia de los amigos (las 'malas compañías'). Los jóvenes comenzaban a consumir drogas y entraban a formar parte de pandillas, lo cual conducía a la violencia. El resultado fue que la comunidad empezó a tenerles miedo, lo cual contribuyó a erosionar el capital social cognoscitivo [...] Los jóvenes y, en menor medida, las mujeres destruyeron la confianza que su comunidad tenía en ellos, generando el miedo en ésta y dejando de sentar las bases para el capital social. En realidad, la exclusión de que son objeto los jóvenes en el funcionamiento de la comunidad, deterioró la creación de vínculos y redes dentro de las comunidades, salvo los que se desarrollaron en las instituciones perversas» (ídem: pp. 101 y 102).



3.5 Heterogeneidad de situaciones nacionales: bases para una tipología

Finalmente, luego de realizar este recorrido por las principales dimensiones y características del fenómeno de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes en América Latina, importa contar con una tipología básica que permita caracterizar los principales componentes del heterogéneo mosaico de situaciones específicas existente. En este sentido, importa distinguir —al menos— tres conjuntos de situaciones particulares, que aunque tienen rasgos comunes entre sí, se diferencian nítidamente en sus rasgos centrales, y caracterizan —genéricamente— realidades propias de las diversas subregiones del continente.

Por un lado, podrían caracterizarse las situaciones típicas del Cono Sur, agrupando las situaciones que se definen —en esencia— en términos de consecuencias de los procesos de *desindustrialización* ocurridos durante las últimas décadas del siglo XX. Como ya vimos, esta es la situación típica en Argentina y en Uruguay, aunque el mismo proceso se verificó también en otros contextos locales específicos (en Medellín, por ejemplo) fuera de la zona, lo cual permite pensar en la aplicación de este «patrón» a otros contextos específicos.

En este caso, estamos ante la existencia de sociedades que han desarrollado históricamente ciertos procesos de inclusión social a partir del trabajo (sobre todo dependiente) y del desarrollo de algunos servicios sociales, principalmente en la esfera de la educación y la salud, así como en materia de seguridad social (jubilaciones, pensiones, etcétera), precisamente en el marco de los procesos de industrialización sustitutiva de importaciones (entre las décadas de 1930 y 1970, básicamente), y que luego entraron en una profunda crisis (a partir de las décadas de 1970 y 1980, en lo fundamental), de la mano de la apertura de las economías y de la integración de nuestros países al mundo (en el marco de la «globalización»).

En este marco, la exclusión se expresa en términos de «salida» de la «sociedad integrada», y ello ocurre en el contexto de una importante «memoria» de inclusión social previa, y en medio de una gran convocatoria —masiva y sistemática— al consumismo desenfrenado, una combinación —sin duda— explosiva, en la medida en que se cuenta con una «cultura» que permite «imaginar» altos niveles de consumo, con ingresos que no permiten concretarlos efectivamente. El resultado es una gran frustración que fomenta el despliegue de vías de escape por la senda del desarrollo de prácticas al margen de la legalidad establecida (como el robo y otros delitos) para poder contar con los ingresos que permitan la efectivización de aquellos altos niveles de consumo.

El «delito amateur» del que nos habla Kessler (2004), según ya hemos comentado, es el paradigma de este tipo de dinámicas, y no hace falta volver a describirlas sistemáticamente.

Por otro lado, se podrían caracterizar las realidades propias de la mayor parte de la región centroamericana aludiendo a la determinante incidencia de los procesos de guerra y paz en las dinámicas más específicamente vinculadas con la violencia relacionada con jóvenes. En este caso, estamos ante sociedades altamente desiguales, con rasgos marcadamente autoritarios en sus dinámicas básicas, y en cuyo marco —durante décadas— se enfrentaron sectores sociales y políticos de diverso signo, como parte de la dinámica de los procesos de distribución y control del poder.



En este caso, más allá de las diferencias entre procesos específicamente nacionales (sobre todo en lo que atañe a las diversas formas de procesamiento de los acuerdos de paz a comienzos de la década de 1990) estamos hablando de agudos e históricos procesos de exclusión social, económica y política de amplios sectores de la sociedad, compuestos en gran medida por poblaciones indígenas que viven en condiciones de gran vulnerabilidad. En tal sentido, estamos ante la existencia de grandes contingentes poblacionales que cuentan poco y nada en términos de «consumo potencial» (dados sus escasos niveles de ahorro e ingreso), y que tampoco asumen con claridad sus derechos ciudadanos (dados los históricos y estructurales procesos de exclusión).

En este caso, la violencia relacionada con jóvenes guarda estrecha relación —sobre todo— con las dinámicas perversas del posconflicto. Así, con la desmovilización de los ejércitos regulares e irregulares en cada contexto nacional en particular, se generan grandes contingentes de jóvenes que lo único que saben hacer es manejar un arma letal, y al no lograrse su incorporación al sistema educativo y al mercado de trabajo (dadas las limitaciones del propio modelo de desarrollo y la ausencia de seguros sociales), ellos pasan a formar parte de otros mecanismos para viabilizar la generación de ingresos propios, ligados a diversas formas de delito y violencia entre las que destaca la formación de pandillas juveniles (*maras*) que brindan espacios de *continentación* y de mutuo apoyo a sus miembros, en el marco de la aguda exclusión social que sufren en todos los niveles.

Por último, un tercer conjunto de situaciones actualmente en desarrollo en los países más grandes de la región (Brasil, México y sobre todo Colombia) se sustenta en el crecimiento de poderes paralelos a los legalmente establecidos, en el marco de arraigados conflictos con grandes componentes étnicos y raciales, con dinámicas diversas en cada contexto particular, que impiden —en buena medida— hablar de rasgos comunes generalizables a las diversas situaciones específicas, pero que cuentan con ciertas características similares relevantes que se deben tener en cuenta.

El conflicto armado colombiano es el paradigma de este «tipo» de procesos, y en su seno se despliegan agudos enfrentamientos por el control del territorio, en un contexto en el que los grandes procesos de desplazamiento forzado de poblaciones (sobre todo) campesinas plantea serios problemas en el dominio de la titularidad de la propiedad de la tierra, con el permanente recurso a la fuerza y la violencia para dirimir tales conflictos. El narcotráfico les agrega a estas perversas dinámicas un nuevo y preocupante componente adicional, en la medida en que genera «poderes paralelos» fuertes y de gran incidencia en estas dinámicas, y otro tanto hace la presencia de ejércitos irregulares (guerrilla, paramilitares, etcétera) en los enfrentamientos desplegados durante las últimas décadas.

En este mismo contexto podrían ubicarse los conflictos por el acceso a la tierra y las perversas dinámicas del narcotráfico en Brasil así como en México, tanto en los conflictos étnicos desatados en la frontera sur (en Chiapas) como en los conflictos desatados en la frontera norte, donde el narcotráfico se ha instalado con fuerza (como ya vimos al analizar el caso de Ciudad Juárez), cruzado con la dinámica de la industria de exportación ubicada en «zonas francas», según ya hemos caracterizado. Aunque diferentes, estos procesos cuentan con algunos elementos comunes de cierta relevancia, que inciden en la dinámica de la violencia, en gran medida relacionada con problemas generacionales, étnicos y de género, según ya hemos consignado en las páginas precedentes de este informe.



Se trata —en definitiva— de tres situaciones nítidamente diferenciadas, que permiten caracterizar con cierta precisión los respectivos procesos, superando los lugares comunes que en un origen establecían nexos exageradamente simplistas entre pobreza y violencia. Como se puede apreciar, la exclusión (más que la pobreza) es una condición necesaria pero no suficiente para explicar la existencia de agudos cuadros de violencia, pero a esta hay que sumarle procesos relacionados con la presencia de grupos irregulares de poder que interactúan con los poderes públicos legalmente establecidos, y complejos cuadros de desarrollo económico y social atravesados por la existencia o inexistencia de oportunidades de integración social, junto con situaciones críticas en términos de control de los recursos básicos (tierra, procesos productivos, etcétera).

Desde este ángulo, las posibilidades de encarar respuestas alternativas en el futuro estarán fuertemente determinadas por las condiciones estructurales en las que se desarrollan los respectivos procesos en el dominio de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes. La recomposición de los mercados de trabajo en el Cono Sur, por ejemplo, podría brindar mejores condiciones que en el pasado reciente, y en la misma línea, más y mejores oportunidades de integración social para las nuevas generaciones podrían ofrecer algún margen adicional a estos procesos en Centroamérica. Por su parte, una más efectiva integración social de los grupos indígenas y campesinos, sustentada en un acceso efectivo a la tierra, podría favorecer el desarrollo de respuestas más pertinentes y oportunas en Colombia, Brasil y México, países donde el efectivo control de los grupos ligados al narcotráfico y/o a los movimientos alzados en armas también colaboraría en este sentido.

En la misma perspectiva, pero desde una lógica diferente, podría decirse que si dichos factores estructurales no se modifican, difícilmente se podrá avanzar en la línea de la disminución de la incidencia de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, por más de que se trabaje en la línea del apoyo promocional a los sectores juveniles afectados, ya sea por la vía de tratar de facilitar el acceso a servicios (para ir mejorando sus condiciones de vida) como en términos de su «empoderamiento», procurando brindar herramientas para el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos. En más de un sentido, se podrían presentar —en este marco— nuevas frustraciones, sustentadas en un mejor conocimiento de estas dinámicas (en el terreno de las subjetividades) sin que medien condiciones objetivas para procesar los cambios necesarios.

En todo caso, estamos ante unas simples «bases» para la construcción de una tipología que nos ayude a comprender más y mejor estos procesos, algo que habrá que seguir puliendo y perfeccionando, y así estar en mejores condiciones para diseñar respuestas alternativas.

4. Políticas públicas y prevención de la violencia

4 Políticas públicas y prevención de la violencia

El tema central de este informe tiene que ver con la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, por lo cual importa centrar este capítulo —precisamente— en la identificación y el análisis de las experiencias existentes en estos dominios, diferenciando algunos espacios claves al respecto: la legislación vigente, los planes nacionales de juventud, los programas de seguridad ciudadana, la labor que se despliega en las escuelas básicas y medias, y los trabajos que se desarrollan en entornos comunitarios locales.

4.1 Tratamiento de la violencia juvenil en la legislación vigente

Desde el punto de vista legislativo, existe una clara diferenciación entre las normas vigentes en el terreno de la infancia y las relacionadas con la juventud. «Podríamos afirmar que existe un consenso general en los instrumentos internacionales, en los Códigos de Niñez y Adolescencia y las políticas de infancia, en cuanto que el ámbito de aplicación de aquellas son las personas de hasta 18 años. Sin embargo cuando se trata de legislación respecto a la juventud, el ámbito de aplicación puede abarcar edades muy variadas. Esta situación ha generado una importante diversidad de criterios para definir quienes son los y las jóvenes. Los países poseen distintas normas legales respecto a las edades de sus grupos poblacionales que responden a sus realidades políticas y sociales, pero generando variaciones muy notorias de un país a otro. Así, en México se considera jóvenes a aquellas personas cuyas edades fluctúan entre 12 y 29 años, Costa Rica entre 12 y 35, República Dominicana toma el segmento comprendido entre 15 y 35 años y otros países —como Nicaragua— a partir de los 18 años, para no entrecruzar con las disposiciones pertinentes a las y los adolescentes» (Rodríguez, Morlchetti y Alessandro 2005).

«Por lo dicho, en muchos casos existe una superposición etaria de la adolescencia y la juventud y en algunos casos de aquellas con la niñez, lo cual genera dificultades, pudiendo incluso contraponerse a la Convención de los Derechos del Niño y a las nuevas legislaciones sobre infancia y adolescencia, al mismo tiempo que se sobrepone a todas las normativas jurídicas nacionales destinadas a regular los distintos ámbitos de acción de las personas adultas. Cuando las leyes de juventud abarcan edades que pueden entrar en conflicto con la legislación, las políticas y los programas previstos para las y los adolescentes, las mismas leyes de juventud resuelven ese conflicto estableciendo que esta se entenderá como complementaria y no sustituye los límites de edad regulados en materia de garantías y sistemas de protección respecto a las y los adolescentes» (ídem: p. 67).

En cualquier caso, existen normas de carácter universal que benefician a las y los jóvenes, al igual que a cualquier otro sector poblacional. «El derecho internacional de derechos



humanos ha reconocido y proclamado derechos individuales y colectivos en los ámbitos civil, político, cultural, económico y social, los cuales son aplicables en su totalidad a los jóvenes. La Declaración Universal de Derechos Humanos enfatiza que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, que todas las personas son iguales ante la ley y deben recibir igual protección de ésta, y que toda persona podrá gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales 'sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición' (Art. 2). Si bien la edad no figura en forma explícita entre las razones por las cuales no se puede discriminar en el goce de los derechos, está implícitamente reconocida dentro del término o cualquier otra condición, siendo aplicable tanto para los niños, como para adolescentes, jóvenes y personas de edad avanzada» (ídem: p. 68).

«Los Pactos de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales desarrollan los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Pacto de Derechos Civiles y Políticos, proporciona una lista de derechos referidos a la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física de la persona, así como su derecho a participar de la vida pública. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, prevé entre otros, el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (Art.3), al trabajo (Art. 6), a la seguridad social (Art. 9), el derecho a un adecuado nivel de vida, incluyendo alimentación, vestimenta y vivienda (Art.11), al más alto nivel posible de salud física y mental (Art. 12), a la educación (Art.13) y a la participación en la vida cultural y a beneficiarse de los progresos científicos (Art.15)» (ídem: p. 68).

«En el continente Americano, unos meses antes de la adopción de la Declaración Universal se había aprobado en el seno de la Conferencia de los Estados Americanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En 1969, se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, que entró en vigencia en el año 1978 y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). Una mención especial merece la aprobación por parte de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en junio de 1994, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que es el primer tratado internacional en el mundo que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y en especial la llamada violencia privada y violencia doméstica, es decir, que ocurre en el ámbito de la vida familiar» (ídem: pp. 68 y 69).

«Por otra parte, cuando se trata de los derechos de la niñez y la adolescencia, debemos remitirnos a la Convención de los Derechos del Niño (CDN), que combina en un solo cuerpo legal los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, considerándolos como componentes complementarios y necesarios para asegurar la protección integral del niño, la niña y las y los adolescentes [...] El impacto que ha tenido la Convención de los Derechos del Niño (CDN) ha sido muy importante, siendo el instrumento internacional específico de protección de derechos humanos que ha gozado de mayor aceptación. La CDN le da fundamento a la llamada 'Doctrina de la Protección Integral', y con esto nos referimos a la construcción de una nueva concepción del niño, la niña y las y los adolescentes y de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado.



Esta concepción se basa en el reconocimiento expreso de ellos y ellas como sujetos de derecho que se desprende de su carácter de persona humana, en oposición a la idea de ser definidos a partir de su incapacidad jurídica» (ídem: pp. 68 y 78).

«En este enfoque, que involucra a la totalidad de la niñez y la adolescencia, los efectos son muy importantes: (a) niños, niñas y adolescentes son personas titulares de derechos y obligaciones, igual que los adultos, y por tanto, sujeto de derechos; no pueden ser considerados objetos pasivos de protección del Estado y de los padres; (b) los derechos humanos, reconocidos en las convenciones internacionales de derechos humanos también se aplican a la niñez y la adolescencia; (c) más allá del respeto a los derechos y deberes de los progenitores y representantes, es de destacar el artículo 5, cuando aclara que las facultades otorgadas a los padres son conferidas con el objetivo de impartirlas en consonancia con la evolución de sus facultades para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan los derechos reconocidos en ese instrumento internacional; (d) del juego armónico de los Arts. 12 y 24 se desprende que niños, niñas y adolescentes, en cuanto titulares del derecho a las prestaciones de salud, tienen que ser oídos y sus opiniones deben ser tomadas en cuenta en función de su edad y madurez» (ídem: p. 78).

«Los países de la región en su mayoría han adoptado Códigos o leyes marco de la Niñez y del Adolescente, e incorporado cláusulas específicas en sus constituciones adecuando su legislación nacional como consecuencia de las obligaciones adquiridas al ratificar la Convención de los Derechos del Niño. En general, las nuevas legislaciones latinoamericanas y caribeñas definen como niño a todo ser humano hasta los 12 o 14 años y como adolescente a todo ser humano desde esa edad hasta los 18 años incompletos. Pero el enfoque de derechos, está mucho más desarrollado y reconocido en las poblaciones de niños y niñas que respecto a los jóvenes. De hecho, el énfasis en la aplicación del enfoque de derechos como base normativa para políticas de juventud, deriva del proceso iniciado con la adopción y ratificación de la CDN por parte de los países» (ídem: pp. 78 y 79).

Como se desprende de las citas realizadas, los derechos de los y las adolescentes y jóvenes están claramente incluidos en los instrumentos generales de derechos humanos y en la legislación general doméstica de los países. «¿Cuál es entonces la necesidad de contar con marcos legales sobre un grupo de derechos específicos y diferencial de los adultos? Como a fines de la década del 80 cuando se adoptó la Convención de los Derechos del Niño, y la década de los 90 con la promulgación de Códigos de Niñez y Adolescencia en varios países, la adopción de una normativa específica tanto en el ámbito internacional en forma de tratado vinculante, como en el ámbito nacional, podría servir para reafirmar la aplicación de aquellos derechos ya reconocidos en general en otros instrumentos de derecho internacional. En segundo lugar, permitiría precisar los alcances y la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, a través de legislación y políticas que traten específicamente los derechos de los y las jóvenes» (ídem: p. 79).

«En general los derechos de los y las jóvenes provienen de declaraciones de carácter general y en muy pocos casos hay disposiciones constitucionales que individualizan al joven y lo especifican como titular de algunos derechos. Uno de los casos de organización legislativa del tema juventud, está constituido por la Ley Colombiana de Juventud (Ley N° 375 de 1997), que deriva del mandato y reconocimiento constitucional que la Constitución de 1991 hace a los jóvenes en el artículo 45. Pero no son muchos los



ejemplos existentes» (idem: p. 79). En realidad, el proceso colombiano fue bastante excepcional, y no ha habido otros ejemplos latinoamericanos similares.

«Si repasamos la evolución normativa internacional respecto de los derechos de la juventud como grupo específico, solo nos encontramos con instrumentos de derecho blando, o sea, no vinculantes. Así, en la década de los ochenta, se adopta la Declaración del Año Internacional de la Juventud, promovido por la Organización de las Naciones Unidas y el Año Internacional de la Juventud en 1985, por convocatoria de las Naciones Unidas. En la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud. (Lisboa 1998), se expresó la posibilidad de elaborar una 'Carta Iberoamericana de Derechos de Juventud', que consagra en el ámbito Iberoamericano el reconocimiento a la especificidad de la condición juvenil y reconocimiento como sujetos de derechos. En la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (Panamá, 2002), se acordó la posibilidad de convertir la Carta de Derechos en un Tratado Internacional de obligatorio cumplimiento» (idem: p. 79).

«En Abril de 2004 en la reunión de Santo Domingo se ratifica esta intención y se acuerda que la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud se llame Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Esta Convención tendría como finalidad consagrar en forma vinculante el reconocimiento a los requerimientos de protección y garantía para el ejercicio de los derechos de los jóvenes. Estas iniciativas se ratifican en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud realizada en México en noviembre de 2004 pero ahora deben pronunciarse los Parlamentos. En todo caso, importa tener en cuenta que la idea de contar con legislación específica con base en un instrumento internacional puede colaborar para acompañar la transición niñez-adolescencia-juventud como una continuidad y servir como una forma de romper con la invisibilización de un sector de la población que queda excluido de los derechos y oportunidades o se ven sometidos a discriminación. De este modo, se seguiría el camino recorrido con la CDN, y seguramente se avanzaría en estas materias» (idem: p. 80).

«Sin embargo —como acertadamente se acota en este informe del UNFPA— la idea de especificidad no debe hacernos perder de vista la necesidad de trabajo en forma transversal de los distintos sectores. La integración y la transversalidad deben ser asumidas y practicadas como elementos fundamentales de cualquier legislación y política de juventud. Es necesario el abordaje del tema juventud con un enfoque que incorpora los derechos humanos, la perspectiva de género y la transversalidad. La realización de cambios legislativos puede ayudar, pero no es suficiente para el reconocimiento de los derechos de la juventud; esto debe ser acompañado por un profundo reordenamiento institucional y la introducción de mejoras efectivas en la atención de la juventud» (idem: p. 80).

Esto es particularmente válido en lo que atañe a la prevención de la violencia juvenil, pues las normas vigentes muestran una doble paradoja: por un lado, las leyes de juventud no tienen normas específicas relacionadas con la prevención de la violencia, y por otro, las leyes vinculadas con la prevención de la violencia están abrumadoramente concentradas en violencia doméstica y en violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Si bien es cierto que dichas normas alcanzan a las y los jóvenes (aunque no se especifique nada al respecto), también es cierto que existen áreas de gran relevancia para la dinámica juvenil que no están cubiertas, como ocurre en el caso de los vínculos entre policías y pandillas, por ejemplo, una esfera en la que solo se aplican normas generales de escasa incidencia.



«Esto nos tiene que llevar a reflexionar sobre que sería mas fructífero, si abogar y enfocar exclusivamente los esfuerzos en formular y sancionar leyes y políticas específicas de juventud, o asegurar los mecanismos institucionales y presupuestarios que faciliten el pleno goce y ejercicio de los derechos ya reconocidos a los y las jóvenes que lo constituyan como ciudadanos de verdaderas sociedades democráticas. Quizás sea más exitosa la estrategia de abogar porque se incluyan normas específicas sobre adolescentes y jóvenes en las leyes de salud sexual y reproductiva, educación, VIH, violencia sexual, empleo, etc., que luchar por adoptar leyes generales de juventud, independientes y desvinculadas de la legislación general en salud, educación, trabajo, etc. Adicionalmente, es imperativo que las leyes existentes formulen mecanismos concretos y viables de exigibilidad de los derechos» (ídem: p. 118).

«No es suficiente que los derechos estén declarados, es necesario construir los mecanismos que hagan efectivo su ejercicio y exigibilidad. La realidad nos demuestra que cada vez son más los y las jóvenes que no pueden realizar sus proyectos de vida, excluidos de oportunidades en el ámbito de la salud, la educación o el trabajo, están por fuera de los espacios de decisión; o simplemente excluidos de ser ciudadanos y por lo tanto sujetos de pleno derecho. Debemos saldar la contradicción entre lo jurídico y la realidad. El contraste entre la legislación y la realidad es un contrapunto entre dos idiomas sin prójimo que se llaman en vano. El dilema jurídico que enfrenta la humanidad, tal vez ya no sea el de la lucha por la sanción y vigencia formal de las leyes, sino el de la viabilidad o inviabilidad de los derechos consagrados en ellas» (ídem: p. 119).

«También es fundamental el aspecto presupuestario, en tanto la formulación de las leyes de presupuesto deberían estar dirigidas a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que prevén los tratados de derechos humanos y las constituciones de cada país, y no supeditar la vigencia y disfrute de los derechos a los altibajos financieros tergiversando la pirámide jurídica y posicionando a las leyes de presupuesto por encima de las constituciones. La mayoría de los y las adolescentes y jóvenes, a la vez que ascendidos al status de sujetos de derechos humanos fundamentales, siguen en su mayoría careciendo de lugar, función y reconocimiento en la sociedad. Debemos tener cuidado en creer que la positivización de los derechos humanos en instrumentos normativos internacionales y su reflejo en la legislación local es trabajo suficiente. En realidad, esto puede hacernos creer que los mismos están realizados y así neutralizar su original y revolucionario potencial transformador» (ídem: p. 119).

«Es importante hacer esta distinción con el fin de ser conscientes que, en muchos casos, la recepción de los derechos garantizados en los tratados internacionales, o en la legislación interna de un país, no responde a una adecuación real que signifique la introducción efectiva de esos principios con sus consecuentes efectos jurídicos y de política social, sino que se trata de una adecuación formal —que podríamos llamar eufemística— que incorpora una serie de derechos, olvidando introducir los pasos necesarios para garantizar su cumplimiento y un accionar jurídico concreto frente a su violación» (ídem: p. 119). Las leyes —en definitiva— son una simple expresión jurídica de acuerdos sociales y políticos, y lo realmente importante son estos acuerdos. Cuando se aprueban leyes sin que estos existan, la validez efectiva de dichas leyes es más efímera y meramente formal.

Un ejemplo paradigmático en este sentido es la legislación relacionada con las *maras* y pandillas juveniles vigente en Honduras. Por un lado, a fines del 2001 se aprobó la Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Maras



o Pandillas (Decreto 141-2001) que cuenta con un enfoque integral y permitiría orientar el trabajo en estos dominios desde un enfoque respetuoso de los derechos humanos, pero en paralelo, a comienzos del 2002 se aprobó una reforma al Código Penal (el artículo 332, conocido como «ley antimaras») que tiene el enfoque exactamente contrario.

La Ley se aprobó a fines de la gestión de un gobierno constitucional, y la reforma se procesó a comienzos del siguiente, y en realidad lo que se aplica (en el marco del gobierno actual) es la reforma del Código Penal, que permite detener, juzgar y encarcelar a jóvenes integrantes de maras o pandillas por el solo hecho de serlo, independientemente de que cometan o no delitos tipificados claramente en la legislación vigente. La Ley, por su parte, no se ha aplicado, y apenas este año se comenzó a estructurar un Programa de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Vinculadas a Maras, con muy escasos recursos y sin respaldos políticos efectivos.

En este marco, lo más grave es la estigmatización que constantemente se hace de los jóvenes, identificados totalmente con la condición de «marero» y con la comisión de delitos de toda clase. Estudios realizados con el auspicio de UNICEF, sin embargo, han mostrado que lejos de lo que constantemente se sostiene desde las esferas gubernamentales y desde los principales medios masivos de comunicación, apenas 5,5% de los delitos cometidos en Honduras han sido perpetrados por jóvenes. Lo realmente preocupante —por tanto— son los delitos cometidos por adultos, especialmente en el marco del denominado «delito organizado», que cuenta con nexos evidentes con redes de narcotráfico y con fuertes vínculos con los propios organismos de seguridad del Estado.

Por si fuera poco, Casa Alianza ha registrado un alto número (2.800 entre 1998 y el 2005) de ejecuciones extrajudiciales de adolescentes y jóvenes («limpieza social»), sin que se hayan tomado las medidas necesarias para su esclarecimiento (solo hay ocho condenados por este tipo de delitos). Se trata —sin duda— de un grave problema, que ha sido denunciado en forma reiterada por Amnistía Internacional y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Defensa de los Derechos Humanos, y que lejos de disminuir se agrava año a año, y en el que participan organizaciones armadas al margen de la ley, que operan con total impunidad y con el reconocimiento de buena parte de la opinión pública.

4.2 Tratamiento de la violencia juvenil en los planes nacionales de juventud

El diseño de planes, políticas y programas de juventud en América Latina y el Caribe ha tenido en los últimos tiempos (desde la celebración del Año Internacional de la Juventud en 1985 en particular) un desarrollo considerable, a tal punto que puede afirmarse —con el respaldo de una abundante evidencia— que la producción de los últimos veinte años equipara la realizada en el siglo anterior a la fecha referida.

Del mismo modo, resulta importante destacar que al contrario de lo que ocurrió hasta mediados de la década de 1980, desde entonces se ha avanzado notoriamente en términos cualitativos, sobre todo en lo que atañe al despliegue de esfuerzos sustentados en enfoques más científicos y menos «intuitivos» o «ensayísticos», que trataron de mirar las políticas públicas de juventud con enfoques más integrales e integrados, procurando superar la sectorialidad con que dichas políticas funcionaron hasta entonces.



En la misma línea, importa destacar que los enfoques que han primado en los diseños más recientes han tratado de superar resueltamente la visión —muy arraigada hasta no hace mucho tiempo y todavía vigente en buena parte de las personas que toman decisiones— que mira a los jóvenes como un «problema» o como un «grupo de riesgo», procurando sustentar las propuestas en enfoques más modernos, entre los que destacan los que asumen que los jóvenes son «sujetos de derecho» (retomando los aportes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño) y «actores estratégicos del desarrollo» (Rodríguez 2002). En este marco, se ha tratado de ir superando los enfoques más tradicionales de la gestión pública en estos dominios, especialmente en lo que atañe a la excesiva centralización (promoviendo la descentralización correspondiente), la pretendida universalidad (promoviendo enfoques focalizados) y la ya aludida sectorialidad (promoviendo la integración y la articulación de respuestas programáticas en todos los niveles).

Seguramente, los ejemplos más categóricos en estas materias son los que se han desplegado en Colombia, México y Chile, pero también son destacables los casos de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador. Si bien se han desarrollado iniciativas relevantes en otros países de la región (por ejemplo en República Dominicana y más recientemente en el Perú), lo cierto es que se trata de experiencias en las que todavía coexisten enfoques diversos, sin que quede claro cuáles son los que predominan en la práctica, efectivamente.

En Colombia, luego de un amplio y riguroso proceso consultivo que incluyó a los diferentes sectores sociales y a una amplia gama de instituciones públicas y privadas relacionadas con la dinámica juvenil, así como también a un amplio conjunto de expertos nacionales e internacionales, el Programa Presidencial Colombia Joven (adscrito a la Presidencia de la República) presentó públicamente su Política Nacional de Juventud, diseñada en términos de Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015 (Colombia Joven 2004a). El documento, uno de los más rigurosos y sistemáticos conocidos en los últimos años, está redactado con un enfoque moderno y riguroso, que elude resueltamente los «lugares comunes» en los que reiteradamente se ha caído en este tipo de ejercicios, y lejos de centrarse en un planteamiento autorreferenciado, se sumerge en las complejidades de la dinámica social, económica, política y cultural colombiana, para intentar ubicar en dicho marco la dinámica más específicamente relacionada con las y los jóvenes.

En este marco, el texto parte destacando que «la Política Nacional de Juventud no es el conjunto de actividades que realiza el Programa Presidencial Colombia Joven, sino todos los esfuerzos y acciones que se adelantan desde las diferentes instituciones sectoriales de la administración pública y cuyos destinatarios, son los jóvenes». Al mismo tiempo, destaca que «la Política Nacional de Juventud es el punto de partida y el escenario de llegada», en la medida en que «el Plan Decenal de Juventud, que se formulará a través de un ejercicio de debate y concertación de amplia cobertura, será la ruta que permitirá que en Colombia exista tanto una Política de Estado en relación a los jóvenes, como una permanente discusión sobre asuntos relativos a la juventud» (ídem: p. 6).

En la primera parte del documento (centrado en el diagnóstico de situación del que se parte) el texto realiza una caracterización demográfica del tema, junto a un análisis de la situación de los jóvenes en cuanto a participación en la vida pública, la solidaridad y la convivencia, al tiempo que revisa el acceso de los jóvenes a los diferentes servicios públicos, y su situación en relación con las oportunidades económicas, sociales y culturales disponibles; esta sección se cierra con un balance esquemático de las lecciones aprendidas en el terreno de las políticas públicas de juventud.



En la segunda parte, se exponen los fundamentos de la política pública de juventud desde un enfoque centrado en la «expansión de capacidades de los jóvenes», mientras que en la tercera parte se desarrollan los objetivos y ejes estratégicos de esta, destacando tres en particular: (1) participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia; (2) acceso a bienes y servicios públicos; y (3) oportunidades económicas, sociales y culturales.

El eje 1 es —obviamente— el más directamente relacionado con el tema central de este informe, y en ese marco se sostiene lo siguiente: «El país requiere generar una cultura de la convivencia, la paz y el tratamiento no violento de los conflictos y los jóvenes representan un grupo social estratégico para que los cambios en este sentido sean duraderos. En el Diálogo Nacional: Presente y Futuro de los Jóvenes, éstos expresaron su disposición para aportar activamente a la generación de una cultura de paz. Por ello hay que impulsar aquellas iniciativas de niños y jóvenes en favor de la convivencia que han mostrado resultados positivos en la formación y educación para la paz, tanto en las instituciones educativas, como en las organizaciones de la comunidad» (idem: p. 41).

«El país tendrá, además, que ampliar su capacidad de acoger y proporcionar oportunidades a excombatientes y reconstruir capital social, confianza y normas favorables a la convivencia y el respeto. Es igualmente prioritario definir estrategias que prevengan la vinculación de jóvenes a los grupos armados al margen de la ley y que atiendan a aquellos que se desmovilicen de estos grupos. Merecen especial atención los jóvenes que viven en zonas rurales, los indígenas y los afrocolombianos. De igual manera, reviste la mayor importancia la promoción y defensa de los derechos humanos de los niños, las mujeres, los jóvenes y las comunidades afectadas por el conflicto armado. La prevención de la vinculación de los jóvenes a actos violentos requiere nuevas estrategias de abordaje. Hay que brindar mayor atención a aquellos jóvenes en conflicto con la ley y trabajar de manera coordinada en la búsqueda de soluciones y alternativas» (idem: pp. 41 y 42).

En Costa Rica, también luego de una amplia consulta con diferentes actores relacionados con la dinámica juvenil, y dándoles a los propios jóvenes un lugar sumamente destacado en dicho contexto, en octubre del 2003 la Asamblea Nacional de la Persona Joven aprobó por unanimidad la Política Pública de la Persona Joven presentada por el Consejo de la Persona Joven. A continuación, la Asamblea Legislativa refrendó dicha aprobación, y a partir de allí, la Política Pública comenzó a implementarse efectivamente.

Previamente, y como marco para este proceso sustantivo, la Asamblea Legislativa aprobó, en mayo del 2002, la Ley General de la Persona Joven, la cual, en palabras del viceministro de la Juventud, «obtuvo, entre muchos otros logros, que los propios jóvenes representados por la Asamblea Nacional de la Red Consultiva, gozaran de la facultad de aprobar el Plan Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven, el cual fue elaborado y presentado por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven» (Consejo Nacional de la Persona Joven 2004a: p. 5).

En palabras del presidente de la República en la presentación del documento que estamos comentando, «la política pública descansa sobre dos grandes áreas: los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. Estas dos grandes áreas presentan en su conjunto 8 componentes en que se divide la política basada en el enfoque de derechos: Derecho a la Vida, Libertad y Seguridad Personal; a la Participación;



a la Salud; a la Familia; a la Equidad y No Discriminación; Derechos Económicos, a la Educación, a la Expresión, Recreación y Deporte» (ídem: p. 3).

Como puede apreciarse, la política pública de juventud en Costa Rica es —seguramente— la más consecuentemente formulada desde el *enfoque de derechos*, lo que la distingue de muchas otras experiencias, que se centran de manera más específica en el enfoque de riesgo o en el enfoque de oportunidades. En palabras de la directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, «las estrategias, los componentes, los objetivos, la conceptualización, definición, características y enfoques que orientan la Política Pública de la Persona Joven comprenden los lineamientos para generar oportunidades y condiciones que garanticen el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de los derechos y ciudadanía» (ídem: p. 9).

El objetivo general de la política pública es «crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional». En este sentido, en lo que atañe a los temas centrales de este informe, en el marco de los derechos civiles y políticos se establece —como objetivo específico— «garantizar a las personas jóvenes que viven en Costa Rica el goce del derecho intrínseco a la vida, a tener nacionalidad e identidad, a un sano desarrollo, a la libertad de pensamiento, de conciencia, de elección, de expresión, de opinión, de asociarse y celebrar reuniones y de tener una vida privada» (ídem: p. 26).

En dicho marco, a su vez, se establecen acciones específicas en dos planos. En el primero de ellos (divulgación) se especifican dos grandes áreas de acción: (i) «divulgación y promoción de los derechos civiles y políticos en los ámbitos nacional, regional y local; y (ii) información, educación y divulgación relativas al derecho de las personas jóvenes a la vida privada, relevando como público meta a las mismas personas jóvenes, sus familias y funcionarios/as de instancias gubernamentales, privadas y mixtas». En el segundo de los planos destacados (cumplimiento, restitución de derechos y mecanismos de exigibilidad) se establecen —por su parte— otras cuatro áreas específicas: (i) «articulación de acciones interinstitucionales tendientes a la revisión e implementación de medidas eficaces que garanticen la seguridad personal de las personas jóvenes; (ii) establecimiento de mecanismos intersectoriales para el cumplimiento de los derechos civiles y restitución de los mismos a aquellas personas jóvenes a quienes les han sido sustraídos o negados; (iii) creación y fortalecimiento de mecanismos de exigibilidad de los derechos civiles y políticos en la población de las personas jóvenes; y (iv) ejercicio del derecho a la libre expresión y a la participación real de las personas jóvenes en la toma de decisiones sobre temas relevantes para las juventudes» (ídem: p. 27).

En Chile, la dinámica es diferente. «Con la llegada del Primer Gobierno de la Concertación, el Estado Chileno se comprometió a saldar la deuda social que tenía con los jóvenes. Este compromiso se plasmó durante el año 1991, en la creación del Instituto Nacional de la Juventud y la implementación del Programa de Oportunidades para los Jóvenes, PROJOVEN», según se establece en la introducción del Plan de Acción en Juventud, presentado en mayo de 2004 (INJUV 2004). «Actualmente —agrega el documento— las diversas realidades que presentan los jóvenes han hecho necesario rediseñar un plan gubernamental para el fortalecimiento de la acción estatal en materia de juventud [...]. Es en este contexto que la ejecución de los compromisos asumidos por los ministerios y servicios en este Plan de Acción, permitirá avanzar hacia la consolidación de una red de oportunidades para los jóvenes» (ídem: pp. 26 y 3).



El Plan de Acción fue diseñado por el Comité Gubernamental para el Fortalecimiento de la Acción Estatal en Materia de Juventud, espacio creado a través del Instructivo Presidencial N.º 03 del 23 de enero del 2004, con el cometido de estructurar un Plan de Acción en Juventud que contenga las líneas que asumirán los diversos ministerios y servicios públicos en orden al fomento y desarrollo de los jóvenes del país, a través de la articulación, implementación, seguimiento y coordinación de las acciones, programas, medidas y demás elementos que se definan para la concreción de tales líneas de acción.

Una vez desplegado el trabajo correspondiente, el Comité dio a conocer el Plan de Acción elaborado, en el que se estructura un amplio y muy concreto conjunto de medidas en torno a cinco ejes centrales: (i) ciudadanía juvenil y generación de redes, (ii) oferta cultural y recreativa, (iii) autocuidado en salud, (iv) emprendimiento laboral juvenil y (v) acceso a nuevas tecnologías. En cada caso, el tema se presenta a partir de un esquemático pero muy riguroso diagnóstico de situación, seguido de los fundamentos para encarar medidas adicionales o alternativas, y el correspondiente establecimiento de los compromisos que se deben asumir en cada caso, diferenciando acciones de coordinación institucional, acciones en el ámbito legislativo, ámbitos de intervención directa y ámbitos de difusión.

El horizonte temporal con el cual está concebido el Plan de Acción es el período 2004-2006, y el enfoque —como puede apreciarse— es más acotado en sus pretensiones, pero a la vez es mucho más operativo e implementable en términos de acciones concretas.

En lo que atañe a los temas centrales de este informe, el Plan no cuenta con una sección específica ni con un conjunto articulado de acciones específicas, pero incluye medidas relacionadas con la prevención y el tratamiento de las violencias, entre las que figuran las siguientes:

- En el capítulo de «Ciudadanía juvenil y creación de redes», en el ámbito legislativo: «el Ministerio de Defensa impulsará durante el 2004 la modernización del Servicio Militar Obligatorio. Esta modernización consiste en perfeccionar las normas de reclutamiento, la incorporación de una cláusula de conciencia respecto de la obligación de cumplir el servicio militar, del desarrollo de los derechos y deberes del soldado conscripto y la oficina de derechos del mismo y de la aplicación de una política de incentivos a la voluntariedad». Y en el ámbito de la difusión: «el Ministerio de Salud, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, SERNAM e INJUV, se comprometen a difundir todos los convenios suscritos por el país, que reconocen y resguardan derechos: erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra la mujer, ley V.I.F., etc.» (ídem: pp. 8 y 10).
- En el capítulo de «Autocuidado de salud», en el ámbito de «intervención directa»: «el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, CONACE e INJUV se comprometen a aumentar la oferta de atención de salud para jóvenes. Esta acción incluirá información y consejería en hábitos de vida saludables: alimentación sana, actividad física y acciones de prevención del tabaquismo, consumo de drogas y alcohol, violencia y accidentes»; «CONACE implementará planes para el tratamiento de la población adolescente con problemas de consumo de drogas»; «el SERNAM se compromete a realizar 26 Talleres para jóvenes entre 15 y 24 años, con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar»; «el SERNAM desarrollará 92 Talleres a 2300 mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, para dar atención prioritaria a víctimas de violencia intrafamiliar, en los 23 Centros de Atención que tiene a lo largo del país» (ídem: p. 17).



En *El Salvador*, importa consignar que entre las primeras resoluciones adoptadas por el presidente de la República en el momento de asumir sus funciones en junio del 2004 se incluyó la firma de un Decreto Presidencial por el cual se creó la Secretaría Nacional de la Juventud (con rango ministerial), la cual comenzó a funcionar de inmediato, instalando oficinas y constituyendo equipos de trabajo en muy diversas esferas, comenzando —también de inmediato— con el impulso de una amplia gama de iniciativas. En dicho marco, el secretario de la Juventud anunció que se trabajaría en el diseño de una Propuesta de Plan Nacional de Juventud, y en cumplimiento de dicho anuncio se instalaron los equipos técnicos y las instancias de consulta interinstitucional tendientes a cumplir con este propósito. Como corolario de todo este esfuerzo, a comienzos de diciembre del 2004 se realizó un proceso de validación de la Propuesta de Plan Nacional de Juventud 2005-2015, que contó con la participación de una amplia gama de actores institucionales —públicos y privados— y cuya aprobación por parte del gobierno se concretó.

El documento que contiene la propuesta (Secretaría Nacional de la Juventud 2004) reúne los antecedentes en materia de políticas públicas de juventud ensayadas hasta el momento, así como las propuestas que previamente se habían formulado al respecto, al tiempo que sintetiza los fundamentos generales y específicos del Plan; el fin, los objetivos y la estrategia general de este; los ejes y las áreas de acción estratégicas prioritarias; el sistema institucional operativo que se debe construir para su implementación efectiva; los recursos humanos, de infraestructura y financieros necesarios; el sistema de monitoreo y evaluación que se debe construir para realizar el seguimiento correspondiente; el proceso de validación participativa de la propuesta; y los mecanismos e instancias de aprobación e implementación de esta.

El *fin* que se persigue con la implementación de este Plan establece: «mejorar la calidad de vida de los jóvenes, creando oportunidades y condiciones para su incorporación social, apoyando la adquisición de su autonomía, la construcción de sus identidades personales y sociales, el desarrollo de sus potencialidades y su reconocimiento como ciudadanos plenos y como actores estratégicos del desarrollo en la construcción de la sociedad del conocimiento» (idem: p. 17).

El Plan persigue tres grandes objetivos: (i) mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes, (ii) promover el desarrollo juvenil en todos los niveles y (iii) atender los grupos juveniles vulnerables y excluidos. En dicho marco, el Plan operará en torno a cinco grandes ejes de acción: (i) impulso a la autonomía de las y los jóvenes, (ii) fomento del bienestar de las y los jóvenes, (iii) desarrollo de la ciudadanía de las y los jóvenes, (iv) apoyo al desarrollo de la creatividad de las y los jóvenes, y (v) creación de oportunidades para jóvenes vulnerables y excluidos. A su vez, estos cinco ejes de acción agrupan iniciativas en torno a 18 áreas estratégicas de intervención, incluyendo el fomento de la educación y la capacitación, la incorporación laboral, el apoyo a jóvenes emprendedores, el acceso a la vivienda, la promoción de la salud integral, los entornos juveniles favorables, opciones para la recreación y el sano esparcimiento, la cultura y la creatividad juvenil, la inventiva científica y tecnológica, etcétera.

En lo que tiene que ver con los temas centrales de este informe, el Plan incluye acciones preventivas de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes (apoyar el desarrollo de entornos sociales favorables, generar opciones recreativas, promover la salud integral de los jóvenes, masificar el deporte y el sano esparcimiento, etcétera), y al mismo tiempo incluye acciones centradas en la atención efectiva de «grupos vulnerables» (generar



alternativas para los jóvenes que quieran salir de las *maras*, apoyo a jóvenes indigentes en situación de calle, fortalecimiento de los programas para jóvenes dependientes de las drogas, apoyo a jóvenes en conflicto con la ley, prevención y tratamiento del embarazo precoz en adolescentes), complementadas con acciones promocionales en términos de «desarrollo de la ciudadanía juvenil» (fomento de la participación ciudadana juvenil, apoyo a procesos de organización juvenil, estímulo al voluntariado juvenil, etcétera).

En México, luego de un extendido y fecundo proceso de consultas con jóvenes y con instituciones públicas y privadas que operan en el dominio de la juventud, el Programa Nacional de Juventud 2002-2006 (PROJUVENTUD) fue diseñado tomando a los jóvenes como «actores estratégicos del desarrollo nacional» (así se subtitula el propio documento de presentación del Plan). El texto sintetiza los fundamentos jurídicos en los que se sustenta, al tiempo que describe cuál fue el proceso recorrido para su diseño (¿cómo se planeó?) y realiza un esquemático pero muy riguroso diagnóstico de situación (¿en dónde estamos?). Seguidamente, el texto establece los desafíos del sector (¿qué nos proponemos hacer?), incluyendo la «visión» 2025 de PROJUVENTUD, los principios fundamentales del Plan, la «misión», las perspectivas, las políticas de juventud y los principales ejes operativos.

La «visión» 2025 establece: «una sociedad y gobierno corresponsables, promotores y agentes del desarrollo integral, en permanente diálogo con los jóvenes, a quienes reconoce diversidad y autonomía en su participación protagónica y responsable en el cambio, como sujetos y actores estratégicos del desarrollo nacional» (IMJ 2002: p. 17). Por su parte, la «misión» establece: «generar un enfoque generacional en todas y cada una de las acciones y programas de gobierno en sus tres ámbitos y según sus funciones específicas: el federal como normativo, el estatal como coordinador, y el municipal como operador; mediante una amplia y corresponsable plataforma de concertación de esfuerzos entre los actores sociales involucrados, para desarrollar prácticas integrales, participativas e interactivas, las cuales reconozcan a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo» (ídem: p. 49).

El Programa está estructurado en torno a *tres grandes objetivos rectores*: (i) impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los jóvenes, (ii) generar áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes y (iii) propiciar las condiciones de equidad para los sectores juveniles en situación de exclusión. En dicho marco, el Programa desagrega estos tres objetivos rectores en *cinco programas de acción prioritarios*: (i) impulso a la emancipación juvenil, (ii) fomento del bienestar juvenil, (iii) desarrollo de la ciudadanía y la organización juvenil, (iv) apoyo a la creatividad juvenil y (v) equidad de oportunidades para jóvenes en condiciones de exclusión.

A su vez, estos cinco programas de acción prioritarios se desagregan en 15 estrategias específicas: (i) fomento a la educación permanente de los jóvenes, (ii) promoción del desarrollo de los jóvenes en las actividades productivas y fomento de la formación para el trabajo, (iii) generación de oportunidades de acceso a la vivienda para jóvenes, (iv) promoción de la salud integral de los jóvenes, (v) fomento de entornos que favorezcan un mejor desarrollo de la población joven, (vi) generación y apoyo de opciones para el disfrute de lo juvenil, (vii) fortalecimiento de la formación ciudadana juvenil, (viii) apoyo a los procesos de organización juvenil, (ix) fomento y apoyo a la creación cultural juvenil, (x) apoyo a la inventiva científica y la tecnológica juvenil, (xi) oportunidades para jóvenes



indígenas y rurales, (xii) apoyo a los jóvenes migrantes, (xiii) apoyo y respeto a los derechos de los jóvenes en situación de calle, (xiv) servicios y oportunidades para jóvenes con discapacidad y (xv) promoción de la reinserción de jóvenes en conflicto con la ley.

Tampoco en este caso existe una propuesta integral centrada en el tratamiento de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, pero el tema es abordado desde diferentes ángulos en las distintas secciones. En todo caso, la pretensión del Plan de articular las iniciativas y acciones de las diversas instituciones —públicas y privadas— que operan en estos dominios es una respuesta pertinente a esta «fragmentación», siempre y cuando dicha pretensión pueda cumplirse en la práctica, lo cual siempre resulta bastante más complejo de lo que se supone en la etapa del diseño de este tipo de planes y programas.

En *Nicaragua*, en el marco de un fecundo proceso, en el 2002 se aprobó la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud (N.º 392) y su correspondiente Reglamento, en cuyo marco se crea la Secretaría Nacional de la Juventud (con rango ministerial en el seno del gobierno nacional), junto a la Comisión Nacional de la Juventud (integrada por diversas instituciones públicas y privadas) e incluyendo al Consejo Nacional de la Juventud, que agrupa a movimientos y organizaciones juveniles (Secretaría de la Juventud 2004a).

Como parte de los mandatos emanados de la Ley de Juventud, se diseña posteriormente la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense, y sucesivamente, el Plan de Acción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense, que debe regir entre el 2005 y el 2015, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados en el seno de las Naciones Unidas en el año 2000, siempre con el apoyo del UNFPA (Secretaría de la Juventud 2004b y 2004c).

El *fin* del Plan de Acción está definido de la siguiente manera: «mejorar la calidad de vida de la juventud nicaragüense, creando oportunidades y condiciones en el período 2005-2015 para su incorporación social, la adquisición de su autonomía, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento como sujetos estratégicos del desarrollo» (Secretaría de la Juventud 2004c, ya citado: p. 33). El Plan está estructurado en torno a seis ejes de acción: inserción productiva, educación, salud, participación, cultura y deporte, y prevención y atención de la violencia.

En lo que atañe a esto último (tema central de ese informe), se establece el siguiente objetivo: «integrar socialmente a la juventud que se encuentra en situación de riesgo, impulsando un proceso participativo e integral de prevención y atención de la violencia, proveyendo oportunidades de desarrollo humano y social que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos» (ídem: p. 106). En dicho marco, se priorizan tres grandes estrategias: (i) prevención de la violencia a través de la promoción del desarrollo, (ii) atención de la violencia, y (iii) apoyo y respeto a los derechos humanos y sociales de la juventud en conflicto con la ley. En todos los casos, se establecen líneas concretas de acción e indicadores que permitan medir y evaluar resultados.

En *Panamá*, en una clara sintonía con el proceso recorrido en Costa Rica, y tomando como referencia el enfoque de derechos humanos, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia diseñó durante el 2003 y el 2004 la Política Pública de Juventud de Panamá, que contó con el respaldo del UNFPA. El ejercicio de diseño incluyó la realización de amplias consultas con jóvenes y con diferentes actores institucionales (públicos y privados) que operan en estos dominios.



El documento correspondiente se propone (como objetivo general) «garantizar a las y los jóvenes que viven en la República de Panamá las condiciones para su desarrollo humano, el reconocimiento pleno de sus derechos y su participación en la construcción de un Panamá más equitativo, solidario, democrático y justo, sin distinción alguna por razones étnicas, origen nacional, edad, género, localización territorial (urbano/rural/comarcal), orientación sexual, creencias religiosas, situación socioeconómica, discapacidad o cualquier otra condición particular» (MINJUNFA 2004).

Sobre la base del enfoque de derechos humanos, la política pública de juventud se estructura en torno a cuatro conjuntos de derechos, en cuyo marco se definen 12 componentes, que a su vez se traducen en objetivos específicos, estrategias y líneas de acción. El esquema general es —textualmente— el siguiente:

- *Derechos Civiles y Políticos:* (1) el goce del derecho intrínseco a la vida, a tener nacionalidad, a la identidad, a la libertad de pensamiento, de conciencia, de elección, de acción, de religión o creencias, de expresión, de opinión y de asociarse; (2) el ejercicio del derecho a la seguridad, la igualdad ante la ley, a un juicio justo y a la exclusión de toda forma de violencia; (3) el derecho a la participación ciudadana.
- *Derechos Económicos:* (4) el derecho a un empleo digno, productivo, decente y sostenible; (5) el derecho al acceso a una vivienda digna, y un acceso equitativo al crédito, a la tierra y a los bienes de producción; (6) el derecho a disfrutar de un ambiente sano, a la protección de los recursos naturales y a la preservación del patrimonio de la biodiversidad.
- *Derechos Sociales:* (7) el derecho a la salud integral y a la salud sexual y reproductiva de calidad, que contribuyan al desarrollo humano de los y las jóvenes; y que tome en cuenta su necesidad y derecho a la confidencialidad, consentimiento, información y privacidad; (8) el derecho a una educación oportuna, pertinente, equitativa y de calidad, así como el acceso a la innovación científica y tecnológica en igualdad de condiciones; (9) el derecho a tener una familia que los ame, apoye, estimule y reconozca como sujetos de derechos, así como de constituir una familia sobre la base del respeto entre sus miembros; (10) el derecho a que las y los jóvenes que se encuentran en situación de exclusión, vulnerabilidad y discriminación, puedan restituir sus derechos humanos y lograr su inclusión en el desarrollo.
- *Derechos Culturales:* (11) el derecho a la expresión y creación en todas las formas artísticas y culturales; (12) el derecho a la expresión por medio del deporte, a la recreación, al esparcimiento y al tiempo libre.

En lo que atañe directamente a los temas centrales de este informe, en el capítulo de «derechos civiles y políticos», en la línea de «seguridad personal y justicia», se establece la siguiente «línea estratégica»: «realización de acciones para la prevención de la violencia y el delito, así como la promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana diseñadas, implementadas y evaluadas desde las y los jóvenes con colaboración institucional, a fin de promover modelos positivos para el desarrollo de una cultura de paz» (ídem: p. 14). En la misma línea, se prevé la «promoción de acciones de articulación de diferentes instancias para la prevención y atención de la explotación sexual comercial, la trata de mujeres y hombres jóvenes, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual contra las y los jóvenes en el marco de los planes y políticas específicas existentes» (ídem: p. 14).



En el Perú, aunque se podrían rastrear numerosos antecedentes en el dominio de las políticas públicas de juventud, lo cierto es que con la aprobación de la Ley N.º 27802 en el 2002 se dio un importante salto en estas materias, al crearse el Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU) compuesto por la Comisión Nacional de la Juventud (CNJ) a nivel gubernamental y el Consejo de Participación de la Juventud (CPJ) como instancia de los propios jóvenes organizados, a los que se suma el Comité Multisectorial, compuesto por representantes de diversas instituciones públicas, y el respectivo Comité de Coordinación.

Entre muchas otras iniciativas impulsadas durante estos últimos tres años, CONAJU ha estado promoviendo una amplia gama de consultas con jóvenes y con instituciones especializadas en estos dominios (tanto públicas como de la sociedad civil) en torno a un Documento de Trabajo (CONAJU 2005) que intenta sentar las bases para el diseño de la Política Pública de Juventud para el período 2005-2015. La versión de abril del 2005, que incorpora muchos de los aportes recibidos en el marco de las consultas desplegadas, reúne antecedentes, sintetiza el diagnóstico de situación, analiza escenarios futuros alternativos y establece principios y enfoques para sustentar la propuesta de política pública de juventud.

El texto asume centralmente el enfoque de derechos, postulando que «desde esta perspectiva, los lineamientos de políticas de juventudes se asumen fundamentalmente como de promoción de la ciudadanía juvenil y se fundan sobre dos conceptos: (i) que las juventudes pueden ser un actor estratégico en el proceso de desarrollo económico y social, y (ii) que, siendo los jóvenes sujetos de derecho, las políticas de juventudes no deben reducirse a la implementación de programas y acciones que amplíen la cobertura de satisfactores básicos, sino que, además, deben crear las condiciones para que los y las jóvenes realicen sus proyectos de vida a la vez que cooperan decisivamente en construir una sociedad más justa» (ídem: p. 20). La propuesta está estructurada en torno a 11 lineamientos de política, con la mirada puesta en el año 2015, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Ejes articuladores	Lineamientos de políticas de juventudes
Condiciones para el fortalecimiento de la democracia participativa (Gobernabilidad)	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la participación de los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático2. Organizar y consolidar un sistema de políticas públicas de juventud3. Promover una cultura de paz y seguridad ciudadana
Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para una vida saludable y productiva (Acceso y calidad)	<ol style="list-style-type: none">4. Asegurar una educación de calidad para la ciudadanía y la inclusión5. Reconocer y promover las culturas e identidades6. Promover estilos de vida y entornos saludables7. Promover el empleo digno y las capacidades productivas de los jóvenes8. Generar y fortalecer capacidades, prácticas y relaciones ambientales sostenibles
Condiciones para la superación de condiciones de exclusión (Generación de oportunidades)	<ol style="list-style-type: none">9. Organizar un sistema de prevención y rehabilitación de jóvenes en conflicto con la ley10. Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes con discapacidad11. Fortalecer las capacidades de los jóvenes que viven en áreas rurales y comunidades nativas



En lo que atañe al tema central de este informe, el texto sostiene que «la cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la dignidad humana y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas». En la misma línea, se señala que «la seguridad ciudadana implica la incorporación de todos los ciudadanos en la superación de la inseguridad y la violencia en una localidad, generando paz y tranquilidad entre la población», al tiempo que se afirma que «erradicar la violencia y sus causas exige mucho más que la acción del Estado. Este objetivo conlleva la participación de todos mediante la práctica cotidiana de los derechos humanos en un ambiente de justicia. Sólo así se logrará un profundo cambio de actitudes en el seno de la familia, la comunidad, la región y el país» (idem: p. 36).

En términos de *estrategias*, el texto establece seis prioridades: «(i) promoción de la participación activa de los jóvenes en espacios locales de prevención de la violencia y promoción de la seguridad ciudadana y la cultura de paz; (ii) fomento de los derechos humanos y de la práctica de la tolerancia, la convivencia social y la valoración de las diferencias; (iii) fomento de la lucha contra toda forma de discriminación, especialmente contra la mujer, los grupos étnicos y los jóvenes hablantes de lengua no castellana; (iv) fortalecimiento de los espacios de diálogo, concertación y vigilancia ciudadana como mecanismos de resolución pacífica de conflictos y de promoción de los derechos de los jóvenes; (v) fomento de la reparación integral y colectiva de los jóvenes y las comunidades más afectadas por el período de violencia (1980-2000) con oportunidades para su desarrollo; y (vi) apoyo a las acciones de los jóvenes que usan su tiempo libre en crear espacios y organizaciones para otros jóvenes en sus comunidades» (idem: p. 37).

En su conjunto, los planes reseñados muestran una preocupación importante por estos temas, pero al mismo tiempo, permiten observar la existencia de enfoques genéricos, que no cuentan con énfasis marcados al respecto. Podría decirse —por tanto— que estamos ante instrumentos que incluyen el tema pero —en general— no lo jerarquizan lo suficiente. Esto es lógico, en la medida en que se trata de planes nacionales, que pretenden abarcar una amplia gama de temas específicos, pero lo cierto es que —de todos modos— es también preocupante, en la medida en que, desde estos instrumentos, se cuenta con escasas herramientas concretas para encarar respuestas pertinentes y oportunas en estos dominios.

4.3 Tratamiento de la violencia juvenil en los programas de seguridad ciudadana

Por su parte, el tema de la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes también es abordado desde la dinámica de diferentes programas de seguridad y convivencia ciudadana que han comenzado a implementarse en diferentes contextos nacionales durante los últimos años. En este marco, importa destacar aquí la experiencia de los que se han implementado en los dos países que se encuentran en los extremos de la dinámica de la violencia en la región: Colombia (que cuenta con los indicadores más preocupantes) y Uruguay (que se ubica —en términos relativos— en el otro extremo). En ambos casos, se trata de programas que han sido diseñados con criterios modernos y han contado con la asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo.



El Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de Colombia, busca apoyar un conjunto de intervenciones orientadas a fomentar la convivencia ciudadana y prevenir y controlar la violencia urbana. Las intervenciones que se vienen desplegando se articulan con la estrategia de la salud pública de afectar los llamados factores de riesgo, entre los que han sido identificados como más relevantes la impunidad, la poca credibilidad de la justicia y de la policía, las relaciones que favorecen la solución violenta de los conflictos, el manejo inadecuado de los hechos violentos por parte de los medios de comunicación, la presencia de pandillas juveniles y grupos armados al margen de la ley, la proliferación de armas en la población civil y el consumo desmedido de alcohol y otras drogas.

Las actividades a nivel nacional están orientadas a proveer las herramientas necesarias para el conocimiento y la evaluación de los múltiples tipos de violencia que afectan a la sociedad colombiana, y crear consenso alrededor de los factores generadores sobre los cuales podría incidirse. Asimismo, el programa nacional incluye un fondo de asistencia técnica para apoyar a las municipalidades, y se viene aplicando especialmente en Bogotá, Cali y Medellín. Con este fondo se financian sistemas de información, revisión de la legislación vigente, sistemas alternativos de rehabilitación de menores que delinquen, políticas de desarme de la población civil, etcétera. Del mismo modo, se financian investigaciones y programas promocionales ligados con el fomento de la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, el combate de la exclusión social, etcétera.

En dicho marco, se identificaron tres ejes prioritarios para la acción: la negociación interna del conflicto con los grupos armados al margen de la ley, la violencia originada en torno a las cuestiones agrarias, y la violencia urbana, con especial énfasis en la violencia doméstica. En particular, dichas prioridades implican atender preferentemente la actuación de las pandillas juveniles y la participación de jóvenes en actos delictivos de diversa índole.

En el caso concreto de Medellín, esto se expresa en el establecimiento de prioridades muy claras con relación a la «población objetivo del programa»: niños y jóvenes (especialmente aquellos ubicados en los estratos más pobres), atendiendo tanto los espacios de socialización (familia, espacios educativos, barrios populares y medios de comunicación) como a las instituciones especializadas en procesos de prevención, detección, información y atención al niño y al joven en alto riesgo de presentar comportamientos agresivos, incluyendo instituciones públicas y privadas encargadas de procesos de seguridad y justicia institucional y comunitaria, y autoridades y líderes de organizaciones de todo tipo.

Para operar, el programa se estructuró en diversos componentes: montaje de un observatorio de la violencia, reforma de la justicia para acercarla al ciudadano, promoción de la convivencia pacífica entre niños y jóvenes, medios de comunicación como promotores de la convivencia ciudadana, modernización institucional y seguimiento ciudadano. La estrategia de implementación se sustenta en una extendida participación ciudadana y de todas las instituciones implicadas. En lo que respecta a la promoción de la convivencia con niños y jóvenes, el programa está operando en torno a la detección precoz de niños agresivos y el diseño de pautas para su crianza y educación, el establecimiento de una red de instituciones para apoyar estas tareas, la promoción de la convivencia entre jóvenes en conflicto, y el desaprendizaje de la violencia en jóvenes ya violentos.



En el caso de Bogotá, el programa también da una gran prioridad a los jóvenes y trabaja, desde una óptica eminentemente preventiva, en dos vertientes claramente identificadas: prevención y comunicación (fortalecimiento de procesos comunicacionales para las relaciones interpersonales, grupales, escolares, colectivas y masivas), y prevención y producción (creación, fortalecimiento, organización y capacitación para la ejecución de proyectos de educación para el trabajo y la productividad). Desde este ángulo, se promueven procesos de construcción de identidad y autoestima, apoyo a la consecución de ingresos propios legales, formación de hábitos de trabajo, desarrollo de habilidades y destrezas, etcétera.

Aunque todavía no se dispone de evaluaciones sistemáticas de los impactos efectivamente logrados, se coincide en destacar que estos han sido limitados, alejados —en general— de las expectativas originales al respecto. Un complejo conjunto de causas ha incidido —al parecer— en estos resultados; entre estas destacan la persistencia de la crisis económica, las resistencias al cambio de varios de los grupos organizados que se benefician con la dinámica del conflicto, el carácter estructural de los principales componentes de la cultura dominante (fomentadora de la resolución violenta de conflictos), la falta de continuidad en los esfuerzos impulsados, etcétera.

En el caso del Uruguay, con los menores niveles de violencia de toda la región, las definiciones originales (en la fase de diseño) establecieron que «el objetivo global del Programa es prevenir y tratar la violencia interpersonal así como disminuir la percepción de inseguridad. Para ello el Programa fortalecerá las capacidades institucionales y promoverá la participación activa de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad, particularmente la juventud». El Programa se desplegó en Montevideo y el Área Metropolitana, donde se concentran 55% de la población y 80% de los delitos.

Los principales componentes del programa fueron: fortalecimiento institucional, consolidación de los sistemas de información, concientización pública y reorientación de los servicios policiales. En términos operativos, se desarrollaron acciones conjuntas policía-comunidad, se desplegaron importantes esfuerzos de readiestramiento y capacitación de recursos humanos, se fortalecieron los servicios de atención y rehabilitación, se realizaron acciones en los centros educativos, se reforzaron los programas de promoción juvenil, se instalaron centros piloto de prevención y se instaló un centro de rehabilitación para jóvenes infractores, alternativo al sistema carcelario. En el tema de la violencia doméstica, el programa apoyó varios proyectos públicos y privados que proveen servicios y atención a víctimas y agresores, y con relación a los jóvenes se hizo otro tanto respecto a organizaciones que trabajan en la esfera de la prevención y la atención alternativa.

En términos de «impactos» del programa, se aspiraba a disminuir la sensación de inseguridad de la población en un 15%, disminuir la tasa de delito por rapiña en 5 puntos, disminuir la tasa de homicidio en 2 puntos, disminuir la reincidencia de la población reclusa en 10 puntos y disminuir el impacto de la violencia intrafamiliar contra la mujer en otros 10 puntos, al finalizar el proyecto en el año 2002. El cierre del programa a comienzos de este año mostró que los indicadores de este tipo no eran los adecuados, pues dependían de una amplia gama de factores externos, difíciles de controlar desde el programa. La evaluación muestra que no se lograron, pero ello no es un indicador de «fracaso» (obviamente).



La estrategia de implementación, como puede apreciarse, se aparta con claridad de los enfoques puramente represivos vigentes, y procuró apoyarse fuertemente en la experiencia de diversos programas que vienen trabajando desde hace tiempo en la esfera de la prevención, tratando de ampliar en forma significativa la cobertura de estos y, por esta vía, lograr impactos más amplios y pertinentes. Se trató, por tanto, de una apuesta sumamente relevante (al igual que la que se está desplegando en Colombia); también en este caso, los impactos efectivos han estado por debajo de las expectativas, muy exigentes en términos de indicadores que evolucionan al compás de macrotendencias estructurales, de difícil manipulación desde programas como el que estamos comentando.

En cualquier caso, son las primeras acciones de este tipo que se intentan poner en práctica en dimensiones significativas, y seguramente estas experiencias serán de utilidad para encarar este tipo de problemas en otros contextos nacionales en el futuro. Lo cierto, en todo caso, es que, con relación a los jóvenes, por primera vez se han intentado respuestas ampliamente reclamadas desde la sociedad civil, y en las que esta ha estado centralmente involucrada, lográndose avances significativos en algunas áreas promocionales de carácter puntual (instalación de casas de juventud con programas promocionales ampliamente valorados por los jóvenes beneficiarios, etcétera). Sin embargo, en paralelo, los índices de violencia han seguido aumentando, en buena medida a la luz de la persistente y aguda crisis económica y social que afecta el país desde 1999, y que apenas comenzó a revertirse con cierta sostenibilidad a comienzos del 2004.

En paralelo, además, las cifras de menores infractores reclusos en establecimientos del Instituto Nacional del Menor (INAME) han crecido sostenidamente, pasando de un total de 818 en 1998 a 1.500 en el 2003 (diario *El País*, Montevideo, 15 de febrero del 2004). Ello ha motivado, casi como un reflejo condicionado, un nuevo embate de los sectores sociales y políticos más conservadores, exigiendo la rebaja de la inimputabilidad de los menores hasta los 16 años (establecida desde hace décadas en 18 años). Pero las cifras absolutas —a veces— muestran problemas que —en realidad— no son tales. Así, un estudio auspiciado por UNICEF (Silva y Cohen 2003) ha demostrado que, en términos relativos, los delitos ni se han tornado más violentos ni se han «juvenilizado» (como se sostiene desde estos enfoques). En realidad, el número total de delitos ha aumentado, por lo que el aumento en números absolutos en el caso de los menores no se refleja en las cifras relativas.

Lamentablemente, este tipo de debates ha contribuido muy poco en el enfrentamiento decidido —y con enfoques innovadores— de las raíces de este tipo de dinámicas. El nuevo gobierno ha enfrentado —en el inicio mismo de su gestión— una importante crisis en los establecimientos que albergan a «menores infractores», y el manejo desplegado ha mostrado la existencia de problemas estructurales de difícil reversión en el corto plazo, lo cual vuelve todavía más pertinente la búsqueda de respuestas diferentes, asociadas a estrategias alternativas a la privación de libertad (del modo en que se encaran estos temas en Costa Rica, sobre la base del Sistema de Justicia Juvenil aprobado en 1996 y que ha dado excelentes resultados al respecto) pero hasta el momento esto no está planteado en el debate público ni aparece en los discursos de los responsables gubernamentales del tema. De todos modos, todavía es muy temprano como para abrir juicios más precisos y categóricos.



No se conocen otros intentos de abordaje integral (como en estos dos casos nacionales) en la región (se intentó en El Salvador, pero finalmente la iniciativa no prosperó). Sí se conocen experiencias más acotadas en sus pretensiones pero de todos modos sumamente relevantes, que importa consignar aquí, al menos brevemente. Una de ellas, ensayada en varios países, es la relacionada con la denominada «policía comunitaria». Un estudio comparado (Frühling 2004) construido sobre la base de las experiencias de Villa Nueva (Guatemala), Bogotá (Colombia), Sao Paulo y Belo Horizonte (Brasil) muestra que «la policía comunitaria presenta importantes ventajas como modelo para revitalizar los actuales cuerpos policiales de América Latina, incrementar los niveles de apoyo social de los que gozan e impulsar una reforma más profunda de su estructura y funcionamiento».

«Aunque en la literatura académica y profesional se encuentran diferentes definiciones del concepto ‘policía comunitaria’, existe en ellas un denominador común, y es que esta nueva modalidad de vigilancia se basa fundamentalmente en un acercamiento entre la policía y la comunidad con la finalidad última de prevenir el delito, en vez de responder sólo en forma reactiva, después del hecho. En las iniciativas más ambiciosas de policía comunitaria, la ciudadanía determina, juntamente con la fuerza pública, las prioridades locales en cuanto a la lucha contra el crimen y la delincuencia» (ídem: p. xiii).

La experiencia desplegada hasta el momento en Europa y en América del Norte (Estados Unidos y Canadá) analizada para la identificación de «buenas prácticas», permite caracterizar el «modelo» en torno a cuatro elementos centrales: «primero, el modelo pone énfasis en la actividad policial de tipo preventiva enfocada en un área geográfica muy reducida: el vecindario; segundo, promueve el establecimiento de relaciones estrechas con la comunidad con miras a consultar en forma permanente a los ciudadanos, a fin de asegurar que la policía tome en cuenta las percepciones de la comunidad; tercero, supone los esfuerzos de la policía por movilizar a la comunidad en acciones preventivas; y cuarto, se basa en la estrategia de lograr una iniciativa concertada que involucra a la policía en el estudio de las condiciones y circunstancias que favorecen la delincuencia o las infracciones menores que trastornan la vida de las personas» (Frühling 2003: p. 10).

En términos de «resultados», las experiencias evaluadas en América Latina indican que «los programas de policía comunitaria permiten responder en parte a los desafíos que se intentaba enfrentar. La información disponible indica que allí donde se ejecutan estos programas se incrementa la confianza pública en la policía y la ciudadanía expresa interés en una relación más estrecha con ella. Bastante menos claro resulta que estos programas traigan consigo y por sí una disminución generalizada del abuso policial, aunque parece bastante notorio que significan un paso en el sentido correcto que debe ser complementado con programas de reentrenamiento de policías que presentan tendencias al abuso, y el establecimiento de un sistema de alarma temprana frente a continuas infracciones protagonizadas por determinados policías, entre otras medidas. En relación con la disminución del delito y de la violencia en general, los resultados no parecen concluyentes, aunque no está claro si ello se debe al impacto del modelo de policía comunitaria en sí, o a fallas en su implementación, especialmente en lo relativo a la deficiente cooperación entre la policía y otras agencias públicas a nivel regional o local» (ídem: p. 29).

«Pero la policía comunitaria se presenta como algo más que un intento por producir transformaciones en el medio externo. La realidad es que organismos internacionales, gobiernos y en ocasiones la propia policía han presentado diversos programas de aproximación a la comunidad como el primer paso hacia una transformación completa y modernizadora en un sentido democrático de la



policía». La información disponible sugiere un cierto escepticismo respecto de que esa posibilidad se esté dando en la región. «En los países democráticos y desarrollados respecto de los cuales se conocen evaluaciones científicamente sustentadas de programas comunitarios, el camino recorrido por las transformaciones ha sido en rigor muy profundo. La policía comunitaria ha significado un nuevo sistema de valores interno, la distancia entre jerarquía y grados ha disminuido notablemente, se ha impulsado la innovación y la autoresponsabilidad asumida del policía por encima del control disciplinario y del control de la gestión realizado por el mando [...] Resulta evidente que los recursos humanos, materiales y organizativos de las policías latinoamericanas y sus paradigmas organizativos son muy diferentes» (idem: pp. 29 y 30).

4.4 Tratamiento de la violencia juvenil en las escuelas básicas y medias

Otro de los escenarios claves en materia de prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes es —obviamente— el de los establecimientos educativos. En este campo, América Latina cuenta con una amplia y probada experiencia, que habría que potenciar y ampliar en forma sustantiva en el futuro, en dos esferas totalmente complementarias: la prevención y el tratamiento de la violencia, por un lado, y la promoción de una cultura de paz, por el otro. En ambos sentidos, los ministerios de Educación y las ONG especializadas han jugado roles decisivos en términos de implementación, y algunos organismos internacionales (como la UNESCO) han sido claves para impulsar sostenidamente estas experiencias.

Desde el ángulo de la prevención, el Proyecto Integración de los Programas de Prevención de la Violencia en la Educación del PREAL está ofreciendo una amplia y sistemática información comparada, destacando las «buenas prácticas» que se vienen implementando en los diversos países de la región (en las páginas precedentes, presentamos los enfoques de trabajo al respecto). De acuerdo con esta fuente (<www.preal.cl>) hay tres países (Brasil, Colombia y el Perú) que cuentan con políticas nacionales en estos dominios, en tanto existen otros dos (Chile y Uruguay) que cuentan con proyectos importantes al respecto.

«En Brasil, respondiendo a los problemas de violencia en las escuelas y que se vivieron más intensamente en la década de los noventa, el Ministerio de Justicia encargó a una comisión de especialistas de la Secretaría de Derechos Humanos la elaboración de directrices para enfrentar la violencia en las escuelas. De esto surgió el Programa Paz en las Escuelas, establecido a partir del año 2000. Esta política se está aplicando en la mayor parte de los Estados del país en asociación con las Secretarías de Educación y muchos otros organismos con experiencia de trabajo en torno a la convivencia y prevención de la violencia. En Colombia, país afectado por una guerra interna de años con sus múltiples efectos sobre la convivencia escolar y la estabilidad de las acciones educativas, se estableció en el año 2001 la Política Educativa para la Formación Escolar en Convivencia. Su énfasis es menor en la prevención de la violencia y más fuerte en la formación para la convivencia en las culturas institucionales, así como en la promoción de valores y competencias individuales que ayuden a vivir en paz. En Perú se estableció en el año 2002 el Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, sobre la base de una serie de programas anteriores. Esta iniciativa se centra en el establecimiento de una cultura de paz en las escuelas como modo de prevenir la violencia» (Boletín PREAL N.º 1, Santiago, octubre del 2003: p. 2).



«En Chile el impulso para este trabajo proviene de hechos de conflicto y violencia que comienzan a observarse en algunos establecimientos educacionales a partir del año 2000. El foco de los resultados del trabajo preparatorio es también la convivencia escolar y la implementación de una pedagogía centrada en los contenidos transversales del currículo escolar. En Uruguay desde 1997 se desarrolla el Programa de Prevención de Violencia, impulsado por el Consejo Directivo Central y destinado a contribuir al mejoramiento del clima institucional de los establecimientos educacionales, a la problematización y resolución de los conflictos en el ámbito educativo y a la elaboración de estrategias para la prevención de la violencia en los centros. Se orienta principalmente al trabajo con docentes de enseñanza primaria, equipos de apoyo multidisciplinario (psicólogos, asistentes sociales y orientadores) de la enseñanza secundaria, equipos de dirección de liceos de secundaria y estudiantes de pedagogía» (ídem: p. 2).

Otra experiencia interesante es la desarrollada en la Provincia de Pichincha (Ecuador). Se trata del Proyecto La Mediación Escolar: Un Sistema Alternativo para Resolver Conflictos en la Comunidad Educativa, que fue impulsado por Defensa de los Niños Internacional, PROJUSTICIA y el Ministerio de Educación y Cultura. «El objetivo fue diseñar, ejecutar y evaluar un programa de solución de conflictos en el sector educativo ecuatoriano, para fomentar en los jóvenes la cultura del diálogo y la concertación a través de la utilización de mecanismos como la mediación y la negociación. Para esto se trabajó con 20 escuelas involucrando a: 20 maestros, 20 consejos estudiantiles con 208 niños preparados en mediación de conflicto, 13.076 niños preparados para resolver de manera alternativa sus conflictos, y comités de padres de familia de las 20 escuelas» (Boletín PREAL N.º 2, Santiago, abril del 2004: p. 3).

Otra experiencia destacada es el Programa Somos Ciudadanos de Venezuela. «Impulsado por CECODAP —organización social venezolana que trabaja para la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes— el programa fue aplicado en 20 centros educativos del Estado de Vargas. Por medio de él, 120 niños y adolescentes participan como Guardianes de la Ciudadanía y otro tanto como Mediadores de Conflicto. La iniciativa busca que los alumnos aprendan a ejercer su ciudadanía por medio de su participación y organización en las escuelas y liceos, para la defensa de sus derechos, cumplimiento de sus responsabilidades y búsqueda de solución a sus problemas individuales y colectivos. Realizado a partir de 2001, tiene como antecedentes acciones realizadas a partir de 1994 que culminaron con la autorización del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para ingresar al Plan Operativo 2000 la propuesta de promoción y defensa de derechos de la infancia y la adolescencia presentada por CECODAP. El mismo año se inició un proyecto piloto en el Estado de Miranda y en el Distrito Federal, en el que participaron 20 escuelas» (ídem: p. 3).

En una línea complementaria pero diferente, el programa Yo Tengo Valor, de República Dominicana, trabaja en estos dominios desde la lógica de la formación en valores y habilidades para la vida, en tanto estrategia amplia para prevenir la violencia. La iniciativa, desarrollada entre 1998 y 2004 bajo la conducción de Acción para la Educación Básica (EDUCA) fue apoyada durante dos administraciones sucesivas por la Secretaría de Estado de Educación (SEE), la cual promovió su expansión por todo el país a través de la red de escuelas y liceos públicos. La Memoria de los seis años de trabajo destaca que «se involucró en talleres de capacitación a aproximadamente 25.000 maestros pertenecientes a 9.000 escuelas, quienes a su vez llevaron las herramientas adquiridas



a más de un millón de estudiantes y 3.000 madres y padres que asistieron a jornadas de entrenamiento» (Boletín PREAL N.º 4, Santiago, octubre del 2004: p. 1).

Otra experiencia destacable es el Parlamento de Escuelas por la Paz y la Solidaridad que se viene implementando en Argentina desde fines del 2004. El proyecto «otorga a los jóvenes el protagonismo en la generación de ideas y propuestas que aporten a una cultura de paz en el país» y es impulsado por la Red Solidaria, las autoridades del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los ministerios de Educación de las jurisdicciones, líderes religiosos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y directivos y docentes de instituciones educativas. «El primer paso fue convocar al trabajo al interior de las instituciones educativas participantes (más de cinco mil) para que los alumnos, con el apoyo y la orientación de sus docentes, elaboraran propuestas consensuadas para favorecer la cultura de la paz y la solidaridad para aportar al Parlamento a nivel jurisdiccional. A continuación se realizaron las reuniones provinciales, con los estudiantes delegados de las instituciones interesadas para intercambiar experiencias, ideas y proyectos, eligiendo entre 5 y 10 iniciativas concretas que puedan convertirse en un programa de acción para el ciclo lectivo 2005» (Boletín PREAL N.º 5, Santiago, enero del 2005: p. 3). En diciembre se realizó el Encuentro Nacional en Buenos Aires, y actualmente se viene trabajando en torno a 10 temas centrales: los jóvenes y la educación, la escuela y la sociedad, cultura de paz en las escuelas, las normas y la vida en sociedad, el valor de la palabra y la escuela, la familia, la convivencia, las culturas juveniles en la escuela, los jóvenes y los medios de comunicación, y la diversidad como riqueza.

Desde el punto de vista de la promoción de una cultura de paz, por su parte, la experiencia de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO es paradigmática. Con más de 50 años de existencia, la Red «fue creada para movilizar a las escuelas del mundo en la realización de proyectos escolares que fortalecen el papel de la educación en la promoción de una cultura de paz y tolerancia, así como de la comprensión y la cooperación internacional. Entre los temas que ha abordado en este marco se encuentran también la protección del medio ambiente, apreciación del patrimonio mundial, abolición de la esclavitud, prevención de la violencia en las escuelas y educación para el consumo sostenible. Iniciada en 1953 con 33 escuelas secundarias de 15 países, la Red cuenta hoy con más de 7.500 instituciones en 175 países, incluyendo establecimientos de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de formación docente» (Boletín PREAL N.º 5, Santiago, enero del 2005: p. 1).

«Tras la celebración internacional de los 50 años de la Red en agosto de 2003 en Nueva Zelanda, los delegados nacionales elaboraron la estrategia y el plan de acción para 2004-2009, el cual enfatiza el reforzamiento de los cuatro pilares del aprendizaje para el siglo 21 (aprender para saber, para hacer, para ser y para vivir con otros) y la promoción de una educación de calidad como la delineada en Dakar [...] En América Latina, el trabajo de la Red se centra actualmente en tres áreas: prevención de la violencia y construcción de una cultura de paz; el Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes; y Educación para un Consumo Sostenible» (ídem: p. 3).

También importa reseñar —en este dominio— la experiencia de «escuelas abiertas» de Brasil, que comenzó a implementarse en el año 2000, pensada como una estrategia de prevención de la violencia juvenil. En el 2004 participaban en esta varios miles de colegios, involucrando a siete millones de personas por mes, en los estados de Bahía,



Pernambuco, Río de Janeiro, San Pablo, Minas Gerais, Piauí y Río Grande do Sul. A partir del 2005 se comenzó a generalizar paulatinamente a todos los establecimientos educativos. El proyecto fue impulsado desde el inicio por la UNESCO y el Ministerio de Educación, y ha tenido excelentes resultados, al punto que comienza a ser un fuerte referente para su emulación en otros contextos nacionales de la región.

La idea es muy simple: abrir las escuelas básicas y medias los fines de semana y días feriados, para realizar actividades recreativas, lúdicas y deportivas con los adolescentes y jóvenes de las comunidades circundantes, de las que provienen los alumnos que asisten regularmente a dichos colegios, y en donde habitan —también— los muchos desertores del sistema educativo, que no encuentran en la educación los elementos que respondan a sus expectativas de integración social (preparación para el ingreso al mercado de trabajo, para el ejercicio de derechos ciudadanos, etcétera). Los criterios utilizados para incluir escuelas en esta experiencia son muy sencillos: que exista una baja oferta de entretenimiento en la comunidad circundante (las zonas más deprimidas de los centros urbanos donde se trabaja) y que existan altos índices de violencia en la escuela y en la comunidad. La experiencia acumulada muestra que los índices de violencia disminuyen, al tiempo que se produce un retorno importante de «desertores» a la dinámica educativa regular de los colegios en los que opera el programa.

En Recife, estado de Pernambuco, por ejemplo, los índices anuales de peleas con armas de fuego entre los alumnos de las escuelas participantes cayeron de 51 a 5,1 por 100.000 jóvenes, mientras que los asaltos cayeron de 196 a 51,3, y el uso de drogas de 136 a 51 (siempre por 100.000 jóvenes). En promedio, un 60% de reducción de la violencia, y aunque no puede establecerse un vínculo mecánico entre implementación del programa y reducción de los indicadores de violencia, lo cierto es que los impactos son tan visibles como relevantes (Waiselfisz y Maciel 2003; Abramovay coord. 2003).

Las «claves» del éxito parecen tan simples como relevantes: (i) en la medida en que jóvenes y comunidades se «apropian» de las instalaciones educativas (las sienten como propias), en lugar de atacarlas, las defienden; (ii) en la medida en que las escuelas se vuelven «amigables», se generan sinergias que fomentan el retorno de los «desertores»; (iii) en la medida en que se brindan herramientas de «educación para la vida» (y no solo se transmiten «saberes» ajenos y de dudosa utilidad práctica en contextos de exclusión), se generan mayores «empatías» entre y con los actores implicados en el proceso educativo. La lista podría hacerse más larga, pero estos argumentos son más que suficientes para legitimar una metodología que —además— implica inversiones sumamente razonables y de alto impacto.

4.5 Tratamiento de la violencia juvenil en entornos comunitarios locales

Finalmente, otro espacio fundamental para el despliegue de acciones preventivas en el dominio de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes es el comunitario, contexto en el cual la inserción laboral y la participación ciudadana juegan un rol muy significativo. En este plano, se han desplegado importantes esfuerzos, centrando la labor promocional en sectores juveniles afectados por agudos cuadros de vulnerabilidad y exclusión social.

Una de las experiencias destacadas en el campo laboral es la que se viene implementando en El Salvador, en el marco de diversas iniciativas particulares (no



siempre bien articuladas) que incluyen esfuerzos de organismos no gubernamentales (el Polígono Industrial Don Bosco, por ejemplo) y el activo respaldo de algunos organismos internacionales (PNUD y UNICEF, por ejemplo), que trabajan en coordinación con organismos del Estado (Consejo Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación, Secretaría Nacional de la Juventud, Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia, etcétera).

El caso de los programas y proyectos del Polígono Industrial Don Bosco (PIDB) es particularmente destacable, en la medida en que combinan formación profesional y formación personal y social, en el marco de procesos promocionales integrales, destinados especialmente a jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad, incluyendo adolescentes en conflicto con la ley. Los impactos logrados han sido muy significativos, con tasas de reincidencia en la comisión de delitos —por ejemplo— muy bajas entre los jóvenes participantes. Las sistematizaciones disponibles muestran que, entre otras ofertas del PIDB, «los programas Miguel Lagone y Laura Vicuña se convierten en una alternativa real y casi única en el país para reinsertar a los jóvenes en conflicto con la ley a la sociedad salvadoreña, uniendo el trabajo, el estudio y la formación profesional, además de la asistencia psicológica y clínica, creando así condiciones reales para que exista un equilibrio psíquico y corporal de los jóvenes y para que éstos puedan incorporarse a la vida productiva del país» (GTZ 2004).

Las «claves» de éxito, parecen ser, entre otras, las siguientes: (i) la formación laboral debe centrarse en oficios y destrezas de directa e inmediata utilidad práctica en el marco de la vida cotidiana de las y los jóvenes participantes; (ii) junto con la capacitación laboral, hay que brindar formación social en términos de valores y habilidades para la vida; (iii) se debe trabajar intensamente en el acompañamiento de los procesos de inserción laboral de las y los jóvenes, sabiendo que son caminos de ida y vuelta, plagados de obstáculos que es necesario enfrentar y superar; (iv) la capacitación debe ir acompañada de una práctica laboral real, que genere ingresos para las y los jóvenes; (v) hay que fomentar empatías fuertes entre instructores (no docentes) y jóvenes, en las que los primeros puedan ser «referentes» en muchos planos simultáneamente y no simples transmisores de saberes y destrezas; y (vi) hay que fomentar al máximo las actividades «de joven a joven», apoyando el desarrollo de liderazgos, capacitando a multiplicadores jóvenes, respaldando los procesos grupales, más que los procesos individuales (véase, por ejemplo, UNICEF 2004a).

Existen experiencias parecidas en otros varios países de la región, y las evaluaciones realizadas —en Honduras, por ejemplo— llegan a conclusiones similares. Así, a partir de la sistematización de varias experiencias destacadas en el terreno no gubernamental (Sociedad de Amigos de los Niños, Asociación Compartir con los Niños, Nuestros Pequeños Hermanos, Centro de Capacitación San Juan Bosco, Brigadas de Amor Cristiano) así como otras pertenecientes a organismos del gobierno (de la Subdirección de Policía Comunitaria de la Secretaría de Seguridad, por ejemplo) los estudios disponibles evidencian un panorama crítico en términos generales, en el que destacan algunas experiencias relevantes que permiten imaginar caminos alternativos para el futuro.

Caldera y Landaverde (2005) concluyen —por ejemplo— que «no existen servicios específicos destinados a la prevención de la problemática de jóvenes en violencia: lo más característico —acotan— son metodologías de prevención y tratamiento de adicciones contra las drogas legales e ilegales, contra las pandillas, pero no así de factores que protejan sobre la propensión hacia conductas delictivas y violentas. Los



servicios de prevención que desincentiven a que la niñez y juventud —particularmente de escasos recursos— ingrese a la delincuencia, son esfuerzos muy incipientes, que han trabajado con fondos limitados y que fundamentalmente han estado en manos de la Policía Comunitaria, del IHADFA y de algunas ONGs» (ob. cit.: p. 7).

Con relación a las experiencias más relevantes, los autores citados destacan algunos de los «criterios de éxito», incluyendo los siguientes:

1. *Integralidad*: no solo ven al joven sino a su entorno; se hace énfasis en no abstraerlo de su realidad (la prevención se hace en el sitio); les inculcan que todos son parte de una familia; manejan los temas que agobian a la sociedad hondureña; incorporan el optimismo y la esperanza como parte de su modo de trabajo; lo más precioso es la mística y la convicción arraigada de que están cumpliendo una misión.
2. *Fomentan la participación juvenil*: son beneficiarios y participantes; es común que los más avanzados les enseñen a los que van comenzando; los hacen partícipes de los programas desde el inicio hasta los resultados; la mayoría de los capacitadores son egresados de los proyectos y son a la vez un testimonio de que el programa funciona.
3. *Sostenibilidad*: están fundamentadas en la experiencia y en el buen manejo de su presupuesto; todas tienen auditorías externas; hacen campañas nacionales e internacionales para recaudar fondos; jóvenes y adultos tienen confianza en lo que están haciendo; los dirigentes son empresarios exitosos comprometidos con los proyectos.
4. *Replicabilidad de la experiencia*: tienen experiencia en varios lugares del país; son muy visitados para aprender de su experiencia; tienen plena apertura para compartir lo que están realizando.
5. *Innovación*: han sobrevivido por su adaptación a los cambios; buscan actualización de metodologías educativas y tecnológicas permanentemente; tienen gente directiva que está acostumbrada a innovar».

En estos dominios (capacitación e inserción laboral) existen muchas otras experiencias y muchas de las claves del éxito tienen que ver con las estrategias de intervención que se utilizan (véase, por ejemplo, Lasida 2004). En Montevideo, por ejemplo, las experiencias de *formación en alternancia* han dado buenos resultados con jóvenes excluidos (Varios autores 2004b) en un contexto donde se articulan políticas públicas (el Programa PROJOVEN que implementan el Ministerio de Trabajo y el Instituto de la Juventud) y experiencias promocionales promovidas por ONG especializadas (en este caso, Foro Juvenil, Movimiento Tacurú y El Abrojo, entre otras).

En la misma línea, se han destacado algunas experiencias similares en Medellín (promovidas por un consorcio de entidades de capacitación laboral) y otras desplegadas desde la lógica del desarrollo local en El Salvador (el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, ha sido clave al respecto), al tiempo que varios organismos de formación profesional (Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en Colombia; Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, en Costa Rica; y Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial, SENAI, en Brasil, entre otros) han incursionado en el desarrollo de acciones centradas en las necesidades de los entornos locales, con enfoques similares. Las experiencias en algunas ciudades (como Nuevo León, en México, por ejemplo) van



en la misma línea y realizan fecundos aportes en este sentido (véase al respecto Ibarrola coord. 2004).

Algunos textos recientes del Centro Interamericano de Investigación y Documentación en Formación Profesional (CINTERFOR) de la OIT han analizado en términos comparados algunas de estas experiencias, mostrando que «el enfoque del desarrollo local abre las puertas a una nueva configuración de las relaciones entre el sector público y el sector privado, nuevas articulaciones entre los propios servicios públicos y oportunidades para la participación y el diálogo social. Así, por ejemplo, los centros de formación cada vez menos son considerados exclusivamente como la expresión local de la institucionalidad nacional en materia de formación profesional, sino como un recurso propio de la comunidad y el tejido productivo local. De lugares donde se imparten cursos diseñados centralmente, pueden paulatinamente transformarse en centros de servicios formativos y de otro tipo que responden pertinente y eficazmente a las necesidades de calificación y de desarrollo tecnológico de la producción de sus entornos» (Casanova 2004: pp. 79 y 80).

Por su parte, otro tanto puede decirse de varias experiencias de formación de multiplicadores o animadores juveniles y de desarrollo de prácticas participativas vinculadas con la promoción de formas diversas de ejercicio de derechos ciudadanos, entre las que podrían destacarse las relacionadas con la asignación de recursos públicos (presupuesto participativo) y el control social (auditorías, veedurías) de políticas públicas en varios países de la región, que aportan espacios significativos para la formación y la participación juvenil, en su calidad de ciudadanos, colaborando en buena medida en términos de su «reconocimiento» social. Estas experiencias han sido vistas como una importante contribución en el dominio de la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, pues permiten el establecimiento de diálogos intergeneracionales en los espacios locales, promoviendo por esta vía el desarrollo de mecanismos de reconocimiento mutuo entre vecinos y el establecimiento de estrategias integradoras.

En lo que se refiere al presupuesto participativo, las primeras y más fecundas experiencias se han desplegado durante los últimos diez años en Brasil, pero ya se han extendido a muchos otros contextos locales, incluyendo ciudades como Rosario (en Argentina), Bogotá y Medellín (en Colombia), Lima (en el Perú) y Montevideo (en Uruguay), entre otras. La base de la experiencia está constituida por la convocatoria a la ciudadanía para tomar parte de las decisiones referidas a la asignación de una parte de los recursos públicos (los destinados a inversiones) administrados por los gobiernos municipales, procurando que se generen los acuerdos correspondientes para priorizar obras y servicios, en contextos donde siempre hay mucho para hacer y recursos que nunca son suficientes. Aunque es opinable hasta dónde se participa efectivamente en la asignación de recursos, es indiscutible que se trata de un mecanismo de formación y empoderamiento de las y los ciudadanos, y por lo tanto, de una herramienta clave para el fortalecimiento de la democracia.

Por su parte, en lo referido al control social de políticas públicas, las iniciativas actualmente en desarrollo en el Perú —por ejemplo— demuestran una gran pertinencia. Así, la sistematización de experiencias de Lima, Piura, Ayacucho y Arequipa (Vásquez 2004) muestra que «la promoción de la vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación que fortalece la democracia y la gobernabilidad, y a la vez, una excelente estrategia educativa para la formación de ciudadanos [...] Los y las jóvenes



que han participado en las acciones de vigilancia, sienten que la experiencia les ha permitido identificar y conocer problemas de su comunidad, conocer y reflexionar sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, ejercer sus derechos como ciudadanos, lograr cambios en dichas instituciones a partir de su acción vigilante, y lograr un reconocimiento social por parte de la población afectada» (ídem: p. 123).

«Los factores claves para estos cambios han sido los siguientes: (a) un manejo importante y adecuado de la información recogida sobre todo a través de encuestas y entrevistas a la población afectada; (b) la elaboración y presentación de informes con una alta calidad técnica y desde una actitud propositiva, antes que confrontacional; (c) la disposición de algunas autoridades y funcionarios a colaborar con las acciones de vigilancia; (d) la capacidad y experiencia organizativa de las y los jóvenes; (e) el establecimiento de alianzas estratégicas que han permitido tener un mayor apoyo a su acción vigilante; (f) el respaldo institucional de la Defensoría del Pueblo y de las instituciones que conforman el Consorcio Juventud y País; y (g) una propuesta pedagógica clara y orientadora que ha integrado la reflexión con la acción, tomando en cuenta la dimensión conceptual, procedimental y sobre todo actitudinal» (ídem: p. 123).

«Los factores que han dificultado el proceso —por su parte— han sido los siguientes: (a) el contexto social y político donde no existe la voluntad de investigar y sancionar la corrupción; (b) la cultura del secreto y la poca práctica por parte de la población de hacer respetar y ejercer sus derechos; (c) la preocupación de muchos jóvenes de buscar medios para subsistir y temores a asumir mayores responsabilidades; (d) la poca experiencia de trabajo con jóvenes en algunas zonas; y (e) la corta duración del proyecto» (ídem: p. 123 y 124).

Conclusiones similares pueden extraerse de la experiencia colombiana, promovida en particular desde el Programa Presidencial Colombia Joven a través de la iniciativa denominada Control Social Juvenil, en cuyo marco se ha promovido la formación de comités de control social juvenil concebidos como «un instrumento mediante el cual se hace efectivo y se ejerce el Control Social» y como «un grupo creado por varios jóvenes que quieren participar democráticamente, vigilando la gestión y los recursos públicos en búsqueda de la transparencia y correcta destinación de los recursos» (Programa Presidencial Colombia Joven 2003).

Las experiencias desplegadas hasta el momento demuestran que se trata de una estrategia pertinente y oportuna, a través de la cual las y los jóvenes aprenden a ejercer sus derechos ciudadanos y colaboran con las autoridades en el control del uso pertinente y oportuno de los recursos públicos, y aunque en algunos circuitos causa cierta desconfianza que se trate de una iniciativa impulsada por el gobierno, en otros genera exactamente lo contrario, lo cual permite suponer que —en estos dominios— es tan importante la apertura gubernamental como el protagonismo ciudadano. La réplica de este tipo de experiencias, en otros contextos afines, podría permitir contar en el futuro con más evidencias acerca de su pertinencia y de sus niveles de efectividad en estos dominios.

5. Conclusiones y recomendaciones

5

Conclusiones y recomendaciones

Finalmente, con el objetivo de cerrar este informe, importa extraer las principales conclusiones y recomendaciones del estudio realizado, enumerando las lecciones aprendidas más importantes, identificando y clasificando buenas y no tan buenas prácticas, y formulando algunas propuestas relacionadas con las acciones futuras y las instituciones implicadas y por implicar en la implementación de respuestas más pertinentes y oportunas.

5.1 Lecciones aprendidas: una aproximación regional comparada

El recorrido realizado, permite extraer —finalmente— algunas conclusiones que pueden ayudar a visualizar en forma más acertada los temas que estamos analizando, y por esta vía, colaborar con el diseño de respuestas alternativas para ser implementadas en el futuro. Más allá de muchas otras que se podrían incluir, aquí importa destacar las diez siguientes.

Uno: Mientras que las preocupaciones de la opinión pública están centradas en el fenómeno de las pandillas (los jóvenes como victimarios), la realidad muestra claramente que lo realmente preocupante es la violencia doméstica y la violencia institucional (los jóvenes como víctimas). «La familia y las instituciones del Estado son los principales espacios en que los niños, las niñas y las y los adolescentes latinoamericanos viven situaciones de violencia». Esta ha sido la principal conclusión de la Consulta Regional de América Latina sobre Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes celebrada en Buenos Aires entre el 30 de mayo y el 1 de junio del 2005, organizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, UNICEF y la CEPAL, en el marco del *Estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños*, que será presentando próximamente a la Asamblea General, de acuerdo con un comunicado de prensa publicado en el sitio web de UNICEF (ya referenciado) al cierre de la consulta. Estamos —evidentemente— ante un iceberg que muestra solo una parte (muy menor) del problema real.

Dos: Aun circunscribiéndonos al fenómeno de la violencia juvenil, es evidente que las condiciones del entorno son determinantes de su vigencia y su desarrollo, por lo cual resulta imperioso actuar sobre dicho entorno resueltamente. «Las comunidades en donde florecen las pandillas son aquellas en las cuales el único contacto relativamente directo con las autoridades nacionales o locales son los cuerpos de seguridad y de orden, la policía y el ejército [...] Son lugares en donde el brazo social del Estado es muy débil, en donde los servicios sociales y las instituciones de asistencia a los más necesitados están igualmente abandonados y son mantenidos con escasez y mala calidad de personal y de recursos. Son también lugares donde se mezcla una importante cantidad de



organizaciones de asistencia que llevan discursos de esperanza entremezclados con fundamentalismo religioso, que intentan resolver el problema mediante conversiones personales y no mediante la transformación de las condiciones de vida de la gente. Las comunidades afectadas por las pandillas son también lugares donde reina la inestabilidad residencial, en donde personas y familias vienen y van en busca de mejores condiciones de vida; en donde las familias deben separarse para poder sobrevivir y en donde las y los jóvenes y las niñas y los niños son socializados en la calle, porque no hay nadie quien los atienda dentro del hogar. Son también lugares en donde los miembros más jóvenes son entregados a la calle porque la vivienda no es lo suficientemente amplia para albergar siempre a todos. Las comunidades afectadas por las pandillas son fundamentalmente lugares en donde la gente debe sobrevivir cotidianamente por su propia cuenta, con la indiferencia de quienes le rodean. Así, cualquier intervención integral sobre el problema de las pandillas pasa por atacar estas condiciones que mantienen desarticuladas a las comunidades» (Varios autores 2004, pp. 323 y 324).

Tres: Las respuestas deben ser —ante todo— integrales, y deben apoyarse fuertemente en el denominado «capital social», combinando los cuatro tipos de enfoque más utilizados al respecto: la perspectiva comunitaria, la perspectiva de redes, el enfoque institucional y el enfoque de sinergia. «En el primero, la perspectiva comunitaria, el capital social se aborda en términos de la actividad asociativa y organizativa dentro de la comunidad, y se asume que mientras más organizada esté la comunidad, es mejor su funcionamiento. En el enfoque de redes, se suele examinar más como diferentes combinaciones de capital social, esto es, diversas formas de interacción social, pueden generar resultados positivos o resultados negativos. La perspectiva institucional, por su parte, pone el énfasis en los aspectos políticos, legales e institucionales del entorno de la comunidad, los cuales son vistos como claves para evaluar la eficiencia de las redes comunitarias. En otras palabras, el capital social depende del contexto institucional. El enfoque de sinergia —finalmente— intenta vincular las perspectivas de redes institucionales, reconociendo la complementariedad potencial de las instituciones del Estado y las redes sociales en la creación de capital social; es decir, se estudia como el entorno institucional se relaciona con las redes para mejorar la eficiencia del desempeño comunitario» (ídem, pp. 47 y 48).

Cuatro: Las instituciones básicas de nuestras sociedades son claves para diseñar estrategias alternativas. Un ejemplo concreto es la escuela, espacio donde se están desplegando experiencias exitosas. ¿Cuáles son las claves en estas materias? De acuerdo con el análisis de Ávalos (2003) reseñado en las páginas precedentes, de 37 programas innovadores analizados en ocho países de América del Sur, más de la mitad están orientados por una concepción amplia que busca prevenir la violencia y encarar los conflictos (abarcando temas de convivencia escolar, derechos humanos, paz, desarrollo de habilidades, etcétera), varios se centran en la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de capacidades de «mediación», y en casi todos los casos, se trata de involucrar a una amplia gama de actores institucionales, procurando articular respuestas y generar sinergias que sustenten el trabajo de todos. En este marco, se procura acercar al máximo la «cultura juvenil» y la «cultura escolar», dos «mundos» entre los que existe —en general— un gran abismo.

Algunos de los factores claves identificados como variables fundamentales para obtener impactos relevantes y efectivos en este marco, son: (i) medidas de democratización de la gestión al interior de las escuelas; (ii) establecimiento de relaciones positivas entre



alumnos y profesores; (iii) preparación del profesorado y de los alumnos para enfrentar situaciones de conflicto; (iv) procesamiento sistemático y proactivo de los problemas identificados, evitando la «impunidad» y la no resolución de conflictos; y (v) involucramiento activo de la familia y la comunidad en el tratamiento de los conflictos escolares. En la misma línea, se ha constatado la existencia de caminos convergentes que —en su conjunto— brindan bases sólidas para operar: (i) el camino cognoscitivo que incorpora en el currículo temas sobre valores, civismo, democracia y derechos humanos, generalmente transversales; (ii) el camino de los currículos ocultos que se perciben en la gestión pedagógica y escolar, en línea con los contenidos curriculares explícitos; (iii) el camino de la calificación en el ámbito de las relaciones sociales y humanas, sustentadas en la tolerancia y el respeto mutuo; (iv) el camino del aprendizaje de técnicas adecuadas de resolución de conflictos interpersonales; y (v) el camino de las iniciativas escolares de paz y convivencia, haciendo un uso positivo e intensivo de medios masivos de comunicación (Boletín PREAL N.º 1, ya citado, recogiendo propuestas de Gustavo de Roux formuladas desde el caso colombiano).

Cinco: Otro espacio institucional clave —desde todo punto de vista— es el municipio. La labor en este nivel inclinará finalmente la balanza hacia un lado o hacia otro, y por tanto, urge diseñar respuestas integrales, pertinentes y oportunas en gran escala. El «catastro» del Banco Interamericano de Desarrollo agrupa —como vimos— los programas más relevantes; identifica 60 de ellos correspondientes a 15 países de la región y que incluyen (i) programas de prevención de la violencia familiar, (ii) defensorías de la niñez y la adolescencia; (iii) programas de atención a víctimas de maltrato y violencia doméstica; (iv) programas de apoyo al acceso a la justicia para poblaciones excluidas; (v) programas de mejoramiento de la infraestructura comunitaria; (vi) instalación de comisarías de la niñez y la mujer; (vii) programas de intercambio de armas por mejores condiciones de vida; (viii) aprobación y difusión de códigos de orden público; (ix) programas de acercamiento entre la comunidad y la policía (en el marco de reformas que fomentan la policía comunitaria); y (x) servicios telefónicos de consulta y apoyo ante problemas relacionados con la violencia; entre otros (BID 2003).

Las principales «lecciones aprendidas» de estos programas y proyectos locales, parecen ser las siguientes: (i) más que la pobreza, lo que parece incidir directamente en el desarrollo de problemas con jóvenes excluidos es la falta de normas claras de funcionamiento comunitario (niveles bajos de «capital social»); (ii) si la población cuenta con respaldos para enfrentar sus problemas, se siente más segura y colabora más activamente en el combate a la violencia; (iii) calles bien iluminadas, servicios regulares de transporte, limpieza urbana y espacios abiertos adecuados son un sustento fundamental en el combate contra la violencia; (iv) los diálogos fluidos entre vecinos y policía brindan más confianza al momento de enfrentar problemas en materia de inseguridad pública; (v) la «visibilización» de algunos problemas (violencia doméstica, por ejemplo) ayuda a cambiar las mentalidades dominantes en las personas y las familias, y esto colabora claramente en el plano general.

Seis: Es imprescindible evitar el aislamiento social de las y los jóvenes, incorporándolos a dinámicas más amplias y abarcadoras, sobre todo en términos de participación y ejercicio de derechos, desde una perspectiva ciudadana. Por tanto, no basta con trabajar en el «empoderamiento» de las y los jóvenes, si ello no se realiza desde una perspectiva integral pensada en términos de construcción de ciudadanía. Hay que evitar la simple construcción de espacios específicos para la participación juvenil (casas de la juventud,



clubes juveniles, tarjeta joven, parlamento joven, etcétera) y más bien incorporar —alternativamente— una perspectiva generacional (emulando la perspectiva de género impulsada por los movimientos de mujeres) en todas las políticas públicas. Desde este ángulo, es más relevante el involucramiento dinámico y efectivo de las y los jóvenes en iniciativas más amplias (presupuesto participativo, control social de políticas públicas, organización comunitaria, etcétera), junto con la estructuración de programas que acompañen el «ciclo de vida» de las personas en todas las políticas públicas relevantes, evitando los «vacíos» e «inconsistencias» actualmente existentes (por ejemplo, los programas de alimentación escolar vigentes en la enseñanza básica que se eliminan de plano en la enseñanza media). El desarrollo de programas de voluntariado juvenil, integrados dinámicamente a las grandes políticas públicas (evitando su utilización para contar con «mano de obra barata» al respecto), puede ser una respuesta pertinente en este sentido, y debería ser incluido como un componente central en las estrategias nacionales de combate contra la pobreza y por el desarrollo social en general.

Siete: Las respuestas «simples» son las más relevantes y en la región ya contamos con «buenas prácticas» que han probado su efectividad y su pertinencia en estos dominios. De lo que se trata es de replicarlas y masificar su cobertura. Un ejemplo bien concreto es el programa Abriendo Espacios, de Brasil. La idea —como ya destacáramos— es muy simple: abrir las escuelas básicas y medias los fines de semana y los días feriados, para realizar actividades recreativas, lúdicas, culturales y deportivas con los adolescentes y jóvenes de las comunidades circundantes, de las que provienen los alumnos que asisten regularmente a dichos colegios, y en donde habitan —también— los muchos desertores del sistema educativo, que no encuentran en la educación los elementos que respondan a sus expectativas de integración social (preparación para el ingreso al mercado de trabajo, para el ejercicio de derechos ciudadanos, etcétera).

Las «claves» del éxito —como ya vimos— parecen tan simples como relevantes: (i) en la medida en que jóvenes y comunidades se «apropian» de las instalaciones educativas (las sienten como propias), en lugar de atacarlas las defienden; (ii) en la medida en que las escuelas se vuelven «amigables», se generan sinergias que fomentan el retorno de los «desertores»; (iii) en la medida en que se brindan herramientas de «educación para la vida» (y no solo se transmiten «saberes» ajenos y de dudosa utilidad práctica en contextos de exclusión), se generan mayores «empatías» entre y con los actores implicados en el proceso educativo. La lista podría hacerse más larga, pero estos argumentos son más que suficientes para legitimar una metodología que —además— implica inversiones sumamente razonables y de alto impacto (Rodríguez 2005d; Waiselfisz y Maciel 2003, Abramovay coord. 2001).

Ocho: Este amplio y complejo conjunto de desafíos obliga a trabajar intensamente en el fortalecimiento y la modernización de la gestión de las principales instituciones implicadas, en particular con la policía, la justicia y las instituciones de protección a la infancia y adolescencia. Con relación a la policía, parece evidente que habrá que trabajar intensamente para cambiar la mentalidad dominante que ve en cada adolescente pobre un delincuente en potencia, al que conviene vigilar y castigar a los efectos de prevenir males mayores. Para la inmensa mayoría de los adolescentes y jóvenes, la policía es un peligro del que hay que cuidarse, y no una institución a la que se puede recurrir para obtener protección. Respecto a la justicia, parece claro que el principal desafío está relacionado con sus capacidades para asegurar la vigencia de los derechos humanos y de las leyes establecidas. En este marco, otro desafío central —más acotado— se vincula



con las diversas respuestas que se brindan a los adolescentes en conflicto con la ley, esfera en la cual la reclusión ha mostrado serias limitaciones y las medidas no privativas de libertad han obtenido mejores impactos. Las instituciones de protección a la infancia, por su parte, tienen un doble desafío: por un lado, deberán asumir con más decisión y consecuencia la atención de las y los adolescentes, y por otro, deberán asumir que los enfoques tradicionales, centrados en la ejecución del ciclo completo de los programas desde prácticas monopólicas, ya no tienen fundamento ni viabilidad, y más bien deben abrirse a la concertación de esfuerzos con una amplia gama de actores gubernamentales y no gubernamentales, y operar más descentralizadamente.

Nueve: Es imprescindible trabajar en el dominio de los medios masivos de comunicación, pues ni el mejor de los programas promocionales logrará los impactos masivos que tienen estos medios. Todos los estudios conocidos coinciden en señalar que estos perjudican en gran medida los esfuerzos promocionales, en la medida en que destacan sistemáticamente las «malas noticias» (al parecer, las buenas noticias no son noticia), estigmatizan sistemáticamente a los jóvenes pobres en la forma en que presentan las noticias policiales, difunden sistemáticamente imágenes de violencia (como un recurso legítimo para «mantener el orden público» y para «sobrevivir en la jungla de cemento») y difunden sistemáticamente publicidad relacionada con el consumo de drogas legales (alcohol y cigarrillos) que se centra cada vez con más claridad en adolescentes y jóvenes. Por si fuera poco, difunden —sobre todo la televisión— «estilos de vida» consumistas, que alientan sistemáticamente la adquisición de toda clase de artículos superfluos, fomentando toda clase de «vías» para obtenerlos (endeudamiento irresponsable, robos, etcétera). Afortunadamente, también contamos con «buenas prácticas» en estos dominios. Experiencias como las de la Agencia de Noticias sobre Niñez y Adolescencia (ANDI) de Brasil, de la Fundación Desafíos (Desafíos.te.ve) de Nicaragua o de la Red Camaleón de Colombia permiten sostener que es perfectamente posible operar desde otra lógica en estos dominios y lograr impactos relevantes al respecto.

Diez: Las nuevas dinámicas políticas en la región permiten ser optimistas respecto a las condiciones del contexto necesarias para operar desde una óptica diferente, teniendo en cuenta que se va ampliando el acceso al gobierno de partidos políticos progresistas y de izquierda, muy diversos entre sí pero con ciertos atributos comunes. Nuevas sensibilidades frente a las desigualdades sociales, mayor firmeza en la búsqueda de respuestas menos dependientes respecto a los grandes centros de poder mundial, e intentos más sistemáticos por «representar» a los más desprotegidos y postergados, parecen ser algunas de las claves de esta nueva «era progresista». Sin embargo, entre los postulados y la práctica efectiva sigue existiendo una distancia bastante grande, explicable en buena medida por la inexperiencia en la gestión pública de muchos de los nuevos elencos gubernamentales, las serias dificultades del entorno (sobre todo en el terreno económico), la enorme dispersión de intereses y situaciones específicas en el campo de los «excluidos», la fragilidad de las instituciones democráticas y la ausencia de paradigmas pertinentes para guiar las nuevas prácticas políticas y sociales, tanto desde la gestión pública (nacional, regional y local) como en el campo de la dinámica de la sociedad civil. Definitivamente, no es lo mismo ser oposición que ser gobierno, y el aprendizaje correspondiente es muy doloroso. En este marco, los intentos de gestión alternativa oscilan entre «más de lo mismo» y la ilusión vana de respuestas neoestatistas de imposible implantación, incluyendo —en algunos casos— una peligrosa combinación con fórmulas autoritarias que guardan muy poca relación con los enfoques democráticos



que se postulan como centrales en el campo de los discursos. La participación efectiva de la sociedad civil (que en muchos casos enfrenta más dificultades ahora que en el marco de gobiernos «neoliberales») sigue siendo una importante «asignatura pendiente» y una de las claves para la búsqueda de respuestas pertinentes.

5.2 Identificando buenas prácticas y de las otras: una tipología básica

Sin duda, las conclusiones enumeradas marcan una pauta muy clara respecto a la dinámica de estos temas, pero es preciso ir más allá y tratar de construir una tipología básica de programas y proyectos centrados en la prevención y la atención de las violencias relacionadas con adolescentes y jóvenes. Para ello, nos propusimos confeccionar un cuadro de doble entrada, integrando los niveles de *atención* (primaria, secundaria y terciaria) con los niveles de *éxito* de las respectivas iniciativas (exitosas, innovadoras y cuestionables).

El cuadro se estructuraría, entonces, sobre la base del siguiente esquema gráfico:

	Experiencias exitosas	Experiencias innovadoras	Experiencias cuestionables
Atención primaria			
Atención secundaria			
Atención terciaria			

En este marco, el «significado» de cada una de las categorías sería el siguiente:

Atención primaria: Consiste en las medidas más generales y difusas que tienden a operar mucho antes de que ocurran los hechos delictivos. Se trata de campañas de difusión, información y propaganda relacionadas con la no violencia y el incentivo de los caminos alternativos al delito y a la violencia desde las políticas públicas y la legislación.

Atención secundaria: Las políticas y los marcos legales de los países de América Latina se enfocan a desarrollar medidas centradas en las respuestas más inmediatas a los actos de violencia, es decir, están dirigidos especialmente a los grupos o individuos identificados como predelinquentes o ligados a pandillas juveniles o a grupos similares.

Atención terciaria: Las políticas y marcos legales de los países de América Latina se orientan a intervenciones centradas en la atención a largo plazo, con posterioridad a los actos violentos, como la rehabilitación y la reintegración, e intentos por reducir los traumas o la discapacidad de larga duración asociada con las violencias.

Experiencias exitosas: Son aquellas que han sido probadas y evaluadas científicamente y han mostrado resultados e impactos satisfactorios en los jóvenes beneficiarios, en un número suficiente de casos como para asegurar que se cuenta con una metodología pertinente y oportuna para encarar los problemas relacionados con la violencia.

Experiencias innovadoras: Son aquellas que han sido ensayadas y evaluadas de manera preliminar y han mostrado buenos resultados, pero todavía se carece de un número



suficiente de casos como para asegurar que se cuenta con una metodología pertinente y oportuna para encarar los problemas relacionados con la violencia.

Experiencias cuestionables: Son aquellas que han sido ensayadas y evaluadas en un número suficiente de casos como para evitar los efectos de algún contexto particular, y se ha constatado que no reúnen las condiciones mínimas necesarias como para ser consideradas experiencias exitosas o buenas prácticas.

Diseñar el esquema es —obviamente— relativamente sencillo; el problema se presenta al momento de tratar de incluir en alguna de las casillas creadas las experiencias promocionales propiamente dichas, ya analizadas en las páginas precedentes. En el cuadro siguiente, incluimos algunas a título de ejemplo, pero como se podrá apreciar, no es simple distribuir las experiencias evaluadas sin incluirlas en más de un casillero. En cualquier caso, el ejercicio resulta muy relevante, por lo cual la clasificación siguiente se ofrece como una base para la reflexión colectiva, conjuntamente con la invitación a problematizarla y mejorarla de manera colectiva, en ejercicios futuros de análisis comparado.

Clasificación preliminar de experiencias de prevención de la violencia juvenil

	Experiencias exitosas	Experiencias innovadoras	Experiencias cuestionables
Atención primaria	Escuelas Abiertas de Brasil (UNESCO-Ministerio Educación) Fomento de Cultura de Paz en Escuelas (UNESCO y asociados)	Participación juvenil en presupuestos participativos Participación juvenil en el control social de políticas públicas	Campañas «moralizadoras» a través de medios masivos de comunicación y la educación formal
Atención secundaria	Capacitación e inserción laboral de jóvenes vulnerables	Participación juvenil en experiencias de desarrollo local y comunitario	Casas de la juventud y clubes juveniles para «potenciales delinquentes»
Atención terciaria	Sistema de Justicia Juvenil y medidas alternativas a la privación de libertad en Costa Rica	Sistemas modernos de privación de libertad a adolescentes en conflicto con la ley	Programas de «mano dura» y de «tolerancia cero»

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la sistematización de experiencias realizada.

Respecto a las experiencias exitosas a nivel de atención primaria (escuelas abiertas de Brasil y fomento de cultura de paz en las escuelas), ya hemos hecho las referencias del caso en las páginas precedentes, y otro tanto puede decirse de las experiencias innovadoras en este nivel (participación juvenil en presupuesto participativo y control social de políticas públicas) y de las experiencias exitosas en el nivel de atención secundaria (capacitación e inserción laboral de jóvenes vulnerables), por lo que importa realizar algunos comentarios sobre las otras categorías del cuadro precedente.



Así, en lo relacionado con las experiencias innovadoras a nivel de atención secundaria, podrían destacarse los diversos intentos (algunos de ellos también reseñados en las páginas precedentes) en los que se procura integrar a las y los jóvenes (sobre todo vulnerables) en diversas iniciativas de desarrollo local. Nos estamos refiriendo principalmente a experiencias de base que despliegan sobre todo los municipios, diversas ONG y varias iglesias en términos de trabajo comunitario. Como comentamos con relación al proyecto de la Plataforma Conflicto Urbano y Jóvenes de Colombia, estas experiencias realizan aportes relevantes, pero enfrentan todavía varios problemas, ligados —sobre todo— con las prácticas restrictivas con las que se manejan —en varios de los casos analizados— los adultos que lideran estos procesos de desarrollo local (clientelismo, exclusión de los jóvenes, etcétera).

Por su parte, con relación a las experiencias exitosas a nivel de atención terciaria, hemos incluido como ejemplo paradigmático al Sistema de Justicia Juvenil de Costa Rica, en la medida en que se trata de una experiencia que se aparta sustancialmente de las prácticas vigentes en toda la región durante las últimas décadas (en el dominio de la responsabilidad penal de adolescentes y jóvenes) y procura funcionar sobre la base de un modelo sustentado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (aplicable a todos los menores de 18 años y que los toma como sujetos de derechos, y no como simples personas en situación irregular, a las que hay que proteger), siguiendo el camino que abrió en 1990 la aprobación del Estatuto del Niño y el Adolescente de Brasil, con enfoques totalmente alternativos a los vigentes en América Latina durante el siglo XX.

«El modelo de justicia de responsabilidad penal de Costa Rica —ha destacado el representante de UNICEF en ese país— tiene la virtud de haber contribuido a dirimir de una manera bastante clara un antiguo conflicto conceptual y jurídico, que arrastraban las viejas doctrinas jurídicas y sociales sobre niñez y adolescencia. Nos referimos —acota— a la Doctrina de la Situación Irregular, la cual colapsó en el plano operativo y conceptual, debido a la ineficacia de sus instituciones y a sus limitaciones teóricas. En el pasado, la combinación ingrata entre los conceptos de ‘situación irregular’, ‘protección’, ‘pedagogía’ y ‘justicia’, condujo a la aprobación de legislaciones y al diseño de instituciones que confundían la administración de justicia con la administración de programas sociales» (González y Tiffer coord. 2000: p. 11).

Como lo destacara Emilio García Méndez en el mismo libro, «el principio general que interesa poner en evidencia, consiste en la diversidad del tratamiento jurídico con base en la faja etaria. Así, los niños no sólo son penalmente inimputables, sino que además resultan penalmente irresponsables. En el caso de comisión por un niño de actos que infrinjan las leyes penales —acota este destacado especialista— solo podrán corresponder —eventualmente— medidas de protección. Por el contrario, los adolescentes, también penalmente inimputables resultan, sin embargo, penalmente responsables. Es decir, responden penalmente —en los exactos términos de leyes específicas— de aquellas conductas posibles de ser caracterizadas como crímenes, faltas o contravenciones» (idem: p. 24).

Estamos, por tanto, ante una experiencia que está dando frutos muy positivos, a pesar del corto tiempo de vigencia (la Ley de Justicia Penal Juvenil fue aprobada en 1996). Las grandes ventajas de este instrumento jurídico, parecen radicar en la especificación de penas acordes con la dimensión de los «delitos» cometidos (limitando la arbitrariedad



de los jueces), la puesta en funcionamiento de establecimientos autónomos para la reclusión de adolescentes (especialmente los que cometen delitos por primera vez), el énfasis en la recuperación (y no en el simple castigo) con que dichos establecimientos funcionan, y el establecimiento de medidas alternativas a la reclusión (aun la autónoma o separada de las cárceles para adultos), como los son las diversas formas de «libertad asistida» que se aplican con el apoyo de instituciones públicas y privadas especializadas. Reglas claras, en definitiva, que permiten ajustarse más y mejor a todas las partes involucradas, y que por tanto limitan las arbitrariedades propias de los modelos vigentes en el pasado.

En este sentido, importa mencionar que —tal como lo destaca UNICEF en sus estudios comparados— este tipo de enfoques se está ensayando en varios países de la región (Brasil, Guatemala, Nicaragua, Panamá) aunque no de manera sistemática como en el caso de Costa Rica. Por otra parte, importa destacar —también— que existen varios países sumamente retrasados en este tipo de dinámicas, destacándose los casos de Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay. Un panorama, por tanto, sumamente preocupante en estos dominios. Esto permite comentar —brevemente— el ejemplo incluido en el casillero de las experiencias innovadoras a nivel de atención primaria, diciendo que entre las experiencias de privación de libertad existentes con relación a adolescentes en conflicto con la ley, hay algunas que han tratado de operar con base en metodologías modernas, alejándose de las viejas prácticas en la materia, pero todavía no se ha logrado concluir que estas pueden ser pertinentes y recomendables en ciertos contextos específicos, por lo que hace falta seguir evaluándolas.

Finalmente, resta realizar algunos comentarios generales y específicos respecto a las experiencias incluidas en la columna de «experiencias cuestionables», en los tres niveles de atención. En este sentido, parece evidente que las campañas «moralistas» centradas en la emisión de mensajes a través de medios masivos de comunicación estructurados en torno a nociones de «bien» y «mal» (qué es delito, por qué no se puede cometer, etcétera) no tienen ningún impacto efectivo en los destinatarios directos (los jóvenes vulnerables, potencialmente ligados a prácticas delictivas), en la medida en que sus «códigos» culturales son totalmente diferentes de los de quienes emiten dichos mensajes. A lo sumo, esta clase de campañas cumplen satisfactoriamente con otros fines, sobre todo relacionados con la legitimación de prácticas y estrategias de intervención de ciertos organismos públicos.

Una estrategia particularmente cuestionable, en este marco, es la relacionada con la «formación en valores», vigente en muy diversos contextos y países de la región. En muchos casos, la intencionalidad con la que se impulsan estas estrategias (integradas sobre todo a procesos de educación formal y no formal) es correcta (los casos en que se impulsan desde posturas ideológicas cuestionables son pocos), pero las metodologías aplicadas distan de lograr buenos impactos, pues se concentran en la transmisión de mensajes «vacíos» (desde la lógica de las y los jóvenes receptores) emitidos por adultos que se manejan con una gran carga moralista y paternalista, y alejados completamente de la vida cotidiana de las y los destinatarios. Un trabajo más centrado —precisamente— en la vida cotidiana de las y los jóvenes, podría lograr —seguramente— más y mejores impactos.

Por su parte, las iniciativas relacionadas con casas de la juventud y clubes juveniles para «potenciales delincuentes» tampoco han dado resultado. Desde luego, estas no han



sido diseñadas originalmente con este fin, dado que los programas respectivos tratan de trabajar con adolescentes y jóvenes vulnerables pero no necesariamente «estigmatizados» con el rótulo mencionado. Sin embargo, en varios casos nacionales y locales se ha constatado que las experiencias diseñadas con criterios más amplios terminan funcionando, en algunas oportunidades, con criterios más restrictivos, albergando —sobre todo— a jóvenes ligados directa o indirectamente a pandillas juveniles (por ejemplo), con lo cual se desdibujan los fines originales. En todo caso, lo cierto es que cuando se «reduce» el alcance de dichos espacios de participación y promoción juvenil, los resultados son extremadamente negativos, en la medida en que la «socialización» que se genera entre «pares» refuerza las actitudes y comportamientos que se pretende cambiar, lográndose —por tanto— resultados totalmente contrarios a los que —real o supuestamente— se persiguen.

Por último, con relación a los programas de «mano dura» y «tolerancia cero», las evaluaciones realizadas son —en general— categóricas: no solo no logran mejorar los indicadores relacionados con la violencia juvenil sino que, en muchos casos, amplían los niveles previos del problema, en la medida en que las relaciones entre pandillas y policía, por ejemplo, se tornan cada vez más violentas y excluyentes. Sumado a ello, en todos los casos conocidos (Guatemala, El Salvador y Honduras, en particular) las denominadas «leyes antimaras» han sido declaradas inconstitucionales, en la medida —por ejemplo— en que culpabilizan a los «mareros» por su simple condición de tales y por su aspecto físico, y no por la comisión de delitos propiamente dichos (véase, por ejemplo, Andino 2005, Chinchilla 2004 y Red de Infancia y Adolescencia 2004).

En la misma línea, se ha observado reiteradamente que aunque se endurecen las penas, el sistema de justicia no cuenta con las capacidades necesarias como para aplicar las leyes que se establecen, al tiempo que una gran parte de los crímenes que se cometen (muchos de ellos contra jóvenes varones pobres, en particular) quedan impunes, en un marco de generalizadas sospechas respecto al involucramiento de la policía en tales crímenes. Por si fuera poco, la propia capacidad de las cárceles está absolutamente superada, y en ningún caso se cuenta con los recursos necesarios como para ampliarla en forma sustancial. Por tanto, el modelo cuenta con sus propios límites estructurales al respecto. En suma, se trata de un enfoque que atenta en buena medida contra los derechos humanos, viola normas constitucionales claramente establecidas y no logra revertir los problemas que presuntamente debe encarar. Solo logra —en cierta medida— generar un discurso «tranquilizador» para la opinión pública, crecientemente preocupada por la inseguridad.

En defensa de este tipo de prácticas, en algunos contextos particulares se han exhibido algunos indicadores relacionados con la disminución de los crímenes. En Honduras, por ejemplo, de acuerdo con cifras oficiales hubo 3.488 casos de homicidio en el 2001, 3.623 en el 2002, 3.829 en el 2003 y 3.123 en el 2004. Esto significa una reducción de muertes del 19% respecto del año anterior. «Pero esa estadística es solo una parte de la verdad. La parte que no dice el informe oficial del gobierno es que a la par de esa disminución en la cantidad de muertos ha habido un incremento en la crueldad, en la organización de los actos de violencia y en el número de incidentes violentos colectivos. Los números y los hechos no dan lugar a exagerar. En el año 2002 hubo una masacre con 14 víctimas; en el 2003 hubo cuatro eventos con 88 víctimas (68 de ellas en la matanza de El Porvenir) y solo en el período comprendido entre abril y noviembre de



2004 hubo diez eventos colectivos con 147 víctimas (incluyendo la muerte masiva de 107 jóvenes miembros de la Mara Salvatrucha en el Centro Penal de San Pedro Sula). Muchas de esas masacres tuvieron como víctimas a familias enteras con niveles de sadismo nunca antes vistos en el país» (Andino 2005: p. 19).

5.3 ¿Por qué hay que invertir en adolescentes y jóvenes?

Si el esquema propuesto cuenta con alguna pertinencia, resulta evidente que —en el futuro— habría que invertir más y mejor en adolescentes y jóvenes, a los efectos de mejorar su calidad de vida y promover su participación activa, en su calidad de actores estratégicos del desarrollo. Esto implica fundamentar dicha inversión desde una perspectiva amplia y abarcadora, no restringiéndola a razones de estricta justicia y a motivos relacionados con la vigencia efectiva de los derechos que, indiscutiblemente, tienen las nuevas generaciones. Pero ¿qué significa esto?, ¿cuál es la relevancia de esta necesaria inversión?

Para empezar, habría que recordar que existe un gran argumento cuantitativo, que se refiere al significativo peso demográfico de las nuevas generaciones. En este sentido, resulta evidente que en estas primeras dos décadas del siglo XXI estamos ante la mayor generación joven de toda la historia demográfica latinoamericana, pues ya no nacen los contingentes abrumadores de niños que protagonizaron la demografía regional durante la primera mitad del siglo XX, y todavía no contamos con la presencia destacada de adultos mayores que vamos a tener —en general— hacia mediados de este siglo. Esto, sin duda, varía de país en país: es totalmente cierto en los países grandes (Brasil, México, Colombia), ya no lo es tanto en países de «modernización temprana» (Argentina, Uruguay, Costa Rica, Cuba) y lo va a ser todavía más evidentemente en el futuro en países de «modernización tardía» (Bolivia, Paraguay, Nicaragua, etcétera). El siguiente cuadro lo muestra con claridad. Si se aprovecha este «bono demográfico» y se dan los pasos tendientes a asegurar empleo y participación ciudadana a las nuevas generaciones, nuestras sociedades podrán beneficiarse de manera amplia, pero si ello no ocurre, seguramente enfrentaremos muchos problemas.

Pero adicionalmente, existe un argumento cualitativo también muy relevante, referido a la decisiva presencia de las y los jóvenes en la construcción de la sociedad del conocimiento. En este sentido, habría que recordar que los principales signos de estos tiempos son la *institucionalización del cambio* y la *centralidad del conocimiento* como motor del crecimiento, y ambos factores colocan a la juventud en una situación privilegiada para aportar al desarrollo. Así, la juventud pasa a ser el segmento de la población cuya dinámica se acompasa naturalmente al ritmo de los tiempos, mientras que lo contrario sucede con la población adulta, para la cual la celeridad de las transformaciones en el mundo de la producción reduce el valor de mercado de su experiencia acumulada y coloca sus destrezas en permanente riesgo de obsolescencia (CEPAL 2000, Rodríguez 2004).



**Miles de jóvenes de 15 a 29 años —según países—
en América Latina 1970-2050**

País	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Argentina	5.872	6.662	7.608	9.476	10.103	10.473	10.619	10.465	10.637
Bolivia	1.094	1.430	1.781	2.304	2.853	3.429	3.694	3.763	3.642
Brasil	25.222	35.508	42.428	48.607	49.933	47.661	48.442	48.536	48.426
Chile	2.461	3.281	3.701	3.686	4.100	4.260	4.214	4.311	4.304
Colombia	5.926	8.522	10.491	11.582	13.063	14.082	14.214	14.407	14.335
Costa Rica	452	707	867	1.085	1.286	1.341	1.414	1.438	1.425
Cuba	2.131	2.602	3.354	2.567	2.349	2.088	1.896	1.879	1.817
Ecuador	1.516	2.201	2.935	3.669	4.104	4.281	4.260	4.165	4.174
El Salvador	929	1.223	1.420	1.902	2.029	2.271	2.325	2.302	2.287
Guatemala	1.363	1.808	2.329	3.230	4.274	5.314	6.019	6.263	6.195
Honduras	655	966	1.360	1.852	2.420	2.823	2.964	3.000	2.940
México	12.839	18.219	24.977	29.294	29.924	30.464	29.322	28.323	27.719
Nicaragua	547	798	1.054	1.477	1.914	2.340	2.535	2.566	2.509
Panamá	387	544	703	777	838	850	831	839	847
Paraguay	605	919	1.160	1.501	1.984	2.304	2.624	2.840	2.861
Perú	3.383	4.774	6.190	7.470	8.259	8.424	8.397	8.309	8.298
República Dominicana	1.130	1.670	2.153	2.348	2.583	2.609	2.583	2.587	2.554
Uruguay	635	667	714	779	788	831	828	824	838
Venezuela	2.774	4.415	5.521	6.642	7.829	8.291	8.460	8.377	8.385

Fuente: CELADE, Boletín Demográfico N.º 62, Santiago 1998.

De este modo, el foco de la dinámica se desplaza a las nuevas generaciones. Si durante la mayor parte del siglo XX las reglas de juego fueron estables y esto permitía trabajar con importantes horizontes de previsibilidad, en el siglo XXI la incertidumbre ha pasado a reinar tajantemente. En dicho marco, el lugar privilegiado que ocupó la experiencia en el siglo pasado, lo ocupa ahora —y mucho más claramente en el futuro— el conocimiento. Y como se sabe, mientras la experiencia puede considerarse un atributo fundamentalmente dominante entre los adultos (se construye por agregación, con el paso del tiempo), el conocimiento es un atributo fundamentalmente relacionado con las



nuevas generaciones, más y mejor preparadas para lidiar con el desafío del aprendizaje permanente durante todo el ciclo de vida y con la «permanencia del cambio» como regla de juego central en la dinámica societal en todos los niveles.

En este marco, importa destacar la existencia de una gran oportunidad para el desarrollo en general y para las políticas de juventud en particular, estructurada en torno a las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Como se sabe, las TIC entrañan innovaciones en varios planos simultáneamente (microelectrónica, computación, telecomunicaciones, óptica electrónica), pero lo relevante del tema es que esas innovaciones son las que están permitiendo procesar y almacenar cada vez más información y distribuirla cada vez con mayor velocidad, a través de redes esparcidas por todo el mundo. Analizando más el tema, incluso se puede afirmar que lo más relevante no es la dimensión, sino sus implicancias prácticas, en la medida en que las TIC están permitiendo darles más transparencia a la planificación y las transacciones, aumentar la participación política (en términos de formulación de propuestas, en el desarrollo de mecanismos de control ciudadano de políticas públicas, etcétera), desarrollar muy significativamente la educación a distancia, la telemedicina, etcétera.

Por todo esto, el proceso en marcha abre importantes oportunidades que tendremos que aprovechar, al tiempo que genera nuevos riesgos que habrá que controlar, especialmente en el terreno de la denominada «brecha digital», que puede agregar nuevas dimensiones a los agudos cuadros de desigualdades existentes en la región. Los estudios disponibles, de todos modos, muestran avances importantes en estas materias (véase el sitio especializado de la CEPAL sobre sociedad de la información en <<http://www.eclac.cl/socinfo/>>), que habrá que potenciar en el futuro aún más decididamente.

El otro gran desafío que es preciso encarar es la construcción de sociedades inclusivas e integradas en lo regional. En lo que se refiere a la inclusión social, resulta evidente que no habrá sociedades estables capaces de progresar adecuadamente si se mantienen los agudos cuadros de exclusión social existentes y sobre los que existe abundante evidencia empírica (que muestra que América Latina es la región más desigual del planeta). En este sentido, los resultados de algunos ejercicios prospectivos realizados en la región no dejan de ser preocupantes, en la medida en que la permanencia de las actuales dinámicas no permitirá el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Así, por ejemplo, un intento de proyección realizado hace algún tiempo por el IPEA de Brasil, conjuntamente con la CEPAL y el PNUD, muestra que manteniendo las proyecciones históricas en materia de crecimiento económico y distribución del ingreso, «en 2015 solo 7 de los 18 países (considerados) cumplirían sus metas de reducción de la pobreza (a la mitad, en comparación con la línea de base de 1990). Ellos son Argentina, Chile, Colombia, Honduras, Panamá, República Dominicana y Uruguay. En otros seis países, seguiría disminuyendo la incidencia de la pobreza extrema, pero demasiado lentamente. Estos países son Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Nicaragua. En la práctica —concluye el estudio— en los cinco países restantes —Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela— los niveles de pobreza se elevarían, ya sea por un aumento de la desigualdad, por la merma del ingreso per cápita, o por ambas cosas» (CEPAL-IPEA-PNUD 2003: p. 12).

Como puede apreciarse, tres de los cinco países del cono sur están en condiciones de alcanzar las metas definidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



acordadas en el seno de las Naciones Unidas (Argentina, Chile y Uruguay). Por su parte, Brasil estaría en una situación intermedia, en cuyo marco existen posibilidades de éxito si median correctivos importantes en varias políticas públicas claves, al tiempo que solo en Paraguay se estaría muy lejos de la posibilidad de alcanzar las metas establecidas para el 2015, salvo que medien cambios radicales en varias de las tendencias históricas conocidas hasta el momento. Por su parte, a excepción de Colombia, los otros cuatro países de la región andina no están en condiciones de alcanzar las metas definidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, salvo que se introduzcan cambios sustanciales en las tendencias históricas. En América Central, por su parte, la situación también es extremadamente precaria.

En este sentido, el informe que estamos comentando señala que con leves correcciones en materia de crecimiento económico y redistribución progresiva de la riqueza, se podría lograr que 16 de los 18 países considerados obtuvieran las metas mencionadas. El reciente informe del Sistema de Naciones Unidas sobre estos temas (Naciones Unidas 2005) brinda información más actualizada y completa sobre estos temas. «Los países que necesitan desplegar más esfuerzos y movilizar más recursos internos y de asistencia internacional en la próxima década —afirma este importante documento analítico— se encuentran en el Istmo Centroamericano; a ellos se suman los países andinos, además de Haití y Paraguay. Es muy probable que en la próxima década varios de ellos no logren reducir a la mitad la elevada pobreza extrema de comienzos de los años noventa, a menos que sus economías se expandan a tasas muy superiores a las registradas entre 1990 y 2004. Conviene insistir en la urgencia de reducir la elevada pobreza extrema que afecta particularmente a seis países: Bolivia, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Paraguay. En estos países la pobreza extrema afecta a más del 30% de la población, y el crecimiento promedio del PIB requerido entre 2005 y 2015 supera el 6% anual. Estas tasas representan de dos a seis veces las registradas en esos países en los últimos 14 años» (ídem: p. 268).

Por su parte, junto con la construcción de sociedades más inclusivas hacia adentro, habrá que trabajar en la construcción de espacios de integración —hacia fuera— más pertinentes y dinámicos que los conocidos hasta el momento. En este sentido, la reciente constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a partir de mayores y mejores acercamientos entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, puede llegar a constituirse en un claro referente para operar en estos dominios en el futuro. En todo caso, debiera operarse sobre la base de un regionalismo abierto, integrado colectivamente al resto del mundo.

Por otra parte, resulta imperioso trabajar en la construcción de sistemas políticos más democráticos. Si bien es cierto que —como lo destacan todos los estudios especializados— hoy la democracia representativa rige en todos los países de la región (algo que no ocurría más que excepcionalmente 25 años atrás), no es menos cierto que el descontento popular con la democracia existente está muy extendido. El *Informe sobre la democracia en América Latina* que editara el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recientemente (PNUD 2004) cuenta con toda la evidencia al respecto, al tiempo que cuenta —también— con una excelente base para encarar el desafío de avanzar «hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas», superando resueltamente los límites de la democracia representativa. Las nuevas generaciones son claves en estas materias, desde todo punto de vista, y ello obliga a trabajar muy especialmente con adolescentes y jóvenes.



«El Informe ha planteado que la democracia entendida en forma minimalista, como la posibilidad de ejercer el derecho del voto periódicamente para elegir gobernantes, dentro de un marco donde esté plenamente vigente el Estado de Derecho, no sólo es importante sino una condición sine qua non para poder calificar a un régimen de democrático. Pero el Informe va más allá. Considera que debe ampliarse el horizonte de la democracia perfeccionando no sólo los mecanismos institucionales de la política y la implementación efectiva de los derechos civiles para todos los ciudadanos, sino atendiendo también a la expansión de la ciudadanía social. Se trata de discutir cómo se puede avanzar hacia una ciudadanía integral, lo que supone poner en el centro a la política como forma de que el ciudadano y más precisamente la comunidad de ciudadanos, pueda participar en decisiones sustanciales» (ídem: p. 198).

«Esta comunidad de ciudadanos debe, entonces, promover una nueva legitimidad para el Estado, ese organismo que debe no sólo proporcionar la maquinaria burocrática administrativa de cada país, sino también respetar y ampliar las instituciones políticas y el Estado de Derecho, y poner las bases para asegurar la equidad para poder tener políticas sociales que apunten a la ampliación de la ciudadanía social. Crear una visión integral de la ciudadanía, articular el funcionamiento de la economía con las decisiones políticas de la comunidad de los ciudadanos, son algunos de los temas que emergen de este Informe para suscitar una nueva forma de debatir la democracia en la región latinoamericana» (ídem: p. 119).

Si bien este es un desafío global para el conjunto de nuestras sociedades, lo es en particular con relación a las y los jóvenes, pues se trata de generaciones socializadas en democracia, a diferencia de las generaciones de sus padres, socializadas en el marco de regímenes autoritarios. Los estudios disponibles (por ejemplo, Rodríguez, Castro y Madrigal 2003; y Balardini comp. 2000) demuestran que —en general— las nuevas generaciones tienen una visión muy instrumental de la democracia, lo que en muchos casos lleva a que las y los jóvenes privilegien los resultados que se obtienen en términos de crecimiento económico y bienestar social, independientemente del tipo de régimen político que los obtenga, algo que ocurre en menor medida entre los adultos. Esto debiera cambiar en forma radical en el futuro, y para ello habrá que trabajar con intensidad en la formación de una conciencia auténticamente democrática entre los jóvenes, a través de la educación formal, sin duda, pero también a través de los medios masivos de comunicación y de la experiencia democrática como tal.

En su conjunto, estamos ante desafíos sumamente relevantes, que habrá que encarar en forma decidida durante la próxima década, y en cuyo marco les cabe a las nuevas generaciones un importante rol desde todo punto de vista. Si dichos desafíos no se encarar con decisión y firmeza, varios de los problemas que actualmente aquejan a los diferentes países de la región (incluyendo los vinculados con la inseguridad y la violencia) se ampliarán y complejizarán todavía más. Por lo tanto, resulta imperioso diseñar e implementar políticas públicas pertinentes y oportunas, que incluyan lineamientos específicamente referidos a las nuevas generaciones, procurando dotarlas de una efectiva perspectiva generacional, que permita encadenar las respuestas particulares para los problemas que los latinoamericanos y las latinoamericanas enfrentan a lo largo de su ciclo de vida. En este marco, las políticas específicamente centradas en la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes deberán ser priorizadas desde todo punto de vista.



5.4 Actores institucionales: distribuyendo roles y funciones

En el futuro, los emprendimientos colectivos destinados a la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes tendrán que estar más y mejor diseñados e implementados. En esto coinciden todas las evaluaciones consultadas en el marco de esta sistematización de experiencias y ello ocurre en función de la clara constatación vinculada con la dispersión de esfuerzos existente hasta el momento. Una de las claves al respecto está directamente relacionada con los roles y las funciones que las diferentes instituciones implicadas en estas dinámicas tienen y deben cumplir, por lo cual se torna imperioso contar con una precisa y concertada distribución al respecto, que evite la superposición de esfuerzos y asegure que nada quede sin cubrir.

Las funciones más sencillas de acordar son las relacionadas con la ejecución, en la medida en que tales tareas surgen naturalmente de las temáticas que cada institución u organización atienden en forma regular. Así, las instituciones escolares pueden y deben tener un rol central en la promoción de una cultura de paz, y en ello debieran contar con un respaldo mucho más activo y empático de los medios masivos de comunicación, al tiempo que las instituciones relacionadas con la capacitación y la inserción laboral —por ejemplo— tendrán que seguir profundizando su labor en estas materias, contando con un mayor y más sintónico respaldo de los principales actores vinculados a la dinámica de los mercados de trabajo (ministerios de trabajo, organizaciones sindicales y empresariales, etcétera).

Otro tanto puede decirse de los sistemas de justicia, que tendrán que operar en el futuro a través de prácticas menos autorreferenciadas y más abiertas al contacto con los otros actores presentes en estas particulares dinámicas, y en la misma línea, otro tanto tendrán que hacer los establecimientos de reclusión que albergan a adolescentes en conflicto con la ley y las diversas ONG que operan en el terreno de las medidas alternativas a la privación de libertad, procurando —en su conjunto— que la atención terciaria de adolescentes y jóvenes que han cometido faltas previstas claramente en las leyes vigentes cumpla con las sanciones expresamente señaladas en un marco de estricto respeto a los derechos humanos.

En la misma línea, será imprescindible que —en el futuro— los organismos de derechos humanos continúen operando en el terreno de la vigilancia del cumplimiento de las leyes establecidas y de la denuncia ante las violaciones que se cometan en estos dominios. Para ello, deberían operar en forma más articulada con otras instituciones y actores vinculados a estas dinámicas, procurando que sus discursos no sean percibidos como exageradamente *legalistas* y que sus prácticas no sean percibidas como *fundamentalistas*, y que muestren con mayor claridad las dimensiones y las implicancias de los hechos sobre los que trabajen.

Y sin duda, habrá que contar —en el futuro— con organizaciones y movimientos juveniles mucho más y mejor dispuestos a participar activamente en estas dinámicas, incluyendo un esfuerzo particularmente destacable por ocupar los espacios que se vienen abriendo en términos de participación ciudadana (presupuesto participativo, control social de políticas públicas, desarrollo comunitario, etcétera), concebidos como herramientas claves para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, a nivel de las intervenciones primarias descritas en el esquema incluido en las páginas precedentes.



Pero lo más complejo es ponerse de acuerdo en las acciones que permitan articular todos estos esfuerzos particulares, generando las imprescindibles *sinergias* al respecto. En este sentido, resulta imperioso superar resueltamente las limitaciones con las que se ha operado hasta el momento, definiendo con precisión «*quién hace qué*». En este sentido, resulta evidente que los organismos gubernamentales especializados en juventud (ministerios, viceministerios, institutos, programas presidenciales y direcciones de juventud) tienen y deben cumplir un rol mucho más activo y preciso en términos de *articulación* de esfuerzos, animando los procesos de concertación y aportando aquellas herramientas que faciliten y promuevan los trabajos colectivos.

En la misma línea, resulta evidente que los municipios debieran cumplir con funciones similares en sus respectivos espacios de trabajo operativo, fomentando las articulaciones concretas en términos de implementación de acciones específicas, en sus respectivos entornos territoriales. Para ello, resulta imperioso que en el nivel local estas unidades gubernamentales fortalezcan sus capacidades de planificación, implementación y evaluación de acciones articuladas, superando resueltamente sus clásicas funciones de ejecución de obras de infraestructura y —en algunos casos— de implementación desconcentrada de programas sociales de alcance nacional (salud, educación, etcétera).

En este marco, es fundamental que en el plano local se cuente con mecanismos claros y dinámicos de participación de la sociedad civil en todas las etapas del desarrollo de las políticas públicas (diseño, implementación, monitoreo, control y evaluación), para lo cual los municipios deben abrir sus puertas resueltamente y las organizaciones sociales deben responsabilizarse más y mejor en términos de ocupación de los espacios de participación que se vayan concretando (presupuesto participativo, control social de políticas públicas, evaluación participativa de planes y programas, etcétera). Pasar de *la protesta a la propuesta* puede llegar a ser un desafío central en estos dominios para muchas organizaciones de la sociedad civil que se han consolidado desde el cumplimiento de roles netamente opositores.

En este marco, resulta imperioso que los propios movimientos y organizaciones juveniles (formales e informales) participen en pie de igualdad con todas las otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, y para ello es fundamental que se eliminen las prácticas discriminatorias existentes en varios contextos específicos, centradas a veces en simples mecanismos legalmente establecidos que exigen requisitos formales que no conciben con la cultura juvenil dominante (contar con personería jurídica, por ejemplo, como condición para participar en los procesos respectivos) y otras veces construidas sobre la base de criterios «adultistas» que no les reconocen a las nuevas generaciones capacidad efectiva para participar en la toma de decisiones.

En todo caso, todos estos roles y funciones debieran ser concertados colectivamente y asumidos —en la práctica— en el marco de un auténtico *sistema institucional*, que permita que todos se sientan cómodos y tenidos en cuenta, en un contexto de reglas claras y consensualmente asumidas, democráticas y plurales desde el punto de vista de su dinámica efectiva, decididamente consecuentes con la aceptación de la *diversidad* (asumida como un valor y no como una dificultad) con la que funcionan nuestras sociedades (véase el esquema siguiente).



En este marco, y tal como puede apreciarse, también deben cumplir un rol destacado los miembros del Poder Ejecutivo nacional o federal (comisión interministerial) y el Poder Legislativo (comisiones legislativas) aportando —desde sus respectivas esferas de trabajo— al conjunto del programa o plan que se diseñe e implemente colectivamente. Desde luego, puede y debe incluirse a muchos otros actores institucionales, pero los aquí mencionados son ya una buena muestra de lo que estamos tratando de transmitir. En todo caso, la propuesta pretende alejarse resueltamente de las prácticas vigentes hasta el momento, que centran los esfuerzos en alguna institución en particular (sea cual sea) que ejecuta el ciclo completo del plan o programa, sin tener en cuenta a las otras instituciones implicadas.

5.5 Seguir aprendiendo: un programa básico para el futuro

Finalmente, importa realizar algunos comentarios generales y específicos —al menos esquemáticamente— acerca de los próximos pasos que se deben dar en el terreno de las investigaciones y estudios sobre prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes, con miras a sentar las bases de un eventual programa futuro de trabajo en estos dominios. En general, la mayor parte de las evaluaciones revisadas en el marco de esta sistematización de experiencias coinciden en señalar que —en estos



dominios— hay mucho trabajo por hacer, especialmente en lo que atañe a construcción de indicadores, aplicación de encuestas, realización de evaluaciones programáticas e institucionales, y revisión de prácticas y metodologías de intervención.

En el terreno de los *indicadores*, es evidente que los actualmente disponibles distan en gran medida de ser satisfactorios. Esto es así sobre todo en lo que tiene que ver con registros de muerte con claras especificaciones de las causas, esfera en la cual los subregistros y las falsas declaraciones son —todavía— demasiado significativos. Y otro tanto ocurre con las estadísticas vinculadas con la comisión de delitos, las cuales —todavía en muchos casos— son manipuladas de acuerdo con las necesidades políticas e institucionales de quienes llevan los respectivos registros (son conocidos los casos que muestran que los crímenes aumentan en períodos de debate presupuestal, por ejemplo).

Por su parte, en lo que atañe a la aplicación de *encuestas*, sería altamente recomendable incorporar más y mejor estos temas (prevención de la violencia) por ejemplo, en las encuestas nacionales de juventud (que —en general— no incluyen preguntas específicas al respecto), y en la misma línea, sería altamente conveniente contar con una apertura por edades más amplia (distinguiendo con claridad el grupo «jóvenes») en las encuestas de opinión pública que regularmente se realizan en casi todos los países de la región, en términos de percepciones sobre seguridad y sobre el desempeño de las instituciones especializadas en estos dominios. Complementariamente, sería muy importante que las encuestas de *victimización* que hasta el momento se realizan en unos pocos contextos locales y/o nacionales se replicaran en un conjunto más amplio de casos específicos.

En el terreno de las *evaluaciones* programáticas e institucionales, por su parte, sería altamente recomendable contar con formatos comunes que permitieran la realización de las imprescindibles comparaciones de casos, y para ello, sería conveniente que un grupo de expertos pudiera formular recomendaciones concretas al respecto. Complementariamente, sería muy importante que estas evaluaciones comparadas se realizaran desde una óptica interdisciplinaria, teniendo en cuenta los diversos enfoques teóricos y metodológicos existentes en estos dominios y que ya hemos presentado en las páginas precedentes. Para ello, además, sería muy provechoso que los programas de prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes que se diseñaran en el futuro tuvieran —desde el inicio— un componente claro y concreto de monitoreo y evaluación, que permitiera ir generando los insumos necesarios para procesar dichas evaluaciones, tanto en el terreno programático (algo que se hace —en general— regularmente) como en el terreno institucional (algo mucho más excepcional de lo que suele suponerse).

Finalmente, en lo que atañe a la revisión comparada de prácticas y *metodologías* de intervención, sería altamente conveniente sistematizar los esfuerzos que hasta el momento se realizan sin la necesaria continuidad, centrando los esfuerzos en los procesos y en los impactos que efectivamente se logren, procurando aislar las variables que se quieran probar, a los efectos de identificar con precisión cuáles corresponden (y cuáles no) a la dinámica de las propias intervenciones, y cuáles a otros factores externos. De este modo, contaríamos con excelentes herramientas para mejorar la propia gestión operativa.

En este marco, podría ser muy importante contar con una *tipología* del estilo de la que presentamos (como una propuesta preliminar) en las páginas precedentes. Si se pudiera construir un *acuerdo académico* al respecto, se podría contar con una herramienta muy importante para la realización de evaluaciones comparadas, y esto podría constituirse



en una gran contribución a la generación de conocimiento y a la sistematización de antecedentes en estos dominios, con lo cual se podría contar con una excelente base para el diseño de nuevas iniciativas programáticas, sin tener que *partir de cero* como casi siempre ocurre en estos dominios.

Sobre esta base, se podría construir un *banco de buenas prácticas* que reuniera sistemáticamente las principales experiencias concretas en todas y cada una de las casillas creadas en el cuadro de doble entrada presentado en las páginas precedentes. En cada caso, se podría construir una pequeña ficha de registro que incluyera los datos básicos de la experiencia (objetivos, estrategia de intervención, logros obtenidos, evidencia empírica, etcétera) de acuerdo —por ejemplo— con el siguiente esquema gráfico:

Experiencia	Objetivo	Estrategia	Logros	Evidencia

Una vez reunido un número suficiente de experiencias concretas, se podrían realizar todos aquellos cruces que se estimaran convenientes, a los efectos de concretar evaluaciones comparadas y extraer las correspondientes y siempre necesarias *lecciones aprendidas*. Pero para ello, será necesario contar con un número suficiente de evaluaciones efectivamente realizadas, algo que hasta el momento y en términos prácticos no está disponible, dado que existe un número limitado de evaluaciones concretas y —adicionalmente— varias de las existentes no están disponibles fuera de los circuitos donde fueron realizadas.

La OPS y la GTZ podrían cumplir un importante rol en estas materias, convocando a una reunión de expertos y operadores de políticas públicas, que se propusiera —precisamente— formular un programa sistemático de trabajo en estos dominios para la próxima década, ubicando los correspondientes esfuerzos en el marco de la obtención efectiva de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordados en el seno de las Naciones Unidas, precisando su impacto efectivo en las/los jóvenes, con indicadores claros para su medición.

Anexos informativos



Anexo 1

Bibliografía revisada en el marco de este estudio

ABAD, Miguel (2004) *Possibilidades e Limites da Participação Juvenil para o Impacto na Agenda Pública*. Projeto Redes e Juventudes, Recife, Brasil.

ABAD, José Miguel (2001) *Proceso de transformación institucional en el proceso de concertación de las políticas públicas de juventud del Paraguay*. GTZ, Asunción.

ABAUNZA, H. y Andino, R. (comp.) (2003) *Juventud y nuevos desafíos en Nicaragua*. Fundación Desafíos, Managua.

ABAUNZA, H.; Andino, R. y Corrales, J. (comp.) (2003) *Mujeres jóvenes en escena*. Fundación Desafíos, Managua.

ABDALA, Ernesto (2001) *Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes*. Cinterfor-OIT, Montevideo.

ABRAMO, Helena (2004) *Participação e Organizações Juvenis*. Projeto Redes e Juventudes-Fundación W. K. Kellogg, Recife.

ABRAMOVAY, Miriam (coord.) (2003) *Abrindo Espaços: Avaliação do Programa em Bahía*. UNESCO, Universidade Católica de Brasília, Unirio, Brasília.

ABRAMOVAY, Miriam (org.) (2002) *Escola e Violencia*. UNESCO, Brasília.

ABRAMOVAY, M. y otros (2002) *Juventud, violencia y vulnerabilidad social en América Latina: desafíos para políticas públicas*. UNESCO-BID, Brasília.

ABRAMOVAY, M. y Rua, M. G. (2002) *Violencias nas Escolas*. UNESCO, París.

ABRAMOVAY, Miriam (coord.) (2001) *Schools of Peace*. UNESCO-State Government of Rio de Janeiro, Brasília.

ACJ (2001) *Investigación sobre pandillas y violencia juvenil: informe de diagnóstico*. Asociación Cristiana de Jóvenes-Save the Children, Tegucigalpa.

ACOSTA, Andrés (2002) *Bases para la formulación de políticas públicas saludables. prevención y control de la violencia, sector juventud*. VMJ-GTZ, Asunción.

ADVOCACI (2004) *Derechos sexuales y derechos reproductivos en la perspectiva de los derechos humanos*. ADVOCACI-UNFPA, Río de Janeiro.

ALARCÓN, Cristian (2003) *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia: vidas de pibes chorros*. Editorial Norma, Buenos Aires.

ALMADA, T. y Marrufo, I. (2004) *Políticas públicas de juventud: retos y perspectivas desde Ciudad Juárez*. Casa Promoción Juvenil y Educo, México.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2003) *Honduras: Cero tolerancia... a la impunidad. Ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes desde 1998*. Londres.

ANDINO, Tomás (2005) *¿Tiene sentido la ley anti maras (art. 332 del Código Penal) en Honduras?* Save the Children, Tegucigalpa.

ANGULO, Mario (1993) *Violencia juvenil urbana: estudio hemerográfico de la violencia mortal juvenil en el área metropolitana de Caracas*. Congreso de la República, Cámara del Senado, Comisión de Juventud y Deportes. Caracas.

ARIAS CAMPOS, Rosa Ludy (2001) *Manual de funciones y procedimientos para las casas de la juventud: aspectos técnicos para su funcionamiento*. Programa Presidencial Colombia Joven, Bogotá.

ARRIAGADA, I. y ARANDA, V. (comp.) (2004) *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. CEPAL-UNFPA, Serie Seminarios y Conferencias N.º 42, Santiago.



- ARRIAGADA, I. y MIRANDA, F. (comp.) (2003) *Capital social de los y las jóvenes: propuestas para programas y proyectos*. CEPAL, Serie Políticas Sociales N.º 74, Santiago (dos volúmenes).
- ARRIAGADA, I. y HOPENHAYN, M. (2000) *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. CEPAL, Santiago.
- ARRIAGADA, I. y GODOY, L. (1999) *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. CEPAL, Santiago.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA (2004) *Reformas a la Ley del Menor Infractor de El Salvador*. Decreto N.º 395. San Salvador.
- ASENCIO, Cefas (2003) *Características de la población joven de Nicaragua*. Sejuve-INEC-FNUAP, Managua.
- ÁVALOS, Beatrice (2003) *Prevención de la violencia en escuelas de América del Sur: catastro de programas y proyectos*. PREAL, Santiago.
- BALARDINI, Sergio (comp.) (2001) *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. CLACSO, Buenos Aires.
- BALARDINI, Sergio y MIRANDA, Ana (2003) *Juventudes y políticas de juventud en la Argentina contemporánea*. FLACSO, Buenos Aires.
- BANCO MUNDIAL (2004) *Voices Jovens: Um Olhar das Organizações e Movimentos de Juventude sobre o Brasil do Século XXI*. Banco Mundial, Brasilia.
- BANCO MUNDIAL (2003) *Guía didáctica para municipios: prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina*. Washington.
- BANCO MUNDIAL (1997) *El Estado en un mundo en transformación. Informe sobre el desarrollo mundial 1997*. Washington.
- BARREIRA, Cesar (coord.) (1999) *Ligado na Galera: Juventude, Violencia e Cidadania na Cidade de Fortaleza*. UNESCO-UNICEF-FNUAP, Brasilia.
- BECKER, D. y BUSSI, R. (2000) *Marco para iniciativas de políticas públicas: propuestas de jóvenes a favor de la juventud hondureña*. ACJ-FES, Tegucigalpa.
- BENEDICTO, J. y MORAN, M. L. (2003) *Aprendiendo a ser ciudadanos: experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. INJUVE, Madrid.
- BENÍTEZ, L.; PLATÓN, L. y Zorrilla, R. (2004) *Reinserción social de adolescentes infractores: una tarea pendiente*. BASE-IS, D. T. N.º 112, Asunción.
- BID (2004a) *El nuevo rostro empresarial: indagación sobre el empresariado juvenil en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.
- BID (2004b) *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe: retos, acciones y compromisos*. Washington.
- BID (2004c) *Programa de Capacitación Laboral para Jóvenes (PE-0241)*. Propuesta de préstamo. Washington.
- BID (2003) *Programas municipales de prevención de la violencia en América Latina y el Caribe*. Banco de Datos en Línea. <www.iadb.org/sds>
- BID (1998) *Cómo organizar con éxito los servicios sociales*. Fondo de Cultura Económica, Santiago.
- BID (1996) *Hacia un enfoque integrado del desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana*. Memoria del Encuentro Internacional realizado en Washington.
- BIEBESHEIMER, C. y CORDOBÉS, C. (ed.) (1999) *La justicia más allá de nuestras fronteras: experiencias de reforma útiles para América Latina y el Caribe*. BID, Washington.
- BONILLA, Kleinsy (2001) *Las políticas públicas y la juventud en Guatemala*. Ministerio de Cultura y Deportes-Unicef. Guatemala.
- BONINO, María (2001) *El Programa de Seguridad Ciudadana y los Proyectos de Integración Social de Niños y Jóvenes en el Uruguay*. PSC, Ministerio del Interior, Montevideo.



- BRICEÑO LEÓN, Roberto (comp.) (2002) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Ediciones CLACSO, Buenos Aires.
- BRICEÑO, R. y PÉREZ, R. (1999) *La violencia en Venezuela: dimensionamiento y políticas de control*. BID, Washington.
- BRUZZONE, C. y SCAFATI, M. A. (2002) *La articulación entre programas sociales con jóvenes y la educación media: el Proyecto Red de Casas Jóvenes y la Educación Secundaria en Uruguay*. (Mimeo) Montevideo.
- BUVINIC, M.; MORRISON, A. y SHIFTER, M. (1998) *Violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción*. BID, Washington.
- CÁCERES, F. y MORILLO, A. (1999) *Jóvenes y adolescentes de la República Dominicana: perfil socio-económico, demográfico y de salud*. Inédito.
- CAJIAS, Huáscar (1995) "Jóvenes de Bolivia: ¿Divino tesoro? ¿Castigo de Dios? ¿Qué son?". En *Juventud boliviana: utopías y realidades*. SEAMOS, La Paz.
- CAJ-SAVE THE CHILDREN (2005) *Marco jurídico sobre castigo corporal en América Latina*. Corporación Andina de Juristas-Save the Children, Lima.
- CALDERA, H. y JIMÉNEZ, G. (2005) *Diagnóstico de los servicios de prevención, rehabilitación y reinserción social de personas vinculadas a maras o pandillas en Honduras*. PNPRRS, Tegucigalpa.
- CALDERA, H. y LANDAVERDE, G. (2005) *Experiencias participativas con adolescentes y jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo juvenil y prevención de la violencia y desarrollo e implementación de políticas de apoyo a la juventud*. OPS-GTZ, Tegucigalpa.
- CALDERA, Hilda (2003) *El crimen en Honduras 1994-2003*. Dirección General de Educación Policial, Instituto Superior de Educación Policial, Tegucigalpa.
- CALDERÓN, Leonor (2003) *Juventud, pobreza y desarrollo en América Latina y el Caribe*. CEPAL, LC/MEX./L.575, México. Texto preparado para la XII Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas (Santo Domingo, República Dominicana, octubre del 2003).
- CAMACHO HUBNER, Alma Virginia (2000) *Perfil de salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes y jóvenes de América Latina y el Caribe: Revisión bibliográfica 1988-1998*. OPS-UNFPA, Washington.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (2001) *Anteproyecto de Ley de la Juventud*. Asunción.
- CAMARA DOS DIPUTADOS (2003) *Comissão Especial Destinada a Acompanhar e Estudar Propostas de Políticas Públicas para a Juventude: Relatório Preliminar*. Diputado Benjamín Maranhao, relator. Brasília.
- CÁMARA DE SENADORES (2004) *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Ley N.º 17.823. Montevideo.
- CANTERA, Leonor (2002) *Maltrato infantil y violencia familiar: de la ocultación a la prevención*. Seminario Permanente sobre Violencia, PNUD, San Salvador.
- CAPUTO, L. y PALAU, M. (2004a) *Resultados del estudio "Juventud y exclusión social" (I): Conceptos, hipótesis y conocimientos interpretativos de la condición juvenil*. Base-IS, DT N.º 107, Asunción.
- CAPUTO, L. y PALAU, M. (2004b) *Resultados del estudio "Juventud y exclusión social" (II): Factores socioeconómicos, institucionales y simbólicos*. Base-IS, DT N.º 108, Asunción.
- CAPUTO, L. y PALAU, M. (2004c) *Resultados del estudio "Juventud y exclusión social" (III): Potencialidades y desafíos políticos e institucionales a la luz de los factores de exclusión*. Base-IS, DT N.º 109, Asunción.
- CAPUTO, Luis (2003) *Participación ciudadana, áreas de interés y rebeldía juvenil en las regiones rurales de la Argentina*. Rijur, Buenos Aires.
- CAPUTO, Luis (2001) *Informe nacional sobre la juventud rural argentina*. Dirección Nacional de la Juventud (DINAJU) Buenos Aires.
- CARRANZA, Marlon (2004) *Políticas públicas y experiencias de pandilleros calmados*. IUDOP-UCA, San Salvador.



CARRERA LUGO, Laura (coord.) (1995) *Mujer joven y estilos de vida en México*. CONAPO-CAUSA JOVEN, México.

CARRILLO, Fernando (ed.) (2001) *Democracia en déficit: gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. BID, Washington.

CARRIÓN, Fernando (ed.) (2002) *Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?* FLACSO-OPS/OMS, Quito.

CASTILLO, Héctor (2004) *Pandillas, jóvenes y violencia*. Revista *Desacatos* N.º 14, CIESAS, México.

CASANOVA, Fernando (2004) *Desarrollo local, tejidos productivos y formación: abordajes alternativos para la formación y el trabajo de los jóvenes*. CINTERFOR-OIT, Montevideo.

CASTELLANO-SIMONS, B. y FALCONIER DE MOYANO, M. (2001) *La educación de la sexualidad en países de América Latina y el Caribe*. UNFPA, Working Papers Series CST/LAC N.º 20, México.

CASTELO BRANCO, María Teresa (2003) *Jovens Sem Terra: Identidades em Movimento*. Editora UFPR, Curitiba.

CASTRO, M.; ABRAMOVAY, M. y DA SILVA, L. B. (2004) *Juventudes e Sexualidade*. Ministerio da Educacao, Ministerio da Saúde, Instituto Ayrton Senna, UNESCO, Brasília.

CASTRO, Mary y Abramovay, Miriam (2003) *Por um Novo Paradigma do Fazer Políticas: Políticas de/ para/com Juventudes*. UNESCO, Brasília.

CAZALI, L.; REYES, V. y MOSCOSO, V. (1998) *Perspectivas de los jóvenes sobre la democracia en Guatemala*. FLACSO y Editorial Serviprensa, Guatemala.

CDC (2001) *Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: libro de referencia para la acción comunitaria*. Department Of Health and Human Services, Atlanta.

CECEÑA, A. E. y SADER, E. (2002) *La guerra infinita: hegemonía y terror mundial*. Ediciones Clacso, Buenos Aires.

CEJ (1999) *Cuba: jóvenes en los noventa*. Centro de Estudios sobre la Juventud, Editorial Abril, La Habana.

CEJLL (2000) *Construyendo los derechos del niño en las Américas*. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional-Save the Children, Lima.

CELADE (2004) *Conmemoración del décimo aniversario de la celebración de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo: acciones emprendidas para la implementación del Programa de Acción en América Latina y el Caribe*. Serie Población y Desarrollo N.º 55, Santiago.

CELADE-CEPAL (2001) *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos*. Libros de la CEPAL N.º 59, Santiago.

CELS (2003). *Situación de niños, niñas y adolescentes privados de libertad en la Provincia de Buenos Aires*. Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires.

CENEP (2000) *Recomendaciones para la atención integral de salud de los y las adolescentes con énfasis en salud sexual y reproductiva*. OPS-UNFPA, Washington

CEPAL (2004) *Panorama social de América Latina 2004*. Santiago.

CEPAL (2002) *Educación reproductiva y paternidad responsable en el istmo centroamericano*. Naciones Unidas, México.

CEPAL (2001) *Vulnerabilidad social y económica de los jóvenes marginados en México, El Salvador, Nicaragua y Panamá*. (LC/MEX/L.488), México.

CEPAL-OIJ (2004) *La juventud en Iberoamérica: tendencias y urgencias*. XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (México). Santiago.

CEPAL-OIJ (2003) *Juventud e inclusión social en Iberoamérica*. Santiago y Madrid.

CEPAL-UNESCO (2004) *Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe*. XXX Período de Sesiones de la CEPAL, San Juan de Puerto Rico.



- CEPAL-UNESCO (2000) *Protagonismo juvenil en proyectos locales: lecciones del Cono Sur*. Santiago.
- CEPAL-UNESCO (1992) *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Santiago.
- CEPAL-UNICEF-SECIB (2001) *Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en Iberoamérica*. Santiago.
- CERVINO, Mauro (2004) *Pandillas juveniles: cultura y conflicto de la calle*. Editorial El Conejo, Quito.
- CERVINO, Mauro (2002) "Imágenes e imaginarios de la conflictividad juvenil y las organizaciones pandilleras". En Fernando Carrión (ed.). *Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?* FLACSO-OPS/OMS, Quito.
- CEVALLOS, Chrystiam (coord.) (2004) *Análisis situacional de la juventud en el Ecuador 2004*. Banco Mundial, Quito.
- CHANGALA, R. y NAVARRETE, M. (comp.) (1995) *Niños y adolescentes en conflicto con la ley: proceso judicial y medidas de seguridad*. Servicio Paz y Justicia y Editorial Carlos Álvarez, Montevideo.
- CHÁVEZ GRANADINO, Jorge (1999) *¿Los jóvenes a la obra?: juventud y participación política*. Agenda Perú, Lima.
- CHECA, Susana (comp.) (2003) *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- CHILLAN, Yuri (2004) *Voces y miradas: memoria de la OIJ 1998-2004*. Organización Iberoamérica de Juventud, Madrid.
- CHIRIBOGA, C. y ESPINOSA, S. (2001) *Estudio de los enfoques de trabajo de organizaciones de y para jóvenes*. Instituto Nacional del Niño y la Familia-Universidad Casa Grande, Guayaquil.
- CISALVA (2005a) *Niñez y violencia en la región de América Latina*. Estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes. Consulta para América Latina. Documento borrador. Cali, Colombia.
- CISALVA (2005b) *Sistema de vigilancia de muertes por lesiones de causa externa en Cali: homicidios ocurridos en 2004*. CISALVA-OPS/OMS, Cali.
- CISALVA (1998) *Dimensionamiento de la violencia en Colombia*. BID, Washington.
- CIDPA-INJUV (2004) *Capital social juvenil: intervenciones y acciones hacia los jóvenes*. CIDPA-INJUV, Santiago.
- CLAD-BID (2000) *La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana*. EUDEBA, Buenos Aires.
- CNPD (1998) *Jovens Acontecendo na Trilha das Políticas Públicas*. Comissão Nacional de População e Desenvolvimento, Brasília (2 vol.).
- COMISIÓN DE JUVENTUD (2004) *Plan estratégico de adolescencia y juventud 2005*. Intendencia Municipal de Montevideo, Montevideo.
- CNSP (1998) *La prevención de la delincuencia juvenil en El Salvador: hacia la formulación de una política social integral*. Comisión Nacional de Seguridad Pública, San Salvador.
- CONAJU (2005) *Una apuesta para transformar el futuro: lineamientos de política de juventud 2005-2015*. Consejo Nacional de la Juventud, Lima.
- CONAJU-GTZ (2003) *Juventud peruana en cifras 2002*. Consejo Nacional de la Juventud- Cooperación Alemana al Desarrollo GTZ, Lima.
- CONGRESO NACIONAL (2001a) *Proyecto de Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud*. Tegucigalpa.
- CONGRESO NACIONAL (2001b) *I Seminario Taller Nacional de Consulta y Validación para la Creación de un Programa de Atención a Jóvenes en Maras y Pandillas*. Comisión Legislativa y Técnica, Tegucigalpa.



- CONGRESO NACIONAL (2000) *Ley General de Juventud N.º 49-2000*. Santo Domingo.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (2002) *Ley de Juventud*. Gaceta Oficial N.º 37.404, Caracas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (1998) *Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente*. Gaceta Oficial N.º 5.266. Caracas.
- CONJUVE/UNICEF (1997) *Los jóvenes de Honduras en cifras* (informe preparado por Marta Liliana Botero). Tegucigalpa.
- CONJUVE/JNBS/UNICEF (1996) *Así somos, así pensamos: los niños y jóvenes hondureños opinan*. Tegucigalpa.
- CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN (2004) *Política pública de la persona joven*. San José de Costa Rica.
- CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN (2004) *Balance de la institucionalidad de la juventud en Costa Rica*. San José.
- COORDINADORIA DE JUVENTUDE (2003) *Mapa da Juventude: Perfil e Comportamento do Jovem do Sao Paulo*. Prefeitura de Sao Paulo. Sao Paulo.
- COORDINADORA POLÍTICA JUVENIL (2000) *Género y juventud en el Ecuador*. CPJ-CPME-UNIFEM, Quito.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-UNICEF (2004) *Propuesta juventud en desarrollo: resultados de las mesas de diálogo interinstitucional para la prevención y el tratamiento de la violencia juvenil*. San Salvador.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2002a) *I Jornada de Intercambio de Redes y Comités Locales de Apoyo a la Niñez, Adolescencia y Juventud: Memoria*. Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil-UNICEF-PNUD, San Salvador.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2002b) *I Foro de Justicia Juvenil: Ejecución de Medidas e Inserción Social. Memoria*. OAJJ-UNICEF-PNUD, San Salvador.
- CORTES, F. y SEISSUS, D. (1991) *Situación, hábitos y opiniones de los jóvenes en Chile: una aproximación estadística*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.
- CORTI, A. P.; DE FREITAS, M. V. y PONTES SPOSITO, M. (2001) *O Encontro das Culturas Juvenis con a Escola*. Acao Educativa, Sao Paulo.
- COSTA, P.; PÉREZ, J. y TROPEA, F. (1997) *Tribus urbanas. el ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- CRITERIUM (2004) *Perfil da Juventude Brasileira: Pesquisa de Opinião Pública*. Instituto Cidadanía-Instituto de Hospitalidade-Sebrae, Sao Paulo.
- CROVI, D. y GIRARDO, C. (2001) *La convergencia tecnológica en los escenarios laborales de la juventud: identidad e intolerancia*. UNAM, México.
- CRUZ, O.; RASGA, M. y MAZZEI, L. (2001) *Nem Soldados Nem Inocentes: Juventude e Tráfico de Drogas no Rio de Janeiro*. Editora Fiocruz, Rio de Janeiro.
- CRUZ, J. M. y PORTILLO, N. (1998) *Solidaridad y violencia en las pandillas juveniles del Gran Salvador: más allá de la vida loca*. Universidad Centroamericana, San Salvador.
- CUBIDES, H.; LAVERDE, M. C. y VALDERRAMA, C. (comp.) (1998) *Viviendo a toda: jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Universidad Central, Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- CUERNO CLAVEL, Lorena (2004a) *Atención en el Polígono Industrial Don Bosco para jóvenes en alto riesgo y en conflicto con la ley*. UNICEF, San Salvador.
- CUERNO CLAVEL, Lorena (2004b) *Entre la piel y la palabra: formación de multiplicadores adolescentes y jóvenes para la prevención de la violencia, la promoción de una cultura de paz y el diálogo entre generaciones y cultura*. UNICEF, San Salvador.
- CHINCHILLA, Laura (2004) *Propuesta para la contención, represión y prevención de hechos delictivos relacionados con las pandillas juveniles, como alternativas a las leyes anti-maras y los operativos policiales de "mano dura"*. San José, Costa Rica.



DAACD-CIDER (2003) *Política pública de juventud de Bogotá: escenarios y estrategias para el próximo decenio*. Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital-Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, Bogotá.

DAMMERT, Lucía (2000) *Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina*. Cepal, Santiago.

DÁVILA, O.; GHIARDO, F. y MEDRANO, C. (2005) *Los desheredados: trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*. CIDPA Ediciones, Viña del Mar. Chile.

DÁVILA, O.; HONORES, C. G.; GOICOVIC, I. y SANDOVAL, J. (2004) *Capital social juvenil: intervenciones y acciones hacia los jóvenes*. INJUV-CIDPA, Santiago.

DÁVILA, Óscar (coord.) (2003) *Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales*. CIDPA, Viña del Mar.

DÁVILA, Óscar (coord.) (2003) *Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas locales*. CIDPA, Viña del Mar.

DÁVILA, Óscar (coord.) (2003) *Evaluación de las mejores prácticas que persiguen la inclusión social de los jóvenes carenciados en las mercociudades*. CIPDA (Chile)-Acción Educativa (Brasil)-GTZ (Alemania).

DEBARBIEUX, E. y BLAYA, C. (org.) (2002a) *Violencia Nas Escolas: Dez Abordagens Européias*. UNESCO, Brasilia.

DEBARBIEUX, E. y BLAYA, C. (org.) (2002b) *Violencia Nas Escolas e Políticas Públicas*. UNESCO, Brasilia.

DE DOMENICO, J. y GIMÉNEZ, J. (1998) *Situación y perspectivas psicosociales de la juventud residente en el área metropolitana de Asunción*. Universidad Católica, Asunción.

DE FREITAS, M. V. y DE CARVALLO PAPA, F. (org.) (2003) *Políticas Públicas: Juventude em Pauta*. Cortez Editora-Açao Educativa-Fundación F. Ebert, Sao Paulo.

DE LEÓN, EDUARDO y GARIBOTO, Gabriela (2000) *Juventud, activos y riesgos sociales en la reorganización espacial de Montevideo*. IDÉS-IMM, Montevideo.

DE ROUX, Gustavo (1993) *Ciudad y violencia en América Latina*. OPS, Washington.

DEUTSCHE BANK (1999) *Jóvenes hoy: segundo estudio sobre la juventud en la Argentina*. Editorial Planeta, Buenos Aires.

DGEEC (2003) *Paraguay: juventud en cifras*. Dirección General de Estadísticas y Censos, Secretaría Técnica de Planificación, Presidencia de la República, GTZ, Asunción.

DGPJ (2000) *Más de mil días por la juventud dominicana: bitácora ejecutiva de una gestión institucional*. Dirección General de Promoción de la Juventud-GTZ. Santo Domingo.

DIEZ DE MEDINA, Rafael (2001) *Jóvenes y empleo en los noventa (en América Latina)*. CINTERFOR-OIT, Montevideo.

DINAJU (2002) *Derechos y obligaciones de los jóvenes*. Dirección Nacional de Juventud. Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires.

DINAJU (2000). *Programa Jóvenes x Jóvenes. Manual operativo*. Dirección Nacional de Juventud. Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires.

DNJ-FIPA (1995) *Situación socioeconómica y expectativas generacionales de los adolescentes y jóvenes ecuatorianos*. Dirección Nacional de la Juventud-Fundación Internacional para la Adolescencia, Quito.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (2001) *Cuarto Congreso de Jóvenes de Asunción 2000: Informe final*. Municipalidad de Asunción, GTZ, Asunción.

DIRVEN, Martine (2002) "Las prácticas de herencia de tierras agrícolas: ¿una razón más para el éxodo de la juventud?". CEPAL, *Desarrollo Productivo* N.º 135, Santiago.

DURAN PONTE, Víctor Manuel (2002) *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*. Editorial Miguel Angel Porrúa, México.



DUSCHATZKY, Silvia (1999) *La escuela como frontera: reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

DUSCHATZKY, S. y COREA, C. (2002) *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

ESPÍNDOLA, Daniel (2004) *Organizaciones y movimientos juveniles rurales en cinco países del Mercosur: situación actual y propuestas para su fortalecimiento*. CELAJU-UNESCO-BANCO MUNDIAL, Montevideo.

ESPINOZA, Vicente y otros (2000) *Ciudadanía y juventud: análisis de los perfiles de oferta y demanda de las políticas sociales ante la nueva realidad juvenil*. Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, Santiago.

FAJNZYLBER, P.; LEDERMAN, D. y LOAYZA, N. (ed.) (2001) *Crimen y violencia en América Latina*. Banco Mundial y Editorial Alfaomega, México D. F.

FEIXA, C.; MOLINA, F. y ALSINET, C. (eds.) (2002) *Movimientos juveniles en América Latina: pachucos, malandros, punketas*. Editorial Ariel, Barcelona.

FERNÁNDEZ PONCELA, Anna M. (2003) *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio*. IFE-IMJ, México.

FILGUEIRA, Carlos (coord.) (2000) *El Estado de la Paz y la evolución de las violencias: la situación de América Latina*. Universidad para la Paz, Editorial Trilce, Montevideo.

FILGUEIRA, Carlos (1998) *Emancipación juvenil: trayectorias y destinos*. CEPAL, Montevideo.

FILARDO, Verónica (2002) *Tribus urbanas en Montevideo: nuevas formas de sociabilidad juvenil*. Editorial Trilce, Montevideo.

FLECHA, Víctor Jacinto (2001) *2001 odisea de la juventud paraguaya*. UNESCO, Programa Infojuve, Asunción.

FLECHERO, A. y SYLBURSKI, M. (2000) *La migración de cada año: jóvenes del interior en Montevideo*. Editorial Nordan, Montevideo.

FORO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LA CALLE (2001a) *Plan de acción a favor de los niños, niñas y jóvenes de la calle*. Secretaría de Bienestar Social, COPREDEH, Guatemala.

FORO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LA CALLE (2001b) *Atención a la niñez y juventud de la calle: metodología de trabajo de las instituciones y necesidades de capacitación institucional*. Secretaría de Bienestar Social, COPREDEH, Guatemala.

FOURNIER, Marco (2000) "Violencia y juventud en América Latina". *Revista Nueva Sociedad* N.º 167, Caracas.

FRAERMAN, Alicia (ed.) (2000) *Infancia y adolescencia: un nuevo proyecto para un nuevo siglo*. Editorial Comunica, Madrid.

FREITES, Anitza (2004) *Informe sobre examen del Programa de Acción CIPD + 10*. UNFPA, New York.

FREIRE, J. y PODESTÁ, M. (2002) *Promoviendo la participación en un mundo de derechos*. Save the Children, Lima.

FRÜHLING, Hugo (comp.) (2004) *Calles más seguras: estudios sobre policía comunitaria en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

FRÜHLING, Hugo (2003) *Policía comunitaria y reforma policial en América Latina: ¿cuál es el impacto?* CESC-Universidad de Chile, Santiago.

FUENTES, Álvaro (2002) *Jóvenes, educación y trabajo: un análisis del proceso de inserción laboral en los jóvenes que han abandonado sus estudios*. Programa MEMFOD, Cuadernos de Trabajo N.º 12, ANEP, Montevideo.

FUNDACIÓN MEXICANA DE LA SALUD (1998) *Análisis de la magnitud y los costos de la violencia en la Ciudad de México*. BID, Washington.

FUNDASIDA (2000) *Conocimientos, actitudes y prácticas sexuales entre los adolescentes escolares de El Salvador y su relación con las ITS-VIH-sida*. San Salvador.



- GABINETE DE JUVENTUD (1999) *Plan Nacional de Juventud: acciones 1999*. Instituto Nacional de la Juventud, Buenos Aires.
- GAJARDO, M. y MILOS, P. (1999) *Capacitación de jóvenes pobres en Chile: situación reciente y perspectivas*. CIDE-MIDEPLAN, Santiago.
- GALÁN PACHÓN, Manuel (2000) *Los jóvenes construyen un nuevo país: políticas y programas*. Viceministerio de la Juventud, Bogotá.
- GALLART, María Antonia (coord.) (2000) *Formación, pobreza y exclusión: los programas para jóvenes en América Latina*. RET-CINTERFOR/OIT, Montevideo.
- GANDARA, S.; MANGONE, C. y WARLEY, J. (1997) *Vidas imaginarias: los jóvenes en la tele*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- GARCÍA CASTRO, Mary (coord.) (2001) *Cultivando Vida, Desarmando Violencias: Experiencias en Educação, Cultura, Lazer, Esporte e Cidadania con Jovens em Situação de Pobreza*. Unesco-Fundación Kellogg-BID-Brasil Telecom., Brasilia.
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio (comp.) (2001) *Adolescentes y responsabilidad penal*. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. y BELOF, M (comp.) (1999) *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Ed. Temis/Depalma, Bogotá y Buenos Aires (dos tomos).
- GAVIRIA, A. y PAGES, C. (1999) *Patterns of Crime Victimization in Latin America*. BID, Washington.
- GAYOL, S. y KESSLER, G. (comp.) (2002) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Universidad Nacional General Sarmiento-Editorial Manantial, Buenos Aires.
- GODOY, R. y CUÉLLAR, D. (2004) *Violencia estudiantil interinstitucional: talleres de consulta y enriquecimiento de una propuesta de intervención: informe final*. FLACSO, GTZ, UNICEF, MINED, San Salvador.
- GODOY, A. y FRANCO, P. (2001) *Cultura participativa y asociacionismo juvenil*. CJE y UNE-T, Madrid.
- GOGNA, Mónica (coord.) (2003) *El embarazo en la adolescencia: diagnóstico para reorientar las políticas y programas de salud*. CEDES, Buenos Aires.
- GOLDBERG, L. y KESSLER, G. (2001) *Cohesión social y violencia urbana: un estudio exploratorio sobre la Argentina a fines de los noventa*. UNSAM-CEDES-UNGS-CONYcit, Buenos Aires.
- GÓMEZ, C. J.; SCHOEMAKER, J.; RAMÍREZ, N. y SABA, W. (1999) *Informe de resultados: encuesta de recreación, salud y trabajo en adolescentes y jóvenes*. DGPJ-USAID-UNICEF-John Hopkins University, Santo Domingo.
- GÓMEZ, Carmen (1999) *Encuesta sobre conocimientos, creencias, actitudes y prácticas acerca del VIH-sida en adolescentes y jóvenes*. Centro de Estudios Sociales y Demográficos, Santo Domingo.
- GÓMEZ, J. A. y SPEISER, S. (eds.) (2003) *Formación de jóvenes para el trabajo: elementos metodológicos*. Corporación Paisajoven -GTZ, Medellín.
- GONÇALVES DE ASSIS, S. y CONSTANTINO, P. (2001) *Filhas do Mundo: Infração Juvenil Femenina no Rio e Janeiro*. Editora Fiocruz, Río de Janeiro.
- GONZÁLEZ URIBE, Guillermo (2002) *Los niños de la guerra*. Premio Planeta de Periodismo 2002. Editorial Planeta, Bogotá.
- GONZÁLEZ, M. y TIFFER, C. (2000) *De la arbitrariedad a la justicia: adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica*. UNICEF, San José.
- GTZ (2004) *Jóvenes en El Salvador: su vida y sus percepciones, con enfoque en los municipios seleccionados de La Paz y San Vicente*. San Salvador.
- GTZ (2001a) *Adolescencia 2010: enfoques y perspectivas para el trabajo sostenible con adolescentes y jóvenes en Latinoamérica*. Segunda Cumbre Regional de Cooperación Técnica-Juventud. Eschborn.
- GTZ (2001b) *Fortalecer a gente joven: vinculación entre sociedad civil y Estado*. Serie de Publicaciones del Area Temática Juventud N.º 14, Eschborn.



GTZ-OPS (2004) *Informe del taller de actualización del proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia*. Asunción (21 y 22 de mayo).

GUEMUREMAN, Sandra (2002) "La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la Agencia de Control Social Judicial". En Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Editorial Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

GUEMUREMAN, S. y DAROQUI, A. (2001) *La niñez ajusticiada*. Editores del Puerto, Buenos Aires.

GUISO, César Darío (ed.) (2005) *¡Así vamos! Avances de la Política Pública Departamental de Juventud en Antioquia en su primer año de implementación*. Asesoría Departamental para la Juventud, Secretaría de Educación y Cultura, Medellín.

GUISO, César Darío (ed.) (2004) *Bases para la implementación y el desarrollo de la Política Pública Departamental de Juventud para Antioquia*. Asesoría Departamental para la Juventud, Secretaría de Educación y Cultura, Medellín.

GUTIÉRREZ, Rocío y otros (2004) *Intervenciones locales participativas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes en la Amazonía peruana 2002-2004*. Movimiento Manuela Ramos-International Women's Health Coalitions, Lima.

GUZMÁN, J. M.; FALCONIER DE MOYANO, M.; HAKKERT, R. y CONTRERAS, J. M. (2000) *Políticas de población para adolescentes: diagnóstico de situación y políticas de salud sexual y reproductiva*. UNFPA, CST/LAC, México.

HILDE, H. y CUÉLLAR, R. (coord.) (2003) *Jóvenes aquí y ahora: innovaciones en el trabajo con juventud*. Conferencia nacional. PROJOVEN (GTZ-DIGEEEX), Guatemala.

HOPENHAYN, Martín (2004) *Participación juvenil y política pública: un modelo para armar*. CEPAL, Santiago.

HOPENHAYN, Martín (2003) *Educación, comunicación y cultura en la sociedad de la información: una perspectiva latinoamericana*. CEPAL, Santiago.

HOPENHAYN, Martín (coord.) (1997) *La grieta de las drogas: desintegración social y políticas públicas en América Latina*. CEPAL, Santiago.

HUNERMAN, P. y ECKHOLT, M. (comp.) *La juventud latinoamericana en los procesos de globalización*. ICALA-FLACSO-ÉUDEBA, Montevideo.

ICBF (2004) *Estudio sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes*. Respuesta al cuestionario de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá.

IHNFA-UNICEF-MP (1999) *Los adolescentes no son causa de la inseguridad: estudio exploratorio*. Tegucigalpa.

IICA (2000) *Jóvenes y nueva ruralidad: protagonistas actuales y potenciales del cambio*. Instituto Interamericano de Cooperación en la Agricultura. San José.

IIN (2003) *La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual*. Instituto Interamericano del Niño, Montevideo.

IIN (2002) *La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina*. Instituto Interamericano del Niño, Montevideo.

IMJ (2002) *Projuventud: Programa Nacional de Juventud 2002-2006. Jóvenes, actores estratégicos del desarrollo nacional*. Instituto Mexicano de la Juventud, México.

IMJ (2001) *Encuesta Nacional de Juventud 2000: antecedentes y primeros resultados*. CIEJUV-IMJ-SEP, México.

IMJ (2000) *Jóvenes e instituciones en México 1994-2000: actores, políticas y programas*. Instituto Mexicano de la Juventud, México.

INAME-INJU-PSC (2002) *Proyecto Red de Casas Jóvenes: informes de gestión*. Programa de Seguridad Ciudadana (MI-BID), Montevideo.



INEC (2001) *Situación de la niñez y la adolescencia: Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida 1998*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Managua.

INEGI (2000) *Los jóvenes en México*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

INEI-CIDE (2002a) *Salud sexual y reproductiva adolescente y juvenil: condicionantes sociodemográficos e implicancias para políticas, planes y programas e intervenciones*. Lima.

INEI-CIDE (2002b) *Factores de riesgo, características y tendencias de la salud materno-infantil en madres adolescentes de 15 a 19 años y de 25 a 29 años*. Lima.

INJUV (2004) *Chile se compromete con los jóvenes: Plan de Acción en Juventud*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

INJUV (2004) *Cuarta Encuesta Nacional de Juventud 2003: resultados generales*. (Presentación en PowerPoint). Santiago.

INJUV (2003) *Propuestas para el fortalecimiento de la participación juvenil en el mundo del trabajo*. Santiago.

INJUV (2002) *Situación y condición de los jóvenes chilenos a comienzos del nuevo siglo: Tercera Encuesta Nacional de Juventud*. INJUV, Santiago.

INJUV (2001) *La eventualidad de la inclusión social: jóvenes chilenos a comienzos del nuevo siglo. Tercera Encuesta Nacional de la Juventud*. INJUV, Santiago.

INJUV (2000) *Juventud, trabajo y educación*. Estudios del INJUV N.º 2. Santiago.

INJUV (1999a) *Jóvenes de los noventa: el rostro de los nuevos ciudadanos*. Segunda Encuesta Nacional de la Juventud 1997. Santiago.

INJUV (1999b) *Jóvenes, cultura juvenil y subjetividad en el Chile de los noventa*. Estudios del INJUV N.º 1, Santiago.

INJUV (1999c) *Análisis de oferta y demanda de iniciativas culturales para jóvenes*. Santiago.

INJ (1994a) *Primer Informe Nacional de Juventud*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

INJ (1994b) *Juventud, pobreza y desarrollo social: memoria de la Conferencia Iberoamericana*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

INJ (1993) *PROJOVEN: el Programa de Oportunidades*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

INSAFORP (2000) *Jóvenes y mercado de trabajo urbano en El Salvador*. Observatorio del Mercado Laboral, San Salvador.

INSTITUTO APOYO (1999) *Violencia criminal: estudio en ciudades de América Latina*. El caso de Perú. Banco Mundial, Washington.

INSTITUTO APOYO (1997) *La violencia intencional en Lima Metropolitana: magnitud, impacto económico y evaluación de políticas de control 1985-1995*. BID, Washington.

INSTITUTO CIDADANIA (2004a) *Projeto Juventude: Documento de Conclusao*. Versao Inicial para Discussao, Complementação e Ajustes. Sao Paulo.

INSTITUTO CIDADANIA (2004b) *Perfil da Juventude Brasileira*. Sao Paulo.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2000) *Informe sobre las políticas de juventud: período 1995-1999*. INJU, Montevideo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (2002) *Montevideo piensa joven: políticas municipales de juventud y género*. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINIÓN PÚBLICA (1999) *Los factores sociales y económicos asociados al crimen violento en El Salvador*. Banco Mundial, Washington.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINIÓN PÚBLICA (1998) *La violencia en El Salvador en los años noventa: magnitud, costos y factores posibilitadores*. BID, Washington.



ISLA, A. y MIGUEZ, D. (coord.) (2003) *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias-FLACSO, Buenos Aires.

JACINTO, Claudia (1999) *Programas de educación para jóvenes desfavorecidos: enfoques y tendencias en América Latina*. IIPE-UNESCO, París.

JACINTO, C. y GALLART, M. A. (coord.) (1998) *Por una segunda oportunidad: la formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. CINTERFOR/OIT, Montevideo.

JOUROFF, Jorge (comp.) (2005) *Seguridad pública y derechos humanos*. Fundación Vivian Trías y Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

JUNAE-DINAE-INJU (2002) *Informe de ejecución de PROJOVEN y TSD Joven*. Unidad Coordinadora del Programa, Montevideo.

KATZMAN, R. y RETAMOSO, A. (2005) "Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo". *Revista de la Cepal* N.º 85, Santiago.

KESSLER, Gabriel (2004a) *Sociología del delito amateur*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

KESSLER, Gabriel (2004b) "De proveedores, amigos, vecinos y barderos. Acerca del trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires". *Revista Desacatos* N.º 14, CIESAS, México.

KORNBLIT, Ana Lía (1996) *Culturas juveniles: la salud y el trabajo desde la perspectiva de los jóvenes*. Instituto Gino Germani, UBA, Buenos Aires.

KRAUSKOPF, Dina (2003) *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. UNFPA, San José de Costa Rica.

KRAUSKOPF, Dina (2002) *Juventud en riesgo y violencia*. Programa Sociedad sin Violencia, Seminario Permanente sobre Violencia, PNUD, San Salvador.

KRIEG, E.; DAHLBERG, L.; MERCY, J.; ZWI, A. y LOZANO, R. (ed.) (2003) "La violencia juvenil". Capítulo 2 de *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OPS-OMS, Washington.

LAPORTA, D.; MURGIA, C. y QUINTANA, A. (2004) *Sistematización de experiencias educativas en salud integral y sexualidad con participación de adolescentes en El Salvador*. MSPAS-GTZ, San Salvador.

LA ROSA HUERTAS, Liliana (2002) *Modelos de atención de salud para adolescentes en el sector público: estudio de diez experiencias en el Perú*. SPAJ-GTZ-Ministerio de Salud, Lima.

LA ROSA HUERTAS, Liliana (2001a) *Reforma sanitaria: promoción de la salud y programas de salud de I@s adolescentes en la región. Los casos de Brasil, Costa Rica y República Dominicana (Estado de situación y lineamientos estratégicos para la acción)*. OPS-ASDI, Washington.

LA ROSA HUERTAS, Liliana (2001b) *Servicio diferenciado, servicio diferente: gestión de la atención de salud de I@s adolescentes y jóvenes en Chile y Perú*. SPAJ, Ministerio de Salud, Fundación Ford, Lima.

LASIDA, Javier (2004) *Estrategias para acercar a los jóvenes al trabajo. Tendencias y Debates* N.º 2, Redetis (IIPE-IDES), Buenos Aires.

LASIDA, J. y PODESTÁ, M. (coord.) (2002) *Políticas de niñez y adolescencia: aportes y estrategias para la acción*. Universidad Católica-INAME-UNICEF, Montevideo.

LEAL, Gustavo (coord.) (2000) *Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano del Niño, Montevideo.

LE BRETON, David (ed.) (2002) *Adolescencia bajo riesgo: cuerpo a cuerpo con el mundo*. Editorial Trilce, Montevideo.

LEVIS, Diego (1997) *Los videojuegos, un fenómeno de masas: qué impacto produce sobre la infancia y la juventud la industria cultural más próspera del sistema audiovisual*. Editorial Paidós, Barcelona.

LIEBEL, Manfred (2004) "Pandillas juveniles en Centroamérica o la difícil búsqueda de justicia en un sociedad violenta". *Revista Desacatos* N.º 14, CIESAS, México.



LONDOÑO, J. L.; GAVIRIA, A. y GUERRERO, R. (ed.) (2000) *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

LÓPEZ, Eduardo (2000) *Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile: visiones y propuestas para el diseño de una política*. CEPAL, Santiago.

LUNA, Gabriela y otros (1998) *Reincidencia juvenil y libertad asistida en Santa Fe de Bogotá*. Fundación para la Educación Superior y Fundación Restrepo Barco, Bogotá.

MADDALENO, M.; MUNIST, M.; SERRANO, C.; SILBER, T.; SUÁREZ, E. y YUNES (ed.) (1995) *La salud del adolescente y del joven*. Organización Panamericana de la Salud, Publicación Científica N.º 552, Washington.

MADDALENO, M. y KASTRINAKIS, P (1998) *El ambiente legislativo y de políticas relacionado con la salud del adolescente en América Latina y el Caribe*. Organización Panamericana de la Salud, Fundación K. W. Kellogg, Washington.

MACCASI, Sandro (coord.) (2004) *Juventud y gobiernos locales: espacios y mecanismos de participación*. CONAJU-GTZ, Lima.

MACCASI, Sandro (2004) *Espacios y mecanismos de participación de la juventud en gobiernos locales*. Centro de Investigación Calandria, Lima.

MACCASI, Sandro (2001) *Culturas juveniles, medios y ciudadanía: el nuevo horizonte generacional y las disyuntivas de la inserción de los jóvenes en la sociedad*. Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, Lima.

MAFFESOLI, Michel (2000) *El tiempo de las tribus*. Editorial Icaria, Madrid.

MALUF, Norma Alejandra (2001) *Entre la imagen y la voz: jóvenes investigando la realidad para transformarla*. MSP y BS-GTZ, Asunción.

MALUF, Norma Alejandra (2000) *Informe de consultoría para la investigación participativa sobre percepciones de los adolescentes*. GTZ, Asunción.

MANGRULKAR, L.; VINCE, Ch. y POSTNER, M. (2001) *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. OPS, Washington.

MARAFIOTI, Roberto (ed.) (1996) *Culturas nómades: juventud, culturas masivas y educación*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

MALTZMAN, Daniel (Ed) (2002) *Violencia y peligrosidad en la sociedad de hoy: reflexiones educativo-preventivas basadas en la experiencia de destacados profesionales*. Fundación Konrad Adenauer, Montevideo.

MARCIAL, Rogelio (2001) *Ensayando la democracia: sociedad y organizaciones juveniles en Guadalajara*. El Colegio de Jalisco, Jalisco, México.

MARGULIS, Mario y otros (2003) *Juventud, cultura, sexualidad: la dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

MARGULIS, Mario (ed.) (1996) *La juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

MARIN, M. y MUÑOZ, M. (2002) *Secretos de mutantes: música y creación en las culturas juveniles*. Universidad Central-Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

MARTÍNEZ, Javier (1984) *Elementos para una caracterización de la juventud popular urbana en América Latina*. CEPAL, Santiago.

MARTÍNEZ, Jorge (2000) *Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad*. CELADE, Santiago.

MARQUES, F. y OSPINA, M. (1999) *Programa Casas Juveniles: pensando a la juventud de una manera diferente*. Corporación Región, Medellín.

MC ALLISTER, Alfred (1998) *La violencia juvenil en las Américas: estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*. OPS, Washington.



MEDINA, Gabriel (comp.) (2000) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México.

MEJÍA, Bárbara (2004) *Crisis de institucionalidad para la atención del riesgo social en adolescentes de 12 a 18 años en los municipios de San Pedro Sula y Tegucigalpa*. Tesis de maestría, Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH, Tegucigalpa.

MEJÍA, Telma (s/f) *Honduras: La violencia en la información*. Tegucigalpa.

MENDES DIZ, Ana María (2001) *El riesgo en los jóvenes. Una alternativa de vida*. Ediciones Corregidor. Buenos Aires.

MEXFAM-UNICEF-OPS (1996) *Derechos humanos de los adolescentes*. Congreso Latinoamericano de Medicina Social, Guadalajara, México.

METIFOGO, D. y SEPÚLVEDA, R. (2004) *La situación y el tratamiento de jóvenes infractores de ley en Chile*. CESC-Universidad de Chile, Santiago.

MIDEPLAN (2001) *Situación laboral de los jóvenes en Chile: 1996-2000*. Ministerio de Planificación y Cooperación, Santiago.

MÍGUEZ, D. y GONZÁLEZ, A. (2003) "El Estado como palimpsesto. Control social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la Provincia de Buenos Aires: una aproximación etnográfica". En Alejandro Isla y Daniel Míguez. *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias-FLACSO, Buenos Aires.

MÍGUEZ, Daniel (2002) "Rostros del desorden: fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles". En Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comp.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Editorial Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (2001) *Juventud rural: propuesta de política y plan de acción 2001-2006*. Guatemala.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL (2000) *La juventud del Ecuador al fin de la década de 1990*. Quito.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE-UNESCO (2001a) *Informe del Encuentro Nacional de la Juventud: Jóvenes, Ética y Cultura de Paz*. Guatemala.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE-UNESCO (2001b) *Informe del Primer Encuentro Regional de la Juventud: Democracia Cultural y Cultura de Paz*. Guatemala.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN (1998) *Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y Juventud 1998-2002*. Dirección General de Asuntos Generacionales y Familia. La Paz.

Ministerio de Educación (2000) *Informe de la República del Perú: políticas de juventud 1995-2000*. OIJ, Madrid.

MINISTERIO DE EDUCAÇÃO (2001) *Programa de Melhora e Expansão do Ensino Médio: Projeto Escola Jovem. Síntese*. Secretaría de Educação Média e Tecnológica, MEC, Brasília.

MINISTERIO DE SALUD (2004) *Lineamientos de política de salud de I@s adolescentes*. Borrador de trabajo redactado con la cooperación del UNFPA. Lima.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000a) *Plan Nacional de Atención Integral a los y las Adolescentes*. MSP-OPS-ASDI, Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000b) *Situación de los y las adolescentes en Guatemala*. MSP-OPS-ASDI, Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000c) *Estudio analítico sobre el marco legal y político que afecta y protege a la población adolescente y joven en Guatemala: un análisis sobre sus derechos*. MSP-OPS-ASDI, Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000d) *Evaluación diagnóstica de experiencias de promoción de la salud de adolescentes a través de la información, educación y comunicación*. MSP-OPS-ASDI, Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000e) *I Foro Nacional de Adolescentes y Jóvenes en Guatemala: La Salud de los Adolescentes y los Jóvenes es un Elemento Clave para el Progreso Social, Económico y Político de Guatemala*. MSP-OPS-ASDI, Guatemala.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000f) *Directorio nacional de instituciones, líderes juveniles y profesionales que trabajan con los y las adolescentes en Guatemala*. MSP-OPS-ASDI, Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000) *Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de Adolescentes*. MISNAP-OPS, República de Cuba, La Habana.

MINISTERIO DE SALUD (2003a) *Estrategias y lineamientos básicos para la prevención del embarazo en la adolescencia*. Managua.

MINISTERIO DE SALUD (2003b) *Guía para la organización y el funcionamiento de los clubes de adolescentes*. Programa de Atención a la Adolescencia, Managua.

MINISTERIO DE SALUD (2002) *Sexualidad en la adolescencia: guía del facilitador*. División General de Recursos Humanos y Docencia, Managua.

MINISTERIO DE SALUD (2000a) *Situación de los derechos y responsabilidades de la niñez, adolescencia y juventud*. Ministerio de Salud, OPS-OMS, ASDI, Managua.

MINISTERIO DE SALUD (2000b) *Revisión de políticas y leyes relacionadas con adolescentes y jóvenes*. Ministerio de Salud, OPS-OMS, ASDI, Managua.

MINISTERIO DE SALUD (2000c) *Bases programáticas de atención integral a la adolescencia*. Ministerio de Salud, OPS-OMS, ASDI, Managua.

MINISTERIO DE SALUD (2001a) *Plan Nacional de Salud Integral del Adolescente*. Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño. Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD (2001b) *Salud de la adolescencia en Argentina: información diagnóstica*. Buenos Aires.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (2001) *Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora*. OIT-UNICEF-GTZ-Save the Children, Guatemala.

MINISTERIO DO TRABALHO E EMPREGO (2003) *Programa Primeiro Emprego: Documento Base* (borrador de trabajo). Brasília.

MINUGUA (2000) *Situación de la niñez y la adolescencia en el marco del proceso de paz en Guatemala: informe de verificación*. Misión ONU en Guatemala. Guatemala.

MONTENEGRO, S. y CUADRA, E. (2001) *Jóvenes y cultura política en Nicaragua: la generación de los noventa*. Editorial Hispamer, Managua.

MONTIEL, Edgar (coord.) (2003) *Hacia una mundialización humanista*. Ediciones UNESCO, Serie Cultura, Desarrollo y Sociedad, Madrid.

MONZÓN, O. y ESCOBEDO, S. (1999) *La juventud frente a la violencia y la delincuencia*. Fundación para la Juventud y Radda Barnen de Suecia, Guatemala.

MORAS, Luis Eduardo (1992) *Los hijos del Estado: fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*. Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Servicio Paz y Justicia, Montevideo.

MORRISON, A. y LORETO, M. (ed.) (1999) *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. BID, Washington.

MORALES GIL DE LA TORRE, Héctor (coord.) (2000) *El lugar de las organizaciones civiles en las políticas públicas de juventud. Memoria del Simposium Nacional*. Instituto Mexicano de la Juventud. México.

MORDUCHOWICZ, Roxana (2004) *El capital cultural de los jóvenes*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

MORDUCHOWICZ, Roxana (2001) *A mí la tele me enseña muchas cosas: la educación en medios para alumnos de sectores populares*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

MORINIGO, José (1999) *La voz de los jóvenes paraguayos: Encuesta Nacional*. CIRD UNICEF, Asunción.

MORLACHETTI, Alejandro (1999) *Situación actual: obligaciones de Latinoamérica y El Caribe ante el derecho internacional de adolescentes y jóvenes con revisión de los documentos actuales*. OPS, Washington.



MOSSER, C. y MCLWAIN, C. (2001) *La violencia en el contexto del posconflicto, según la percepción de comunidades urbanas pobres de Guatemala*. Banco Mundial-ASDI, Bogotá.

MOSSER, C. y MCLWAIN, C. (2000) *La violencia y la exclusión en Colombia, según la percepción de comunidades urbanas pobres*. Banco Mundial-ASDI, Bogotá.

MOSSER, C. y VAN BRONKHORST, B. (1999) *Youth Violence in Latin America and the Caribbean: Costs, Causes and Interventions*. World Bank, Washington.

MOSSER, C. y SHRADER, C. (1999) *A Conceptual Framework for Violence Reduction*. World Bank, Washington.

MSPAS (2004) *Guía de atención de los principales problemas de salud de adolescentes*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-OPS, San Salvador.

MSPAS (2003a) *Guía para la consejería en la atención de adolescentes*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-OPS, San Salvador.

MSPAS (2003b) *Guía educativa para adolescentes con complicaciones en su salud reproductiva*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-OPS, San Salvador.

MSPAS (2002a) *Normas de atención integral en salud de adolescentes*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-OPS, San Salvador.

MSPAS (2002b) *La salud sexual y reproductiva en los adolescentes varones y hombres jóvenes en El Salvador*. MSPAS-OPS, San Salvador.

MSPAS (2002c) *Guía plan estratégico para la atención integral de la salud de adolescentes*. MSPAS-OPS, San Salvador.

MSPAS (2001) *Programa Nacional de Atención Integral de la Salud de Adolescentes*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-OPS, San Salvador.

MÜLLER, Marina (1997) *Orientar para un mundo en transformación: jóvenes entre la educación y el trabajo*. Editorial Bonum, Buenos Aires.

MUÑOZ, Sonia (1999) *Jóvenes en discusión: sobre edades, rutinas y gustos en Cali*. Fundación Restrepo Barco, Fundación Social, Fundación FES, ProCívica T. V., Bogotá.

NARANJO, Alicia (2002) *Capacitación y formación profesional para jóvenes en el Uruguay: los programas Opción Joven y Projoven a través de sus experiencias de evaluación*. CINTERFOR-OIT, Montevideo.

NATERAS DOMÍNGUEZ, Alfredo (coord.) (2002) *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. Universidad Autónoma Metropolitana-Editorial Miguel Angel Porrúa, México.

NIREMBERG, O.; INFANTE, F.; SEDANO, F. y WEST, B (2003) *Informe final de la evaluación del Proyecto de Salud y Desarrollo de Adolescentes y Jóvenes en las Américas*. OPS, Washington.

NOVAKOVSKY, I.; SOBRON, C. y MORAGUES, A. (2000) *Evaluación de medio término de los proyectos de las instituciones apoyadas por el Programa de Seguridad Ciudadana*. PSC, Ministerio del Interior, Montevideo.

ODHAG (2000a) *Nacimos para ser felices: guía orientadora para la enseñanza de los derechos de la niñez y la juventud*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala-Radda Barnen de Suecia, Guatemala.

ODHAG (2000b) *A las puertas del nuevo milenio..., la juventud tiene la palabra*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala.

OEI-Cepal (2002) "Educación y conocimiento: una nueva mirada". *Revista Iberoamericana de Educación* N.º 30, OEI, setiembre-diciembre.

OIJ (2003) *Diez años de políticas de juventud: análisis y perspectivas*. INJUVE-CEULAJ-OIJ, Madrid.

OIJ (2002) *Situación legal del voluntariado en Iberoamérica: estudio comparado*. OIJ-BID, Madrid.

OIJ (2001) *Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina: informe final*. Madrid.



- OIJ-UNFPA (2002) *Educación sexual y salud reproductiva en programas de capacitación y empleo para jóvenes en los países andinos*. Madrid (seis fascículos).
- OIJ-UNFPA (1995) *Memoria del Encuentro Internacional sobre Salud Adolescente*. (Cartagena de Indias, Colombia, 16 al 19 de mayo). Madrid.
- OIT (2004) *Panorama laboral 2004: América Latina y el Caribe*. Oficina Internacional del Trabajo, Lima.
- OMS (2004) *Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito*. Ginebra.
- ONU (2005) *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago.
- ONU (2004) *Informe sobre la Juventud Mundial 2005*. (A/60/1-E/2005/7). Ginebra.
- ONU (1996) *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes Hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes*. (A/RES/50/81). Ginebra.
- ONUSIDA (2003) *El VIH-sida y los jóvenes: la esperanza del mañana*. Ginebra.
- ONUSIDA (2001) *Los niños y los jóvenes en un mundo con sida*. Ginebra.
- OPS-GTZ (2005) *Encuentro Incorporación del Enfoque de Prevención de la Violencia en las Políticas Públicas con Participación de Jóvenes*. Documento memoria. Bogotá.
- OPS (2003) *Repercusión de la violencia en la salud de las poblaciones americanas*. 44.º Consejo Directivo, Washington.
- OPS (2001a) *Sistemas de vigilancia de la violencia doméstica en Centroamérica*. 19.º Sesión del Subcomité sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo, Washington.
- OPS (2001b) *Experiencias obtenidas con la inclusión de indicadores de violencia por razón de sexo en los sistemas de información y vigilancia sanitarias en Bolivia, Ecuador y Perú*. 19.º Sesión del Subcomité sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo, Washington.
- OPS (2001c) *Manual de comunicación social para programas de promoción de salud de los adolescentes*. Washington.
- OPS (1995) *La salud del adolescente y el joven en las Américas*. Washington.
- OPS-NORAD-ASDI-UNAIDS (2003) *Medios y salud: la voz de los adolescentes: informe regional*. Washington.
- OPS-ASDI-BID (1997) *Taller sobre la violencia de los adolescentes y las pandillas ("maras") juveniles*. San Salvador, 7 al 9 de mayo.
- ORTEGA, R. y DEL REY, R. (2002) *Estrategias Educativas para a Prevençao da Violencia*. UNESCO, Brasilia.
- OYARZUN, A.; IRRAZABAL, R.; GOICOVIC, I. y REYES, L. (2001) *Entre jóvenes re-productores y jóvenes co-construtores: sentidos de la integración en la cultura escolar*. Ediciones CIDPA, Viña del Mar, Chile.
- PALMA, I.; ABARCA, H. y MORENO, C. (2002) *Estrategias de prevención en salud sexual y reproductiva en jóvenes en América Latina y el Caribe: hacia una nueva síntesis de enfoques*. UNFPA, Working Papers Series CST/LAC N.º 14, México.
- PANFICHI, A. y VALCÁRCEL, M. (eds.) (1999) *Juventud: sociedad y cultura*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima.
- PARKER, Cristian (2000) *Los jóvenes chilenos: cambios culturales y perspectivas para el siglo XXI*. Universidad de Santiago y Mideplan, Santiago.
- PASPUEZAN SOTO, Yolanda (2001) *Modelo conceptual de derechos juveniles y ciudadanos con enfoque de género*. Coordinadora Política Juvenil, Quito.
- PEREA, Carlos Mario (2004) "Pandillas y conflicto urbano en Colombia". *Revista Desacatos* N.º 14, Ciesas, México.



PEREIRA, Carmen de (2004) *Sistematización de los programas de reinserción social para jóvenes a través de la capacitación laboral y educativa*, Miguel Magone y Laura Vicuña. Polígono Industrial Don Bosco-GTZ, San Salvador.

PÉREZ ISLAS, José Antonio (coord.) (2000) *Jóvenes: una evaluación del conocimiento. la investigación sobre juventud en México 1986-1999*. CIEJUV-IMJ, México.

PIECK, Enrique (coord.) (2001) *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social*. Universidad Iberoamericana y Asociados, México D. F.

PIQUET, Leandro (1999) *Determinantes do Crime na América Latina: Rio de Janeiro e Sao Paulo*. Universidade de Sao Paulo, Sao Paulo.

PLATAFORMA CONFLICTO URBANO Y JÓVENES (2005) *Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión: balance comparativo*. CIVIS-ASDI, Bogotá.

PLATAFORMA CONFLICTO URBANO Y JÓVENES (2003) *Estado del arte: conflicto urbano y jóvenes: Medellín, Bogotá, Cali y Barrancabermeja 1990-2002*. CIVIS-ASDI-Difundir Ltda., Bogotá.

PNUD (2005a) *Sistematización del modelo de las casas de la juventud*. Proyecto de Prevención de la Violencia y Delincuencia Juvenil. San Salvador.

PNUD (2005b) *¿Cuánto le cuesta la violencia a El Salvador?* San Salvador.

PNUD (2005c) *Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York.

PNUD-SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2005a) *Diagnóstico situacional del estado actual de los círculos estudiantiles y gimnasios a nivel nacional*. San Salvador.

PNUD-SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2005b) *Propuesta técnica para la implementación del proyecto: Círculos Integrales de Desarrollo Juvenil-CID Juvenil*. San Salvador.

PNUD (2004a) *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Ediciones Aguilar, Alfaguara, Altea, Taurus. Buenos Aires.

PNUD (2004b) *Dimensiones de la violencia*. Conferencias del Seminario Permanente sobre Violencia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

PNUD (2004c) *El impacto de las drogas en la violencia: buscando soluciones*. Consejo Nacional de Seguridad Pública-PNUD, San Salvador.

PNUD (2003a) *Armas de fuego y violencia*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

PNUD (2003b) *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*. Ediciones Mundi Prensa, Madrid.

PNUD (2002a) *Violencia en una sociedad en transición*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

PNUD (2002b) *Violencia en una sociedad en transición: ensayos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

PNUD (2002c) *Indicadores sobre violencia en El Salvador*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

PNUD (2002d) *Profundizar la democracia en un mundo fragmentado: Informe sobre el Desarrollo Humano 2002*. Ediciones Mundi Prensa, Madrid.

PNUD (2001) *Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano: Informe sobre el Desarrollo Humano 2001*. Ediciones Mundi Prensa, Madrid.

PNUD (2000) *Derechos humanos y desarrollo humano: Informe Sobre el Desarrollo Humano 2000*. Ediciones Mundi Prensa, Madrid.

POITEVIN, R.; RIVERA, A. y MOSCOSO, V. (2000) *Los jóvenes guatemaltecos a finales del siglo XX: informe de investigación*. FLACSO-UNESCO, Guatemala.



PONCE DE LEÓN, ALESSANDRO (2001) *Políticas Públicas de Juventude: Uma Proposta para a Sociedade*. Instituto Teotonio Vilela-Juventud PSDB, Sao Paulo.

PORTILLA, Melania (2003) *Juventud rural: construyendo la ciudadanía de los territorios rurales*. IICA, San José, Costa Rica.

PRESIDENCIA DA REPÚBLICA (2005) *ProJovem: Programa Nacional de Inclusão de Jovens: Educação, Qualificação e Ação Comunitária*. Secretaria Geral, Brasília.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (2004) *Derechos humanos de la niñez y la juventud: recopilación de resoluciones e informes especiales*. San Salvador.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2004a) *Portafolio de oportunidades para los jóvenes en Colombia*. Presidencia de la República, Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2004b) *Política Nacional de Juventud: Bases para un Plan Decenal de Juventud. 2004-2014*. Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2003a) *Sistematización del Proyecto de Servicios Integrados para Jóvenes*. PNUD-Banco Mundial-GTZ, Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2003b) *Manual de control social juvenil: guía práctica para ejercer su derecho a control social ciudadano*. Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2002) *Manual operativo y de gestión para las casas de la juventud*. Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2001) *Hacia una política pública de juventud en Colombia: herramientas para su construcción e institucionalización*. OPS, Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2000) *Encuesta Nacional de Jóvenes: síntesis de resultados*. Bogotá.

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN (2001) *Hacia una política pública de juventud en Colombia: herramientas para su construcción e institucionalización*. OPS, Bogotá.

PROJOVEN-GTZ (2001a) *Entre el Estado y el mercado: las identidades fragmentadas de las y los jóvenes guatemaltecos*. Café-Diálogo, Guatemala.

PROJOVEN-GTZ (2001b) *¿Qué pasaría si nos educaran para ser libres?* Café-Diálogo, Guatemala.

PROJOVEN-GTZ (2001c) *Construcción sociocultural de la juventud desde la óptica maya*. Café Diálogo, Guatemala.

PROJOVEN-GTZ (2001d) *Diagnóstico institucional: animadores y promotoras juveniles-jóvenes protagonistas en el trabajo con jóvenes*. Guatemala.

PUENTE, Julio César (2002) *Políticas públicas de juventud y gasto público en Colombia (1991-2001)*. Universidad Nacional, Bogotá.

PULECIO, Catherine (2001) *De los tiempos invisibles: análisis de la jurisprudencia colombiana en torno al tema de juventud*. Defensoría del Pueblo, Bogotá.

QUINTANA, Rodrigo (2002) *Los programas de juventud en América Latina y el Caribe: contexto y principales características*. Banco Mundial, Washington.

QUITERIO, Gisela (1995) *Nuevos saberes, nuevas responsabilidades, los mismos roles: perfil de las mujeres jóvenes dominicanas*. CIPAF, Santo Domingo.

RABELLO DE CASTRO, Lucía (org.) (2001) *Infancia y adolescencia en la cultura del consumo*. Editorial Lumen, Buenos Aires.

RAMA, G. y FILGUEIRA, C. (1991) *Los jóvenes en el Uruguay: esos desconocidos. Análisis de la Encuesta Nacional de Juventud*. CEPAL, Montevideo.

RAPOSO, Cristina (coord.) (2002) *AIDS: O Que Pensam os Jovens. Políticas e Práticas Educativas. Educação para a Saúde, Volume 1*, UNESCO, Brasília.



RATINOFF, Luis (1997) *Urbanización y crimen*. Reunión sobre “El desafío de la violencia criminal urbana”. BID, Río de Janeiro.

RED PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (2004) *Informe de El Salvador en el marco de la problemática de las “pandillas o maras”*. Segundo Informe en el Marco de la Reunión con la CIDH. San Salvador.

REGUILLO, Rossana (2000) *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto*. Editorial Norma, Bogotá.

REICHER MADEIRA, Felicia (org.) (1997) *¿Quem Mandou Nascer Mulher? Estudos sobre Crianças e Adolescentes Pobres no Brasil*. UNICEF, Río de Janeiro.

REITER, M. y ROLON, S. (2003) *Nuestras voces: padres de adolescentes investigando la relación con sus hijos para transformarla*. Proyecto Tesairá. Ministerio de Salud y Bienestar Social GTZ, Asunción.

REINA, C. y TOCHE, E. (1999) *La inseguridad en el Perú*. CEPAL, Santiago.

REYES, Regina y CAMPELLO, Cecilia (2002) *Jovens do Rio: Circuitos, Crenças e Acessos*. ISER, Río de Janeiro.

REYES, Regina, Porto, Marta y Henriques, Ricardo (2002) *Juventude, Cultura e Cidadania*. ISER-UNESCO, Río de Janeiro.

RICO, J. M. y Chinchilla, L. (2002) *Seguridad ciudadana en América Latina*. Editorial Siglo XXI, México.

RODGERS, Dennis (1999) *Youth Gangs and Violence in Latin America and the Caribbean: a Literature Survey*. World Bank, Washington.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2005a) *Jóvenes, conflicto urbano y ciudadanía en América Latina: un desafío para las políticas públicas*. CELAJU, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2005b) *Juventud, desarrollo y democracia en América Latina: ¿nuevos enfoques para las políticas públicas en tiempos de gobiernos neo-progresistas?* CELAJU, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2005c) *Prevención social del delito y la violencia juvenil: experiencias innovadoras en América Latina*. CELAJU, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (coord.) (2005) *Salud sexual y reproductiva y políticas públicas de juventud en América Latina y el Caribe: riesgos, oportunidades y desafíos*. UNFPA, México.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2004a) *Organizaciones y movimientos juveniles en América del Sur: estado de situación y bases para un programa de fortalecimiento institucional*. CELAJU-UNESCO-Banco Mundial, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2004b) “Políticas y estrategias de inserción laboral y empresarial de jóvenes en América Latina: el reto de la empleabilidad”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Infancia y Juventud* Volumen 2, N.º 1 (enero-junio de 2004) CINDE y Universidad de Manizales, Manizales.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2004c) “Juventud y violencia en América Latina: una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales”. *Revista de Antropología Social Desacatos* N.º 14, CIESAS, México.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2004d) *Jóvenes y violencia en El Salvador: ¿enfoque de riesgo o enfoque de oportunidades?* PNUD, Seminario Permanente sobre Violencia, San Salvador.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2003) “Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Infancia y Juventud* N.º 2, CINDE-Universidad de Manizales, Manizales (Colombia).

RODRÍGUEZ, Ernesto (2002a) *Jóvenes en América Latina: actores estratégicos del desarrollo*. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Juventud (CIEJUV), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), México D. F.

RODRÍGUEZ, Ernesto (2002b) “Juventud, desarrollo social y políticas públicas en América Latina y el Caribe: oportunidades y desafíos”. En Carlos Sojo (ed.), *Desarrollo social en América Latina: temas y desafíos para las políticas públicas*. Flacso-Banco Mundial. San José de Costa Rica y Washington.



RODRÍGUEZ, Ernesto (2001) *Nuevas tecnologías de la información y la comunicación y promoción integral de jóvenes en América Latina: renovación curricular y nuevas estrategias de aprendizaje*. CELAJU-UNESCO, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (1998) *Juventud, violencia y seguridad ciudadana: algunas pistas para la acción*. Programa FAS/OPP/BID, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (1996) *Los jóvenes y la violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones y particularidades de un fenómeno complejo y desgarrador*. CELAJU- UNESCO, Caracas.

RODRÍGUEZ, Ernesto (1995a) *Programas y proyectos de promoción juvenil y políticas de juventud en América Latina y el Caribe: experiencias acumuladas, limitaciones constatadas y potencialidades a desarrollar en el futuro*. BID, Washington.

RODRÍGUEZ, Ernesto (1995b) *Promoción de la participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo de fin de siglo en América Latina y el Caribe: algunas propuestas para la acción*. BID, Washington.

RODRÍGUEZ, Ernesto (1995c) *Capacitación y empleo de jóvenes en América Latina: oportunidades y desafíos*. CINTERFOR/OIT-OIJ, Montevideo.

RODRÍGUEZ, Ernesto (1995d) *Juventud y medios de comunicación en América Latina: riesgos, potencialidades y desafíos*. CELAJU-UNESCO, París.

RODRÍGUEZ, Ernesto y Abad, José Miguel (1999) *Políticas públicas de juventud en Paraguay: propuestas básicas para el período 1999-2003*. Viceministerio de la Juventud, Proyecto Plandes (GTZ), Asunción.

RODRÍGUEZ, F.; Castro, S. y Madrigal, J. (eds.) (2003) *Con la herencia de la paz: cultura política de la juventud centroamericana*. Procesos y Editorial Fundación UNA, San José de Costa Rica.

RODRÍGUEZ, Javier (2001) *Masculinidad ligada a la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones en Honduras*. PAIA, Secretaría de Salud-OPS-ASDI, Tegucigalpa.

RODRÍGUEZ, Jorge (2001) *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. CELADE, Santiago.

RODRÍGUEZ, MADDALENO y KASTRIÑAKIS (1998) *El ambiente legislativo y de políticas relacionado con la salud del adolescente en América Latina y el Caribe*. Organización Panamericana de la Salud, Fundación K. W. Kellogg, Washington.

ROMAN PÉREZ, Rosario (2000) *Del primer vals al primer bebé: vivencias del embarazo entre las jóvenes*. CIEJUV-IMJ, México.

ROMERO, Juan (2002) *Los jóvenes rurales: una asignatura pendiente en la sociedad*. Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (Alasru), Brasil.

ROMERO, Ramón (2000) *Estudio analítico del marco legislativo y políticas que afectan a la población adolescente y joven en Honduras*. OPS-OMS, Tegucigalpa.

ROJAS BOLAÑOS, Manuel (ed) (2003) *La juventud costarricense ante la política: percepciones, actitudes y comportamientos*. FLACSO, San José.

ROOVERS, Alejandra (2002) "Los jóvenes tutelados: un 'elenco estable'". En Alejandro Isla y Daniel Míguez. *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias-FLACSO, Buenos Aires.

ROSSINI, Gerardo (2002) "Vagos, pibes, chorros y transformaciones en la sociabilidad en tres barrios periféricos de una ciudad entrerriana". En Alejandro Isla y Daniel Míguez. *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias-FLACSO, Buenos Aires.

RUBIO, Mauricio (1998) *La violencia en Colombia: dimensionamiento y políticas de control*. BID, Washington.

RUSSELL, J. y SOLÓRZANO, X. (2001) *Políticas de adolescentes y jóvenes: las experiencias de Colombia, República Dominicana y Nicaragua*. OPS, Washington.

SALAZAR, Alonso (1993) *No nacimos pa' semilla: la cultura de las bandas juveniles en Medellín*. CINEP, Bogotá.



- SALINAS, Fresia y otros (1999) "En el borde del sistema: las pandillas juveniles". *Revista Austerra* N.º 1, Escuela de Antropología Social, Universidad Bolivariana, Santiago.
- SALINAS, M. y OSWALD, U. (ed) (2002) *Culturas de paz: seguridad y democracia en América Latina*. UNAM-CLAIP, México.
- SALMI, Jamil (2000) *Violence and Education: An Analytical Framework*. World Bank, Washington.
- SALOMÓN, Leticia (2004) *El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía*. PNUD, Tegucigalpa.
- SALOMÓN, L.; CASTELLANOS, J. y FLORES, M. (1999) *La delincuencia juvenil en Honduras: los menores infractores en Honduras*. CEDOH-ASDI, Tegucigalpa.
- SAMAYOA, Salvador (2003) *La prevención social de la delincuencia como eje central de la seguridad pública*. PNUD, San Salvador.
- SANDOVAL, Mario (ed.) (2001) *Jóvenes: ¿en busca de una identidad perdida?* Centro de Estudios sobre Juventud, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago.
- SANTACRUZ, M. y CONCHA, A. (2001) *Barrio adentro: la solidaridad violenta de las pandillas*. IUDOP/UCA-OPS/OMS, San Salvador.
- SANTACRUZ, M. y PORTILLO, N. (1999) *Agresores y agredidos: factores de riesgo de la violencia juvenil en las escuelas*. IUDOP/UCA, San Salvador.
- SAPOZNIKOW, J; SALAZAR, J. y CARRILLO, F. (coord.) (2000) *Convivencia y seguridad: un reto a la gobernabilidad*. BID y Universidad de Alcalá, España.
- SARAVÍ, Gonzalo (2004a) "Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural". *Revista de la CEPAL* N.º 83, Santiago (agosto).
- SARAVÍ, Gonzalo (2004b) "Juventud y violencia en América Latina: reflexiones sobre exclusión social y crisis urbana". *Revista Desacatos* N.º 14, CIESAS, México.
- SARMIENTO, Libardo (2003) *Política pública de juventud en Colombia: logros, dificultades y perspectivas*. Programa Presidencial Colombia Joven, Bogotá.
- SAVENIJE, W. y ANDRADE-EEKHOFF, K. (2003) *Conviviendo en la orilla: violencia y exclusión social en el área metropolitana de San Salvador*. FLACSO y programa Sociedad sin Violencia, San Salvador.
- SCHKOLNIK, Mariana (2005) *Caracterización de la inserción laboral de los jóvenes (en América Latina)*. CEPAL, Serie Políticas Sociales N.º 104, Santiago.
- SCHUTT-AINE, J. y MADDALENO, M. (2003) *Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas: implicaciones en programas y políticas*. OPS-ASDI-NORAD, Washington.
- SECRETARÍA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (2005) *Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia 2005-2015*. Tegucigalpa.
- SECRETARÍA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (2000) *Política Nacional de Juventud 1998- 2003*. Santo Domingo.
- SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2005a) *Plan Nacional de la Juventud 2005-2015*. San Salvador.
- SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2005b) *Plan Nacional de la Juventud: ejes de acción*. San Salvador.
- SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2005c) *Estudio de base 2005: informe de resultados de la Encuesta Nacional de Juventud*. San Salvador.
- SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2004a) *Ley y Reglamento de Promoción para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense*. SEJUVE-UNFPA, Managua.
- SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2004b) *Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense*. SEJUVE-UNFPA, Managua.
- SECRETARÍA DE LA JUVENTUD (2004c) *Plan de Acción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense 2005-2015*. SEJUVE-UNFPA, Managua.
- SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA (2001) *Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia*. OPS-UNICEF, San Salvador.



- SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA (2000) *Política Nacional de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia*. SNF, San Salvador.
- SECRETARÍA DE SALUD (2001) *Masculinidad ligada a la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones en Honduras*. OPS-OMS-ASDI, Tegucigalpa.
- SECRETARÍA DE SALUD (2000a) *Salud y desarrollo de adolescentes y jóvenes: diagnóstico situacional en Honduras*. OPS-OMS-ASDI, Tegucigalpa.
- SECRETARÍA DE SALUD (2000b) *Derechos y deberes de adolescentes y jóvenes en Honduras: análisis crítico del marco legislativo*. OPS-OMS-ASDI, Tegucigalpa.
- SECRETARÍA DE SALUD (2000c) *Directorio nacional de instituciones que trabajan con adolescentes y jóvenes en Honduras*. OPS-OMS-ASDI, Tegucigalpa.
- SECRETARÍA DE SALUD (1999) *Bases programáticas del Programa Nacional de Atención Integral a la Adolescencia*. Tegucigalpa.
- SEJ (2000) *Ley General de Juventud*. Secretaría de Estado de la Juventud. Santo Domingo.
- SERNA, L. y SÁNCHEZ, L. (comp.) (2000) *ONG con programas de juventud: evaluación de experiencias de intervención social*. IMJ, México.
- SERRANO AMAYA, José Fernando (2004) *Menos querer más de la vida: concepciones de vida y muerte en jóvenes urbanos*. Siglo del Hombre Editores-Universidad Central (DIUC), Bogotá.
- SIDICARO, R. y TENTI, E. (comp.) (1998) *La Argentina de los jóvenes: entre la indiferencia y la indignación*. UNICEF-Editorial Losada, Buenos Aires.
- SILVA, D. y COHEN, J. (coord.) (2003) *Investigación sobre las infracciones juveniles y las sanciones judiciales aplicadas a adolescentes de Montevideo*. DNI-UNICEF, Montevideo.
- SMUTT, M. y MIRANDA, J. (1998) *El fenómeno de las pandillas juveniles en El Salvador*. UNICEF-FLACSO, San Salvador.
- SOARES, S.; CARVALHO, L. y KIPNIS, B. (2003) *Os Jovens Adultos de 18 a 25 Anos: Retrato de uma Dívida da Política Educacional*. IPEA, Textos para Discussão N.º 954, Río de Janeiro.
- SOLARI, Ana María (coord.) (2003) *La justicia juvenil en América Latina: aportes para la construcción de una utopía*. Defensa de los Niños Internacional, Montevideo.
- SOTO, F.; MATUTE, I. y PEÑA, C. (2003) *Cultura de la imagen y hábitos alimenticios de las y los jóvenes*. INJUV, Santiago.
- SOTTOLI, S. y CRINE, A. M. (2001) *Hacia una política social de infancia y adolescencia en Paraguay: diagnóstico y lineamientos generales para la acción*. Programa A.m.a.r., Secretaría de Acción Social, Unión Europea, Asunción.
- SOTTOLI, Susana (2000) *Políticas sociales de juventud en Paraguay*. CIRD, Asunción.
- SPITZE CONSULTORES (1996) *Estudio exploratorio de la visión del mundo adulto con respecto a los jóvenes en la cultura urbana chilena*. INJUV, Santiago.
- STEIGLER, Horst (ed.) (2002a) *Jóvenes a la vista*. INTERJOVEN (INJUV-FOSIS-GTZ), Santiago.
- STEIGLER, Horst (ed.) (2002b) *Cultura juvenil en los liceos: sistematización de una experiencia en Chile*. INTERJOVEN (INJUV-FOSIS-GTZ), Santiago.
- STEIGLER, Horst (ed.) (2002c) *La juventud en el Triángulo de las Bermudas*. INTERJOVEN (INJUV-FOSIS-GTZ), Santiago.
- SUMANDO (2000) *Agenda multipartidaria de jóvenes para la gobernabilidad democrática*. IFES-KAS-VMJ, Asunción.
- TABER, Beatriz y ZANDPERL, Ana (2001) *¿Qué piensan los jóvenes? sobre la familia, la escuela, la sociedad, sus pares, la violencia y las adicciones. Una propuesta metodológica*. Cuadernos de UNICEF. Buenos Aires.
- TEJADA HOLGUÍN, Ramón y otros (1993) *Informe preliminar de la Encuesta Nacional de Jóvenes Enjoven 92*. IEPD-CDC. Santo Domingo.



TENTI, Emilio (comp.) (2000) *Una escuela para los adolescentes: reflexiones y valoraciones*. UNICEF-Losada, Buenos Aires.

TIFFER, Carlos (2001) *Justicia juvenil: instrumentos internacionales de Naciones Unidas y la experiencia de Costa Rica*. UNICEF, Documentos de Trabajo N.º 2, México.

TOHA, Carolina (2000) "Jóvenes y exclusión social en Chile". Incluido en GACITUA, E. y SOJO, C. (eds.) *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Banco Mundial, San José.

THOMSON, José (coord.) (2000) *Acceso a la justicia y equidad: estudio en siete países de América Latina*. IIDH-BID, San José de Costa Rica.

TOKMAN, Víctor (2003) *Desempleo juvenil en el Cono Sur*. Fundación Friedrich Ebert, Santiago.

TONG, Federico (2002) *Modelos para armar: el sistema metropolitano de juventud*. Comité Metropolitano de Políticas de Juventud de Lima, Lima.

TORRACA DE BRITO, Leila María (2000) *Jovens em Conflito com a Lei: A Contribuição de Universidade ao Sistema Socioeducativo*. UERJ, Rio de Janeiro.

TRAVERSO, María Teresa (2000) *Violencia en la pareja: la cara oculta de la relación*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

TRICOTI, Lilián (coord.) (2001) *Construyendo futuros: espacios mujer y varón adolescentes*. Programa Adolescentes, Intendencia de Montevideo, Montevideo.

UCA (2004) *Violencia urbana y recuperación de espacios públicos: el caso del área metropolitana de San Salvador*. Universidad Centroamericana, San Salvador.

UNESCO (2004a) *Políticas Públicas de/para/com as Juventudes*. (Ernesto Rodríguez, Mary Castro, Fabiano Lima, Leonardo Pinheiro y Miriam Abramovay). UNESCO, Brasilia.

UNESCO (2004b) *Empowering Youth Through National Policies: Unesco's Contribution*. Paris.

UNESCO (2001) *Situación educativa de América Latina y el Caribe 1980-2000*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Santiago.

UNESCO-ONUSIDA (2003) *El VIH-sida y los derechos humanos: jóvenes en acción*. París.

UNFPA (2004) *Estado de la población mundial 2004. El Consenso de El Cairo, diez años después: población, salud reproductiva y acciones mundiales para eliminar la pobreza*. Nueva York.

UNFPA (2003) *Estado de la población mundial 2003. Valorizar a 1.000 millones de adolescentes: inversiones en su salud y en sus derechos*. Nueva York.

UNFPA (2000) *Etapa de transición: salud, sexualidad y derechos reproductivos de los jóvenes*. Washington.

UNICEF (2004) *IV estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica*. UCR-PRIDENA-UNICEF, San José.

UNICEF (2003) *Sistemas de responsabilidad penal para adolescentes*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Panamá.

UNICEF (2002) *Adolescencia en América Latina y el Caribe: orientaciones para la formulación de políticas*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Panamá.

UNICEF (2001) *La voz de los adolescentes: percepciones sobre seguridad y violencia en Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile*. UNICEF, Montevideo.

UNICEF (2000) *La voz de los niños, niñas y adolescentes de Iberoamérica: encuesta de opinión*. Bogotá.

UNICEF (1999) *Por un cambio en la salud de la población juvenil*. Nueva York.

UNICEF-DINAJU (2002) *Proponer y dialogar. Guía para el trabajo con jóvenes*. UNICEF-DINAJU. Buenos Aires.



- UNICEF-DINAJU (2002) *Proponer y dialogar. Temas jóvenes para la reflexión y el debate*. UNICEF-DINAJU, Buenos Aires.
- UNIFEM-FEIM (2003) *Sexualidad y salud en la adolescencia: herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos*. Buenos Aires.
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2004a) *Los jóvenes y el sistema previsional colombiano: inequidad intergeneracional*. Programa Presidencial Colombia Joven, Bogotá.
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2004b) *Seguridad social en salud: la inclusión social de los jóvenes*. Programa Presidencial Colombia Joven, Bogotá.
- UNIVERSIDAD CENTRAL (2004) *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003*. Colombia Joven-UNICEF-GTZ, Bogotá.
- UNIVERSIDAD NACIONAL (2004) *Situación actual y prospectiva de la niñez y la juventud en Colombia*. Colombia Joven-UNICEF-GTZ, Bogotá.
- URIBE RUEDA, Nicolás (2004) *Constancia de buenos propósitos: balance de dos años de política de juventud en Colombia 2002-2004*. Colombia Joven, Bogotá.
- URTEAGA, Maritza (1998) *Por los territorios del rock: identidades juveniles y rock mexicano*. CIEJUV-Causa Joven, México.
- VALLADARES, Leo (2001) *Informe especial sobre muertes violentas en niños, niñas y adolescentes en Honduras*. Comisionado Nacional de Derechos Humanos. Tegucigalpa.
- VARIOS AUTORES (2005) *Diálogo sobre empleo de jóvenes en Honduras*. STSS, Banco Mundial, PROMYPE, GTZ, Tegucigalpa.
- VARIOS AUTORES (2004a) *Construcción de políticas de juventud: análisis y perspectivas*. Colombia Joven, GTZ, UNICEF, OIJ, CINDE, UAM. Manizales.
- VARIOS AUTORES (2004b) *Maras y pandillas en Centroamérica (II): pandillas y capital social*. ERIC-IDESO-IDES-IUDOP, Ediciones UCA, Managua.
- VARIOS AUTORES (2004c) *De las tribus urbanas a las culturas juveniles*. Revista de Estudios de Juventud N.º 64, INJUVE, Madrid.
- VARIOS AUTORES (2004d) *El nuevo rostro empresarial: indagación sobre el empresariado juvenil en América Latina y el Caribe*. BID, Washington.
- VARIOS AUTORES (2004e) *Formación de jóvenes en alternancia*. Serie Trazos de la Formación, CINTERFOR-OIT, Montevideo.
- VARIOS AUTORES (2004f) *Maras y pandillas en Centroamérica (III): políticas juveniles y rehabilitación*. ERIC-IDESO-IDES-IUDOP, Ediciones UCA, Managua.
- VARIOS AUTORES (2003a) *Juventud, diversidad cultural y desarrollo local: propuestas e ideas contra la exclusión social*. Red de Mercociudades, Intendencia Municipal de Montevideo, Fundación F. Ebert, Montevideo.
- VARIOS AUTORES (2003b) *México-Québec: nuevas miradas sobre los jóvenes*. Instituto Mexicano de la Juventud-Office Québec-Ameriques pour la Jeunesse. México.
- VARIOS AUTORES (2003c) *Violencia na Escola: América Latina e Caribe*. UNESCO, Brasilia.
- VARIOS AUTORES (2003d) *"Aspectos psicosociales de la violencia juvenil"*. Revista de Estudios de Juventud N.º 62, INJUVE, Madrid.
- VARIOS AUTORES (2003e) *¿Son los jóvenes actores o víctimas de la violencia?* Memoria del Foro. ACJ, FES, Save the Children, FNJ, GTZ Praction, Tegucigalpa.
- VARIOS AUTORES (2002a) *Juventud, violencia y sociedad en América Latina*. OIJ, Colección Milenium, Madrid.
- VARIOS AUTORES (2002b) *Los jóvenes, el desempleo y el desarrollo local: memorias de un seminario internacional*. IMM-FESUR, Montevideo.



VARIOS AUTORES (2002c) *Las maras en Honduras*. Save the Children, Asociación Cristiana de Jóvenes, Tegucigalpa.

VARIOS AUTORES (2001a) *Políticas de juventudes: por la igualdad de oportunidades*. Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud-Banco Mundial, Lima.

VARIOS AUTORES (2001b) *Políticas de juventudes II*. Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud, Lima.

VARIOS AUTORES (2001c) "Capacitación laboral de jóvenes". *Boletín Interamericano de Formación Profesional* N.º 150, Cinterfor-OIT, Montevideo.

VARIOS AUTORES (2001d) "Educación para la salud y juventud". *Revista de Estudios de Juventud* N.º 55, Injuve, Madrid.

VARIOS AUTORES (2001e) "Reformas educativas: mitos y realidades". *Revista Iberoamericana de Educación* N.º 27, Madrid.

VARIOS AUTORES (2000a) "La singularidad de lo juvenil". *Revista Nómades* N.º 13 (monográfico). Universidad Central, Bogotá.

VARIOS AUTORES (2000b) *Umbrales: cambios culturales, desafíos nacionales y juventud*. Corporación Región, Medellín.

VARIOS AUTORES (2000c) "Materiales del curso de especialización sobre Protección Jurisdiccional sobre Derechos del Niño para jueces, abogados y fiscales del Cono Sur". *Revista Justicia y Derechos del Niño* N.º 2. UNICEF, Buenos Aires.

VARIOS AUTORES (2000d) *Jóvenes construyendo ciudadanía: hacia un enfoque participativo de las políticas de juventud en el Perú*. Agenda Perú, Lima.

VARIOS AUTORES (2000e) *Plan Nacional 2001-2005 para el abordaje de la violencia social en Honduras*. Comité Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia. Tegucigalpa.

VARIOS AUTORES (1999a) *Fala Galera: Juventude, Violencia e Cidadania na Cidade de Rio de Janeiro*. UNESCO-Fundación Ford-Instituto Ayrton Senna, Brasília.

VARIOS AUTORES (1999b) *Os Jovens de Curitiba: Esperanzas e Desencantos. Juventude, Violencia e Cidadania*. UNESCO-Instituto Ayrton Senna, Brasília.

VARIOS AUTORES (1999c) *Gangues, Galeras, Chegados e Rappers: Juventude, Violencia e Cidadania nas Cidades da Periferia de Brasília*. UNESCO, Brasília.

VARIOS AUTORES (1998) *¿Se pueden negar los derechos humanos a los niños?: oposición y defensa al Código de la Niñez y la Juventud en Guatemala*. UNICEF-GTZ-CALDH-Radda Barnen de Suecia-Unión Europea, Guatemala.

VARIOS AUTORES (1996) *Juventud rural, modernidad y democracia en América Latina*. CEPAL-UNICEF-OIJ, Santiago.

VARIOS AUTORES (1994) *Tres estudios inéditos sobre menores infractores en Colombia*. Fundación para la Educación Superior, Bogotá.

VARIOS AUTORES (1986) "La juventud en América Latina". Número monográfico, *Revista de la CEPAL* N.º 29, Santiago.

VÁSQUEZ, Enrique (coord.) (2004) *¿Los niños... primero? Cuánto invirtió el Estado peruano en los niños, niñas y adolescentes 2001-2003*. Save the Children, Lima.

VÁSQUEZ, Óscar (ed.) (2004) *Juventud y buen gobierno: experiencias de vigilancia ciudadana promovidas por jóvenes en Piura, Lima, Ayacucho y Arequipa*. Consorcio Juventud y País, Lima.

VÉLEZ, Luis F. (1999) *Victimización en Colombia: un análisis exploratorio del caso de la ciudad de Cali*. Banco Mundial, Washington.

VENTURA, M. y OLIVEIRA CHAVES, E. (2003) *Direitos da População Jovem: Um Marco para o Desenvolvimento*. UNFPA, Brasília.



- VENTURO, Sandro (2001) *Contrajuventud: ensayos sobre juventud y participación política*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- VERGES ESCUIN, Ricard (ed.) (1997) *La edad de emancipación de los jóvenes*. Centro de Cultura Contemporánea, Barcelona.
- VIAL, Alejandro (2001) *La participación ciudadana y los jóvenes*. CIRP, Colección Criterios, Asunción.
- VICEMINISTERIO DE JUVENTUD, NIÑEZ Y TERCERA EDAD (2003) *Encuesta de Juventudes en Bolivia 2003: cifras de las nuevas generaciones para el nuevo siglo*. DFID-GTZ. La Paz.
- VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD (2000) *Informe de gestión del Viceministerio de la Juventud: período 1999-2000*. Asunción.
- VIDA Y EDUCACIÓN (2003) *¿Qué ciudadanía para qué libertad? Infancia, adolescencia y juventud: intervención educativa y comunidad*. Montevideo.
- VILLATORIO, C. y LUCAS, D. (1999) *Jóvenes: la fuerza del cambio. Manual guía de capacitación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-sida*. Programa PASCA-AVSADECO, Guatemala.
- VOLPI, Mario (org.) (2002) *O Adolescente e O Ato Infracional*. Ed. Cortez, Sao Paulo.
- VOLPI, Mario (2001) *Sem Liberdade, Sem Direitos: A Privação de Liberdade na Percepção do Adolescente*. Cortez Editora, Sao Paulo.
- WASELFISZ, J. J. y Athias, G. (2005) *Mapa da Violencia: Os Jovens de Sao Paulo*. UNESCO, Brasilia.
- WASELFISZ, Julio Jacobo (coord.) (2004) *Mapa da Violencia (IV). Os Jovens do Brasil: Juventude, Violencia e Cidadania*. UNESCO-Instituto Ayrton Senna, Río de Janeiro.
- WASELFISZ, Julio Jacobo (coord.) (2002) *Mapa da Violencia (III). Os Jovens do Brasil: Juventude, Violencia e Cidadania*. UNESCO-Instituto Ayrton Senna, Río.
- WASELFISZ, Juan (coord.) (2000) *Mapa da Violencia (II). Os Jovens do Brasil: Juventude, Violencia e Cidadania*. UNESCO-Instituto Ayrton Senna, Río de Janeiro.
- WASELFISZ, Juan (coord.) (1998a) *Mapa da Violencia. Os Jovens de Brasil: Juventude, Violencia e Cidadania*. UNESCO-Instituto Ayrton Senna, Río de Janeiro.
- WASELFISZ, Juan (coord.) (1998b) *Juventude, Violencia e Cidadania: Os Jovens de Brasilia*. Cortez Editora, Sao Paulo.
- WASELFISZ, J. J. y Maciel, M. (2003) *Revertendo Violencias, Semeando Futuros: Avaliação de Impacto do Programa Abrindo Espaços no Río de Janeiro e em Pernambuco*. UNESCO, Brasilia.
- WASELFISZ, J. J.; Xavier, R.; Maciel, M. y Barbosa, P. (2003) *Relatório de Desenvolvimento Juvenil 2003*. UNESCO, Brasilia.
- WELLER, Jürgen (2003) *La problemática inserción laboral de los y las jóvenes en América Latina*. CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo N.º 28, Santiago.
- ZIBECHI, Raúl (1997) *La revuelta juvenil de los noventa: las redes sociales en la gestación de una cultura alternativa*. Editorial Nordan, Montevideo.



Anexo 2

Sitios web de interés sobre jóvenes y violencia

- Banco Interamericano de Desarrollo: www.iadb.org/sds
- Banco Mundial: www.bancomundial.org
- Centro Latinoamericano sobre Juventud: www.celaju.org
- Center for Disease Control and Prevention-Departament of Health and Human Services-United States of America: <http://www.cdc.gov>
- Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados en América Latina: <http://www.cns.org.py/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: www.unicef.org
- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población: www.unfpa.org
- Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/spanish/ninos.html>
- Informe del secretario general de Naciones Unidas sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes: <http://www.ohchr.org/spanish/bodies/crc/study.htm>
- Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social (CISALVA) de la Universidad del Valle (Cali, Colombia): www.cisalva.univalle.edu.co
- Instituto Interamericano del Niño (OEA): www.iin.oea.org
- Organización Mundial de la Salud: www.who.int
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: www.undp.org
- Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia de OPS y GTZ: <http://www.paho.org/Spanish/AD/FCH/CA/Adolviolencia.htm>
- Proyecto Integración de los Programas de Prevención de la Violencia en la Educación de PREAL: <http://www.preal.org/programasindex2ip.php>



Anexo 3

Programas municipales de prevención de la violencia en América Latina y el Caribe

Banco de datos del Banco Interamericano de Desarrollo

Lista de programas destacados

1. Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Promoción de la No Violencia – Municipio de Santa Fe, Argentina.
2. Defensoría de la Niñez y Adolescencia – Municipio de Cochabamba, Bolivia.
3. Atención y Prevención de la Violencia contra la Mujer y la Familia – Municipio de Cochabamba, Bolivia.
4. Proyecto de Atención en Violencia Intrafamiliar – Municipio de Huechuraba, Chile.
5. Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar – Municipio de Linares, Chile.
6. Red de Atención contra la Violencia Intrafamiliar y el Maltrato Infantil – Municipio de Independencia, Chile.
7. Centro de Salud Mental COSAM – Municipio de El Bosque, Chile.
8. Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar – Municipio de Santiago, Chile.
9. Programa de Atención en Violencia Intrafamiliar – Municipio de Huechuraba, Chile.
10. Casa de Acogida de la Mujer Hogar de Cristo – Municipio de Santiago, Chile.
11. Centro de Atención Psicológica Casa Catalina – Municipio de Renca Huamachuco, Chile.
12. Programa de Apoyo por la No Violencia Intrafamiliar – Municipio de Rancagua, Chile.
13. Programa de Sensibilización y Prevención de la Violencia – Municipio de Concepción, Chile.
14. Apoyo y Fortalecimiento a la Familia – Municipio de La Florida, Chile.
15. Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Conyugal – Municipio de El Bosque, Chile.
16. Centro Comunitario de Salud Mental Familiar de Independencia, Subprograma de Violencia Intrafamiliar – Municipio de La Independencia, Chile.
17. Centro de Atención y Tratamiento al Maltrato Infantil – Municipio de Lo Barnechea, Chile.
18. Centro Regional por los Derechos del Niño: Programas de Atención Jurídica, Maltrato y Delitos Sexuales – Municipio de San Miguel, Chile.



19. Proyecto Defensoría de los Derechos Infantiles – Municipio de La Florida, Chile.
20. Departamento de Protección Civil – Municipio de La Pintana, Chile.
21. Programa de Seguridad Ciudadana – Municipio de La Florida, Chile.
22. Convivencia Escolar y Mediación entre Padres – Municipio de La Florida, Chile.
23. Resolución No Violenta de Conflictos en la Comunidad Escolar – Municipio de La Florida, Chile.
24. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar – Municipio de Maipú, Chile.
25. Prevención de la Violencia Intrafamiliar – Municipio de Padre Hurtado, Chile.
26. Programa Comunal de Prevención de la Violencia Intrafamiliar – Municipio de Ancud, Chile.
27. Programa de Acceso a la Justicia – Municipio de Santiago, Chile.
28. Asesoría de Paz y Convivencia – Municipio de Medellín, Colombia.
29. Programa Vida para Todos – Municipio de Medellín, Colombia.
30. Programa de Convivencia Ciudadana – Municipios de Medellín, Cali y Bogotá, Colombia.
31. Consejos de Convivencia Estudiantil – Municipio de Medellín, Colombia.
32. Misión Bogotá de Seguridad y Convivencia – Municipio de Bogotá, Colombia.
33. Consejos de Convivencia Ciudadana – Municipio de Medellín, Colombia.
34. Soy un Niño Constructor de Paz – Municipio de Medellín, Colombia.
35. Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar – Oficina de la Mujer, Municipio de Alajuela, Costa Rica.
36. Atención a Escuelas de Barrios Urbano Marginales del Cantón Central – Municipio de San José, Costa Rica.
37. Sistema de Red de Prevención y Atención al Niño Maltratado – Municipio de Cuenca, Ecuador.
38. Atención Integral a Mujeres que Sufren de Violencia – Municipio de Cuenca, Ecuador.
39. Educando para Prevenir la Violencia de Género – Municipio de Cuenca, Ecuador.
40. Programa de la Niñez – Municipio de San Salvador, El Salvador.
41. Departamento de Atención a la Mujer – Municipio de San Pedro Sula, Honduras.
42. Centro de Atención a Víctimas de Delitos – Municipio de Nuevo León, México.
43. Centro de Promoción para la Rehabilitación Integral – Municipio de León, Nicaragua.
44. Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Indígena de Sutiava – Municipio de León, Nicaragua.



45. Atención Psicosocial, Jurídica y Legal frente a la Violencia Intrafamiliar – Municipio de León, Nicaragua.
46. Programa Capacitación Laboral de Mujeres – Municipio de León, Nicaragua.
47. Proyecto Padres y Madres Detengamos la Violencia. Atención a la Mujer y a la Niñez – Municipio de Managua, Nicaragua.
48. Prevención de la Delincuencia en Niños y Niñas de 6 a 14 Años - Atención a la Mujer y a la Niñez – Municipio de Managua, Nicaragua.
49. Centro de Mujeres Ixchen de Promoción de Derechos Humanos (DSR) – Municipio de León, Nicaragua.
50. Programa de Lucha contra la Violencia – Municipio de León, Nicaragua.
51. Comisaría de la Mujer y la Niñez – Municipio de León, Nicaragua.
52. Atención Integral a la Familia contra la Violencia – Municipio de Granada, Nicaragua.
53. Programa de la Mujer (Atención de Salud de la Mujer y la Niñez) – Municipio de León, Nicaragua.
54. Intercambios de Armas por Mejores Condiciones de Vida – Municipio de San Miguelito, Panamá.
55. Intervención del Gobierno Local en Casos de Violencia Familiar y Juvenil – Municipio de Lima, Perú.
56. Programa de Atención y Prevención en Maltrato Familiar – Municipio de Arequipa, Perú.
57. Comité Interinstitucional de Prevención y Control de la Violencia y el Pandillaje – Municipio de Trujillo, Perú.
58. Códigos de Orden Público – Municipio de San Juan, Puerto Rico.
59. Programa Comuna Mujer – Municipio de Montevideo, Uruguay.
60. Servicio de Asistencia Telefónica a la Mujer Víctima de Violencia Doméstica – Municipio de Montevideo, Uruguay.
61. Acción por los Niños – Municipio de Libertador, Venezuela.

Fuente: Banco de Datos de la División Social del BID <www.iadb.org/sds>.

Nota:

Cada programa tiene una descripción esquemática, en la que se incluyen datos básicos de ubicación (referencias) y una descripción de objetivos, metodología de trabajo, acciones desplegadas, materiales disponibles y resultados obtenidos.



Anexo 4

Programas de prevención de la violencia en escuelas de América del Sur

Catastro de programas y proyectos

País	N.º	Título	Institución responsable
Argentina	Ar1	Escuelas para Jóvenes. Centros de Actividades Juveniles	Ministerio de Educación Nacional
Argentina	Ar2	Programa de Convivencia Escolar	Gobierno de Córdoba
Argentina	Ar3	Experiencias en Manejo de Conflictos y Mediación Escolar	ONG Provincia del Chaco
Brasil	Br1	Paz nas Escolas	Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia
Brasil	Br2	Ciranda da Paz	ONG y Paz nas Escolas, Estado de Pernambuco
Brasil	Br3	Escola e Vida	Subsecretaría de Educación de Matto Grosso en asociación con otras instituciones
Brasil	Br4	Agenda da Paz	Subsecretaría de Educación de Minas Gerais en asociación con otras instituciones
Brasil	Br5	Projeto Comunidade Presente	Secretaría de Educación de Sao Paulo
Brasil	Br6	Projeto Planejar para Integrar Escola e Comunidade	ONG de Campo Lindo
Brasil	Br7	Participação Comunitaria para Prevenção e Combate a Violencia	Secretaría de Educación de Sao Paulo
Brasil	Br8	Prometo Pela Vida nao Violencia	Secretaría de Educación de Sao Paulo
Chile	Ch1	En la Escuela Aprendemos a Convivir	ONG-Santiago
Chile	Ch2	Conversando es Mejor: Resolución de Conflictos en la Escuela	ONG-Santiago
Chile	Ch3	Convivencia Escolar	Ministerio de Educación Nacional
Chile	Ch4	Programa de Educación para la No Violencia	Investigación Universidad
Colombia	Co1	La Escuela como Eje para Reagrupar la Comunidad	Líderes comunales de Changa Volao, Municipio de Cecolí, Antioquia
Colombia	Co2	Aula Abierta	Alcaldía de Medellín y Secretaría de Educación
Colombia	Co3	Democracia y Derechos Humanos en la Escuela Formal	Consejería Presidencial para la Defensa y Promoción de Derechos Humanos
Colombia	Co4	Queremos Cambiar la Escuela del Miedo y el Silencio por la Escuela de la Ternura, la Participación y el Trabajo	Escuela con Apoyo de la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá
Colombia	Co5	Prevención Temprana de la Agresión	Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín



País	N.º	Título	Institución responsable
Colombia	Co6	Semilleros Escolares de Derechos Humanos	ONG-Medellín, Antioquia
Colombia	Co7	Mediadores de Conflictos Escolares	ONG-Medellín, Antioquia
Colombia	Co8	Habilidades para la Vida	Fe y Alegría-Colombia
Colombia	Co9	Paz, Acción y Convivencia	Cruz Roja-Colombia
Colombia	Co10	Análisis de Dilemas Morales: Una Estrategia Pedagógica para el Desarrollo de la Autonomía Moral	Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, Secretaría de Educación
Ecuador	Ec1	Mediación Escolar: Sistema Alternativo para Resolver Conflictos en la Escuela	
Perú	Pe1	Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia	Viceministerio de Gestión Pedagógica
Perú	Pe2	Escuela Segura	Ministerio de Educación
Perú	Pe3	Programa Nacional de Municipios Escolares	Acción por los Niños
Perú	Pe4	Programa Derechos y Desarrollo Ciudadano de Niños, Niñas y Adolescentes	Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP)
Perú	Pe5	Programa Comunidad Educativa	Cedro
Perú	Pe6	Derecho a ser Escuchado y Participar	Save the Children
Perú	Pe7	Prevención y Atención del Maltrato y Violencia Sexual Infantil	Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial (CEDAPP)
Uruguay	Uy1	Programa de Prevención de Violencia	Gerencia de Programas Especiales del CODICEN-ANEP
Uruguay	Uy2	Crecer en Amor	Escuela
Uruguay	Uy3	Todos los Niños Pueden Aprender a Jugar	Escuela
Venezuela	Ve1	Somos Ciudadanos	ONG en asociación con el Ministerio de Educación

Fuente: Beatriz Ávalos. *Prevención de la violencia en escuelas de América del Sur: catastro de programas y proyectos*. Santiago: PREAL, 2003.

Nota:

Cada programa tiene una descripción esquemática en la que se incluyen datos básicos de ubicación (referencias) y una descripción de objetivos, metodología de trabajo, acciones desplegadas, materiales disponibles y resultados obtenidos.



Anexo 5

Planes nacionales de juventud analizados

- Plan Nacional de Salud Adolescente de la Argentina (formulado en el 2001).
- Plan Nacional de Desarrollo de la Adolescencia y Juventud 1998-2002 Bolivia.
- Projeto Juventude 2002-2004 del Instituto Ciudadanía de Brasil.
- Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015 de Colombia.
- Política Pública de la Persona Joven de Costa Rica (formulada en el 2003).
- Plan de Acción en Juventud: Chile se Compromete con los Jóvenes (2004-2006).
- Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de Adolescentes Cuba 2000.
- Plan Nacional de la Juventud 2004-2008 del Ecuador.
- Plan Nacional de Juventud 2005-2015 de El Salvador.
- Plan Nacional de Atención Integral a las y los Adolescentes de Guatemala.
- Programa de Atención Integral a la Adolescencia de Honduras.
- PROJUVENTUD: Programa Nacional de Juventud de México 2000-2006.
- Plan de Acción 2005-2015 para el Desarrollo Integral de la Juventud de Nicaragua.
- Política Pública de Juventud de Panamá 2004-2008.
- Plan Nacional de Salud Integral de la Adolescencia 2002-2006 de Paraguay.
- Una Apuesta para Transformar el Futuro: Políticas de Juventudes 2005-2015 Perú.
- Política Nacional de Juventud en República Dominicana 1998-2003.
- Plan Estratégico de Adolescencia y Juventud en el Uruguay 2005-2009.
- Atención de la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en Venezuela.



Anexo 6

Leyes sobre jóvenes y violencia analizadas

Leyes nacionales

- Constituciones nacionales de todos los países incluidos en el estudio comparado.
- Códigos de la Infancia y la Adolescencia de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- Leyes de Juventud de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela.
- Leyes contra la Violencia Doméstica o Intrafamiliar de Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.
- Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Personas Vinculadas a Maras o Pandillas de Honduras.

Convenciones internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil.



Anexo 7

Respuestas al cuestionario de la ONU sobre violencia en niños y adolescentes

- Delegación Permanente de la Argentina ante la ONU. Respuesta del Gobierno de Argentina al cuestionario, 2004.
- Viceministerio de la Juventud, Niñez y Tercera Edad. Respuesta del Gobierno de Bolivia al cuestionario, 2004.
- Delegación Permanente de Brasil ante la ONU. Respuesta del Gobierno de Brasil al cuestionario, 2004.
- Delegación Permanente de Chile ante la ONU. Respuesta del Gobierno de Chile al cuestionario, 2004.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estudio sobre Violencia contra los Niños. Respuesta del Gobierno Colombiano al cuestionario, 2004.
- Patronato Nacional de la Infancia-Ministerio de Justicia. Respuesta del Gobierno de Costa Rica al cuestionario, 2004.
- Delegación Permanente de El Salvador ante la ONU. Respuesta del Gobierno de El Salvador al cuestionario, 2004.
- Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Respuestas del Estado de Guatemala al cuestionario solicitado por el secretario general de Naciones Unidas relativo a «violencia contra la niñez», 2004.
- Delegación Permanente de México ante la ONU. Respuesta del Gobierno de México al cuestionario del experto independiente encargado de elaborar un estudio sobre la violencia contra la niñez con base en la Resolución 57/190 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2004.
- Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia. Estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Nicaragua, 2004.
- Delegación Permanente de Panamá ante la ONU. Panamá: respuesta al cuestionario sobre la violencia contra los niños, 2004.
- Delegación Permanente de Paraguay ante la ONU. Respuesta al cuestionario sobre violencia contra menores, 2004.
- Delegación Permanente del Perú ante la ONU. Respuesta del Gobierno de Perú al cuestionario, 2004.



Anexo 8

Lista de informantes calificados entrevistados

- Ricardo Daza, consultor de la OPS y de CISALVA en temas de violencia relacionada con niños, adolescentes y jóvenes, Colombia.
- Julio Jacobo Waiselfitz, investigador de UNESCO, coordinador del Mapa de la Violencia Juvenil y del Informe sobre Desarrollo Juvenil (IDJ), Brasil.
- Héctor Castillo Berthier, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Tomás Andino, investigador y promotor social, especializado en maras y pandillas, Save the Children, Honduras.
- Hilda Caldera, consultora del proyecto Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia de la OPS y la GTZ.
- Mauro Cervino, investigador de FLACSO, sede Ecuador, especializado en pandillas y culturas juveniles.
- Federico Tong, psicólogo social peruano, consultor del proyecto Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia de la OPS y la GTZ.
- Isabel Albaladejo, oficial del Programa Seguridad y Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Costa Rica.



Anexo 9

Seminarios utilizados para socializar enfoques interpretativos

- Experiencias Latinoamericanas de Trabajo con Jóvenes, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ciudad de La Plata, Argentina, 19 y 20 de mayo del 2005.
- Seminario internacional sobre Modelos de Intervención en Sociedades Complejas, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, D. F., 25 al 27 de mayo del 2005.
- Jóvenes, Conflictos Urbanos y Alternativas de Inclusión. Organizado por CIVIS Suecia, ASDI y la plataforma Conflicto Urbano y Jóvenes compuesta por ONG de Barrancabermeja, Bogotá, Cali, Medellín. Bogotá, 23 al 25 de junio del 2005.
- América Jovem: A Situação das Articuações Juvenis e as Políticas de Juventude na América Latina. Curso de especialización de la Universidad do Vale do Sinos (UNISINOS), Sao Leopoldo, Río Grande do Sul, 6 al 8 de julio del 2005.



Anexo 10

Esquema básico para la sistematización de experiencias

	Experiencias exitosas	Experiencias innovadoras	Experiencias cuestionables
Atención primaria			
Atención secundaria			
Atención terciaria			

En este marco, el «significado» de cada una de las categorías sería el siguiente:

Atención primaria: Consiste en las medidas más generales y difusas que tienden a operar mucho antes de que ocurran los hechos delictivos. Se trata de campañas de difusión, información y propaganda relacionadas con la no violencia y el incentivo de los caminos alternativos al delito y a la violencia desde las políticas públicas y la legislación.

Atención secundaria: Las políticas y los marcos legales de los países de América Latina se enfocan a desarrollar medidas centradas en las respuestas más inmediatas a los actos de violencia, es decir, están dirigidas especialmente a los grupos o individuos identificados como predelincuentes o ligados a pandillas juveniles o a grupos similares.

Atención terciaria: Las políticas y marcos legales de los países de América Latina se orientan a intervenciones centradas en la atención a largo plazo, con posterioridad a los actos violentos, como la rehabilitación y reintegración, e intentos por reducir los traumas o la discapacidad de larga duración asociada con las violencias.

Experiencias exitosas: Son aquellas que han sido probadas y evaluadas científicamente y han mostrado resultados e impactos satisfactorios en los jóvenes beneficiarios, en un número suficiente de casos como para asegurar que se cuenta con una metodología pertinente y oportuna para encarar los problemas relacionados con la violencia.

Experiencias innovadoras: Son aquellas que han sido ensayadas y evaluadas de manera preliminar y han mostrado buenos resultados, pero todavía se carece de un número suficiente de casos como para asegurar que se cuenta con una metodología pertinente y oportuna para encarar los problemas relacionados con la violencia.

Experiencias cuestionables: Son aquellas que han sido ensayadas y evaluadas en un número suficiente de casos como para evitar los efectos de algún contexto particular, y se ha constatado que no reúnen las condiciones mínimas necesarias como para ser consideradas experiencias exitosas o buenas prácticas.

*Políticas públicas y marcos legales para la prevención
de la violencia con adolescentes y jóvenes
Estado de arte en América Latina 1995-2004*
Se terminó de imprimir en mayo del 2006
en los talleres gráficos de SINCO Editores
Jr. Huaraz 449 Breña • 433-5974 • sincoeditores@yahoo.com